

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
PROVINCIA DEL NEUQUÉN



DIARIO DE SESIONES

XLIII PERÍODO LEGISLATIVO

16a. SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN N° 18


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUEN

30 de julio de 2014

AUTORIDADES DE CÁMARA

PRESIDENCIA

De la señora vicegobernadora de la Provincia, Dra. Ana María PECHEN

SECRETARÍA

De la Lic. María Inés ZINGONI

PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

Del señor Carlos Horacio GONZÁLEZ

PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA

A/c del señor director general de Administración, Claudio Javier VÁZQUEZ

BLOQUES DE DIPUTADOS

MOVIMIENTO POPULAR

NEUQUINO (MPN)

ANDERSCH, Daniel Alfredo Orlando

BÉTTIGA, Raúl Rolando

CARNAGHI, María Angélica⁽¹⁾

DE OTAÑO, Silvia Noemí

DELLA GASPERA, Edgardo Daniel

DOMÍNGUEZ, Claudio

ENRÍQUEZ, Eduardo Luis

FUENTES, Néstor Omar

MATTIO, Darío Edgardo⁽²⁾

MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María

RUSSO, José

SAPAG, Luis Felipe⁽¹⁾

INSTRUMENTO ELECTORAL POR

LA UNIDAD POPULAR (UPie)

DOBRUSIN, Raúl Juan

MARCOTE, Alfredo Luis Roberto

BLOQUE FRENTE GRANDE-NUEVO

ENCUENTRO (FREGRANE)

CANINI, Rodolfo

PODESTÁ, Raúl Alberto

PARTIDO NUEVO

NEUQUÉN (PANUNE)

GALLIA, Sergio Adrián

MOVIMIENTO DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO (MID)

ROJAS, Ricardo Alberto

MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR (MOLISUR)

ESCOBAR, Jesús Arnaldo

PARTIDO JUSTICIALISTA (PJ)

JARA, Amalia Esther

RODRÍGUEZ, Sergio Raúl

SAGASETA, Luis Andrés⁽¹⁾

TODERO, Pablo Alejandro

EL FRENTE Y LA PARTICIPACIÓN

NEUQUINA (FyPN)

MUCCI, Pamela Laura

RIOSECO, José Héctor

UNIÓN POPULAR (UNPO)

BAUM, Daniel

ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela

ROMERO, Gabriel Luis

UNIÓN CÍVICA RADICAL (UCR)

BENÍTEZ, Tomás Eduardo

VIDAL, Alejandro Carlos

FEDERALISMO Y

MILITANCIA (FyM)

BAEZA, Ana María

LUCCA, Darío Marcos⁽²⁾

NUEVO COMPROMISO

NEUQUINO (NCN)

FUERTES, Manuel José

COALICIÓN CÍVICA ARI

NEUQUÉN (ARI)

KREITMAN, Beatriz Isabel

FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES (FIT)

LAGUNAS, Angélica Noemí

⁽¹⁾ Se incorpora en el transcurso de la sesión

⁽²⁾ Ausente con aviso

SUMARIO

	Pág.
1 - APERTURA DE LA SESIÓN	2886
2 - ASUNTOS ENTRADOS (Art.173 - RI)	2886
I - Comunicaciones oficiales	2886
1 - Cuestión de privilegio (Art.129, inc.5 - RI) Efectuada por el diputado Daniel Baum.	2887
2 - Solicitud de permiso para ausentarse de la sesión (Art.186 - RI) Efectuada por la diputada Amalia Esther Jara. Se aprueba.	2890
II - Despachos de Comisión	2891
III - Proyectos presentados Toman estado parlamentario: Expte.D-318/14 - Proyecto 8711 Expte.D-320/14 - Proyecto 8713 Expte.P-043/14 - Proyecto 8714 Expte.D-322/14 - Proyecto 8716 Expte.D-323/14 - Proyecto 8717 Expte.D-324/14 - Proyecto 8718 Expte.D-325/14 - Proyecto 8719	2892
IV - Solicitudes de licencia	2899
3 - ASUNTOS VARIOS (Art.175 - RI) (Hora 17:35)	2900
I - Asuntos reservados en Presidencia	2900
1 - Moción de sobre tablas Expte.D-315/14 - Proyecto 8708 (Art.137 - RI) Efectuada por el diputado José Manuel Fuertes. Se aprueba.	2900
2 - Moción de preferencia Expte.D-306/14 - Proyecto 8698 (Art.132 - RI) Efectuada por la diputada Angélica Noemí Lagunas. Se aprueba.	2900
3 - Moción de sobre tablas Expte.D-307/14 - Proyecto 8699 (Art.137 - RI) Efectuada por el diputado Luis Andrés Sagasetta. Se aprueba.	2904

- 4 - Moción de sobre tablas
Expte.D-312/14 - Proyecto 8702
(Art.137 - RI)
Efectuada por el diputado Sergio Raúl Rodríguez. Se aprueba. 2904
- 5 - Moción de sobre tablas
Expte.D-253/14 - Proyecto 8637
(Art.137 - RI)
Efectuada por el diputado Daniel Baum. Se rechaza.
Continúa en la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones. 2906
- 6 - Moción de preferencia
Expte.D-253/14 - Proyecto 8637
(Art.132 - RI)
Efectuada por el diputado Gabriel Luis Romero. Se aprueba. 2911
- 7 - Moción de sobre tablas
Expte.D-318 - Proyecto 8711
(Art.137 - RI)
Efectuada por la diputada Angélica Noemí Lagunas. Se rechaza.
Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento. 2911
- 8 - Moción de preferencia
Expte.D-320/14 - Proyecto 8713
(Art.132 - RI)
Efectuada por el diputado Rodolfo Canini. Se aprueba. 2912
- 9 - Moción de orden
(Art.129, inc. 4 - RI)
Efectuada por el diputado Tomás Eduardo Benítez. Se aprueba 2914
- 4 - PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS**
(Art.175 - RI)
Efectuada por el diputado Jesús Arnaldo Escobar. Se aprueba. 2914
- II - Otros Asuntos 2917
- 1 - Eficiencia o ineficiencia de YPF y GYP 2917
- 2 - Aniversario del fusilamiento de Matías Casas 2918
- 3 - Estadística de la producción de las provincias petroleras 2919
- 4 - Situación de las refinerías provinciales 2919
- 5 - Aclaración por la posesión de un terreno 2920
- 6 - Proyecto de reforma de la Ley 17.315, de Hidrocarburos 2921
- 5 - RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA PERIODÍSTICA DE LUIS ALBERTO HERRERA**
(Expte.D-243/14 - Proyecto 8624 y agregado Expte.D-209/14 - Proyecto 8595)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se sanciona como Resolución 859. 2922
- 6 - DÍA DE LA CONFRATERNIDAD ANTÁRTICA**
(Su institución)
(Expte.D-443/13 - Proyecto 8343)
Consideración en particular del Proyecto 8343. Se sanciona como Ley 2919. 2926

- 7 - DESIGNACIÓN COMO JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, DE MINERÍA Y DE FAMILIA DE LA V CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL**
(Dr. Carlos Choco)
(Expte.O-165/14)
Consideración del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad.
Queda designado. 2926
- 8 - VI JORNADAS DE LAS DRAMATURGIAS DE LA NORPATAGONIA ARGENTINA**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.O-065/14 - Proyecto 8676)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1619. 2927
- 9 - XVI ENCUENTRO DE LA RED DE BIBLIOTECAS JURIRED Y IX JORNADA DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DE BIBLIOTECARIOS JURÍDICOS —ACBJ—**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-207/14 - Proyecto 8593)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1620. 2929
- 10 - RATIFICACIÓN DE LOS DEBATES PARLAMENTARIOS DE LA LEY 2865**
(Expte.D-315/14 - Proyecto 8708 y agregado Expte.D-162/14 - Proyecto 8552)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad. 2930
- I - Llamado a votación
(Art.202 - RI)
Efectuada por el diputado José Russo. 2935
- Se sanciona como Resolución 860.
- 11 - 2da JORNADA DE DESARROLLO LOCAL E INCLUSIÓN SOCIAL: “ENERGÍA Y CALIDAD SOCIAL AMBIENTAL”**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-307/14 - Proyecto 8699) 2936
- I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión
(Art.144 - RI)
Consideración en general del Proyecto de Declaración 8699. 2936
- 1 - Solicitud de permiso para ausentarse de la sesión
(Art.186 - RI)
Efectuada por el diputado José Manuel Fuertes. Se aprueba. 2937
- II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara
(Art.148 - RI)
Consideración en particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 1621. 2938

12 - PREOCUPACIÓN POR EL CONFLICTO BÉLICO ENTRE PALESTINA E ISRAEL (Expte.D-312/14 - Proyecto 8702)	2938
I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art.144 - RI) Consideración en general del Proyecto de Comunicación 8702.	2938
13 - CUARTO INTERMEDIO	2945
14 - REAPERTURA DE LA SESIÓN (Continuación del punto número 12) Se aprueba.	2945
II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art.148 - RI) Consideración en particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Comunicación 15.	2950

A N E X O

Despachos de Comisión

- Expte.D-243/14 - Proyecto 8624
y agregado
Expte.D-209/14 - Proyecto 8595
- Expte.O-165/14
- Expte.O-065/14 - Proyecto 8676
- Expte.D-207/14 - Proyecto 8593
- Expte.D-315/14 - Proyecto 8708
y agregado
Expte.D-162/14 - Proyecto 8552
- Expte.D-307/14 - Proyecto 8699
- Expte.D-312/14 - Proyecto 8702

Proyectos presentados

- | | |
|------------------------|-------------------------|
| - 8681, de Resolución | - 8697, de Resolución |
| - 8682, de Resolución | - 8698, de Declaración |
| - 8683, de Declaración | - 8699, de Declaración |
| - 8684, de Declaración | - 8700, de Declaración |
| - 8685, de Declaración | - 8701, de Declaración |
| - 8687, de Ley | - 8702, de Comunicación |
| - 8688, de Ley | - 8703, de Declaración |
| - 8689, de Declaración | - 8704, de Declaración |
| - 8690, de Resolución | - 8711, de Declaración |
| - 8691, de Resolución | - 8713, de Resolución |
| - 8692, de Resolución | - 8714, de Declaración |
| - 8693, de Resolución | - 8716, de Resolución |
| - 8694, de Ley | - 8717, de Resolución |
| - 8695, de Ley | - 8718, de Declaración |
| - 8696, de Ley | - 8719, de Declaración |

Sanciones de la Honorable Cámara

- Resolución 859
- Ley 2919
- Declaración 1619
- Declaración 1620
- Resolución 860
- Declaración 1621
- Comunicación 15

Planillas de votación electrónica

- Expte.O-165/14

1

APERTURA DE LA SESIÓN

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los treinta días de julio de dos mil catorce, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo las 16:46 horas, dice la:

Sra. PECHEN (Presidenta).— Buenas tardes, a todas y todos.

Vamos a comenzar la Reunión 18, del día 30 de julio del 2014.

Por Secretaría vamos a pasar lista de los señores diputados presentes para establecer el cuórum.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Andersch, Baeza, Baum, Benítez, Bértiga, Canini, Della Gaspera, De Otaño, Dobrusin, Domínguez, Enriquez, Escobar, Esquivel Caliva, Fuentes, Fuertes, Gallia, Jara, Kreitman, Lagunas, Marcote, Mucci, Muñiz Saavedra, Podestá, Rioseco, Rodríguez, Rojas, Romero, Russo, Todero y Vidal.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Con treinta diputados presentes, damos inicio a la sesión.

Les voy a solicitar a la diputada Esquivel Caliva y al diputado Fuertes que nos acompañen a izar las Banderas Nacional y Provincial, el resto nos ponemos de pie.

Diputado Bértiga.

Sr. BÉTTIGA (MPN).— Gracias, señora presidenta.

Es para justificar la ausencia del diputado Sapag que está con su madre —doña Chela— enferma, así que se iba a ausentar.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputada Baeza.

Sra. BAEZA (FyM).— Buenas tardes, señora presidenta.

Es para justificar la inasistencia del diputado Darío Lucca.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Muchas gracias, diputada (*Se izan las Banderas Nacional y Provincial. Aplausos*).

Por Secretaría vamos a dar inicio a la lectura de los Asuntos Entrados.

2

ASUNTOS ENTRADOS

(Art.173 - RI)

I

Comunicaciones oficiales

a) De distintos organismos:

- La Dirección del CPEM N° 53 de la ciudad de Neuquén solicita se declare de interés del Poder Legislativo el 8° Encuentro de Estudiantes Secundarios de Medios, a realizarse el 21 de octubre de 2014 en sus instalaciones (Expte.O-188/14).
- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

- El Consejo de la Magistratura de la Provincia remite copia de la Acordada 100/14, mediante la cual se declara fracasado el Concurso Público N° 64, para cubrir un cargo de juez de Primera Instancia titular del Juzgado Correccional N° 1 de la I Circunscripción Judicial (Expte.O 189/14).
- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Perdón, diputado Baum, no lo vi, discúlpeme.

Sr. BAUM (UNPO).— No hay problemas, señora presidenta. Buenas tardes.

Es para plantear una cuestión de privilegio, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Adelante, diputado.

1

Cuestión de privilegio

(Art.129, inc. 5 - RI)

Sr. BAUM (UNPO).— En dos medios radiales, por dos miembros del Consejo de la Magistratura, he sido acusado de querer imponer la designación de un juez a partir de cuestionar algunas decisiones que adoptó el Consejo de la Magistratura respecto del Concurso número 64. El motivo por el cual se me acusa es que, en ese concurso, esta Legislatura no prestó acuerdo a quien saliera en primer lugar en el orden de mérito y enviado ese pliego a esta Legislatura, acuerdo que no fue prestado sin la participación de este diputado ni de algunos diputados del Bloque al que pertenezco. Con lo cual es absolutamente injusta esa acusación de decir que estuviera tratando de que llegara quien estaba en segundo lugar, que, es cierto, es un asesor que pertenece al Bloque nuestro, pero que de ninguna manera ha habido un solo hecho en esta Legislatura que pueda decir que nosotros estamos impulsando o que quien habla estaba impulsando que quien había participado de ese concurso fuera designado juez. Por otra parte, la prueba más contundente es que ha participado en varios concursos en los que también salió segundo, y en todos o me abstuve de votar o directamente no participé de la votación.

Y, realmente, creo que en el día de la fecha, al enviar a esta Legislatura un nuevo pliego con la designación del doctor Fernando Diez para un cargo que tampoco es este, porque la causa, señora presidenta, que utilizaron para declarar fracasado el Concurso 64, en lugar de enviar quien estaba segundo en el orden de mérito, que podía ser o no votado en esta Legislatura y que quien había resultado segundo sabía que quien habla no iba a participar de la votación, con lo cual los diputados de esta Legislatura tenían todo el derecho de prestarle acuerdo o no, pero era una potestad de esta Legislatura, no del Consejo de la Magistratura.

Por otra parte, que quien establece la oportunidad y el cargo es el Superior Tribunal de Justicia. Cuando un concurso culmina y queda firme en orden de mérito, ya los trámites que deben cumplirse desde el Consejo de la Magistratura son meramente administrativos.

Yo quiero leer, señora presidenta, una nota, si me permite, que le presenté al doctor Massei, presidente del Superior Tribunal de Justicia, a los efectos de entender qué pasó con el Concurso 64 y cuáles fueron las verdaderas cuestiones que yo planteé, y que, de ninguna manera, ningún miembro del Consejo de la Magistratura, que se están arrogando el derecho a decidir por esta Cámara, yo entiendo también que además de sentirme yo agraviado, se está agraviando a la Honorable Legislatura del Neuquén, que se le ha impedido decidir si quien estaba en segundo, tercero o cuarto orden de mérito en ese concurso, tenían que ser designados o no por esta Legislatura.

Por otra parte, es muy clarita la Constitución de la Provincia cuando dice que el Consejo de la Magistratura, el punto primero del artículo 251, selecciona mediante la realización de concursos públicos y abiertos. Y en el segundo punto dice: Requerir el acuerdo legislativo para las designaciones correspondientes.

La nota al doctor Massei dice lo siguiente, señora presidenta:

De mi mayor consideración: Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de hacerle llegar, por esta vía, el análisis que he realizado sobre el manejo del Consejo de la Magistratura en los últimos concursos públicos de antecedentes y de oposición, especialmente en el número 64, al que de manera discrecional —de acuerdo a mi opinión— se lo declaró fracasado y que me llevara a efectuar una denuncia pública sobre la que usted fue consultado por un diario regional.

En este sentido quiero comenzar expresando qué es lo que significa administrativamente, declarar fracasado un concurso. Para ello es necesario recurrir a la doctrina y a las propias interpretaciones que se han hecho previamente en el propio Consejo de la Magistratura, en un todo de acuerdo con lo establecido en la Ley 2533.

La posibilidad de declarar fracasado un concurso de selección de funcionarios y magistrados surge del Reglamento de Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición, especialmente el artículo 43 que se titula “Concursos desiertos”, lo cual, ya nos hace inferir que la declaración de desierto y de concurso fracasado guardan similitudes entre ellas.

Al respecto, la doctrina explica claramente que los concursos se declaran desiertos cuando no se registran inscripciones, nadie cumple con los requisitos para ser admitido, o bien, existiendo legalmente un mínimo de concursantes para que se pueda llevar a cabo un concurso, no se llega a este; y fracasados cuando, habiendo inscriptos, ninguno de los postulantes llega al final del concurso, o habiendo un mínimo no se alcanzan los niveles de exigencias, es decir, que los concursantes no logran ser incluidos en el orden de mérito definitivo.

Esta misma interpretación es la que ha sostenido este Consejo de la Magistratura en otras ocasiones. Así, podemos ver en el Acta número 36 del año 2012 del Consejo de la Magistratura, correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 2 de octubre, 2 de agosto, perdón, de 2012, que se encuentra volcada en la Memoria Anual 2012 del Consejo de la Magistratura, en la cual, ante las bajas notas obtenidas por los postulantes en la etapa técnica, en la que el actual presidente del Consejo de la Magistratura fue jurado examinador, se hace referencia expresamente a las facultades para declarar desierto y fracasado un concurso público de oposición y de antecedentes, explicando que ellas proceden ante el supuesto que los postulantes no hayan alcanzado un puntaje mínimo en los exámenes, haciendo referencia a otras normativas nacionales y de nuestro país.

Sin dudas, en el Concurso 64 no se encuadra en estos supuestos, pues ha existido un orden de mérito definitivo y los postulantes que siguen en ese orden han superado las demás etapas del concurso de selección sin que se cuestionara alguna de ellas, por lo cual no resulta aplicable la declaración de fracasado que prevé el artículo 43 del Reglamento de Concursos.

Técnicamente el Concurso 64 no puede ser declarado ni fracasado ni desierto, porque si alguna de esas circunstancias hubiera existido ¿cómo se explica, señora presidenta, el envío a esta Honorable Legislatura del pliego de quien obtuvo el primer lugar en el orden de mérito para su consideración?

Por otra parte, la decisión expresada en la acordada de declarar fracasado el concurso, fundada en que el cargo dejó de existir, no se respalda en ninguna norma de fondo o reglamentaria.

Lo que es peor aún es que fue el propio Tribunal Superior de Justicia quien solicitó se convocara al concurso, hecho realizado con posterioridad a la aprobación del nuevo Régimen Procesal Penal y no ordenó suspenderlo sabiendo que el 14 de enero de 2014 comenzaba a regir. Si es el TSJ el que tiene la potestad de solicitar la cobertura de cargos a través del Consejo de la Magistratura y determinar el momento de hacerlo, es sólo el Tribunal Superior de Justicia quien debe resolver la cuestión planteada.

En cuanto a los fundamentos de la Acordada, la misma se sustenta en afirmaciones que contradicen actos precedentes del propio Consejo y en el mismo concurso, además de no aplicar la misma posición que se tomó en este concurso a casos análogos que se han producido en otros concursos realizados y en algunos que actualmente se encuentran en trámite —como a este que ingresó en el día de la fecha y que hoy no toma estado parlamentario porque ingresó después que se cierran, pero que ya está acá, en esta Legislatura el Concurso número 69, donde el cargo tampoco existe más—.

Esta afirmación respecto de los derechos adquiridos, con el que se sustenta para decir que quien seguía en los órdenes de mérito no tenían ya la designación para ser jueces por el hecho de que estaban sólo en el orden de mérito, también es cuestionable. Y aquí digo: Si bien es cierto que el postulante no ha adquirido el derecho de ser designado en el cargo porque aún resta el acuerdo legislativo, y esto sería condicionar la voluntad de un Poder del Estado al que la Constitución le ha dado amplias facultades al respecto, no es cierto que no ha adquirido otros derechos como por ejemplo, en este caso, el de que su pliego sea remitido para tratamiento a la Legislatura.

Los postulantes tienen derechos adquiridos, entre los cuales está el deber de que se respete la ley y el principio de igualdad de oportunidades. Desde que un postulante se inscribe en un concurso empieza a adquirir derechos. En primer lugar, adquiere el derecho a que se evalúe si cumple con los requisitos, y que si los cumple se lo admita en el concurso, y esto no es una expectativa, sino un derecho concreto. Posteriormente, una vez que se evalúen sus antecedentes, tiene derecho a impugnar la evaluación, y en caso de no hacerlo, una vez que se venza el plazo y quede firme, a que se respete esa puntuación durante todo el resto del concurso. Lo mismo con las otras etapas, y así hasta llegar al orden de mérito definitivo, que una vez aprobado y firme, le concede el derecho a los postulantes de ser tratados en su orden por el Poder Legislativo ante el rechazo de los que lo proceden.

Pensar que esto no es así, es pensar un concurso sin reglas claras, donde no hay ley y resulta ser pura discrecionalidad. Por esta razón, una vez que las etapas del concurso han fenecido y están firmes, estas no pueden ser nuevamente discutidas por el Consejo de la Magistratura, invocando facultades que son propias del Tribunal Superior de Justicia, mucho menos en este caso, donde claramente el artículo 27 de la Ley 2533 ordena en su parte final que: “(...) el Consejo de la Magistratura debe respetar el orden de mérito definitivo oportunamente confeccionado y remitir al siguiente postulante de la lista”. Esto ya ha ocurrido en varias oportunidades en esta Legislatura.

Es importante destacar que el mencionado artículo 27 de la Ley que reglamenta el funcionamiento del Consejo de la Magistratura prevé expresamente el supuesto de que el primero en el orden de mérito sea rechazado por la Legislatura y, ante tal circunstancia, no le concede la posibilidad de evaluar su accionar y tomar decisiones al respecto, sino que utiliza la palabra “deberá”, estableciendo en forma clara la obligación de mandar los antecedentes del que sigue en el orden de mérito.

No la voy a seguir leyendo porque no quiero extenderme en el tema; pero sí plantear, claramente, que lo que podrían haber cuestionado porque estamos en democracia, señora presidenta, son los argumentos que yo estoy esgrimiendo. Pero de ninguna manera venir a cuestionarme el derecho que tengo como diputado, porque también la Constitución de la Provincia me da a mí el derecho de poder opinar como diputado y no ser cuestionado por opinar. Sí los contenidos. Y acá no fui acusado en las radios por los contenidos, fui acusado por algo que ellos suponen que yo tengo de intención que es impulsar como juez a un asesor mío. Nada más alejado de la realidad. Por el contrario, yo debería decir, viendo que en situaciones análogas se toman posiciones distintas porque sino cómo me explican, señora presidenta, que en el Concurso 69, convocado con posterioridad ya no sólo a la aprobación del nuevo Código Procesal Penal sino también después de que se puso en vigencia el nuevo Código Procesal Penal, y ese cargo tampoco existe más, no sólo no se lo declaró fracasado sino se está elevando a esta Legislatura para que en las próximas sesiones tome estado parlamentario y sea considerado.

Así que yo solicito, señora presidenta, que a través de usted, de la Presidencia de esta Cámara, se le requiera explicaciones a los consejeros que han agraviado a este diputado y que, en mi concepto, están agraviando a la Legislatura de la Provincia del Neuquén al incumplirse con lo que establece el artículo 27 de la Ley 2533 respecto de enviar administrativamente un concurso que no tenía facultad para declararlo fracasado.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

He atendido a un pedido de una situación de privilegio planteada por usted donde, claramente, entiendo que se ha sentido agraviado. Queda determinar si el resto de la Cámara se ha sentido agraviado, para lo cual creo que el pase a la Comisión “A” es pertinente.

De todas maneras, tomo su solicitud, no tengo ningún inconveniente en pedir los informes que sean pertinentes para aclarar esta situación enojosa que ha puesto en tela de juicio la opinión de un diputado de esta Provincia.

Así que, si a usted le parece, procedemos de esa manera. El expediente pasa a la Comisión “A” y yo tomo el compromiso que usted me ha solicitado.

Sr. BAUM (UNPO).— Totalmente de acuerdo, presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Lo que le pediría, diputado, es que esa nota elevada al presidente del Tribunal Superior de Justicia nos la acerque para que, de alguna manera, se la pueda anexar al expediente.

Continuamos con la lectura...

Va a Comisión “A”, yo lo había enviado antes de escuchar al diputado Baum, no lo había visto. Así que... pero reitero, para que no quede ninguna duda, habíamos envidado el Expediente O-189/14 a la Comisión “A”.

Diputada Jara.

2

Solicitud de permiso para ausentarse de la sesión

(Art.186 - RI)

Sra. JARA (PJ).— Buenas tardes, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Buenas tardes.

Sra. JARA (PJ).— Solicito autorización para retirarme unos minutos de la Casa y regresaría.

Sra. PECHEN (Presidenta).— No hay inconveniente, diputada, tenemos cuórum. Esperamos su regreso.

Sra. JARA (PJ).— Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Continuamos, entonces, con la lectura de los Asuntos Entrados.

- El Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén remite copia de la Declaración 055/14, por medio de la cual se declara la necesidad de ampliar el ejido municipal de la ciudad de Neuquén (Expte.O-194/14).
 - Se gira a Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.
- El Ministerio de Desarrollo Territorial de la Provincia remite informe referido al destino y utilización de los fondos provenientes de la Ley 2615. Período cuatrimestral marzo 2014-junio 2014 (Expte.O-195/14).
 - Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- El Concejo Deliberante de la ciudad de Zapala remite copia de la Declaración 017/14, por medio de la cual expresa su preocupación y rechazo al fallo de la Corte Suprema de Justicia de los Estados Unidos, en relación a los denominados “Fondos Buitre” (Expte.O-196/14) (*Tomado conocimiento. Pasa al Archivo*).

- La Conferencia Episcopal Argentina eleva respuesta en relación a la Comunicación 14 de esta Honorable Cámara, por medio de la cual se invita a visitar la Provincia al papa Francisco, en oportunidad de su viaje pastoral a la República Argentina (Expte.O-197/14 y agregados Cde. 1 y 2) *(Tomado conocimiento. Pasa al Archivo)*.
- El Juzgado de Juicios Ejecutivos N° 3 hace llegar Oficio a los fines de la reserva presupuestaria (Art.155 - Constitución Provincial) (Expte.O-198/14).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- El Ministerio de Desarrollo Territorial de la Provincia remite informe anual del Programa Compensador para Daños Ocasionados por Granizo —Ley 2507—. Corresponde a la temporada 2012/2013 y 2013/2014 del Ente Compensador Agrícola (Expte.O-199/14).
 - Se gira a la Comisión de Producción, Industria y Comercio.
- La Prosecretaría Legislativa remite expedientes legislativos girados al Archivo Central en el marco del artículo 113 del Reglamento Interno (Expte.O-200/14) *(Tomado conocimiento. Pasa al Archivo)*.

b) De las anuencias legislativas (Art.206 - Constitución Provincial):

- El señor gobernador de la Provincia solicita anuencia legislativa (Exptes.E-031 y 032/14) *(Concedidas. Pasan al Archivo)*.

II

Despachos de Comisión

- La Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable —por unanimidad— y la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia —por unanimidad— aconsejan la sanción del Proyecto de Ley por el cual se instituye el 3 de octubre de cada año como Día Provincial de la Acuicultura y del Trabajador Acuícola (Expte.P-076/12 - Proyecto 8686 y agregado Expte.D-154/14 - Proyecto 8546).
 - Al próximo Orden del Día.
- La Comisión de Desarrollo Humano y Social —por unanimidad— aconseja el tratamiento del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el Congreso Internacional sobre Tratamientos Biomédicos para Trastornos del Espectro Autista y Síndromes Relacionados, a realizarse el 5 y 6 de septiembre de 2014 en la ciudad de Neuquén (Expte.D-175/14 - Proyecto 8565).
 - Al próximo Orden del Día.

- La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia —por unanimidad— aconseja la sanción del Proyecto de Resolución por el cual se ratifica lo expresado por esta Honorable Cámara en los debates parlamentarios relacionados con la sanción de la Ley 2865, que establece una indemnización —por única vez— a favor de los agentes de los tres Poderes del Estado provincial que, por motivos políticos, hayan sido cesanteados, exonerados, forzados a renunciar y declarados prescindibles, durante el período comprendido entre el 24 de marzo de 1976 y el 9 de diciembre de 1983 (Expte.D-315/14 - Proyecto 8708 y agregado Expte.D-162/14 - Proyecto 8552).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Fuertes.

Sr. FUERTES (NCN).— Gracias, señora presidente.

Pido la reserva en Presidencia por mandato de la Comisión “A”. Esto fue ratificado en el ámbito de la Comisión de Labor Parlamentaria, su reserva en Presidencia, para pedir, oportunamente, el tratamiento sobre tablas.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Queda reservado en Presidencia el expediente.

Gracias, diputado.

- La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia —por mayoría— aconseja la sanción del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la carta enviada por el Sumo Pontífice, papa Francisco, al presidente y secretario ejecutivo del XIX Congreso Internacional de la Asociación Internacional del Derecho Penal y del II Congreso de la Asociación Latinoamericana del Derecho Penal y Criminología (Expte.D-263/14 - Proyecto 8645).

- Al próximo Orden del Día.

- La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología —por unanimidad— aconseja la sanción del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 1º Festival Nacional Teatral de clown: “Clownfluencia”, a realizarse del 10 al 18 de agosto de 2014, en la ciudad de Neuquén (Expte.P-036/14 - Proyecto 8706).

- Al próximo Orden del Día.

- La Comisión de Desarrollo Humano y Social —por unanimidad— aconseja la sanción del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el XXVIII Torneo Nacional de Karate Infante Juvenil y el XXXV Torneo Nacional de Karate Mayores, a realizarse el 15 y 16 de noviembre de 2014, en el Estadio Ruca Che de la ciudad de Neuquén (Expte.P-035/14 - Proyecto 8705).

- Al próximo Orden del Día.

III

Proyectos presentados

- 8681, de Resolución. Iniciado por la Secretaría de Cámara de esta Honorable Legislatura Provincial. Por el cual se aprueba el texto ordenado de la Ley 833 —Día del Empleado Público Provincial— (Expte.O-187/14).
- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 8682, de Resolución. Iniciado por los diputados Amalia Jara, Pablo Todero, Luis Sagaseta —Bloque Partido Justicialista—, Rodolfo Canini, Raúl Podestá —Bloque Frente Grande-Nuevo Encuentro—, José Rioseco y Pamela Mucci —Bloque El Frente y la Participación Neuquina—. Por el cual se solicita al gobernador de la Provincia, informe aspectos vinculados a la nueva Ley de Hidrocarburos y las negociaciones que se están desarrollando entre el Gobierno nacional y las provincias petroleras (Expte.D-296/14).
 - Se gira a la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones.

- 8683, de Declaración. Iniciado por el diputado Luis Sagaseta —Bloque Partido Justicialista—. Adhieren los diputados Amalia Jara, Pablo Todero, Sergio Rodríguez —Bloque Partido Justicialista—, Rodolfo Canini, Raúl Podestá —Bloque Frente Grande-Nuevo Encuentro—, José Rioseco, Pamela Mucci —Bloque El Frente y la Participación Neuquina—, José Russo y María Angélica Carnaghi —Bloque Movimiento Popular Neuquino—. Por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la incorporación de las vacunas contra la varicela, el rotavirus y meningococo al Calendario Nacional de Vacunación (Expte.D-297/14).
 - Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

- 8684, de Declaración. Iniciado por el diputado Luis Sagaseta —Bloque Partido Justicialista—. Adhieren los diputados Amalia Jara, Pablo Todero —Bloque Partido Justicialista—, Rodolfo Canini, Raúl Podestá —Bloque Frente Grande-Nuevo Encuentro—, José Rioseco y Pamela Mucci —Bloque El Frente y la Participación Neuquina—. Por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la puesta en marcha de la segunda etapa del Plan de Inclusión Previsional (Expte.D-298/14).
 - Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

- 8685, de Declaración. Iniciado por el diputado Gabriel Romero —Bloque Unión Popular—. Adhieren los diputados Daniel Baum, Fernanda Esquivel Caliva —Bloque Unión Popular— y Manuel Fuertes —Bloque Nuevo Compromiso Neuquino—. Por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la continuidad de la gestiones del Gobierno provincial con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y el Servicio Penitenciario Federal, para lograr el traslado definitivo de la Prisión Regional del Sur U-9 a la unidad penitenciaria situada en la ciudad de Senillosa (Expte.D-300/14).
 - Se gira a las Comisiones de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 8687, de Ley. Iniciado por los señores Adrián Urrutia —presidente Mesa por la Igualdad Neuquén—, Marcelo Zuñiga —secretario general Movimiento Evita Neuquén—, Ornella Infante —Asociación Travestis, Transexuales y Transgéneros de Argentina— y Otros. Adhieren los diputados Raúl Podestá, Rodolfo Canini —Bloque Frente Grande-Nuevo Encuentro—, Gabriel Romero —Bloque Unión Popular—, Sergio Gallia —Bloque Partido Nuevo Neuquén—, Alejandro Vidal —Bloque Unión Cívica Radical—, Beatriz Kreitman —Bloque Coalición Cívica ARI—, Luis Sagaseta —Bloque Partido Justicialista—, Raúl Dobrusin, Alfredo Marcote —Bloque Instrumento Electoral por la Unidad Popular—, José Rioseco —Bloque El Frente y la Participación Neuquina— y Jesús Escobar —Bloque Movimiento Libres del Sur—. Por el cual se regula la donación de sangre sin discriminación por orientación sexual e identidad de género en el ámbito de la Provincia del Neuquén (Expte.P-038/14).

- Se gira a las Comisiones de Desarrollo Humano y Social, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.
- 8688, de Ley. Iniciado por el diputado Ricardo Rojas —Bloque Movimiento de Integración y Desarrollo—. Por el cual se crea el Programa Provincial “Quiero volver a la Escuela”, destinado a alumnos que han abandonado sus estudios de Nivel Medio en la Provincia (Expte.D-301/14).
 - Se gira a las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- 8689, de Declaración. Iniciado por la diputada Angélica Lagunas —Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores—. Por el cual esta Honorable Legislatura Provincial se expresa a favor del no pago de la totalidad de la deuda externa argentina (Expte.D-302/14).
 - Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.
- 8690, de Resolución. Iniciado por la secretaria de Cámara de esta Honorable Legislatura Provincial. Por el cual se aprueba el texto ordenado de la Ley 2288 “Régimen de Promoción de Inversiones Forestales” (Expte.O-190/14).
 - Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.
- 8691, de Resolución. Iniciado por la secretaria de Cámara de esta Honorable Legislatura Provincial. Por el cual se aprueba el texto ordenado de la Ley 2268 “Defensa al Consumidor” (Expte.O-191/14).
 - Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.
- 8692, de Resolución. Iniciado por la secretaria de Cámara de esta Honorable Legislatura Provincial. Por el cual se aprueba el texto ordenado de la Ley 1704 “Día del Empleado de Comercio” (Expte.O-192/14).
 - Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.
- 8693, de Resolución. Iniciado por la secretaria de Cámara de esta Honorable Legislatura Provincial. Por el cual se aprueba el texto ordenado de la Ley 1858, por medio de la cual se adhiere a la Ley nacional 23.753, de problemática y prevención de la diabetes (Expte.O-193/14).
 - Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 8694, de Ley. Iniciado por la señora Clelia Balbuena y los señores Daniel Garmendia y Alejandro Coisson. Por el cual se amplía el cupo femenino —del 30 al 50%— en las listas de candidatos para las elecciones municipales y provinciales (Expte.P-040/14 y agregado Expte.P-039/14).
 - Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 8695, de Ley. Iniciado por el Poder Ejecutivo provincial. Por el cual se modifica la Ley 2768 —Programa de Incentivo a la Producción Ganadera. Fase III— (Expte.E-030/14).
 - Se gira a las Comisiones de Producción, Industria y Comercio; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 8696, de Ley. Iniciado por la señora Viviana Broggi —Fundación Argentina de Ayuda para las Personas con Enfermedad de Crohn y Colitis Ulcerosa—. Por el cual se establece que los pacientes con enfermedades inflamatorias intestinales —identificados mediante credencial— dispongan del libre uso de sanitarios en los organismos públicos, privados y comercios gastronómicos de la Provincia (Expte.P-041/14).
 - Se gira a las Comisiones de Desarrollo Humano y Social; de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 8697, de Resolución. Iniciado por el Bloque de Diputados Instrumento Electoral por la Unidad Popular. Por el cual se solicita al señor ministro de Economía y Obras Públicas de la Provincia, contador Omar Gutiérrez, informe sobre aspectos vinculados al conflicto que se suscitó en relación al inicio de gestiones para tercerizar el área de fiscalización externa, dependiente de la Dirección Provincial de Rentas (Expte.D-305/14).
 - Se gira a la Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales.

- 8698, de Declaración. Iniciado por la diputada Angélica Lagunas —Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores—. Por el cual se expresa la necesidad de que se avance con urgencia en el dictado de la sentencia en el juicio llevado adelante, en el caso que juzga el asesinato policial de Matías Casas (Expte.D-306/14).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FIT).— Gracias, presidenta.

Es para solicitar que se reserve en Presidencia.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputada.

Se reserva en Presidencia el expediente.

- 8699, de Declaración. Iniciado por la diputada Amalia Jara —Bloque Partido Justicialista—. Adhieren los diputados Luis Sagasetta, Pablo Todero, Sergio Rodríguez —Bloque Partido Justicialista—, Pamela Mucci, José Rioseco —Bloque el Frente y la Participación Neuquina— y Rodolfo Canini —Bloque Frente Grande-Nuevo Encuentro—. Por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la realización de la 2da Jornada de Desarrollo Local e Inclusión Social: “Energía y Calidad Social Ambiental”, a realizarse el 14 de agosto de 2014 en la Sede Comahue de la Universidad de Flores de la ciudad de Cipolletti (Expte.D-307/14).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Sagasetta.

Sr. SAGASETA (PJ).— Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia, dado que la fecha del encuentro que se va a realizar, es el 14 de agosto de 2014.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Se reserva el Proyecto 8699 en Presidencia.

- 8700, de Declaración. Iniciado por el diputado José Rioseco —Bloque el Frente y la Participación Neuquina—. Adhieren los diputados Rodolfo Canini, Raúl Podestá —Bloque Frente Grande-Nuevo Encuentro—, Pamela Mucci —Bloque el Frente y la Participación Neuquina— y Luis Sagasetta —Bloque Partido Justicialista—. Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el estado de emergencia ambiental de la zona de explotación hidrocarburífera de Rincón de los Sauces y alrededores, por un plazo de 90 días (Expte.D-309/14).

- Se gira a las Comisiones de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, y de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable.

- 8701, de Declaración. Iniciado por el diputado Ricardo Rojas —Bloque Movimiento de Integración y Desarrollo—. Por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la Campaña Provincial de Concientización de los Derechos Integrales de los Adultos Mayores, a realizarse durante el año 2014 en el ámbito provincial (Expte.D-311/14).

- Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

- 8702, de Comunicación. Iniciado por el diputado Sergio Rodríguez —Bloque Partido Justicialista—. Adhieren los diputados Amalia Jara, Luis Sagasetta, Pablo Todero —Bloque Partido Justicialista—, José Russo, Darío Mattio —Bloque Movimiento Popular Neuquino—, Sergio Gallia —Bloque Partido Nuevo Neuquén—, Alejandro Vidal —Bloque Unión Cívica Radical—, Alfredo Marcote —Bloque Instrumento Electoral por la Unidad Popular—, Pamela Mucci —Bloque El Frente y la Participación Neuquina—, Manuel Fuertes —Bloque Nuevo Compromiso Neuquino—, Gabriel Romero —Bloque Unión Popular— y Ricardo Rojas —Bloque Movimiento de Integración y Desarrollo—. Por el cual se expresa preocupación y la solidaridad de esta Honorable Legislatura Provincial ante el conflicto bélico entre el pueblo palestino e Israel (Expte.D-312/14).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Rodríguez.

Sr. RODRÍGUEZ (PJ).— Gracias, señora presidenta, buenas tardes.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Buenas tardes.

Sr. RODRÍGUEZ (PJ).— Es para solicitar la reserva en Presidencia de este expediente.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia el expediente.

- 8703, de Declaración. Iniciado por el Bloque de Diputados Movimiento Popular Neuquino. Por el cual se declara de interés del Poder Legislativo el tratamiento por parte del Honorable Congreso de la Nación de los Proyectos de Ley referidos a un régimen de jubilación especial compensatoria para los exagentes de la empresa YPF S.A. (Expte.D-313/14).

- Se gira a la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones.

- 8704, de Declaración. Iniciado por el Bloque de Diputados El Frente y la Participación Neuquina. Por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la celebración del 50° Aniversario de la Escuela N° 137, “Whilmiro Pedro Challiol”, de la ciudad de Cutral Có, a celebrarse el 9 de septiembre de 2014 (Expte.D-314/14).

- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Baum.

Sr. BAUM (UNPO).— Señora presidenta, es para solicitar se traiga a este Recinto el Proyecto 8637, Proyecto de Declaración 8637, Expediente D-253/14 y se reserve en Presidencia, tal cual lo planteamos en Labor Parlamentaria, anticipamos que lo íbamos a solicitar.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Hay, entonces, la solicitud de traer a esta Cámara el Proyecto 8637 de Declaración y reservarlo en Presidencia.

Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FIT).— Señora presidenta, es para que tome estado parlamentario y, tal cual lo informamos ayer en Labor Parlamentaria, para hacer reserva en Presidencia del Proyecto 8711, de Declaración, Expediente D-318/14.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Hay una solicitud, entonces, de la diputada Lagunas de que tome estado parlamentario el Proyecto 8711 y se reserve en Presidencia.

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Gracias, señora presidenta.

Era para que se le dé ingreso al Proyecto 8714, Expediente P-043/14. Es una declaración de interés legislativo de unas jornadas de Arquitectura y Salud, y se lo pase a la Comisión “C”.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Entonces, hay una solicitud del diputado Russo de que tome estado parlamentario el Proyecto 8714, que es una declaración de interés del Poder Legislativo de una reunión de Arquitectura. De acuerdo a lo expresado, pasaría a la Comisión “C”.

Diputado Canini.

Sr. CANINI (FREGRANE).— Gracias, señora presidenta.

Ayer presentamos, en el marco del interbloque del Frente para la Victoria, un Proyecto de Resolución, lo que pasa es que lo presentamos después de Labor Parlamentaria y quisiéramos que tome estado parlamentario y se reserve en Presidencia.

El Proyecto tiene que ver con un pedido de informe al Ministerio de Economía y Obras Públicas sobre... informe el estado edilicio del Centro Administrativo Ministerial.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Bien.

No tiene número, todavía, ¿verdad?

Sr. CANINI (FREGRANE).— No, por lo menos no tengo conocimiento.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Vamos a pedir, por Secretaría, que le otorguen número...

Sr. CANINI (FREGRANE).— Lo presentamos ayer 13:00 horas más o menos... 14:00.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Pedimos que se acerque por Secretaría, le damos número y le damos entonces el ingreso y la reserva en Presidencia.

Sr. CANINI (FREGRANE).— Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— El Expediente es el D-320/14 y el Proyecto el 8713, que se reserva en Presidencia.

Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Buenas tardes, presidenta, ¿cómo le va?

En realidad, pedí la palabra porque iba a solicitar que se traiga a la Cámara el Expediente D-254/14 que fue discutido en la sesión pasada en donde, desde nuestro Bloque, planteábamos la importancia de defender los intereses de la Provincia del Neuquén ante la posibilidad de que el Gobierno nacional imponga un techo del doce por ciento a las regalías y la presunta limitación a la actuación de la empresa provincial Gas y Petróleo del Neuquén.

Bueno, el tema es que cuando estábamos preparando los papeles para llevar adelante esto, nos encontramos con el hecho de que este expediente está archivado.

Sra. PECHEN (Presidenta).— ¿Me puede repetir el número del proyecto, el expediente?

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Expediente D-254/14, que es el Proyecto 8638, que fue —recordará usted— el que discutimos en la sesión pasada no, me parece que en la anterior, donde, finalmente, se aprobó el proyecto presentado por el oficialismo, pero lo que yo tengo entendido que votó la Cámara es que no había lugar al pedido de este Bloque de tratamiento sobre tablas, pero luego tenía que seguir el camino habitual de ser dispuesto en las Comisiones. Me parece que hemos caído en un error involuntario, hecho está, no podría traer el proyecto, más allá de que el Reglamento es medio ambiguo al respecto, ¿no? Pero en tal sentido, para el tratamiento, hablábamos recién con el secretario que podría presentar un proyecto espejo. Yo lo quería tratar en el día de hoy; por ahí, en el caso de que el proyecto del diputado Baum sea tratado, por lo menos, ahí podré exponer motivos similares, porque tenían... contactaban en alguna medida. Pero quería marcar esta situación, es de interés de este Bloque seguir planteando la importante necesidad que tenemos los neuquinos de aunar fuerzas frente a esto que entendemos es una ofensiva sobre los intereses de nuestra Provincia, ya no como un borrador aparecido por los medios, sino que se ha transformado en un Proyecto de Ley o en un anteproyecto de Ley, que el propio gobernador ha hablado y ha calificado al mismo.

Dicho esto, señora presidenta... bueno, después, en Otros Asuntos, abundaré sobre el tema y —si después se me permite— en proyectos similares, porque me parece que, más allá de quién sea la autoría de un proyecto de base, el tema amerita que la más amplia diversidad de sectores salgamos a defender los intereses de nuestra Provincia.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

De todas maneras, leeremos la versión taquigráfica para darle la respuesta apropiada, porque, más allá del recuerdo que podamos tener todos de esa sesión, como hubo una discusión profunda del tema, no estaría en condiciones de darle una respuesta en estos momentos. Si no...

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Por eso mismo lo planteo en este tono. En todo caso, podría llegar a haber un error involuntario, o no; por ahí, votamos eso. Pero no era lo que en algún momento se había mocionado.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Leeremos la versión taquigráfica y le daremos oportunamente la respuesta correcta.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Muchas gracias, señora presidenta

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI).— Gracias, presidenta.

Es para solicitar que tomen estado parlamentario dos proyectos que no tienen número: uno, que tiene que ver con un pedido de informe, es un Proyecto de Resolución, para solicitar al ministro de Coordinación de Gabinete, Seguridad y Trabajo por el empleo neuquino en la situación del petróleo actual; y, otro... ¡ah!, y este sugiero, por supuesto, a la Comisión de Trabajo, que pase a la Comisión "I"; y, otro, un Proyecto de Resolución, también, un pedido de informe sobre el cumplimiento de la Ley del Compre Neuquino, que a la Comisión de Producción me parece que debería ir.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Ya le damos los números, diputada, un segundito.

El primer proyecto solicitado por la diputada Kreitman, el pedido de informe al ministro de Coordinación de Gabinete, es el Proyecto 8718, Expediente D-324 del 2014, que pasaría a la Comisión “I”.

Sra. KREITMAN (ARI).— “I”.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Y el proyecto pidiendo un informe sobre la ejecución del cumplimiento de la Ley del Compre Neuquino es el Proyecto 8717, Expediente D-323 del 2014, que pasaría a la Comisión “E”.

Sra. KREITMAN (ARI).— “E”.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Fuertes.

Sr. FUERTES (NCN).— Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar que tomen estado parlamentario dos Proyectos de Declaración; esto fue adelantado a las autoridades de la Prosecretaría Legislativa. Los dos Proyectos de Declaración de interés versan: uno, sobre declarar de interés unas campañas sobre abuso sexual infantil y, otro, un libro —también relacionado con esa temática— llamado *Cuentos que no son cuentos*. Sugiero que sean girados a la Comisión “C”.

Sra. PECHEN (Presidenta).— El proyecto presentado recientemente, expresado por el diputado Fuertes, de declarar de interés el libro *Cuentos que no son cuentos* tiene el número 8718, Expediente D-324 del 2014, y lo enviamos a la Comisión “C”. Y el siguiente, que es el referido a declarar de interés una campaña sobre cómo combatir el abuso sexual infantil, lleva el número 8719 y va también a la Comisión “C”.

Sr. FUERTES (NCN).— Gracias, presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Andersch.

Sr. ANDERSCH (MPN).— Gracias, señora presidenta.

Bueno, ya quedé con la palabra, pero ahí me acaban de confirmar que no alcanzó a entrar. Era un proyecto de... era un pedido de informes a Nación por las obras comprometidas con Neuquén por más de mil millones de pesos, y en qué estado se encontrarían. Pero, bueno, igual, de cualquier manera, va a ingresar mañana a primera hora.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Bien, ¿no lo ingresamos ahora, diputado?

Sr. ANDERSCH (MPN).— Había un tema, un problemita administrativo, así que lo ingresamos mañana.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Bien, lo dejamos para ingresarlo mañana. Perfecto.

Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FIT).— Una duda me quedó, señora presidenta, porque en uno de los proyectos presentados por la diputada Kreitman se indicó —o yo anoté mal— que era el número 8718, el pedido de informe sobre el empleo en el petróleo.

Sra. PECHEN (Presidenta).— A ver, un segundito.

Sra. LAGUNAS (FIT).— No, el de 17 es el del...

Sra. KREITMAN (ARI).— No, el del 17 debe ser...

Sra. LAGUNAS (FIT).— El Compre Neuquino es el 17.

Sra. PECHEN (Presidenta).— 8717 el de Compre Neuquino, ¿correcto?

Sra. LAGUNAS (FIT).— Sí.

Y el pedido de informe a Gastaminza sobre el empleo en el petróleo, ¿qué número? Porque me pareció que dijeron...

Sra. PECHEN (Presidenta).— 8716.

Sra. LAGUNAS (FIT).— Gracias, señora presidenta.

IV

Solicitudes de licencia

- Tramitadas mediante Exptes.D-294, 295, 299, 303, 304, 308 y 310/14 (*Concedidas. Pasan al Archivo*).

3

ASUNTOS VARIOS

(Art.175 - RI)

(Hora 17:35)

I

Asuntos reservados en Presidencia

1

Moción de sobre tablas

Expte.D-315/14 - Proyecto 8708

(Art.137 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta).— El primer Expediente es el D-315/14, Proyecto 8708 de Resolución, por el cual se ratifica lo expresado por esta Honorable Cámara en los debates parlamentarios, reuniones de Comisiones y sesiones, versiones taquigráficas, períodos legislativos... referido a los beneficiarios de los agentes de los tres Poderes del Estado provincial.

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Le dejo la palabra al diputado Fuertes.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Fuertes.

Sr. FUERTES (NCN).— Gracias, señora presidente.

Como adelanté hace un rato, por mandato de la Comisión "A", de Asuntos Constitucionales y Justicia —y esto también fue ratificado por todos los jefes de Bloque que tenemos representación en Labor Parlamentaria—, solicitamos y acordamos tratar sobre tablas este proyecto que tiene que ver con una... voy, ahora, un poco a justificar la urgencia o la necesidad de tratarlo sobre tablas. Tiene que ver con una Ley que sancionó esta Legislatura hace casi un año atrás, la 2865 —por unanimidad—, mediante la cual se le reconocían ciertos derechos indemnizatorios a los cesanteados durante el período de facto. Transcurrido casi un año desde la sanción, hay ciertas cuestiones que consideramos que es necesario reafirmar y, bueno, por el tiempo transcurrido es que acordamos todos tratarlo sobre tablas a esto, a fin de evitar mayores dilaciones.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado, por la explicación.

Creo que están todos en conocimiento del tema.

Voy a someter a consideración, entonces, el tratamiento sobre tablas en el día de la fecha. Si están de acuerdo, por favor, levanten la mano.

- Se aprueba, a mano alzada.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Aprobado. Se incorpora.

2

Moción de preferencia

Expte.D-306/14 - Proyecto 8698

(Art.132 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta).— El Expediente D-306/14, Proyecto 8698, de Declaración, por el cual se exhorta celeridad en el dictado de la sentencia en el juicio por el asesinato del joven Matías Casas.

Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FIT).— Gracias, señora presidenta.

Hice reserva en Presidencia del siguiente proyecto y teniendo en cuenta que se ha determinado que el día 19 de agosto será la audiencia en la que tendrán que comparecer los testigos presentados por la Defensa del policía Mendez, y que también se ha indicado que ese día, se supone, se dará la sentencia, traigo este proyecto para solicitar, con su preferente, con preferente Despacho, para ser tratado en la próxima sesión con el Despacho de la Comisión.

Justamente, la importancia de este proyecto tiene que ver con que —y ayer lo discutíamos en la Comisión “A”— este es uno de los varios juicios en los que el jurado popular ha encontrado culpable a la persona que estaba siendo enjuiciada, en este caso, al policía Mendez. Que el juicio se realizó en el mes de mayo. Que esta es la segunda audiencia a la que se nos convoca y que, desde esta banca, hemos acompañado a la familia de Matías y a todas las organizaciones de Derechos Humanos que han salido a pelear por Justicia, en este caso y en tanto otros. Y, nuevamente, se nos indica en el lugar que la audiencia ha sido postergada. Razón por la cual en el día, justamente, que fue convocada esta audiencia, la madre de Matías Casas, en un acto desesperado, justamente, porque ve la dilación que se está aplicando en este juicio, amenazó con encadenarse en el Tribunal. Y, a pocos minutos, apareció esta orden de que el día 19 de agosto sería la audiencia.

Es por lo que solicito, señora presidenta, y les solicito a los señores diputados y diputadas, que acompañen el pedido de preferente Despacho para la próxima sesión.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Fuertes.

Sr. FUERTES (NCN).— Simplemente, para adelantar el voto positivo.

Nada más.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Gracias, señora presidenta.

No, no me quedó claro cuál es la petición.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Es una moción de preferencia para el día 13 de agosto.

Sr. RUSSO (MPN).— Nosotros, la moción de preferencia, no tenemos ningún inconveniente en acompañar, siempre que sea con Despacho de Comisión.

Hemos reiterado, de distintas maneras, lo inconveniente del tratamiento en Cámara de esta posición, porque generaría un prejuicio de la Cámara en este tema en particular. No así, como se ha dicho y hemos expresado, y ya han dado algunos resultados, en forma genérica las demoras que tienen algunos aspectos de la justicia respecto de la calificación de las penas en el tratamiento de cada uno de los juicios, por jurados populares o no, que ha habido un atraso.

Hoy, en el día de hoy, el presidente del Tribunal Superior de Justicia ha hecho declaraciones, tenemos las versiones taquigráficas de esa... las versiones... transcripciones —perdón— de esas explicaciones y tenemos también las transcripciones de algunos de los medios gráficos de la zona, en los cuales se han, inclusive, iniciado sumarios administrativos a las distintas reparticiones administrativas que han incurrido en alguno de estos problemas. Por lo tanto, estamos dispuestos a discutir esto, y nos interesa ese tema. Hemos generado una discusión sobre eso y nosotros también estamos acompañando a los familiares de Matías Casas en la búsqueda de una solución jurídica a este planteo que tiene que ver con la demora en la aplicación de lo que está preceptuado en el Código Procesal Penal. A tal punto, tenemos en este caso, que hemos recibido —igual que la diputada que me precedió en el uso de la palabra— a los familiares y estamos dispuestos a acompañar que se haga Justicia, en todos los casos, no en uno en especial.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Están presentes familiares, amigos, de Matías Casas. Quiero decirles a los mismos y al resto de los diputados —que no han visto, por la forma que está ubicada cada una de las bancas— que esta Legislatura, con el mayor respeto a la independencia de Poderes, ha trabajado siempre tratando de impulsar los derechos de Justicia de todos y cada uno de los ciudadanos de la Provincia del Neuquén.

Diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PANUNE).— Gracias, presidenta.

Como miembro de la Comisión de Admisibilidad de Juicio Político, solicito se me autorice a abstenerme ante eventuales pedidos de juicio político que puedan recaer, motivo de la discusión de este proyecto. Invito, igualmente, a quienes integran el Jurado: los dos miembros titulares, por lo menos, de nuestro Cuerpo para que imiten mi posición, a los efectos de no quedar todo el Cuerpo involucrado ante una eventual impugnación al respecto.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias por la aclaración, diputado.

Diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI).— Gracias, presidenta.

Es para dejar expresa constancia del voto afirmativo de la banca nuestra. Pero decir que la sentencia está dada, lo que falta es la determinación de la pena y que, verdaderamente, esto debería ser urgente, ¿no?

Gracias, presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Gracias, señora presidenta.

Recién fui hasta la banca de la diputada autora del proyecto para ver el texto. Y, en realidad, el texto habla sobre la necesidad de dictar sentencia, ¿no?, en un proceso en el cual ya se declaró culpable a la persona que era acusada. Así que me parece que el argumento de la intromisión sobre la Justicia, en este caso, no sería válido. Por esa razón, desde el Bloque de Libres del Sur vamos a acompañar el pedido de preferente... de preferencia que se ha realizado.

Gracias, presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Baum.

Sr. BAUM (UNPO).— Es para adelantar, señora presidenta, el voto afirmativo del Bloque Unión Popular, teniendo en claro que en Comisión se va, bueno, a tener la posibilidad de ver cuál es la redacción más conveniente a los efectos de apoyar este pedido de que la Justicia se expida con la prontitud que hace falta.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Rioseco.

Sr. RIOSECO (FyPN).— Voy a acompañar también la postura de la diputada Lagunas. Y, lógicamente, por las mismas razones que recién menciona el diputado preopinante, quienes forman parte del Jurado, mi compañera está en esa situación por lo cual el voto será de quien les habla únicamente.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Fuertes.

Sr. FUERTES (NCN).— Gracias, señora presidente.

Minutos atrás adelanté el voto positivo en relación a esta moción de preferencia para tratarlo. Entendí que esto no es motivo de prejujuicio, simplemente, fijar una fecha de tratamiento estimativa para que esta cuestión se trate y vuelva acá al Recinto. Después de haber escuchado al diputado Gallia, yo soy miembro suplente del Jurado de Enjuiciamiento, por delegación de la Cámara. Pero, más allá de no compartirlo porque —insisto— no considero que sea un prejujuicio, para aventar toda duda, adelanto que me voy a abstener y solicito a la Cámara que, bueno, que me apruebe esta abstención.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Benítez.

Sr. BENÍTEZ (UCR).— Gracias, señora presidenta.

Es para adelantar el voto afirmativo del Bloque de la Unión Cívica Radical a este proyecto. Y, además, por ahí, pensar en voz alta, ¿no? Y decir que nosotros hemos sido los más cuidadosos de trabajar de manera independiente con los demás Poderes, y yo veo que no es así aquel Poder que

tiene que impartir Justicia. De un diputado que se expresó hoy, que leyó una nota, y de quien les habla, en más de una oportunidad cuando hablaron, no le han gustado alguna actitud nuestra, que no tienen por qué juzgarnos ellos respecto a nuestro desenvolvimiento en la Cámara, han opinado. Y a mí me parece que no nos impide en nada y —como dijo el diputado preopinante— creo que no nos va a inhabilitar en que nosotros estemos pidiendo que no se le siga tomando el pelo a la familia que está esperando, con tanta angustia, tener una resolución y que se termine este caso.

Así es que reitero, el Bloque de la Unión Cívica Radical va a apoyar este proyecto.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Simplemente, señora presidenta, era para pedir aclaración sobre qué vamos a votar. No es sobre el proyecto, sino sobre la moción de preferencia de tratamiento con Despacho, porque en ese lugar vamos a dar la discusión que corresponde, en los términos, porque los términos del proyecto son errados.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Bien, hay una moción de preferencia.

Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FIT).— Yo quiero aclarar.

Creo que lo dije con todas las letras: solicité la reserva en Presidencia y el preferente Despacho, con el Despacho de Comisión para que se trate en la próxima Comisión, en la próxima sesión, perdón. Entonces, creo que está claro, y voy a agradecer a todos los Bloques que han planteado que nos van a acompañar en el proyecto.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Antes de someter a votación voy a pedir la autorización de las abstenciones solicitadas.

El diputado Gallia le solicitó a la Cámara que se le autorice su abstención.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. PECHEN (Presidenta).— De la misma manera para la diputada Mucci.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Y de la misma manera para el diputado Fuertes.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Aprobadas las abstenciones, voy a someter a votación, entonces, la moción de preferencia para el día 13 de agosto.

Los que estén de acuerdo, por favor, levanten la mano.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Con Despacho. Aprobado, por mayoría.

El diputado Dobrusin me está haciendo señas pero...

Sr. DOBRUSIN (UPie).— No, por un tema de rapidez.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Por un tema de rapidez lo estamos haciendo con la mano, diputado.

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Discúlpeme, señora presidenta, pero, precisamente hice la reiteración de lo que estábamos votando porque la moción de preferencia no implicaba, necesariamente, la abstención porque no emitía una explicación; desgraciadamente se dio. De cualquier manera, no altera el espíritu de lo que hemos votado.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Romero.

Sr. ROMERO (UNPO).— No, solo una aclaración, ¿con Despacho de qué Comisión?

Sra. PECHEN (Presidenta).— Comisión “G”.

Sr. ROMERO (UNPO).— Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PANUNE).— Una última aclaración. Uno de los miembros titulares del Jurado no está presente en la sesión. Si bien esto queda registrado en la versión taquigráfica, es importante que también lo mencionemos, que es el diputado Mattio, para que quede claro que tampoco él emitió voto en el día de fecha.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Ningún voto, perfecto.

3

Moción de sobre tablas
Expte.D-307/14 - Proyecto 8699
(Art.137 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta).— Expediente D-307/14, Proyecto 8699, de Declaración, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la realización de la 2da Jornada de Desarrollo Local e Inclusión Social: “Energía y Calidad Social Ambiental”, a realizarse el 14 de agosto del 2014 en la Sede Comahue de la Universidad de Flores.

Diputado Sagaseta.

Sr. SAGASETA (PJ).— Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar, dado la fecha, que es el 16 de agosto, donde se va... la Universidad UFLO organiza este año la 2da Jornada de Desarrollo Local, Inclusión Social: Energía y Calidad Social Ambiental, la cual se constituye como un espacio de análisis y reflexión sobre la convergencia de políticas públicas e iniciativas privadas en el campo de desarrollo energético del país, con foco en la región Norpatagónica.

Por eso es que la compañera Jara y los compañeros de Bloque queremos pedir su tratamiento.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Hay una solicitud, entonces, de incorporar para el tratamiento sobre tablas, por el tema de la fecha, esta Declaración de interés para las Jornadas de Desarrollo Local e Inclusión Social.

Si están de acuerdo.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Se incorpora.

4

Moción de sobre tablas
Expte.D-312/14 - Proyecto 8702
(Art.137 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta).— Expediente D-312/14, Proyecto 8702 de Comunicación, por el cual se expresa la preocupación y solidaridad de esta Legislatura ante el conflicto bélico entre el pueblo palestino e Israel, y repudia toda forma de violencia.

Diputado Rodríguez.

Sr. RODRÍGUEZ (PJ).— Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar a esta Honorable Legislatura que este proyecto sea tratado sobre tablas, dado el nivel de conflictividad que se ha generado en la Franja de Gaza y las graves consecuencias que está ocasionando. Creemos que no se puede dilatar, al menos un pronunciamiento de esta Legislatura en ese sentido.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FIT).— Señora presidenta, yo, en realidad, me anoté porque uno de los proyectos que planteé la reserva en Presidencia está relacionado, trata del mismo tema. Es el Proyecto 8711, y voy a solicitar que tratemos los dos juntos sobre tablas para votarlos.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Cuando llegue el momento lo podemos plantear.

Primero tenemos que aprobar el tratamiento sobre tablas de este.

Sra. LAGUNAS (FIT).— ¿No podemos discutir los dos juntos ahora?

Sra. PECHEN (Presidenta).— Después se pueden unir en el momento que se trate el suyo, diputada.

Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Gracias, señora presidenta.

A mí se me acercó este proyecto y no lo firmé por una razón que si la pudiéramos modificar, lo acompañaría, sino, no voy a acompañarlo.

Yo entiendo el espíritu del autor, que creo que apunta a, obviamente, repudiar cualquier situación de violencia que ocurra en el mundo. Pasa que el texto de la Declaración habla de un conflicto entre dos partes, entre el pueblo palestino, expresa, e Israel.

Desde nuestro Bloque, entendemos que no existe tal conflicto. Sinceramente, observamos que lo que hay que repudiar es el genocidio que está ocurriendo sobre el pueblo palestino. Entendemos que no hay un conflicto entre dos partes sino, directamente, lo que se está produciendo es una masacre, tal cual lo reflejan las imágenes que llegan a través de todos los medios y las cifras, obviamente, de muertos y heridos.

No es mi idea, ni la idea de este Bloque, confrontar contra este proyecto sino, llegado el caso de que se pudiera modificar el espíritu que, creo, es distinto al que estoy mencionando, acompañaríamos el tratamiento de este proyecto. Sino, obviamente, respetando el espíritu por el cual se ha presentado, no lo vamos a acompañar.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Muchas gracias, señora presidenta.

Nosotros vamos a acompañar este pedido del diputado Rodríguez en virtud del texto, precisamente, que establece prácticamente un cese del fuego y sin cargar las tintas sobre quién es el responsable de haber iniciado, eso es motivo de otro tema. Y especialmente porque hay esfuerzos nacionales, internacionales, inclusive de los líderes religiosos, en que esto se pare para poder discutir, después, responsabilidades o no. Pero me parece que mientras nosotros discutimos quién es el que hace, quién es el genocida o no es genocida, lo que estamos logrando es, precisamente, no fijar posición sobre que ningún, ninguna causa tiene y meritúa la violencia armada, como la que se está dando en este caso, cosa que dice, específicamente este proyecto.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (UPie).— Gracias, presidenta. Buenas tardes.

¿Estamos votando para poder tratarlo o ya estamos votando...?

Sra. PECHEN (Presidenta).— No, estamos argumentando por qué hay necesidad de tratarlo con urgencia. Fue el argumento del diputado Rodríguez. No ha sido exactamente, digamos...

Sr. DOBRUSIN (UPie).— Por eso, no, hablamos después. Nada más.

Nuestro Bloque está de acuerdo con que se trate.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Eso es, en realidad, lo que debería haberle dicho al diputado Escobar.

En el momento de la discusión, si aceptamos la discusión del tema de fondo; simplemente en este momento lo que estamos pidiendo es si se acepta el tratamiento sobre tablas o no.

Está a consideración entonces, la votación. Si están de acuerdo que se incorpore en el día de la fecha, por favor, levanten la mano.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Aprobado, se incorpora.

5

Moción de sobre tablas
Expte.D-253/14 - Proyecto 8637
(Art.137 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta).— Expediente 253/14, Proyecto 8637, de Declaración, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la participación en la renta petrolera de la empresa provincial Gas y Petróleo del Neuquén.

Diputado Baum.

Sr. BAUM (UNPO).— Gracias, señora presidenta.

Simplemente, es para justificar la urgencia de este pedido de tratamiento sobre tablas.

Este proyecto tiene ya casi dos meses, tuvo moción de preferencia, lamentablemente no fue en ese momento posible que la Comisión lo tratara, y ante la posibilidad de tratarlo sobre tablas en la sesión anterior, acordamos desde nuestro Bloque, no tratarlo. Lamentablemente, no se trató después y sí hubieron reuniones de Comisión. Hoy sigue sin tratarse en la Comisión respectiva, y vemos a nuestro gobernador de la Provincia, todos los días, planteando la necesidad de defender los intereses de la Provincia del Neuquén.

Queremos que se debata. Esta Legislatura, mientras nuestro gobernador se está jugando en esta cuestión, no puede quedarse pasiva y callada.

Por ese motivo, señora presidenta, solicitamos el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Escobar.

Solamente estamos hablando sobre la urgencia o no del tratamiento del tema. Por favor.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— ¿Cómo anda, presidenta, bien?

Sra. PECHEN (Presidenta).— Muy bien.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— ¡Qué bueno!

Sra. PECHEN (Presidenta).— Bien. Con el mejor humor.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— ¡Qué bueno! Yo también.

Voy a dar los argumentos por los cuales entiendo que este proyecto debe tratarse sobre tablas en el día de hoy. O sea, voy a hablar de la urgencia de este proyecto.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Se lo voy a agradecer, diputado.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— ¡Pero cómo no! ¡Cómo no!

¿Cuál es la urgencia?

Comparto la opinión del diputado preopinante.

Es absolutamente imprescindible que esta Legislatura fije posición ante esta agresión directa sobre los intereses de los neuquinos.

El sentido común indica que las nuevas técnicas de exploración requerirían o implicarían para nuestra Provincia el incremento de las regalías. Cinco por ciento es el porcentaje que el ahora proyecto o anteproyecto, que en su momento era un borrador, presentado por Nación, establece.

Esto es una urgencia. Avasalla los derechos que tenemos las provincias, por ejemplo, de cobrar otros impuestos y cánones, los borra y borra del mapa la posibilidad de participación de nuestra empresa petrolera estatal. Si esto no es urgencia, señora presidenta, la urgencia ¿cuál es?, me pregunto yo.

Entonces, por esa razón, y en caso de que se apruebe el tratamiento —y tal cual lo aclaré previamente a partir de que el proyecto nuestro fue a archivo—, voy a solicitarle al autor y a la Cámara que se incorpore, además, como un punto. En realidad, podríamos incorporar veinte puntos más pero para no hacer tan largo y tan reglamentario este proyecto voy a incorporar, precisamente, que nuestra Provincia defienda firmemente que no exista un techo del doce por ciento al porcentaje

de regalías que las provincias productoras de petróleo debemos cobrar en esta nueva etapa que se abre de la industria. Esto es absolutamente importante, señora presidenta.

Punto al respecto.

Adelanto el voto positivo de nuestro Bloque, y sólo adelanto al respecto porque, realmente, creo que los neuquinos debemos expresarnos con la mayor unidad posible.

Desde hace tiempo que reclamo, a través de su intermedio, la posibilidad de que el señor gobernador reciba al conjunto de los diputados para informarnos sobre este tema que en su momento conocíamos sólo a través de rumores, ahora ya es letra firme. Hay muchos diputados que se han expresado en absoluta consonancia con Nación. Así que, creo yo y propongo al señor gobernador, públicamente, la posibilidad de que nos encontremos aquellos que estamos de acuerdo en defender los intereses de los neuquinos, al menos compartiendo algunos puntos. Tendremos diferencias en otras pero por supuesto que los hay. Ahora, en defender el incremento del techo de regalías, la participación de GyP, la posibilidad de cobro de canon, impuesto y demás que es legitimidad que tiene nuestra Provincia, me parece que son puntos de unidad, tal cual lo he escuchado en dirigentes como el propio gobernador, Pereyra, Rioseco, Quiroga y, por supuesto, quien está hablando.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Gracias, señora presidenta.

Simplemente, vamos a dar la posición. Nosotros no vamos a acompañar este pedido de tratamiento sobre tablas. La razón es muy sencilla. Nosotros no creemos que una empresa debe adueñarse de la renta petrolera de una provincia; no estamos dispuestos a discutir, básicamente, de empresa a empresa, conflictos. Estamos de acuerdo en discutir de Estado a Estado y esto implica la modificación del proyecto, lo hemos expresado a los autores, la modificación del proyecto que queremos hacerlo en Comisión. Vamos a acompañar, si se da esta circunstancia, vamos a acompañar el tratamiento en la Comisión con las modificaciones que le vamos a proponer porque esta cuestión subsume —como ha dicho recién el diputado preopinante— a distintas interpretaciones y se mezclan las regalías con el patrimonio, el dominio y las actitudes de la empresa.

Voy a decir, simplemente, señora presidenta, para no ahondar sobre el tema de fondo sobre esta cuestión. La empresa GyP no es igual a la Provincia del Neuquén, es una empresa de característica mixta y no queremos confrontar YPF con GyP. Nos parece como que es depreciar el interés de todos los neuquinos y no solamente de una empresa.

Así que, por eso, pedimos que se trate en Comisión. Nos comprometemos a hacer los esfuerzos para que se trate en Comisión, pero también queremos nosotros emitir opinión de esto y, simplemente, modificar —si así correspondiera— el texto de esta cuestión que sí nos interesa, sí nos interesa que la Provincia del Neuquén tenga una participación en la renta petrolera de la Provincia del Neuquén. Y GyP puede trabajar en otras áreas de exploración y no tener por qué participar la Provincia del Neuquén de otras jurisdicciones.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputada Mucci.

Sra. MUCCI (FyPN).— Buenas tardes, señora presidenta. ¿Cómo está usted?

En realidad, era para decir que nos atengamos al Reglamento.

El Reglamento... lo que estamos hablando acá es de la urgencia o no urgencia para que amerite o no votar el tratamiento sobre tablas o el pase a Comisión o un preferente Despacho que no lo pidieron; pero, en realidad, eso es lo que vamos a votar. ¿Por qué digo esto? Porque sino estamos argumentando sobre si estamos o no a favor y si hay una manera de estar ya dando el tratamiento sobre tablas.

La cuestión es de tanta gravedad que amerita que nosotros también nos atengamos al Reglamento, porque cumpliendo nosotros con el Reglamento nos respetamos también en las opiniones de cada uno.

Muchas gracias, señora presidente.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Muchas gracias, diputada.

Diputado Baum.

Sr. BAUM (UNPO).— Discúlpeme, señora... Dos aclaraciones: una, respecto a lo dicho por la diputada preopinante. Esto tuvo preferente Despacho. Lamentablemente, la Comisión no lo trató, así que en esto de respetar el Reglamento, nosotros lo hemos respetado.

En segundo lugar: para información de los diputados que no pertenecen al Bloque del oficialismo, con los que no tuve oportunidad de hablar. Hoy hablando con el presidente del Bloque del oficialismo, le dije la disposición a poner en el artículo 1° la Declaración de interés legislativo la participación de la Provincia del Neuquén en la renta petrolera a través de la empresa GyP. Esa sería la redacción que nosotros proponemos y que estamos de acuerdo que es la Provincia. Con ese sentido se creó la empresa y con ese sentido hicimos esta Declaración.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FREGRANE).— Gracias, señora presidenta.

Como lo hago habitualmente, reclamar a mis compañeros diputados que nos ajustemos al Reglamento. Yo creo que buscando algunos elementos, y a veces trayendo a la memoria el Reglamento, se hace un abuso del uso de las posibilidades que nos da el Reglamento de manera permanente por parte de algunos diputados.

En segundo lugar, decir que nosotros no vamos a acompañar el tratamiento sobre tablas de un tema que nos parece que amerita una charla mucho más profunda en la Comisión. Por lo tanto, creemos que este tema, junto con otros temas, en el mismo sentido que hay otras propuestas hechas desde otros Bloques, se traten en la Comisión y salga de allí, y elaborado como corresponde y con el tiempo que corresponde, una Declaración de esta Cámara.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FIT).— Señora presidenta, nosotros vamos a acompañar con nuestro voto el tratamiento sobre tablas porque, tal cual lo han explicado, no se discutió en la Comisión que correspondía y hoy estamos ante la sesión sin haber tenido el Despacho o el debate en la Comisión que votamos en esta misma Cámara.

Así que nosotros vamos a acompañar.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputado Sapag.

¿Cómo está su mamá?

Sr. SAPAG (MPN).— Muchas gracias, señora presidenta.

No está bien, está estable. Ha tenido una descompensación en su aparato intestinal, pero tenemos esperanza de que se recupere.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias.

Sr. SAPAG (MPN).— Recién quedó internada. Primero la atendieron muy bien en el Hospital Neuquén y ahora está internada en ADOS en buenas manos.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Nuestro cariño para ella.

Sr. SAPAG (MPN).— Muchas gracias. Y a todos los compañeros diputados.

Bueno, yo quizá digas cosas que ya han dicho, quizás, algunos de los compañeros porque acabo de llegar, pero quería decir dos cosas que me parece que ya se dijeron al haber escuchado recién al diputado Baum. Y como hoy charlamos largamente en la Comisión de Hidrocarburos, si bien aparecen como protagonistas GyP e YPF, como empresas representantes de los Estados nacional y provincial, que aparecen como los actores o mediáticamente como que el foco fuera un enfrentamiento entre dos empresas. En realidad, no es así, ya lo hemos dicho muchas veces, no nos vamos a cansar de repetir; en Neuquén, el Movimiento Popular Neuquino, el Gobierno, este

Bloque, está a favor de YPF, desea que a YPF le vaya bien. Si no hubiera sido así, no hubiéramos sostenido el debate el día que se aprobó el convenio por Loma Campana. Y Gas y Petróleo del Neuquén no va a molestar para nada a YPF en ningún momento de su trayectoria.

Pero la discusión no es GyP y su renta, la discusión es de fondo y esa discusión de fondo la empezamos a dar hoy en la Comisión. Lamento —y discúlpeme que salga un poco del tema— que algunos diputados que reclamaban airadamente la reunión, después no fueron. Mi opinión es que este tema no se va a terminar hoy, no hay ningún apuro de sacarlo sobre tablas; que lo discutamos tranquilamente, pero firmemente en la Comisión de Energía y en las que correspondiera, quizá la de Asuntos Constitucionales.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Sagasetta.

Sr. SAGASETA (PJ).— Gracias, señora presidenta.

Es para... nosotros tampoco vamos a acompañar el tratamiento sobre tablas.

Nosotros hemos presentado el Proyecto 8682, que nos gustaría que se trate en forma conjunta, por el cual le solicitamos al gobernador de la Provincia informe aspectos vinculados a la nueva Ley de Hidrocarburos y a las negociaciones que se están desarrollando entre el Gobierno nacional y las provincias petroleras. Creemos que el ámbito es la Comisión en una, en dos o en las reuniones que sean necesarias, tratar de bregar para que haya un acuerdo entre el Estado nacional y el Estado provincial.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI).— Presidenta, para dejar constancia del voto afirmativo.

A mí me parece que este —el Recinto— es el mayor ámbito de discusión y se pueden dar estas discusiones. Pero cuando se habla de cumplir el Reglamento, las mociones de preferencia deben ser cumplidas y esto me parece que es el tema central. Si se hubiese cumplido esa moción, hubiese tenido discusión en la Comisión y no traerlo al Recinto hoy.

Así que voy a acompañar el tratamiento sobre tablas.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputado Rioseco... yo me permito, simplemente, ya que estamos hablando del cumplimiento del Reglamento. El cumplimiento del Reglamento no es solamente por el cumplimiento de los compromisos que toma la Cámara con respecto a su tratamiento en las Comisiones. Yo veo que todos los días, cada vez que iniciamos una sesión, hay una andanada de proyectos que se presentan y si se pide su reserva para tratamiento, reserva en Presidencia, puede ser para una moción de preferencia, es aceptable; pero para tratamiento sobre tablas, tampoco lo contempla el Reglamento. El artículo 119 establece que los proyectos que tienen que ser tratados por la Honorable Cámara deben de ser presentados con cuarenta y ocho horas de antelación. Entonces, cuando hablamos de cumplir el Reglamento, hablemos de cumplir el Reglamento en su totalidad. Veinticuatro horas, sí, sí, veinticuatro horas, perdón, no cuarenta y ocho. Y yo les pido, en ese sentido, para que funcione la Cámara como corresponde, que se atengan realmente a la letra de lo que dice el Reglamento y por eso, en las argumentaciones, les pido también que argumentemos sobre la necesidad y la urgencia de tratarlo, en este caso. Entiendo que, más de una vez, la interpretación del proyecto que estamos discutiendo requiera aclaraciones, porque uno vota su urgencia en función de lo que dice el texto o no, pero que nos limitemos y no hagamos una exposición del tema de fondo, simplemente en el momento que se decide su tratamiento o no.

Diputado Rioseco.

Sr. RIOSECO (FyPN).— Señora presidente, primero para decir que no vamos a acompañar este tratamiento; y, segundo, para el presidente de la Comisión también, de la misma manera, debiésemos estar molestos —si se quiere, por decirlo de alguna manera— cuando él en la reunión anterior de Comisión, dos minutos antes nos informó que se suspendía. Entonces, en eso tenemos que ser serios todos.

Así que... y sí comparto esta necesidad que hay de debatir, porque, bien lo dijeron por ahí, GYP no es Neuquén.

Entonces, no vamos a apoyar este proyecto; sí vamos a dar la discusión correspondiente en la Comisión.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Fuertes.

Sr. FUERTES (NCN).— Gracias, señora presidenta.

Es para dejar constancia del voto afirmativo y —a fin de no ser reiterativo— hago propios los argumentos del diputado Daniel Baum.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Romero.

Sr. ROMERO (UNPO).— Gracias, señora presidenta.

Simplemente, para sumar a este tema el hecho de que nuestro Bloque, por medio de la diputada Esquivel, planteó que íbamos a solicitar este tratamiento sobre tablas con veinticuatro horas de anticipación en Labor Parlamentaria, donde corresponde.

Y, en segundo lugar, plantear que en caso de no lograr los dos tercios, vamos a volver a insistir con la moción de preferencia con Despacho de Comisión, ya oportunamente aprobada en junio y no tratada en la Comisión, donde se podría haber planteado tranquilamente —y estamos dispuestos a aceptar las modificaciones planteadas por el presidente del Bloque del Movimiento Popular Neuquino—. Lo que pasa que si se hubiera reunido la Comisión se podría haber planteado ahí, por eso nos vemos obligados en tratarlo sobre tablas, ni siquiera hoy, donde... y aparte, como dijo algún diputado antes, dos minutos antes se suspendió alguna anterior Comisión de Energía, hoy tampoco había cuórum en la Comisión de Energía, nuestro Bloque estaba presente y sólo había seis diputados en esa Comisión.

Quisiéramos, señora presidenta, no imaginarnos nada raro en esto de tanta retórica defensiva de los intereses de la Provincia por parte del oficialismo y después en la Cámara no tratan y no aprueban, con las modificaciones —reitero— que planteó el presidente de la bancada oficialista, la necesidad de que la Provincia del Neuquén participe en la renta petrolera.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Simplemente, para acordar con usted el tema reglamentario.

Quiero, simplemente, aclarar que una vez que se establece una moción de preferencia, todas deberían ser con Despacho de...

Sra. PECHEN (Presidenta).— Cumplidas.

Sr. RUSSO (MPN).— ...Comisión, todas. No hay moción de preferencia sin Despacho de Comisión y eso implica que el cumplimiento es una pretensión, no una certeza. El cumplimiento de la moción de preferencia, si en el caso que la Comisión no adhiriera a generar un Despacho, no se cumple. Por lo tanto, no es correcto asignar que no se cumple con las mociones de preferencia. La moción de preferencia es una hipótesis que debe verificarse a través del tratamiento en Comisión y del Despacho de la Comisión. Quiero aclararlo, que no sea cuestión de que nos tildemos entre nosotros de deshonestos.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Romero, ¿nuevamente?

Sr. ROMERO (UNPO).— Muy brevemente para aclarar que si no se cumplió la moción de preferencia aprobada por esta Cámara en el mes de junio, a mediados de junio —reitero—, es porque la Comisión de Energía no se reunió más o cuando se reunió, como hoy, no tenía cuórum.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Vidal.

Sr. VIDAL (UCR).— Buenas tardes, señora presidenta.

Es para dejar constancia que nosotros, el Bloque de la Unión Cívica Radical, va a acompañar la moción de pedido de sobre tablas sin entrar en demasiadas consideraciones, porque creemos que se trata de un tema realmente profundo y ojalá, esto lo hubiéramos podido discutir en Comisión. Yo no participé de las causas por las cuales no se reunió, pero me parece que si este proyecto tenía una moción de preferencia deberíamos haberle dado tratamiento y me parece que es un buen proyecto para que discutamos sobre el paradigma que se nos presenta a los neuquinos con la crisis energética que tiene la República y de cómo debemos defender nuestros recursos los neuquinos, pero aparte cómo debemos dotar de una planificación estratégica y de una economía necesaria para que esta panacea que se nos presenta en el futuro, ya termino, no se nos convierta en un tumor maligno y que Neuquén se convierta en una zona de sacrificio para salvar las papas de los desaciertos que lleva adelante el Gobierno nacional en materia energética.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Voy a someter a votación el tratamiento sobre tablas del Proyecto 8637, largamente discutido por esta Cámara.

Los que estén a favor, por favor, que levanten la mano.

- Se rechaza.

Sra. PECHEN (Presidenta).— No hay dos tercios, sigue en la Comisión “J”.

Diputado Romero.

6

Moción de preferencia
Expte.D-253/14 - Proyecto 8637
(Art.132 - RI)

Sr. ROMERO (UNPO).— Gracias, señora presidenta.

Tal cual lo adelanté, hacer una moción de preferencia sobre este mismo proyecto, para que, con Despacho de Comisión —aunque, en realidad, como dijo el diputado del Bloque oficialista, es real que todas las mociones tienen que ser con Despacho—, sea tratado en la próxima sesión de esta Cámara.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Está a consideración de esta Cámara la votación de una moción de preferencia que es la que ha enunciado recientemente el diputado Romero. Si están de acuerdo, por favor...

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Aprobada, por mayoría.

Hay una moción de preferencia, claramente, para la próxima sesión.

7

Moción de sobre tablas
Expte.D-318 - Proyecto 8711
(Art.137 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta).— Expediente D-318/14, Proyecto 8711, de Declaración.

Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FIT).— Señora presidenta, en el mismo sentido que el proyecto que se votó el tratamiento sobre tablas, tiene que ver con el ataque genocida que se está llevando adelante por el

Estado de Israel sobre la población palestina. Este es el proyecto que hemos presentado desde del Bloque del Frente de Izquierda, tiene otra posición distinta al proyecto que recién se ha votado sobre tablas, así que solicito que, con el mismo criterio, la misma premura tiene —es otra posición—, que esta Cámara pueda tener las dos posiciones y se haga un debate, como el que debe hacer cualquier Cámara de legisladores, ante semejante situación que está atravesando el mundo entero.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Hay un pedido de la diputada Lagunas de que se trate en forma conjunta con el proyecto anteriormente votado y aprobado para tratamiento sobre tablas.

Está a consideración, entonces, la incorporación de este proyecto, también para su discusión en el día de la fecha.

- Se rechaza.

Sra. PECHEN (Presidenta).— No hay dos tercios.

Pasa a la Comisión “G”.

8

Moción de preferencia
Expte.D-320/14 - Proyecto 8713
(Art.132 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta).— Este es el último.

Expediente D-320/14 - Proyecto 8713, por el cual se solicita al Ministerio de Economía y Obras Públicas informe aspectos vinculados con el estado edilicio del Centro Administrativo Ministerial —CAM—.

Diputado Canini.

Sr. CANINI (FREGRANE).— La urgencia del tratamiento de este proyecto está basada en las inquietudes que tienen los propios trabajadores que desarrollan habitualmente sus tareas ahí y gente que concurre, también, al Centro Administrativo Ministerial.

Hemos estado recorriendo las instalaciones —junto con los trabajadores y el diputado Sagasetta, quien es maestro mayor de obras y entiende de la cuestión también—, y se... hemos visto grietas de todo tipo, de todo tamaño, hemos visto pisos hundidos, pisos levantados, una cisterna de agua hundida, totalmente hundida, un paredón externo caído hacia una... al predio de una escuela primaria. Después nos juntamos con los propios trabajadores y nos comentaban que, el año pasado, se cayó parte de una mampostería, prácticamente de seis, siete metros y que, por la hora en que cayó —que fue a las seis de la mañana—, no había trabajador, se cayó arriba de un escritorio y lo partió al medio; digamos, para tener conciencia de lo que estamos hablando. Y a nosotros, realmente, nos preocupa, no sabemos a ciencia cierta si esto corre riesgo o no. Y, por eso, lo que pedimos en el informe, en el pedido de informe, son cosas muy técnicas ¿no?: evaluación de daños, los procedimientos y criterios de la evaluación del riesgo, la clasificación de los daños, el plan de manejo de emergencia, digamos, una cuestión técnica y la urgencia es la tranquilidad de los propios trabajadores. Hoy, en el día de hoy, creo que ellos mismos concurren a la Subsecretaría de Trabajo para hacer la presentación del caso y, bueno, nos parece que la moción concreta, es una moción de preferencia para ser tratado el 13 de agosto, que es la primera sesión, con Despacho de Comisión, obviamente.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Baum.

Sr. BAUM (UNPO).— Es para adelantar, señora presidenta, que el Bloque Unión Popular va a acompañar esta moción de preferencia con Despacho, habida cuenta de que hemos debatido bastante a partir de un proyecto y un pedido de informe que había presentado la diputada Kreitman en su oportunidad y que, bueno, habíamos advertido que algunos problemas había y que hoy, seguramente, se han agravado, así que adelanto el voto positivo del Bloque Unión Popular.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI).— Gracias, presidenta.

Por supuesto, voy a acompañar la moción de preferencia.

Quiero decir que hay dos proyectos que son de nuestro Bloque; uno, tuvo tratamiento cuando el diputado que me precedió en el uso de la palabra era presidente de la Comisión “B” y trajo a funcionarios, pero luego los problemas siguieron adelante y, la verdad, es que presentamos otro proyecto, también en forma conjunta con los trabajadores, y los problemas siguen acentuándose y la verdad es que estamos en un problema de riesgo real de ese edificio que, la verdad que fue inaugurado con bombos y platillos y tiene serios problemas.

Así que, sobre todo, porque han venido dos funcionarios a dar explicaciones y las soluciones no aparecen, ¿no? Entonces, voy a acompañar la urgencia.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FIT).— Nosotros también vamos a acompañar la solicitud del diputado que ha presentado el proyecto y, por supuesto, que se debatan los otros proyectos que también están presentados, porque es evidente que la urgencia nos tiene que llevar a que haya una intervención rápida del Estado para resolver los problemas que tienen los trabajadores y que han sido denunciados hasta el hartazgo, sin obtener solución.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputado Bértiga.

Sr. BÉTTIGA (MPN).— Gracias, señora presidenta.

El Bloque del Movimiento Popular Neuquino va a apoyar esta iniciativa, habida cuenta de que, en nuestra Comisión, cuando la presidía el diputado Baum, visitamos el lugar, estuvimos con las autoridades de Obras Públicas, en su momento, se habló de garantías, que todavía estaba en garantía parte del edificio que habíamos ido a ver, que tenía complicaciones y, evidentemente, no han cumplimentado con todo lo que se nos había dicho.

El Bloque, en el día de hoy, recibió un informe que vamos a socializar en la Comisión, una vez que este proyecto pase a la Comisión respectiva, así que este Bloque va a respaldar esta iniciativa.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Rioseco.

Sr. RIOSECO (FyPN).— Nuestro Bloque también va a acompañar la solicitud con Despacho de Comisión.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (UPie).— Gracias, presidenta.

También vamos a acompañar. Quiero, como decía bien el diputado Canini en su informe, la urgencia... también le cedimos un espacio al cine de al lado y ese... quiere decir que hay gente que no tiene nada que ver con el CAM que está entrando en esa zona y, la verdad, los pisos se están hundiendo, es realmente... salvo los edificios que están sobre postes, todo alrededor está... realmente es lamentable y está entrando gente particular que no tiene nada que ver por una cesión de espacio para el estacionamiento del cine de al lado.

Así que, realmente, es muy importante que lo tratemos urgente y que, realmente, puedan tener una solución.

Así que el Bloque de Unidad Popular está de acuerdo.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Gracias, presidenta.

Es para acompañar el pedido, adelantando que, bueno, es una situación claramente grave. Desde nuestro Bloque hicimos un pedido de informe hace dos años, creo, y, además fuimos —recuerdo—

con una cámara de televisión, convocamos a los medios de comunicación, a los medios gráficos y ya, en aquel momento, era muy, muy grave la situación.

Recuerdo una situación hasta cómica, con la cual los trabajadores del CAM trataban de evidenciar el problema que hay, que es que en un lugar, el edificio realmente está inclinado, está más abajo, descendió respecto de la otra base y ahí está afirmado con un palito de escoba, como diciendo: esto es el reaseguro que nosotros tenemos para sostener este edificio, un palito de escoba.

A mí me parece que —tal cual lo adelantaron algunos diputados— hay interacción con muchos ciudadanos de la Provincia, sí, porque los fines de semana lo utiliza el hipermercado y los cines de al lado. Así que, me parece... y, además, de la gravedad que tiene diariamente para los trabajadores. Así que, bueno, me parece importante ya que se esté tratando en Cámara este tema, porque que la Legislatura funcione como una caja de resonancia para esta situación, es un paso muy importante.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Benítez.

Sr. BENÍTEZ (UCR).— Gracias, señora presidenta.

Es para adelantar el voto positivo a este proyecto del Bloque de la Unión Cívica Radical.

9

Moción de orden (Art.129, inc.4 - RI)

Sr. BENÍTEZ (UCR).— Y hacerle un pedido. Ha venido mucha gente de Cutral Có por el primer punto del Orden del Día. Yo les pediría a los compañeros legisladores si podemos ir acortando un poquitito los tiempos porque creo que ya estamos pasaditos...

Sra. PECHEN (Presidenta).— Así es.

Sr. BENÍTEZ (UCR).— ... en Homenajes y Otros Asuntos.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Está a consideración, entonces, la aprobación de esta moción de preferencia para tener Despacho y tratarlo en la próxima sesión del día 13.

Los que estén de acuerdo, por favor, levanten la mano.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Aprobado, pasa a Comisión “B”, con una moción de preferencia para el 13 de agosto.

Hemos terminado con la incorporación de los temas reservados en Presidencia y con la Hora de Homenajes y Otros Asuntos.

Hay un pedido del diputado Benítez de darle prioridad al tratamiento del primer tema del Orden del Día.

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Sí, estamos de acuerdo.

Sra. PECHEN (Presidenta).— ¡Ah, bueno!

Diputado Escobar.

4

PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS (Art.175 - RI)

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Voy a plantear la posibilidad de que se abra, que se extienda la Hora de Otros Asuntos una media hora.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Hay un pedido del diputado Benítez. Tiene que ver con esto. Yo acompaño el pedido por respeto a la gente que vino de Cutral C6.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Sapag.

Sr. SAPAG (MPN).— No, si... si se aprueba, pediría la palabra, nada más.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Perd6n, no escuché bien.

Sr. SAPAG (MPN).— Si se aprobara la extensi6n, pediría la palabra.

Sra. PECHEN (Presidenta).— ¡Ah, bien! Est6 bien.

Diputado Podest6...

Estamos escuchando a los diputados con distintas propuestas, digamos. As6 que todav6a no he puesto a votaci6n nada.

Diputado Podest6.

Sr. PODEST6 (FREGRANE).— Se6ora presidenta, en ese sentido era mi intervenci6n.

Yo creo que hay un pedido del diputado Benítez, creo que es una moci6n de orden, hay que tenerla en cuenta y creo que deber6a definirse eso, primero. Y sino, luego, si hacemos media hora, si no se aprobara la moci6n de orden de Benítez, la segunda moci6n, que es la de extender media hora, se tratar6a despu6s.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Rioseco.

Sr. RIOSECO (FyPN).— Es para apoyar la moci6n que solicit6 el diputado Benítez, en primer lugar.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FIT).— Yo voy a plantear una combinaci6n de ambas. O sea, ¿es posible?

Sra. DE OTAÑO (MPN).— Es imposible (*Dialogan varios diputados*).

Sra. LAGUNAS (FIT).— ¿Me puede escuchar, diputada? Gracias. Tenga apertura, diputada (*Se dirige a la diputada De Otaño. Risas*).

Yo voy a plantear que tomemos el pedido del diputado Benítez, que tratemos el primer punto del temario del d6a. Pero que, luego, hagamos una extensi6n, porque creo que somos varios los diputados que tenemos necesidad de expresarnos, sobre todo, cuando los planteos que hemos hecho de tratamiento sobre tablas no han sido tomados en cuenta, se6ora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputada.

No es posible. Si se pasa al Orden del D6a, entramos en el tratamiento de los temas del Orden del D6a.

As6 que voy a someter a votaci6n la propuesta del diputado Benítez de que pasemos al tratamiento del primer punto del Orden del D6a.

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Voy a hacer una moci6n, en respeto a los que... algunos diputados tienen la necesidad de expresar en Hora de Otros Asuntos. Voy a hacer una cuesti6n intermedia: que el m6nimo posible de diputados se anote, que hagamos una peque6a Hora de Otros Asuntos y, despu6s, pasemos al tratamiento del tema del diputado Benítez. Creo que hay dos o tres diputados que expresaron urgencia de tratar Otros Asuntos.

Si eso... nos ponemos solidariamente, y lo tenemos en cuenta, podemos hacer... porque creo que la diputada Lagunas tiene la pretensi6n de hacer un homenaje al joven Casas, y est6n los familiares tambi6n del joven Casas. Y me parece que ser6a, cuanto menos, oportuno tener en cuenta esto.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Yo le voy a pedir una aclaraci6n al diputado Benítez, ya que est6 en el uso de la palabra. Yo no lo entend6 como una moci6n de orden de pasar al Orden del D6a, sino que entend6 que se acortaran los discursos. Por eso, no somet6 eso a votaci6n en su momento. Pero le pedir6a al diputado Benítez que lo aclare, exactamente.

Sr. BEN6TEZ (UCR).— Gracias, se6ora presidenta.

Yo hab6a planteado... (*Inconvenientes en el funcionamiento del micr6fono*) bueno, igual, grito... (*Risas*).

Lo hab6a planteado como una moci6n, pero, ante la solicitud de los compa6eros, retir6 la moci6n.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputada Jara.

Sra. JARA (PJ).— Yo lo que quiero expresar que esa brevedad sea de cinco minutos.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias.

Sra. JARA (PJ).— Porque, si no le ponemos horario, los primeros hablan diez, doce minutos, y los últimos tienen que esperar la próxima sesión.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputado Andersch.

Sr. ANDERSCH (MPN).— Apoyo la moción de la diputada Jara. Lo mismo.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias.

Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Yo me había anotado para hablar, ya, para después.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Bueno.

Diputado Sagasetta.

Sr. SAGASETA (PJ).— Sí, de acuerdo.

Sra. PECHEN (Presidenta).— ¿Los cinco minutos?

Sr. SAGASETA (PJ).— Sí, sí, sí.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Podestá...

Primero, hay una propuesta. Retiró el diputado Benítez su moción.

Entonces, hay una propuesta concreta de extender el horario de Otros Asuntos en cinco minutos, con un plazo máximo, ¿de cuánto?

VARIOS DIPUTADOS.— Media hora.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Media hora, perfecto.

Todo lo que entre dentro de esa media hora, cinco minutos cada uno, por favor.

Así que está a...

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Perdóneme, presidenta.

No es justo. Creo que tiene que haber un espíritu solidario de los diputados, y que los que tengan urgencia en el tratamiento de un tema lo expresen en esos minutos. Sino va a haber, simplemente, seis personas anotadas, y los otros vamos a estar —como dijo la diputada Jara— mirando la película.

Creo que hay urgencias en el tratamiento de Otros Asuntos de algunos temas que se tienen que tratar, y el resto haremos lo que tenemos que hacer, que es proceder en el tratamiento del Orden del Día, como lo dijo el diputado Benítez. Creo que con su caballerosidad, que ha retirado la moción de orden, me parece que es bueno que respondamos de esta manera y no de otra manera que es: se anotan todos, ¿no es cierto?, los que tienen algo para decir pueden decir... hay algunos que lo necesitan decir hoy, y otros lo pueden decir dentro de diez días.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Voy a hacer un llamado, simplemente, a los diputados. Desde esta Presidencia no puedo obligar, realmente, a que los temas importantes sean los que se discutan porque, además, la percepción de la importancia de los temas es un tema de sentimiento individual.

VARIOS DIPUTADOS.— ¡Muy bien!

Sra. PECHEN (Presidenta).— Claramente, les pido —en función de la presencia de quienes vamos a homenajear en el primer tema del tratamiento del Orden del Día— que seamos lo suficientemente escuetos en el tratamiento de los temas, para que puedan expresar su opinión todos aquellos que tengan una urgencia para hacerlo.

Y para no demorar más, he sometido a votación los cinco minutos con un máximo de treinta. Por favor, levanten la mano si están de acuerdo para iniciar en esta Cámara ese tratamiento.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Perfecto, aprobado.

Diputado Escobar, cinco minutos.

Sra. KREITMAN (ARI). — ¡Ya!

II

Otros Asuntos

1

Eficiencia o ineficiencia de YPF y GyP

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Gracias, presidenta.

Si hacen silencio mejor (*Dialogan varios diputados*).

El objeto de mi intervención, señora presidenta, es para debatir con lo que escuché en distintos medios de comunicación, e incluso escritos, de parte de algunos diputados kirchneristas planteando que YPF es una empresa eficiente y GyP es una empresa ineficiente.

En primer lugar, este eje de debate bien podría ser trazado desde una óptica absolutamente neoliberal... (*Dialogan varios diputados*).

Señora presidenta, así no se puede hablar... Así no se puede hablar... ¡No! Fíjese lo que es esto, siempre pasa lo mismo. Después, con otros no es la misma la vara, señora...

Sra. PECHEN (Presidenta).— Aproveche sus cinco minutos del uso de la palabra...

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Bueno, pero después vamos a ser igual...

Sra. PECHEN (Presidenta).— ... porque cuando se acaben, se van a acabar...

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Bueno, ¿vio? Yo, después, mantengo silencio cada vez que habla otro diputado. Pero usted permite que siempre... ¿mire lo que ocurre acá? (*Dialogan varios diputados. Suena la campana de orden*).

Bueno, vuelvo al tema en cuestión. El kirchnerismo sostiene que acá hay un problema de eficiencia, con una mirada neoliberal que se la he visto en otras definiciones. Ahora, creo que el gran problema que elude el kirchnerismo tiene que ver con dos razones centrales, que, por lo menos, para los neuquinos son centrales. Por un lado, ¿en qué porcentaje va a participar nuestra Provincia de la renta petrolera?, ¿y en qué posición, si de dignidad o de genuflexión, va a convocar a las inversiones extranjeras? Ese es el debate que, en mi opinión, tenemos que dar, y elude el kirchnerismo cuando intenta hablar desde una mirada neoliberal de eficiencia de empresas.

Tal cual lo venimos sosteniendo desde hace un tiempo, el debate —que en este momento se cierne sobre nuestra Provincia— tiene que ver con cuál es la porción de la renta petrolera con la cual va a participar el país, y dentro de nuestro país, las provincias productoras de petróleo. Subyace en este debate qué porcentaje también tendrán las empresas nacionales y transnacionales de carácter privado. ¿Por qué tiene la necesidad Neuquén de tomar una mayor porción de la renta petrolera? ¿Por qué discutimos el techo del doce por ciento? ¿Por qué discutimos las tasas, los impuestos y los cánones? ¿Por qué discutimos la participación de una petrolera que nosotros entendemos tiene que ser cien por ciento estatal? Porque sin tomar una mayor porción de la renta, no hay posibilidad de desarrollo de nuestra Provincia. Es erróneo esto que plantea el kirchnerismo y que subyace en sus declaraciones, que será el mercado el que inyectará los recursos para el desarrollo de nuestra Provincia. Es una falacia que no tiene ni pies ni cabeza. En las economías de enclave, como son las petroleras, el capital privado lleva su flujo de recursos exclusivamente a la industria, no al desarrollo social del lugar en donde está, precisamente, inscripto.

Y el segundo punto al cual me refería, que tiene que ver con qué posición Argentina, ya no Neuquén, Argentina y Neuquén va a convocar a las inversiones extranjeras. ¿Desde una posición de dignidad o desde una posición de genuflexión? Cuando uno lee el Proyecto de Ley que ha elaborado el señor Galuccio, realmente, no lo puede creer, ¡genuflexión total ante el capital transnacional! Hasta ahora me había cuidado de utilizar este eje, pero es una situación de arrodillarse frente al capital transnacional. No he visto ninguna otra redacción que les abra las puertas como en los mejores momentos del neoliberalismo a los capitales extranjeros, en detrimento de los intereses de la Nación. Ese es el debate que los neuquinos tenemos que dar y los argentinos tenemos que dar. Cuál es la porción que el Estado va a tomar de la renta petrolera... (*Se interrumpe el audio al haber finalizado el tiempo acordado de exposición*) y cuál es la posición frente a la influencia que vamos a tener.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.
Diputada Lagunas.

2

Aniversario del fusilamiento de Matías Casas

Sra. LAGUNAS (FIT).— Señora presidenta, en el mes de mayo yo levantaba esta fotografía, que es la fotografía del joven Matías Casas, que fue fusilado hace dos años.

La semana pasada realizamos una marcha, justamente, al conmemorarse los dos años. Y la vuelvo a traer a esta Cámara, porque realmente hoy están presentes los familiares, está el papá de Matías, creo que la mamá no pudo hacerse presente y hay otros compañeros que han venido, con los cuales compartimos la calle y hemos intentado instalar el grito de pedido de justicia, no sólo para este crimen, que lo inscribimos en los tantísimos casos de gatillo fácil que recorren la Provincia y que recorren el país: Matías Casas es Braian Hernández, Matías Casas es tantísimos jóvenes que pierden sus vidas en los barrios más pobres, producto de las balas asesinas de la Policía.

Yo quería hacer este homenaje, entendiendo que hemos votado en esta Cámara, hace pocos minutos, un proyecto para que pase a Comisión y que tenga preferente Despacho para la próxima sesión. Porque hay un problema que recorre este juicio, específicamente, y seguramente otros. Pero nosotros hacemos eje en este juicio porque, justamente, esta banca, junto con otros diputados, seguramente, y mucha gente, nos hemos puesto a la cabeza de luchar contra la impunidad que ha reinado en la provincia en muchas ocasiones. Y el hecho de que hayan habido dos audiencias seguidas, luego de que el juicio se realizara, luego de que un jurado popular, por unanimidad, haya manifestado que el policía Mendez es culpable de haber asesinado a este joven, que dejó a su familia, a sus amigos y nos dejó a todos nosotros.

Y que hace dos años fue Matías, luego fue Braian Hernández, pero en cualquier momento puede ser otro joven de nuestro barrio o del barrio de cualquiera, de aquellos que visitamos cuando vamos a buscar votos los diputados. Bueno, en esos barrios viven estos jóvenes que, desgraciadamente, por una política, que opinamos que es una política del Estado, de permitir no que haya un policía loco que tiró porque salió de sus cabales, sino que es una política de Estado que se cobra la vida de nuestros jóvenes.

Por eso, señora presidenta, a dos años del fusilamiento de Matías Casas y estando presente la familia, queremos exigirle a la Justicia. Nosotros, más allá de que esta cuestión de que otros Poderes... creo que hay que exigirle a esta Justicia que determine ya la pena para el asesino Mendez, que no puede ser otra que la cadena perpetua, tiene que ir a la cárcel junto con Salas y junto con Poblete que se cobraron la vida de Braian Hernández y de Carlos Fuentealba.

Matías Casas necesita justicia. Su padre y su familia —que están acá— necesitan que la Justicia diga ya que ese policía asesino no puede volver a pisar la calle nunca más, porque de esa forma, estaremos combatiendo la política de gatillo fácil que queremos desterrar y que queremos denunciar —como lo hicimos la vez pasada— que organismos de Derechos Humanos, como Correpi, han denunciado que en el país, cada veintiocho horas muere un joven en los barrios más pobres de este país, de manos de las balas de la Policía.

Por eso, señora presidenta, insisto, en el sentido en que esta Cámara pronto cuando discutamos el proyecto en la Comisión, con claridad le digamos a la Justicia, porque para eso los legisladores hacemos leyes, pero también tenemos que hacer que esas leyes se cumplan.

Por lo tanto, insistirle a la Justicia, que para que en esta Cámara no se levanten más estas fotos de chicos que ya no están, que no podemos tenerlos entre nosotros, no por un policía loco sino por una institución que acostumbra a matar a nuestros chicos en la calle, no exista más.

Señora presidenta, Matías Casas, ¡presente, ahora y siempre!; basta de gatillo fácil, basta de impunidad; cárcel perpetua para el asesino Mendez (*Aplausos desde la barra*).

Sra. PECHEN (Presidenta). —Gracias, diputada.
Diputado Andersch.

3

Estadística de la producción de las provincias petroleras

Sr. ANDERSCH (MPN).— Gracias, señora presidenta.

Me quería referir en este momento, brevemente, y luego dejarle lo que me queda del tiempo a la diputada De Otaño. Pero, básicamente, tiene que ver con esto que se viene discutiendo muy fuertemente de la Ley de Hidrocarburos. Y, simplemente, en principio, leer una estadística con la cantidad de metros cúbicos que produce cada provincia, entre ellas Chubut, metros cúbicos/día, por día: veinticinco mil trescientos ochenta y cuatro; Formosa, doscientos cuarenta y siete metros; Jujuy, cincuenta y cuatro metros; La Pampa, cuatro mil doscientos sesenta y nueve; Mendoza, trece mil ciento cincuenta y uno; Neuquén, dieciocho mil ciento setenta y dos metros cúbicos; Río Negro, seis mil trescientos treinta y cuatro; Salta, mil doscientos cincuenta y seis; Santa Cruz, diecinueve mil trescientos veintinueve y Tierra del Fuego, dos mil ochenta y seis metros por día, que hace un total de noventa y un mil metros en toda la Nación.

Esto significa que la Patagonia, la Patagonia aporta un ochenta y cuatro por ciento a la producción nacional. Y tiene que ver, ni más ni menos, con situaciones que se dan en la Organización Federal de las Provincias Hidrocarburíferas, es decir, la OFEPHI. Y algo que mencionaba en otra sesión, con respecto a la balanza y cuando se habla de federalismo tenemos todos el derecho, los patagónicos, a defender lo que creemos que es nuestro.

Simplemente, yo he escuchado, tristemente a alguna diputada de la Provincia, que no sé si hoy es diputada o senadora porque siempre está, que mencionaba que había una extorsión. Nosotros tenemos un gran problema en la comarca de Cutral Có y Plaza Huincul con los trabajadores de las refinerías, de las pequeñas y medianas refinerías, pero bueno, como dije, de eso va a hablar mi compañera de bancada.

Y también, brevemente, decir que me parece bueno que haya inspectores de obras, y me parece malo que estén malas las obras, está bastante malo. La verdad, tendríamos que trabajar mucho en ese tema. Pero, reitero, y es muy importante, hace un año a todos los neuquinos nos prometieron mil millones de pesos en obras, y yo quiero saber dónde están las obras, porque está mal que estén malas las obras pero está peor que no estén las obras. Hay una cuestión muy particular: de la mentira no se vuelve.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Le cedió usted a la diputada De Otaño, ¿verdad?

Rápidamente, diputada.

4

Situación de las refinerías provinciales

Sra. DE OTAÑO (MPN).— Nosotros, en unas sesiones anteriores, compartimos la preocupación que traíamos desde la comarca por el destrato o maltrato que tenía el Gobierno nacional respecto del desarrollo normal de las pequeñas refinerías de Plaza Huincul.

Nosotros tenemos tres refinerías en la Provincia, que revisten la calidad de pequeñas refinerías y, en realidad, para ser gráfica, la producción de estas —que son dos de Plaza Huincul y una la que está aquí, en Senillosa— juntas, casi suman la producción de la refinería de Plaza Huincul de YPF.

Días, horas atrás tuvimos la grata noticia y tranquilizadora noticia, luego de un paro petrolero, luego de infinidad de gestiones por parte del gobernador de la Provincia, sentado en Buenos Aires en las oficinas de Kicillof, en las oficinas de Galuccio, en las oficinas de De Vido, que estos setenta

trabajadores que habían recibido los telegramas de despido iban a ser reabsorbidos por YPF, o reincorporados a YPF. Al respecto, yo quiero seguir compartiendo con la Cámara la preocupación que tenemos. Esto de la reincorporación de los empleados se da luego de haber escuchado, para el común, el vecino común de la Provincia del Neuquén, un comunicado de YPF, para nosotros el prelude de una catástrofe, y cuando digo nosotros digo los habitantes de Cutral Có y Plaza Huincul, un comunicado que la empresa, Recursos Humanos de la empresa decía que los iban a mandar a capacitar. No se hicieron problema. Cuando yo, esto es personal, regresaba a Plaza Huincul en el auto y yo sentí frío en la espalda, porque ese comunicado, que hoy lo firmaba Recursos Humanos de... *(Se interrumpe el audio al haber finalizado el tiempo acordado de exposición)*.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Redondear, simplemente, diputada.

Sra. DE OTAÑO (MPN).— ... Era prácticamente igual al que hace unos años atrás firmó Domingo Cavallo, y firmó la sentencia de Plaza Huincul y Cutral Có.

Corto. El problema de la Provincia no se termina con la reincorporación o redestino laboral de estos empleados. Debo decir también que ahí hay casi quinientas familias directas, más los indirectos.

Señores, compañeros diputados, presidente, disculpe, nosotros tenemos un serio problema en la Provincia y es muy sencillo: no se condice lo que sucede aquí en este territorio con el permanente eslogan nacional que habla del autoabastecimiento y que habla de la producción.

Estemos atentos porque los números, exactamente, dicen todo lo contrario. Debo decir... *(Se interrumpe el audio al haber finalizado el tiempo acordado de exposición)*.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Perdón, diputada, son cinco minutos, y lo han compartido entre los dos y se han excedido.

Diputado Fuentes.

5

Aclaración por la posesión de un terreno

Sr. FUENTES (MPN).— Gracias, señora presidenta.

Voy a ser muy breve. Quería hacer mención sobre una noticia que anduvo recorriendo algunas radios y salió en algunos periódicos, la cual decía: tierras fiscales para algunos amigos del Gobierno, y en la cual me involucraba, y en la cual muchos me dijeron: no le des más importancia de lo que se merece, dejá que la gente hable.

Pero le quiero decir, señora presidenta, que por razones inherentes a mi función he estado recorriendo algunas localidades, y cuando llegaba a alguna localidad, lo primero que me decían: Néstor, ¿qué pasó con tu terreno?, el gobernador que te dio una tierra para la explotación ganadera.

Y le quiero decir, señora presidenta, que el terreno al cual hacía mención, y no estoy en desacuerdo que se publiquen y que se digan las cosas, lo que me molesta es que se digan las cosas con doble intención. Le quiero decir, señora presidenta, que al terreno al cual hacían mención es el terreno en el cual estoy viviendo desde hace dieciséis años, que quiero poner a disposición de quien lo quiera la tenencia de terreno que me dan en el año 98, cuando yo era un simple empleado municipal, daba técnicas agropecuarias en una escuelita de Vilú Mallín, y trabajaba en el área de Deportes. Por lo tanto, no era ningún funcionario público.

Y le quiero decir también que, en el año 2003, la ciudadanía de El Cholar me dio la posibilidad de ser intendente. En el año 2007 también me dio esa nueva posibilidad, la ciudadanía y el partido al cual estoy representando, y jamás en estos ocho años abusé del lugar donde estaba para poder agilizar y sacar mi título de propiedad; sí entregué muchos títulos de propiedad, que se habían entregado, justamente, en esta fecha, en el año 98, le entregué, le entregamos, juntamente con el gobernador, yo creería que a la totalidad de los vecinos del barrio Pichachén. Y nunca abusé y nunca voy a abusar del lugar donde estoy, ni cuando fui intendente, ni ahora que soy diputado.

Y muchos decían, algunos periodistas decían: un terreno para la explotación ganadera. Y les quiero decir que este es un terreno de cuatrocientos cuarenta y nueve metros cuadrados, y voy a dar la nomenclatura catastral para quienes la necesiten o quieran seguir investigando, es: 04210514139, plano de mensura 27566952; es el terreno de mi vivienda en el cual estoy viviendo con mis hijas.

Y me pongo en el lugar de aquel criancero que está escuchando la radio, que escuchó la radio, porque me lo dijeron algunos crianceros, y decía, y nosotros tanto tiempo, por ahí, que estamos esperando un título, y a usted que se lo dieron. Y yo ahí digo, ¡cuánta maldad hay detrás de una noticia! Y vuelvo a decir, no estoy en desacuerdo que se den las noticias, me molesta cuando lo hacen de mala intención.

Y quiero decir, también, que soy un firme defensor de los derechos de los crianceros, y puedo dar fe de esto, y quiero decir también y agradecerle a la presidente de esta Cámara, que juntos nos hemos reunido varias veces con diferentes crianceros, puedo nombrar a la gente del campo Casco, a la cual, a través de un aporte y una decisión de esta presidenta, se le solucionó el problema, se le está solucionando el problema. Se hizo la mensura, se hizo la inspección, y ahora se va por el título de esos catorce crianceros.

Y les quiero decir también que lo que salió en el Boletín Oficial no es el título, sino que es el decreto de obligaciones cumplidas; que posteriormente sale el título y si es necesario, lo quiero decir acá en esta banca, que no se me entregue mientras yo sea diputado, lo voy a hacer para no dar pie para que sigan hablando y tratar de confundir a la gente. Pero sí quería limpiar mi nombre, limpiar a mi partido porque creo que hay cosas que están hechas con doble intención y con mucha maldad, y no soy de salir mucho a los medios, pero creo que esta vez era necesario... *(Se interrumpe el audio al haber finalizado el tiempo acordado de exposición)* con lo cual lo dije en algunas radios del norte neuquino, las que me dieron la posibilidad de...

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Sapag.

6

Proyecto de reforma de la Ley 17.315, de Hidrocarburos

Sr. SAPAG (MPN).— Gracias, señora presidenta.

También del tema que más nos ocupa hoy, que es el del proyecto de cuarenta artículos de reforma de la Ley 17.319, de Hidrocarburos. Alrededor de ella hay varios temas que aparecen en los medios: tope o no de regalías, posibilidad o no de los impuestos provinciales y municipales, la existencia o no de las empresas provinciales, la cuestión de medio ambiente, quién tiene la potestad, cuál es el papel de la R.S.E., Responsabilidad Social Empresaria, las formas de adjudicación. Y, por supuesto que está muy bien que se discuta eso, pero yo quisiera referirme en estos pocos minutos al tema que a mí me parece que es el eje de todo esto y donde empieza la discusión y las diferencias, dicho con todo respeto, entre este proyecto nacional y el que... la contrapropuesta que están elaborando en este momento algunas de las provincias de la OFEPhi, con el liderazgo del Neuquén.

El tema central, señora presidenta, es el artículo 124 de la Constitución reformada del año 94, que establece en un simple, solitario y contundente renglón que los recursos naturales, el dominio de los recursos naturales será ejercido por las provincias.

En el caso del petróleo y el gas, recién en el año 2007 se reglamentó con lo que se llamó la Ley Corta y con mucho énfasis, subrayado, hay que decir que la reforma de la Constitución fue votada por la actual presidente de la República y que la Ley Corta fue promovida, escrita y promulgada por el expresidente Néstor Kirchner. Y el tema es el dominio en la Provincia. La jurisdicción es de Nación; pero el dominio, ¿qué es? La titularidad dominial, algo que uno todos los días dice, coloquialmente, la propiedad. Hasta qué punto esa propiedad impacta sobre la “juricidad”. Hay cierta “juricidad”, no toda la “juricidad” pasa por Nación porque la titularidad también tiene su “juricidad”, precisamente la Ley Corta. Imaginemos lo que ha pasado con muchos terrenos cercanos

al centro, en el centro o cercanos al centro de la ciudad de Neuquén de familias antiguas que, de repente, los nietos, los bisnietos encuentran que la casa ya está vieja y que hay un buen negocio con una constructora que les ofrece una inversión y hace un edificio de quince pisos, puede ser o a cambio de dinero o no; pero tres departamentos, cuatro departamentos y un local al frente. Bueno, esto, dicho así, simplemente, es lo que está en juego. La titularidad del dominio significa la valorización del dominio. Qué sentido tiene haber hecho la reforma del 94 y la Ley Corta si después no hay tal cosa. Y cuando vemos que en el artículo 16, 17, este proyecto dice: “la única forma de renta que tomarán las provincias es la regalía”. Mire qué error, no sólo un error básico. La regalía no es renta, la regalía es el pago a la soberanía de la titularidad. Pero, además, señora presidenta, eso es negar lisa y llanamente la memoria de Néstor y el legado de Cristina.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Muchas gracias, diputado.

Vamos a pasar, entonces, al primer punto del Orden del Día.

Quiero darle la bienvenida a la señora Lía Silvina Nieto, esposa de quien vamos a homenajear; Mónica Palavecino, periodista; Gabriel Galarza, periodista; Jorge Giménez, periodista y algunos amigos más que posiblemente estén hoy en esta Cámara.

5

RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA PERIODÍSTICA DE LUIS ALBERTO HERRERA

(Expte.D-243/14 - Proyecto 8624 y agregado Expte.D-209/14 - Proyecto 8595)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Resolución por el cual se reconoce la trayectoria profesional del señor Luis Alberto Herrera, por su labor y aporte en los medios de comunicación de la Provincia.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad —y por las razones que darán sus miembros informantes, diputados Tomás Eduardo Benítez y Silvia Noemí de Otaño—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Resolución.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Benítez.

Sr. BENÍTEZ (UCR).— Gracias, señora presidenta.

Luis, como no puede estar presente por una cuestión de salud, ha mandado una nota. Yo voy a entregar, de todas maneras, el original, que está con la firma de él, por Secretaría.

Voy a dar lectura, si me permite, a la nota y después nosotros habíamos preparado, en conjunto con su esposa, habíamos preparado unas pequeñas imágenes que queríamos compartir con todos los diputados.

Y además de la esposa, los periodistas amigos y algunos vecinos que también están presentes, quiero nombrar a alguien que hace mucho por el periodismo también en Cutral Cól, que es el periodista Jorge Valenzuela.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Adelante.

Sr. BENÍTEZ (UCR).— Dice Luis: Hace poco más de un mes me encontraba internado a la espera de un marcapasos. Hoy, gracias a amigos que se ocuparon y a médicos que me atendieron, estoy vivo tratando de superar distintas secuelas que me han quedado: miedos, angustias y otros malestares que me impiden hoy estar presente aquí. Pido disculpas a la Honorable Cámara legislativa.

Expreso mi agradecimiento por este reconocimiento a la trayectoria profesional tan importante para cualquier persona, mucho para mí, máxime cuando empiezo a revisar lo hecho y a pasar tantas páginas de mi vida.

Nuestro contexto histórico, político, social y económico cambia a pasos acelerados y los que tenemos la doble misión de informar y poner el máximo del conocimiento debemos estar atentos para responder con profesionalismo.

Por lo tanto, siento que con este honor, con este reconocimiento a la trayectoria periodística con que me distinguen, me dan también mayor responsabilidad, mayor compromiso con el oyente, con la información y con el entrevistado para no perder el objetivo de nuestro trabajo periodístico: el derecho a la información, la libertad de prensa y la dignidad humana.

Muchos estarán pensando que es un acto del cual sacar rédito político; otros, que hay cosas más importantes para tratar en el Recinto. Allá cada uno con su conciencia. A mí solo me resta agradecer, primero, a los amigos, conocidos que apoyaron la iniciativa de los diputados de la comarca. Mil gracias a todos. Mi respeto a los integrantes de la Cámara, a todos los presentes muchas gracias por acompañarme.

Hoy puedo repetir los versos: gracias a la vida que me ha dado tanto.

Luis Alberto Herrera (*Aplausos*).

Ahora sí pediría si pueden pasar las imágenes.

Sra. PECHEN (Presidenta).— ¿Podemos pasar las imágenes? (*Se proyectan las imágenes. Aplausos*).

Sr. BENÍTEZ (UCR).— Gracias, lástima que no salió el sonido que era con la música que a él le gusta pero, bueno.

Yo voy, como quedamos, voy a justificar un poco el proyecto y después me va a acompañar en esta fundamentación también la diputada Silvia De Otaño.

Yo me permití escribir algunas cosas porque como uno lo conoce y tiene un cariño especial, seguramente se puede olvidar de algo y, entonces, preferiría leer algo que he escrito.

Felices por este merecido reconocimiento que esta Legislatura realiza a su trayectoria en los medios de la comarca, principalmente.

Luis Alberto Herrera nació en Plaza Huincul el 9 de marzo de 1951 en el viejo hospital de Plaza Huincul.

El buen periodista debe ser, ante todo, una buena persona, debe estar orgulloso de su profesión, debe ser un apasionado por la verdad, debe ser autocrítico, debe elaborar conocimientos y compartirlos.

Empezó su carrera periodística a los veinte años junto a la reconocida locutora Olga Lione con un programa semanal que se emitía por LU5: *Por tierras de la Pasto Verde*, mientras alternaba su trabajo en YPF, año 1971.

Alternó este trabajo en la ya desaparecida empresa y como empleado municipal de Cutral Có, que ahora la estatizaron de vuelta y apareció.

En 1985, que integra el informativo, integra el informativo de la recién inaugurada Radio Municipal Cutral Có, donde hizo labor informativa y corresponsalía.

Conduce desde hace veintiocho años ininterrumpidamente su programa de radio: *De cara a la actualidad*, un espacio dedicado al debate de temas políticos y sociales.

Luis es un lector empedernido, duro en la crítica, conocedor de la historia local y nacional, analista con propiedad, ingenioso, de un humor fino, amigo sincero, entendido en sus entrevistas pero con gran sensibilidad humana.

En su trabajo, Luis siempre supo ceder un espacio para todas las voces, abrió el micrófono a todas las ideologías, nunca rehusó el derecho a la crítica y respetó a todos los políticos. Trabajó en varias emisoras, como: Cristal, Encuentro, Canal 2 y en la actualidad lo hace en FM Estilo.

Compartió saberes y capitalizó experiencias con otros profesionales de renombre, locales, regionales y nacionales como Martín Roqués, Juan Carlos Millán, Ricardo Villar y Ricardo Astorga, entre otros. Algunos de ellos ya no nos acompañan.

Recibió en 1994 el premio: *Puño al esfuerzo* como mejor programa periodístico radial.

Tengo la suerte de conocerlo como muchos lo conocemos, cariñosamente, desde hace casi muchos años. Siempre tuve el espacio en su programa, nunca me pidió nada a cambio.

El periodismo no se improvisa, necesita vocación. Para ser periodista hace falta una base cultural importante, mucha práctica y también mucha ética.

El periodismo es libre o es una farsa. Eso decía Rodolfo Walsh.

Hay sobradas muestras que la carrera de nuestro homenajado no puede ni debe pasar desapercibido. Luis *Bonacho* Herrera le ha entregado la totalidad de su existencia vital a su oficio. Llegar es difícil y mantenerse lo es más aún.

Gracias, señora presidenta y gracias a los diputados que me puedan acompañar en esta Declaración.
Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputada De Otaño.

Sra. DE OTAÑO (MPN).— Gracias, presidente.

Bueno, queda poco para agregar al relato del miembro preopinante pero, en principio, un placer que escuchen en forma directa sus pares, sus colegas y es importante insistir sobre el concepto de apertura que ha tenido Luis a lo largo de todos estos años. Ahí apareció una foto y en verdad para hacer un relato en tiempo tan corto, son muchas las páginas y las imágenes que pasan pero si hay alguien que, en el caso personal o conoce parte de la historia de Plaza Huincul, es precisamente Luis en esa foto que apareció, fue mi primer concejalía y ya él era dueño de esa voz y desde ese programa donde cada vez que uno se sentaba sin experiencia, temblaba.

Luis era, es —hace poquito compartimos un programa con él— crítico, tiene un ojo agudo, siempre preguntó sin miedo a la pregunta y sin miedo al alcance de la pregunta, siempre lo hizo con respeto y todas las repuestas que recibía, por más duras que fueran, siempre supo darles el tratamiento periodístico, el tratamiento de la noticia, siempre supo encaminar la nota de modo que no sea una simple nota hueca, sino que era encontrar la respuesta que estaba buscando y uno poder expresar lo que necesitaba como entrevistado.

Luis pertenece a una familia conocida, con lo cual, su estado de salud, verbalizado o no, ha sido seguido por todos y, fundamentalmente, ha sido muy bien transmitido por todos sus colegas que hoy nos acompañan y eso también habla de la calidad humana de Luis. Estuvo casi un mes internado acá, más de un mes, estos son los colegas que vinieron, permanentemente, a venir, verlo y luego volver y ante sus micrófonos, contar a todos los amigos que estaban esperando allá, la noticia y la novedad.

Verdaderamente, merecidísimo este reconocimiento, a quienes... aquellos diputados que, por gentileza nos van a acompañar en este proyecto, tengan la certeza de que estamos reconociendo a un hacedor del periodismo local, un defensor de la autonomía, de la jerarquía y de la calidad de la ciudadanía de la comarca de Cutral C6 y Plaza Huincul, un defensor a ultranza de las potestades del desierto patagónico, un defensor a ultranza de la libertad del ser humano y un defensor a ultranza de la libertad política, de la libertad de expresión y de la sencillez honesta al ejercer la profesión que adoptó y que fue —es— ser periodista.

Desde acá, un saludo enorme. Lamentamos que no venga, le ofrecimos todo, la silla de ruedas, que esté tranquilo, está pasando por un momento especial; estoy convencida de que van a quedar muchos sábados más *De cara a la actualidad (Cambia su tono de voz)*, como dice todo serio y circunspecto. Y vale esto en la figura de él que, por otra parte, es una persona que ha formado a otras personas, que ha ayudado a la formación profesional de otros colegas, un reconocimiento a todos, los que optaron por hacer un periodismo de la característica de él, sin pedir nada a cambio, sin condicionar la nota, tener la gentileza de preguntar: ¿querés que hablemos de algún tema en particular? y, uno por ahí le decía sí, vamos a hablar de la luna. Bueno sí, está bien, de la luna hablamos tres segundos y hablamos de lo que yo quiero, siempre con mucho respeto. Y para aquellos periodistas o conductores, fundamentalmente, de los programas políticos y de actualidad de la zona nuestra que tomaron el camino de él, también este es un reconocimiento, un reconocimiento al quehacer del periodismo sincero, sano y que está, efectivamente, a disposición de la formación de los ciudadanos.

Gracias por venir y gracias a los compañeros por acompañarnos.

Gracias, presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Muchas gracias, diputada (*Aplausos*).

Diputado Baum.

Sr. BAUM (UNPO).— Presidenta, muy brevemente.

Simplemente para expresar, en nombre de mi Bloque y en el mío propio, la adhesión a este reconocimiento absolutamente merecido a Luis *Bonacho* Herrera.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Muchas gracias, diputado.

Diputada Mucci.

Sra. MUCCI (FyPN).— Voy a... hola, gracias, señora presidenta.

En realidad, voy a repetir lo que dijimos el día que votamos este Despacho de Comisión, en la Comisión “G”. Las virtudes, o los defectos, o su trayectoria ya fueron dichas por los dos diputados de nuestra zona, que me precedieron en la palabra; pero me gustaría resaltar alguna virtud muy importante que tenía Luis frente a lo que nos está pasando hoy con el periodismo en general. Era un hombre culto y no es menor hablar de cultura para un periodista, porque la cultura sirve para muchas cosas, entre otras cosas, a veces, para enseñarnos a pensar y para enseñarnos a todos a tener una autocrítica certera. Como dijo recién la diputada De Otaño —y perdóneme que la nombre— sentarse frente a él en un programa y... da un poquito de cosquillita porque tenía un conocimiento de la realidad provincial muy acabado, por lo tanto, no era tan fácil seguirlo.

Quiero también resaltar el acompañamiento, en todos estos años, de una gran mujer, que fue su compañera, la profesora Nieto, una maestra, una docente con un gran título de docente, porque fue una de esas docentes destacables, esas que nos gustaría tanto volver a tener y, en todo este tiempo, una digna compañera en el proceso de su enfermedad.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI).— Gracias, presidenta.

Para sumarme, por supuesto, al merecido homenaje y a las palabras que han dicho los miembros informantes, acercarle el saludo de nuestro Bloque pero además del compañero de él, Ricardo Villar, que hoy, cuando se enteró que se hacía un homenaje, expresamente me dijo que acompañara a este gran hombre y buena persona que es un merecido homenaje que se le hace hoy, en esta Cámara.

Gracias, presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Muchas gracias, diputada.

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Muchas gracias, señora presidenta.

Queremos, explícitamente, acompañar este homenaje, queremos que quede bien clara la posición de nuestro Bloque respecto al reconocimiento que un hombre de estas características debe tener y hacer una pequeña mención a la trascendencia de los héroes locales.

No es muy frecuente que, en las épocas de estas comunicaciones, tan avasallantes que existen a través de los medios televisivos, radiales, la gente se encandila con grandes nombres, con grandes marquesinas y se olvida de los hacedores, de los pequeños héroes locales que hacen a la cultura, al periodismo, al trabajo cotidiano, los que permanentemente, en cada localidad, nos dan el espejo de la pertenencia.

Agradecemos a Luis la historia, la trayectoria y la sensibilidad de permanecer en su localidad a través del tiempo, nos enriquece a todos desde Cutral Có, nos enriquece a todos los argentinos. Los héroes locales que, cotidianamente, cumplen con una misión, no tienen muchas veces las posibilidades de este reconocimiento y hay que reconocer a los que reconocen, decirle a los autores de este proyecto: gracias por hacernos acordar que, en cada localidad, hay un héroe cotidiano, porque de esa manera se genera una Patria grande, libre, culta y soberana.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Muchas gracias, diputado.

Diputado Andersch.

Sr. ANDERSCH (MPN).— Sólo homenajear de paso, brevemente, y tiene que ver con esto, por allí me hicieron acordar de Liliana García Costa o de Ricardo Astorga y, en verdad, para ser temporáneo con esta situación, en particular, siempre llegamos tarde a este tipo de homenajes, así que felicitar por la iniciativa a Eduardo y a Silvia y es muy bueno que los homenajes se den en vida

y saludar a su compañera de vida que, seguramente, por estas cuestiones de la pasión que uno le pone a ciertas cosas en la vida, tiene que tener, justamente, un gran acompañamiento de la familia.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Muchas gracias, diputado.

Voy a someter a votación este Proyecto de Resolución por el cual se reconoce la trayectoria profesional del señor Luis Alberto Herrera, por su labor y aporte en los medios de comunicación de la Provincia (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*).

- Se aprueba (Las planillas de votación electrónica obran agregadas a la versión taquigráfica correspondiente al ejemplar de Presidencia).

Sra. PECHEN (Presidenta).— La votación ha sido por unanimidad, treinta votos afirmativos. Pasamos a su tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1º, 2º, 3º y 4º.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Hemos aprobado, por unanimidad, la Resolución 859 (*Aplausos. Autoridades y varios diputados saludan a familiares y amigos del señor Luis Herrera*).

Vamos a seguir con el segundo punto del Orden del Día.

6

DÍA DE LA CONFRATERNIDAD ANTÁRTICA

(Su institución)

(Expte.D-443/13 - Proyecto 8343)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en particular del Proyecto de Ley por el cual se instituye el día 21 de junio de cada año como Día de la Confraternidad Antártica.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Estamos votando una Ley en particular, así que les pido a todos los diputados en sus bancas... Estamos llamando a votar el artículo 1º. Está a consideración el artículo 1º.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1º, 2º y 3º.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Hemos aprobado la Ley 2919, que instituye el día 21 de junio de cada año como el Día de la Confraternidad Antártica.

7

DESIGNACIÓN COMO JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, DE MINERÍA Y DE FAMILIA DE LA V CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

(Dr. Carlos Choco)

(Expediente O-165/14)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia —por unanimidad—, por medio del cual aconseja el tratamiento en sesión pública de los pliegos y antecedentes curriculares del doctor Carlos Choco, como juez de Primera Instancia, titular del Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Minería y de Familia de la V Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Chos Malal.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, y considerando que no hay impedimento legal alguno para su tratamiento, aconseja a la Honorable Cámara tratar las presentes actuaciones en sesión pública.

Sala de Comisiones, 24 de junio de 2014.

Y lleva la firma de los diputados: Russo, Gallia, Mattio, Todero, Romero, Podestá, Escobar, Benítez, Lucca y Domínguez.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Gracias, señora presidenta.

Habitualmente, hemos pedido, en cada uno de estos casos, la votación nominal para la designación de jueces. En este caso, con la presencia del sistema electrónico de votación y el registro de las votaciones, nos parece inútil hacer la votación nominal. Así que, si usted está de acuerdo y mis compañeros me acompañan, es con la votación a través del sistema electrónico.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Bien, queda el registro claramente.

Si no hay inconvenientes en la Cámara, si nadie lo reclama, vamos a proceder a votar de manera electrónica, y queda el registro de quién votó, quién tomó cada posición en esta votación.

Está, entonces, a consideración a partir de este momento la votación (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*).

- Se aprueba (Ver planilla en el Anexo).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Con dieciocho votos afirmativos y ocho negativos, esta Cámara presta el acuerdo legislativo para la designación del doctor Carlos Choco como juez de Primera Instancia, titular del Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Minería y de Familia de la V Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Chos Malal.

8

VI JORNADAS DE LAS DRAMATURGIAS DE LA NORPATAGONIA ARGENTINA (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte.O-065/14 – Proyecto 8676)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización de las VI Jornadas de las Dramaturgias de la Norpatagonia argentina: Neuquén, en homenaje a Alejandro Finzi, a realizarse del 8 al 10 de octubre de 2014, en el Salón Azul de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo).

Despacho de Comisión:

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputada Beatriz Isabel Kreitman—, aconseja a la Honorable Cámara, la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI).— Gracias, presidenta.

En principio, agradecer a la Comisión de Educación que me asignó ser el miembro informante de, bueno, dos... o de estas jornadas, este proyecto de declarar de interés las jornadas pero, además, doblemente, por lo menos, contenta porque es nada más ni nada menos que es en homenaje a Alejandro Finzi.

Las Jornadas de las Dramaturgia de la Norpatagonia argentina se realizan en el marco de un proyecto de investigación de la Facultad de Humanidades, “la praxis teatral en Neuquén”, dirigido

por la profesora Margarita Garrido de la Universidad Nacional del Comahue. Este año, se realiza la VI Jornada de las Dramaturgias —perdón—, edición que se realizará en esta instancia en homenaje al dramaturgo Alejandro Finzi y se desarrollará en el Salón Azul de la Universidad Nacional del Comahue, del 8 al 10 de octubre.

El objetivo es mantener un diálogo entre los teatristas, investigadores y críticos en torno al arte de la dramaturgia de la Provincia del Neuquén y su interacción con el resto de la producción teatral, tanto a nivel nacional como internacional. Las modalidades del encuentro son: ponencias de investigadores, relatos de experiencias, entrevistas, entrevistas a teatristas, docentes de teatro y gestores culturales, la presentación de textos literarios y semimontajes de escenas.

La verdad que nosotros ya hicimos en oportunidad que a Alejandro Finzi le daban, le otorgaron el Premio Konex, hicimos un homenaje y un reconocimiento a este hombre que, para nosotros, tanto ha hecho por la cultura de nuestra Provincia.

Yo, simplemente, porque me parece que así como hemos hecho otros homenajes a personas, también a Alejandro sería un reconocimiento importante hacia su figura, hacia su trayectoria y a su trabajo, ¿no? Pero quisiera resaltar en este instante algunas características, poner en esta exposición palabras del propio Alejandro Finzi, cuando dice: Todo lo que se tiene en la vida, todo cuando se posee es un oficio... Un oficio, es lo único, absoluto y definitivamente, que podés tener. El mío es la escritura. Y porque tengo eso puedo amar. Si no ejercés tu oficio no podés amar. No podría amar a Laura, a mis hijos. No podría enamorarme.

Escribo para la escena, sabiendo que todo lo que ella puede hacer, pero proponiéndole todo lo que ella no puede hacer... Y construye su ficción que ya no es un pacto con la moneda de la credibilidad sino que, cuando la luna abre los ojos para que la noche en la Patagonia no se ahogue, se pregunta, una y otra vez, si es cierto que es imposible decir lo real.

La verdad que la sencillez de sus palabras y el conocimiento profundo que Finzi expresa en lo que hace, ¿no?, y en lo que escribe, merece este reconocimiento de la Universidad pero también el de esta Cámara.

Por eso a mis pares, declarar de interés estas importantes jornadas.

Gracias, presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Muchas gracias, diputada.

Está a consideración, entonces, la aprobación de este Proyecto de Declaración, que declara de interés del Poder Legislativo las VI Jornadas de las Dramaturgias de la Norpatagonia argentina, en homenaje a Alejandro Finzi.

Pueden a partir de este momento votar (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*).

- Se aprueba (Las planillas de votación electrónica obran agregadas a la versión taquigráfica correspondiente al ejemplar de Presidencia).
- No se registra el voto de la diputada Amalia Jara.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Por unanimidad, hemos aprobado en general, pasamos a su tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1º y 2º.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Hemos aprobado la Declaración 1619.

**XVI ENCUENTRO DE LA RED DE BIBLIOTECAS JURIRED
Y IX JORNADA DE LA ASOCIACIÓN
CIVIL DE BIBLIOTECARIOS JURÍDICOS —ACBJ—**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-207/14 - Proyecto 8593)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el XVI Encuentro de la Red de Bibliotecas JuriRed y la IX Jornada de la Asociación Civil de Bibliotecarios Jurídicos —ACBJ—, a realizarse el 11 y 12 de septiembre de 2014 en instalaciones de esta Honorable Legislatura Provincial.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado José Russo—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Muchas gracias, señora presidenta.

Como supongo que ha sido un complot mi designación como miembro informante de esta Declaración, solicito poder leer el informe.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Adelante, diputado.

Sr. RUSSO (MPN).— Entre los días 11 y 12 de septiembre, se realizarán —en las instalaciones de la Honorable Legislatura— el XVI Encuentro de la Red de Bibliotecas JuriRed y la IX Jornada de la Asociación Civil de Bibliotecarios Jurídicos, bajo el lema: “Alfabetización múltiple en información jurídica”.

Desde el año 2007 dichos eventos se realizan en forma conjunta y en distintos lugares de nuestro país.

La Red de Bibliotecas de Derecho y Ciencias Jurídicas nació como una iniciativa de los bibliotecarios de la especialidad jurídica, en el año 1999, cuando se realizó el Encuentro de Bibliotecas de Derecho y Ciencias Jurídicas, en el marco de la XXXIII Reunión Nacional de Bibliotecarios organizada por la Asociación de Bibliotecarios Graduados de la República Argentina.

La función de dicha Red es fomentar, promover y liderar la cooperación entre sus integrantes para mejorar la calidad global de los servicios a los usuarios.

Cabe señalar que, conforme con sus propias definiciones, sus objetivos específicos son: favorecer el acceso a la información por parte de los usuarios; facilitar y estimular el intercambio de información, conocimiento, experiencia, estudios e investigaciones; estimular la colaboración y la participación de los integrantes de la Red en un proyecto cooperativo cuyo propósito es compartir tareas y evitar la duplicación de esfuerzos; compartir recursos humanos, técnicos e infraestructura; propender al uso de estándares para la normalización de la información; generar productos propios de la Red para brindar servicios de calidad; establecer relaciones institucionales con el propósito de obtener beneficios para la Red y sus integrantes; capacitar a los integrantes de la Red a los fines de facilitar la reciprocidad y la elaboración de productos, y consolidar y desarrollar la Red Bibliotecas JuriRed.

Por su parte, la Asociación Civil de Bibliotecarios Jurídicos, representa a un conjunto de bibliotecarios y personas con intereses en los ámbitos normativos, jurídicos y técnicos, pertenecientes a las bibliotecas, unidades de información y centros de investigación, de instituciones, organismos, espacios académicos y profesionales, tanto público como privado de la República Argentina.

Su función es promover políticas y acciones que fortalezcan el rol profesional del bibliotecario jurídico.

Desde el año 2006 la Asociación organiza estas jornadas profesionales que tienen como fin el encuentro y la actualización profesional de los bibliotecarios jurídicos argentinos. La trascendencia de los mismos y el hecho de que los neuquinos tengamos el sano orgullo de ser los anfitriones, en esta oportunidad, ameritan el acompañamiento en la sanción de esta iniciativa parlamentaria.

Por lo tanto, solicito a los compañeros diputados que nos acompañen en esta Declaración y así declarar de interés este evento que organiza la Legislatura de la Provincia del Neuquén.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Está, entonces, a consideración la votación de este Proyecto de Declaración, a partir de este momento (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*).

- Se aprueba (Las planillas de votación electrónica obran agregadas a la versión taquigráfica correspondiente al ejemplar de Presidencia).
- No se registra el voto de la diputada Jara.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Aprobado en general, por unanimidad, pasamos a su tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1º y 2º.

Sra. PECHEN (Presidenta). —Hemos aprobado la Declaración 1620.

10

RATIFICACIÓN DE LOS DEBATES PARLAMENTARIOS DE LA LEY 2865

(Expte.D-315/14 - Proyecto 8708 y agregado Expte.D-162/14 - Proyecto 8552)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Resolución por el cual se ratifica lo expresado por esta Honorable Cámara en los debates parlamentarios relacionados con la sanción de la Ley 2865, que establece una indemnización —por única vez— a favor de los agentes de los tres Poderes del Estado provincial que por motivos políticos hayan sido cesanteados, exonerados, forzados a renunciar y declarados prescindibles, durante el período comprendido entre el 24 de marzo de 1976 y el 9 de diciembre de 1983.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado José Manuel Fuertes— aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Resolución.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Fuertes.

Sr. FUERTES (NCN).— Gracias, señora presidenta.

En mi carácter de miembro informante, vengo a contar a la Cámara, al pleno, cuál fue un poco el recorrido que tuvo en Comisiones esta cuestión. Y para esto me tengo que remontar a hace casi un año atrás, cuando esta Legislatura, por unanimidad, sancionó el 15 de agosto de 2013, la Ley 2865, otorgando una indemnización a quienes fueron, a los empleados públicos de los tres Poderes del Estado que fueron cesanteados, exonerados, forzados a renunciar, o declarados prescindibles en el período de facto que va desde el 24 de marzo de 76 al 9 de diciembre de 1983.

En esa Ley determinamos quiénes son los sujetos con derecho a esta indemnización, determinamos el período en el cual eran beneficiarios, la causa, la prueba que tenían que acreditar, y esto era con un criterio amplio; el procedimiento para lograr el reconocimiento, quiénes estaban excluidos; determinamos, incluso, por unanimidad, el presupuesto, el monto indemnizatorio y el presupuesto con el cual se haría frente a ese derecho a indemnización. E incluso, a fin de que sea

conocido por todos, determinamos en el articulado de esa Ley, que se dé una amplia difusión a fin de que todas las personas que hubieran sido perjudicadas, sufrido ese daño por la dictadura, puedan hacer valer ese derecho reconocido por esta Cámara.

Desde la sanción de esa Ley hasta la fecha, no ha habido una respuesta a los sujetos alcanzados por esta Ley, ha habido respuestas esquivas, dilatorias, disuasivas; y esto fue manifestado por los beneficiarios de esta indemnización de manera individual a cada uno de los legisladores, e incluso este planteo se hizo ante las autoridades de la Comisión "A", de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Frente a este pedido, y frente a una voluntad clara de este Poder Legislativo, de darle una respuesta a estas personas, es que incluimos, en principio, fuera del Orden del Día, el tratamiento de esta cuestión en la Comisión "A" y, después, determinamos, por unanimidad, también, en el ámbito de la Comisión "A", incluir en el temario el tratamiento de esta cuestión. Y la verdad, cuando lo incluimos porque tomamos, realmente, conciencia de que de algún modo hacíamos propios los argumentos expuestos por los sujetos cesanteados.

Cuando tratamos este tema en el ámbito de la Comisión "A", teníamos quizá, dos alternativas: una, un Proyecto de Ley, a fin de modificar y aclarar cuestiones que eran expuestas a los beneficiarios que, por cuestiones gramaticales de la Ley que sancionamos, se excluía a los empleados públicos del Poder Legislativo, por ejemplo. Entonces, teníamos la disyuntiva de, quizás, emitir una ley modificando y aclarando esta cuestión, pero esta cuestión fue descartada en el ámbito de la Comisión "A" porque el texto de la Ley es absolutamente claro.

El texto de la Ley fue trabajosamente elaborado para alcanzar los consensos entre diputados, entre Bloques e incluso entre Poderes del Estado porque esta Ley fue trabajada, incluso, en coordinación con el Poder Ejecutivo de la Provincia.

La verdad que entendimos que es una Ley operativa en su articulado y por eso, de algún modo, decidimos no modificarlo.

Sin duda, necesitamos darle una respuesta a estas personas y optamos por emitir una Resolución, que es de carácter imperativo, dirigida al Poder Ejecutivo de la Provincia a fin de que cumpla lo que acordamos en esa oportunidad, hace casi un año atrás; a fin de que se reconozcan los beneficios indemnizatorios que determinamos en esa Ley porque no queremos que se judicialice, y esto fue motivo de debate cuando tratamos esta Ley.

Queremos ratificar todo lo expuesto en esa oportunidad y, de algún modo, dejar constancia en las versiones taquigráficas el tratamiento en general y particular. Y esto está absolutamente claro porque releando la versión taquigráfica de esa oportunidad quedó expresamente claro que los sujetos alcanzados por este derecho indemnizatorio es para los tres Poderes del Estado, Poder Ejecutivo, Poder Judicial e incluso el Poder Legislativo reconociendo que, justamente, es este el primer Poder que disuelven las autoridades de facto.

Queremos que se cumpla sin demora esa Ley porque reconocemos, incluso, que muchos de los beneficiarios son personas mayores; es más, muchos ya no están e incluso, en ese momento, cuando tratamos en general y particular en el Recinto e incluso en las Comisiones, les pedíamos perdón por la demora del Estado provincial y haciéndonos cargo de algún modo por la falta de respuestas y la dilación. Un año después estamos tratando esto, reafirmamos lo que acordamos y decidimos hace un año atrás con la Ley 2865.

Por estas razones, señora presidente, es que solicito al pleno acompañar con el voto favorable este Proyecto de Resolución.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Muchas gracias, diputado.

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Muchas gracias, señora presidente.

Me permito hacer algunas reflexiones respecto a este proyecto y a lo expuesto por el diputado preopinante que, por supuesto, comparto totalmente.

La primera reflexión es la necesidad de aclarar una ley.

Se nos ha pedido —en forma, diría, rudimentaria— la necesidad de aclarar con una ley otra ley, cosa que es inaceptable. La interpretación de las leyes tiene protagonistas, claramente, protagonistas

en el Poder Judicial que interpretan las leyes. Las leyes no se deben interpretar, se deben cumplir. Y el planteo básico de esta cuestión tiene que ver con esta necesidad de aclarar una cosa que cae de maduro —como dijo el diputado preopinante—. Con sólo leer las versiones taquigráficas, el Diario de Sesiones se hubieran ahorrado meses de discusiones, interpretaciones, consultas, etcétera, etcétera, con un resultado simplemente dilatorio.

Lo que estamos haciendo es haciendo docencia, estamos —a través de una Resolución— aclarando los alcances de una Ley que está clara porque expresa lo que no hacía falta expresar, como es qué se quiere decir cuando se dice Administración Pública. Algunos han interpretado, inclusive los medios de prensa, como un error gramatical, cosa que es un absurdo absoluto. Si el error gramatical —como se nos ha hecho llegar— es con mayúscula o sin mayúscula, en todo caso será un error tipográfico, no es un error gramatical. Pero esto pone a la Legislatura, a las leyes y a los diputados en una triste condición que es la de no saber legislar.

Dijo el diputado preopinante con absoluta certeza, esta Ley ha sido discutida, tratada, ha sido enviada a la Asesoría General de la Gobernación, ha venido con las correcciones correspondientes, han sido meses de idas y vueltas respecto a la redacción para que fuera justa. Las leyes tienen esa pretensión, los diputados teníamos esa pretensión de ser justos. Aparecemos como aportando la injusticia, cosa que es inaceptable. Por eso nos negamos a una ley aclaratoria, por eso planteamos a través de una Resolución, solamente con el fin de hacer docencia, qué es lo que queríamos decir porque simplemente le estamos ahorrando el trabajo a asesores legales que hacen una interpretación errada. Y digo esto porque me tocó discutir con algunos asesores diciendo: nosotros interpretamos tal cosa. Eso es un error y es un error ofensivo que interpreten a través de un dictamen una ley. Se confundieron.

Quiero aportar a que hay una confusión en la asignación de roles. Los que interpretan las leyes son los jueces, no son los asesores legales de ningún área del Ejecutivo o de ningún área del Gobierno provincial ni nacional; la deben cumplir. Es por eso que, nuevamente, le ahorramos el esfuerzo de tener que venir a ver —como hizo el diputado preopinante— el Diario de Sesiones, que hubiera ahorrado —vuelvo a repetir— una cantidad muy grande de sinsabores.

El argumento que recién expresaba el diputado Fuertes fue tan claro, tan contundente como es el que el primer ámbito que se bloquea, que se disuelve, que se anula en los procesos militares es el Poder Legislativo. Sería absolutamente descabellado pensar que los legisladores no hubiéramos pensado exactamente en esto, pero como teníamos la pretensión de ser omnicomprendidos, como teníamos la pretensión de ser abarcativos, como era justo que fuéramos así nos parece ofensivo que nos tilden de que, por un error gramatical, nosotros no aportamos a la justicia de recompensar a los que fueron despedidos con esta Ley.

Por eso, señora presidenta, no cedimos a la tentación de volver a hacer una ley reconociéndonos como incapaces o como errados o como tontos. Digo esto en el sentido constructivo de las palabras. Digo esto para que sienta un precedente que muchas veces algún funcionario, algún burócrata decide qué es lo que dicen los diputados, cosa que —vuelvo a repetir— anula de un sopapo las discusiones, las pretensiones de búsqueda, de antecedentes jurídicos, legislativos, de legislación comparada, etcétera, etcétera que muchas veces nosotros trabajamos. En este caso fue así, hemos consultado las leyes de todas las provincias, de todas las jurisdicciones, las leyes... hay inclusive un departamento en la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, departamento de reconocimiento de derechos a estas causas. Parece que algunos funcionarios no ven más allá de su escritorio.

Por eso pedimos a los compañeros diputados que esto sea aprobado por unanimidad, no solamente por mayoría. Pedimos que en honor a la discusión, al trabajo, al empeño y al compromiso de los diputados, todos acompañemos esta Resolución para que no queden dudas nuevamente a ninguna interpretación.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Muchas gracias, diputado.

Diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI).— Gracias, presidenta.

Algunas consideraciones también, por supuesto, acordando con todo lo expresado por los dos legisladores que me precedieron en el uso de la palabra.

El día de Comisión, yo no pertenezco a la Comisión “A”, pero ese día recibí en mi despacho la visita de aquellos que siempre vienen a reclamar, justamente, por una ley que les reconozca tan duros momentos que pasaron en otra instancia. Bueno, fui a la Comisión y planteé; la Comisión rápidamente tomó el tema, lo puso en debate fuera del Orden del Día, se discutió y en la próxima reunión de Comisión se trató este proyecto que hoy estamos llevando a la Cámara. Con esto quiero reconocer la rapidez que tuvo la Comisión en tratar esto, que a todas luces muchos planteamos que era una dilación al pago del reconocimiento que esta Legislatura, yo creo que fue por unanimidad, planteó el reconocimiento en una ley para estas personas. Pero releendo la Ley, digo, la importancia que tiene y todos decimos cuando hay dudas respecto de una ley, la verdad que lo que hay que ir es al espíritu del legislador. Y si el Poder Ejecutivo hubiera venido a buscar la versión taquigráfica, claramente, expresado por varios diputados, pero, casualmente, el diputado, miembro informante del Despacho de hoy, el diputado Fuertes, lo planteaba en forma concreta que era para los tres Poderes del Estado. Lo dejó absolutamente claro y está en la versión taquigráfica y, además, después lo decían, inclusive, algunos legisladores planteaban tratarlo con más rapidez o que no nos extendiéramos en el debate y él, justamente, planteaba —el diputado Fuertes—, que no, que teníamos que ser respetuosos, cuidadosos y explayarnos en esto para darle certeza a los eventuales beneficiarios, porque ante cualquier divergencia, la interpretación que corresponde es la letra de la ley. Ante una cuestión de interpretación eventual, eventualmente, perdón, quien la aplique o, si el caso llega a una cuestión judicial de *controvertice* judicialmente, quienes serán los intérpretes de esa Ley, van a acudir al espíritu del legislador.

La verdad que quedó claro hasta en esas palabras. Pero después habló, todo el mundo hablaba de la alegría de tratar una ley, se pidió perdón. La verdad que la interpretación de algunos funcionarios del Poder Ejecutivo nos parece antojadiza.

Por eso, desde nuestro Bloque, vamos a acompañar, pero, además, resaltar la rapidez de la Comisión que trató un Proyecto de Resolución que deje blanco sobre negro lo que era el espíritu de los legisladores.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FIT).— Señora presidenta, nosotros, desde el Bloque, habíamos planteado antes del receso la necesidad de poder debatir, justamente, el pedido de las personas que habían realizado los trámites para acceder a este beneficio y que se encontraron en el camino con estas piedras que no les permitían acceder.

Desde nuestra banca, la verdad es que creemos que es lamentable lo que ha sucedido y hay responsabilidades. O sea, acá hace un año se votó una ley donde todos los diputados, justamente, habían planteado, habían —como dice la diputada preopinante— pedido perdón a las personas que sufrieron semejantes atropellos y no se cumplió y hay responsabilidades en el “no se cumplió”.

Entonces, nosotros, por supuesto, vamos a votar esta Resolución y llamamos a todos los diputados a que la voten, pero también llamamos a la Cámara de conjunto a hacer el llamado de atención que corresponde a la persona o a las personas del Ejecutivo que se dieron el lujo de no permitir que los que tenían que acceder a este derecho lo hayan hecho en tiempo y en forma.

Así que también pedir la premura que corresponda ahora para que puedan hacerlo en el menor tiempo posible.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputado Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (UPie).— Gracias, presidenta.

Por supuesto, nuestro Bloque, apoya esto. Realmente, ya dijeron todos los demás diputados sobre la irresponsabilidad del Ejecutivo en esto y cómo será que no vimos ni el dictamen del asesor legal, o no sé quién fue, que dijo que esto no era, que la mayúscula y la minúscula, la verdad que ¡increíble! Muchos compañeros, porque eran, son compañeros de todos nosotros, realmente angustiados, así que... angustiados sino con bronca.

La verdad que yo lo único que espero que no inventen una nueva dilación que diga que hay algo, la coma está mal, la “y” no, porque sino supera todo lo previsto y lo otro tenía un tiempo de resolución. O sea, durante un tiempo había que anotarse para poder entrar en la Ley, todavía está, pero no quisiera que el Ejecutivo ahora haga una interpretación y diga que hay que inscribirse de nuevo y después, como está fuera de tiempo, tampoco van a poder cobrar. Espero que no sean tan atravesados.

Así que, bueno, ojalá con esto alcance y comparto que habría que saber quién es el funcionario que lo dijo, ¿no?

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputada Mucci.

Sra. MUCCI (FyPN).— Si bien es cierto que todo ya se ha dicho, me gustaría, por lo menos, hacer alguna argumentación referida a los conceptos que se han vertido durante esta sesión referidos a este tema.

Este Poder Legislativo es el que sanciona las normas. Hay un Poder Ejecutivo que promulga y, una vez que está publicada en el Boletín Oficial, una ley está vigente. Quiero dejar esto para que quede asentado hoy en el Diario de Sesiones porque habría que mandar a la escuela a más de un funcionario que, en aras de no conocer algunos principios elementales de Derecho, se animan a hacer interpretaciones.

Yo no estaba de acuerdo con que hiciéramos una ley porque creo que hacer una ley es alegar nuestra propia torpeza y, en este caso, no había ninguna torpeza, por distintos motivos: era una ley vigente y, además, operativa. O sea, se podía aplicar *per se* la Ley, sin necesidad de una reglamentación.

Por lo tanto, me sumo a la Resolución, voy a votar afirmativamente la Resolución, pero déjeme manifestarle que yo creo que esto no fue una dilación graciosa, esto fue una viveza criolla, no sé si criolla, una viveza teñida de ignorancia, pero a los únicos que ha perjudicado es a mucha gente que anduvo de despacho en despacho entendiendo que habíamos cometido un error. Entonces, lo dejo como un interrogante: ¿Hacemos leyes desde este Poder que no se reglamentan oportunamente y que, por lo tanto, no se pueden aplicar? Hacemos leyes operativas *per se*, tampoco se aplican porque resulta ser que un funcionario que no tiene ninguna competencia para interpretar y que, además, goza de una supina ignorancia, interpreta. Entonces, sería interesante que reflexionemos porque esto sí es deber de nuestro... de ser, por ser legisladores.

Nosotros vamos a votar favorablemente pero quiero dejarlo como una reflexión y ¿sabe por qué, señora presidente? Porque voy a... en realidad, voy a decir lo mismo que dijo el diputado Russo: estamos mal vistos en muchísimas de nuestras acciones: como políticos, como legisladores, qué hacemos, qué hacemos mal, qué no hacemos mal, nada. Entonces, quiero que esto quede acá como precedente porque en esta Ley se trabajó mucho y la primera Ley se modificó muchísimas veces. Entonces, que quede claro que acá hay interpretaciones de las personas que tienen que ser empleados y no tienen ninguna potestad para interpretar.

Muchas gracias, señora presidente.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Muchas gracias, diputada.

Diputada Jara.

Sra. JARA (PJ).— Clarísima, la diputada.

La verdad, yo pienso un poco más allá y, tal vez, no está bien lo que pienso, pero lo que ha sucedido hace que yo piense que todavía hay gente en democracia que tiene algún pensamiento antidemocrático. Y lo digo, justamente, por esto, porque los treinta y cinco diputados que fuimos elegidos por el pueblo es para legislar y la verdad me han llamado muchísimos compañeros para decirme que no habían cobrado y yo no podía creer, no podía creer que eso hubiese sucedido. Entonces, me parece que cuando uno dilata, un funcionario dilata o interpreta una ley, que es un derecho hacia distintos ciudadanos, está pecando de antidemocrático. La verdad, sería muy triste para mí, como legisladora y como compañera de muchos de ellos, que tenga que cobrar su familia porque no alcanzaron a cobrar en vida lo que les correspondía.

Ahora, me parece que en esto los funcionarios pertinentes tienen que pensar un poco. Primero, en el rol que tienen y, después, en que nosotros podemos hacer las mejores leyes acá, las leyes más prolijas, las leyes más abarcativas en cuanto a Derecho, pero si después los funcionarios no las ponen en práctica, de nada nos sirve haber trabajado horas y horas, haber consensuado y haber sacado una ley por unanimidad.

Así que, señora presidenta, ojalá usted le pueda transmitir esto al señor gobernador, que no se nos muera ninguno de estos beneficiarios por desidia de algún funcionario, que se pone a hacer cosas o a pensar cosas que no tiene que pensar y sí ejecutar.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Muchas gracias, diputada.

Diputado Russo.

I

Llamado a votación

(Art.202 - RI)

Sr. RUSSO (MPN).— Simplemente para una moción de orden, señora presidenta, para pedir que se convoque a todos los diputados que están en la Casa para que vengan a votar esta ley.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Vamos a hacerlo ya, para que puedan volver y retornar a sus bancas, para que, en el momento de la votación, estén todos presentes.

Diputado Romero.

Sr. ROMERO (UNPO).— Gracias, bueno, mientras vienen... muy breve.

Nuestro Bloque, señora presidenta, de alguna manera, fue disparador de esta decisión a partir de un Proyecto de Ley correctivo, o aclarativo que presentamos a pedido de los compañeros que están esperando este reconocimiento y que están en esta situación.

Era un Proyecto de Ley, si bien hoy acompañamos y acordamos que esta solución de transformar esto en un Proyecto de Resolución es válida, creemos que es una salida ajustada a lo que merece, si es que valía la pena explicar lo que claramente, a nuestro juicio, estaba explicado y no tenía ninguna duda en el momento de los tratamientos, los largos momentos de tratamientos en las Comisiones respectivas, después también en la sesión donde se terminó aprobando esta Ley.

Más de treinta años de democracia y decenas de años, también pidiendo, quienes fueron despedidos, quienes fueron exonerados de los tres Poderes, pidiendo este reconocimiento. Así que, por supuesto, nuestro Bloque va a acompañar.

Yo tengo entendido que en la Ley había unos tiempos, algunos plazos. Espero que esos plazos sigan vigentes, a partir de esta Resolución aclarativa y que no nos digan, en un mes que se vencieron los plazos, porque pasó determinado tiempo y esta Resolución no estaba y que no tengamos que hacer otra Ley, otra Resolución extendiendo esos plazos. Esperemos que, por una cuestión de sentido común, aquel que dijo que era minúscula o era mayúscula, entienda que los plazos empezarán a correr, de alguna manera, a partir de esta sanción, de esta Resolución. Por eso lo quiero decir, para que conste en la versión taquigráfica y el que tenga que poner en marcha de nuevo esta Ley, en lo posible la lea.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Gracias, señora presidenta.

Voy a votar afirmativamente la Ley y sólo voy a dejar una reflexión.

Cuando uno hace o cuando implementa una ley de estas características, en mi opinión, frente a cualquier duda, tiene que tener la lectura más amplia. Yo siempre pongo de ejemplo, frente a esto, cuando a nosotros nos tocó ingresar por primera vez a la Cámara había una discusión respecto de los votos en blanco sí o no, y el Tribunal Superior de Justicia dictaminó que como la barrera del tres por

ciento, en alguna manera, limitaba la expresión de la ciudadanía pero estaba en la ley, había que hacerla y llevarla y hacer la interpretación de modo que esa barrera se la tenía que llevar lo más abajo posible.

A mí me parece que en la Ley que nosotros sancionamos hace tiempo atrás, estaba muy claro, muy claro y que si cabía alguna duda por una minúscula, una mayúscula, una coma, lo que cabía era hacer la lectura más amplia. No es muy grande el universo que tiene que ser atendido por esta Ley, así que la verdad que el corazón que se debía tener al hacer esta lectura no era necesariamente muy grande; apenitas, tenía que ser un poquito generoso.

Dicho esto, voto este proyecto para que lo que era minúscula sea mayúscula y lo que fue poco generoso sea generoso.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Muchas gracias, diputado.

Hay algunos diputados todavía que no están en sus bancas y que están presentes en la sesión. Tenemos cuórum, he hecho un llamado más.

Con los presentes vamos a pasar a votar. A partir de este momento pueden ustedes votar esta Resolución en general (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*).

- Se aprueba (Las planillas de votación electrónica obran agregadas a la versión taquigráfica correspondiente al ejemplar de Presidencia).
- No se registra el voto de la diputada Amalia Jara, quien se manifiesta por la afirmativa.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Ha votado a viva voz la diputada Jara, así que hemos votado por unanimidad, en general, esta Resolución.

Pasamos a su tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1º, 2º y 3º.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Hemos aprobado, por unanimidad nuevamente, la Resolución 860.

Creo que las mayúsculas se logran cuando, en realidad, treinta y cinco diputados acuerdan en una Ley o en una Resolución, como en este caso; así que creo que no es tema de mayúsculas, ni de minúsculas, es tema de unanimidades. Así que quede claro que ha sido una votación, nuevamente, unánime.

11

2da JORNADA DE DESARROLLO LOCAL E INCLUSIÓN SOCIAL: “ENERGÍA Y CALIDAD SOCIAL AMBIENTAL”

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-307/14 - Proyecto 8699)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización de las 2da Jornada de Desarrollo Local e Inclusión Social: “Energía y Calidad Social Ambiental”, a realizarse el 14 de agosto de 2014 en la sede Comahue de la Universidad de Flores, de la ciudad de Cipolletti.

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art.144 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta).— Este proyecto no tiene Despacho, con lo cual solicito autorización para poner a la Cámara en Comisión.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Y procedemos, entonces, a su tratamiento.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— El proyecto dice:

La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:

Artículo 1°. De interés del Poder Legislativo la realización de la 2da Jornada de Desarrollo Local e Inclusión Social: “Energía y calidad social ambiental”, a llevarse a cabo el próximo 14 de agosto del corriente año, la misma tendrá lugar en la Sede Comahue de la Universidad de Flores (Mengelle 8, Cipolletti, Río Negro) con alcance regional (Alto Valle de Río Negro y Neuquén).

Artículo 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Universidad de Flores —Sede Regional Comahue—.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputada Jara.

Sra. JARA (PJ).— Este sería el segundo año...

¡Ah, perdón, perdón!

Sra. PECHEN (Presidenta).— Le piden una interrupción, diputada. ¿Puede ser?

Sra. JARA (PJ).— Sí, interrumpa, interrumpa.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Sí.

Diputado Fuertes.

1

Solicitud de permiso para ausentarse de la sesión

(Art.186 - RI)

Sr. FUERTES (NCN).— Gracias, señora presidente.

Es para pedir autorización, por favor, a la Cámara para retirarme.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Bien (*Asentimiento*).

Adelante, diputado. Habiendo cuórum, no hay inconveniente. Puede retirarse.

Sr. FUERTES (NCN).— Gracias, señora presidente. Gracias, muchachos.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Adelante, diputada.

Sra. JARA (PJ).— Bueno, que este es el segundo año que esta Cámara hace este tratamiento de una Declaración de la Universidad.

Si nosotros nos ponemos a pensar, decimos: bueno, sí, está en Cipolletti la sede. Pero estas jornadas tienen que ver con toda la región, y donde van a participar y van a disertar también personas y funcionarios del Neuquén. Y, aparte, sabemos que hay muchos de los alumnos que concurren a la Universidad de Flores.

Y por eso es importante que el resto de los diputados pueda acompañarme. Porque dice que uno de los temas que tiene, la misión institucional de promover la mejora continua de la calidad de vida de la comunidad en lo mental, físico y ambiental mediante actividades de enseñanza, investigación y extensión. Y la verdad que tenemos el comprobante, digamos, de todas las personas que asistieron el año pasado, que ha servido muchísimo estas jornadas.

Entonces, por eso, pido a mis pares la posibilidad de poder votar afirmativamente esta Declaración.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputada.

Está a consideración, entonces, la aprobación en general de este Proyecto de Declaración donde se declara de interés del Poder Legislativo la realización de la 2da Jornada de Desarrollo Local e Inclusión Social: “Energía y calidad social ambiental”. Pueden votar a partir de este momento (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*).

- Se aprueba (Las planillas de votación electrónica obran agregadas a la versión taquigráfica correspondiente al ejemplar de Presidencia).

- No se registran los votos de la diputada Jara y el diputado Benítez.

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art.148 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta).— Aprobado, por unanimidad, cerramos el tratamiento en Comisión y pasamos a su votación en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1° y 2°.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Hemos aprobado la Declaración 1621.

12

PREOCUPACIÓN POR EL CONFLICTO BÉLICO ENTRE PALESTINA E ISRAEL (Expte.D-312/14 - Proyecto 8702)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Comunicación por el cual se expresa preocupación y la solidaridad de esta Honorable Legislatura Provincial ante el conflicto bélico entre el pueblo palestino e Israel.

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art.144 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta).— También, en este caso, solicito a la Cámara autorización para ponerla en Comisión.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Aprobado para proceder al tratamiento del mismo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— El Proyecto de Comunicación dice:

La Legislatura de la Provincia del Neuquén comunica:

Artículo 1°. Expresar la preocupación de esta Legislatura por la escala de violencia entre el pueblo palestino e israelí y la solidaridad con las víctimas inocentes de este conflicto bélico.

Artículo 2°. Repudiar toda forma de violencia armada para la resolución de conflictos étnicos, religiosos o territoriales.

Artículo 3°. Adherir a todos los esfuerzos nacionales e internacionales para alcanzar la paz en este conflicto en particular por las gestiones e intervenciones del papa Francisco I y de las Naciones Unidas.

Artículo 4°. Comuníquese al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación, Embajada de Israel, Nunciatura del Vaticano en la República Argentina, representación de la Autoridad Nacional Palestina y representación de Naciones Unidas en Argentina.

Artículo 5°. Publíquese en los medios gráficos locales y al menos dos nacionales de amplia tirada.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Rodríguez.

Sr. RODRÍGUEZ (PJ).— Gracias, señora presidenta.

Este conflicto histórico en esta zona (*Suena la campana de orden*) pareciera ser que no tiene fin. Y los hechos de los últimos tiempos, pareciera ser que no se comprende que no es el camino, la violencia, para solucionarlo, porque ninguno de los contendientes va a poder eliminar la existencia del otro. No es a través de la violencia como se puede solucionar este tipo de conflicto, y los años que lleva así lo indican. La experiencia indica que, obviamente, este no es el camino. La cantidad de fotos, de imágenes, que nos llegan de esta situación, realmente, apena.

Y lo he querido expresar de esta manera, en este Proyecto de Comunicación, porque quienes estamos en esta actividad, seguramente, que alguna opinión formada tenemos sobre las responsabilidades de los Estados que están en contienda. Pero no es el tema que yo quiero plantear en este proyecto, sino que lo que quiero plasmar, concretamente, es el rechazo a la violencia como forma de solucionar los conflictos; este, y los que están ocurriendo en toda aquella zona. Y nuestra solidaridad con los que están sufriendo en carne propia y pagando con sus vidas. Por eso es que, más allá del pensamiento individual de cada uno y de la idea que cada uno de nosotros tenga respecto de las responsabilidades, no podemos menos que manifestar nuestra solidaridad con los que están sufriendo en carne propia.

Cuando se trate en particular, quisiera hacer una modificación, quisiera sacar —por una corrección que me decía el diputado Baum, y que me parece oportuna— la palabra “pueblo” y poner, directamente: “entre Palestina e Israel”; porque, seguramente, no son los pueblos los que están ocasionando este conflicto, sino que son los dirigentes de las naciones que los conforman.

Así que, por eso, pido el acompañamiento de la Cámara a este proyecto de solidaridad con el pueblo que está sufriendo: palestino e Israel.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Sapag.

Sr. SAPAG (MPN).— Gracias, señora presidenta.

Por supuesto que el deseo de que haya paz y de que no se repitan las desgracias que están ocurriendo, no solamente en Palestina, sino en toda la zona árabe, islámica, lo comparto, por supuesto. Es un sentimiento mínimo, básico, de solidaridad, de apoyo, de repudio a cualquier forma de violencia.

Pero yo no puedo acompañar un proyecto neutro donde se plantea una ilusión, se invoca a la paz cuando se sabe que detrás de todo esto hay poderes muy importantes que necesitan que esto ocurra. Y, cuando más que todo esto, hay una absoluta asimetría entre ambas partes; o sea, la diferencia de capacidad militar es enorme. Y lo que hay no es ni siquiera una guerra, más allá de que haya un pequeño grupo, Hamas, y lo que queda de lo que era el grupo de Yasser Arafat, que tienen algunas cañitas voladoras y que insisten, persisten en mantener el estado de “belicidad”. Más allá de que se puede decir, ¿no?: hay malos de los dos lados. Pero acá lo que está ocurriendo, lo más importante que está ocurriendo es que un ejército superprofesionalizado, superfinanciado, supertecnificado, con el apoyo de las potencias occidentales —empezando por Estados Unidos—, está masacrando una zona donde la gente ni siquiera se puede ir de ahí. Entonces, uno qué diría, con todo respeto por mis amigos —que tengo muchos— descendientes de gente nacida en aquellos lugares, argentinos y de otros países que profesan la religión judía. Muchos de ellos coinciden con lo que yo estoy diciendo.

Lo que está pasando allí es una masacre. Lo dijo, no lo digo yo, por supuesto, lo dice mucha gente. Lo dice, por ejemplo, la presidenta del Brasil, mire qué autoridad; lo dijo la presidenta de la República Argentina, también; no usó la palabra masacre, pero también lo dijo.

Entonces, a mí me parece, que esta apelación, así, abstracta, pretendidamente neutra, no sirve. Acá hay que denunciar el asesinato planificado de un pueblo que ni siquiera puede salir de ahí. Qué quiere decir, que algunos que hoy gobiernan en Israel aprendieron del gueto de Varsovia, ¡esto es peor que el gueto de Varsovia! Por lo menos, en Varsovia no tiraban bombas. Es peor que en Guernica, en Guernica también se tiraron bombas a mansalva, pero la gente se podía ir.

Entonces, yo no puedo aprobar este proyecto.

Y, uno diría: ¡Claro!, el turco tiene sangre árabe. ¡Sí!, por supuesto, la sangre no se licua. Pero no es la única razón. Yo trato de razonar, trato de razonar. Pido disculpas si algún amigo, amiga de confesión judía pueda sentirse ofendido por lo que yo digo pero tampoco puedo dejar de decirlo, porque sino no sería fiel a mí mismo y a muchos amigos árabes y no árabes que apoyan la causa palestina.

La razón por la cual hay este genocidio es porque no se le reconocen los derechos a un pueblo de tener un Estado y de tener un territorio. Lo mínimo que se le puede, que puede exigir una sociedad. Así como hay Derechos Humanos básicos: a alimentarse, a vivir, a educarse, hay un derecho básico de toda sociedad a tener su país, su Constitución, su territorio, ¡lo mínimo!

Entonces, yo lamento no poder acompañar este proyecto.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (UPie).— Gracias.

Difícil ante las palabras que dijo Luis, preopinante. Hay una confusión con la religión judía, e Israel que debería ser un poco más claro. El tema no es que sean judíos, hay judíos buenos y malos. Esto es un pueblo, el pueblo israelí y un Gobierno facho, que puede ser el mismo que está en Uganda, que está masacrando en África, en Sierra Leona, gobiernos de tipo asesino, que su idea y su industria es la industria del armamento. Y entonces fomentan.

Yo quiero recordar que gobiernos de esta línea en Israel le daban armas a Sudáfrica cuando estaba el apartheid. Así que yo quiero sacarlo de la religión, porque me parece que es un error de concepto. Pero es cierto que esto va mucho más allá. Sin lugar a dudas hay que condenar, me parece que no aceptar, aunque sea cambiándolo, me parece, que hay que ponerle el Estado israelí, no, no dejarlo en israelíes y palestinos sino el Estado israelí. Algo tenemos que sacar y me parece que esto... hay un proyecto que presentó la diputada Lagunas que va a discutirse en la Comisión y que, por ahí, apunta más a todo lo que decía el preopinante. Pero yo creo que algo tenemos que mostrar y algo que tenemos que sacar y, me parece, que sin lugar a dudas el Gobierno de Israel es el genocida; digo, no, no, en eso no hay cambios. Habría que verle cómo, si se está de acuerdo o no de especificar esto más, porque la mezcla, yo, con “los dos demonios” ya tuvimos historia en la Argentina, ¿no?, donde cuáles eran los niveles de comparación del Estado asesino con los que eran asesinados, ¿no?

Así que, me parece que o le cambiamos un poco la redacción en el sentido para apoyar más el pueblo palestino. Uno tiene, a veces, las dudas pero cuando vos... un hospital de la ONU, que está marcado, que está totalmente señalizado, diciendo que lo usan de... ¿cómo es?

VARIOS DIPUTADOS.— De arsenal.

Sr. DOBRUSIN (UPie).— ... ahí, sí, de refugio, que lo usan de excusa, que lo usan para tenerlo y tiran y matan a los que están en el hospital de la ONU, ya ni... no hay otro.

Así que es una disputa de tierras de muchísimos años pero, en este momento, es una disputa política entre este tipo de Gobierno que en Israel, realmente, y en la mayoría, se podría decir, porque se hace por elecciones, pero la verdad que hay un pueblo israelí que en estos momentos está haciendo movilizaciones en Jerusalén, en Tel Aviv, no salen porque tiene también... los medios de comunicación sacan lo que quieren, pero hay movilizaciones en Israel, del pueblo de Israel que está pidiendo que esto se termine.

Así que, me parece que hay que reconocer todo eso y, por ahí, por eso cuando fue la discusión sobre tablas parecía que sí, pero me parece que hay que redactarlo un poco mejor.

Y una cosa, simplemente, de texto en el artículo 4º, dice: representación de la Autoridad Nacional Palestina. Tiene embajada Palestina y está reconocida por la Argentina y tiene embajada. Así que como la Embajada de Israel si se comunica también debería ser a la Embajada de Palestina.

Pero eso es simplemente... me parece que el problema está en el comienzo y tenemos que encontrarle la vuelta, si queremos unanimidad o, bueno, cada uno decidirá qué es lo que hace.

Gracias, presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Gracias, señora presidenta.

En otros momentos, en este conflicto pudieron existir, quizá, dos partes. Ahora ya no cabe duda —excepto los más fachos del mundo—, es extendida en infinidad de sectores la mirada de que acá hay una masacre. Voy a tomar las palabras que dijo el diputado Sapag.

Si nosotros queremos parar o aportar un granito a esta masacre, no hay que pedirle a dos partes, hay que pedirle a una sola parte. Hay que pedirle a Benjamín Netanyahu que pare este genocidio.

No, no me voy a extender en el desarrollo de lo que ha sido este conflicto, de cómo un pueblo, de vivir en todo un territorio, ha pasado a ser el lugar más densamente poblado del mundo. La Franja de Gaza está más poblada que Nueva York y Hong Kong.

Y si no lo han visto, yo les diría que vayan a YouTube o a Facebook y vean lo que ocurrió ayer. Un barrio como podría ser Gran Neuquén, fue enfocado por una cámara de televisión que se mantuvo durante una hora fija. Donde antes había, en la Franja de Gaza, un barrio como Gran Neuquén, una hora después ya no estaba. Creo que al día de hoy superan los mil trescientos muertos en la Franja de Gaza. Creo que fue el último número que vi, de los cuales cerca de quinientos son niños.

Me pareció buena la comparación del diputado Sapag cuando dice: lanzan cañitas voladoras que, en realidad, hasta... yo no voy a tomar partido pero uno podría decir, hasta es un recurso humano básico de dignidad, de resistencia, de lo que sea, como cuando te entran a tu casa y te quieren atropellar, aunque sea tirar un manotazo, pero es un manotazo de ahogado. Acá no hay dos partes, hay una masacre, hay un genocidio que, por supuesto que debe ser detenido.

Yo tampoco, señora presidenta, puedo votar este proyecto porque precisamente no refleja esto que, creo yo, es lo mínimo posible de hacer para poder aportar un granito a parar esta masacre. No hay una confrontación, hay un genocidio, hay una masacre por parte del Estado de Israel sobre los pobres que están hacinados en lo poco que les queda de la Franja de Gaza. Respeto el espíritu pacifista que ha llevado a presentar este proyecto. No busco, mucho menos en un tema así, confrontar con ningún sector, acá nada agregaríamos, pero no puedo acompañar este proyecto tal cual está redactado.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FIT).— Señora presidenta, nosotros acabamos, hace poco tiempo, en esta Cámara, de hacer un homenaje a un periodista, alegando su apertura, su democracia para tratar los distintos temas y demás. Y yo quiero plantear que me parece un error que en el debate que estamos haciendo en este momento, sobre este tema tan importante y tan delicado, se haya cercenado el derecho de nuestra banca a que pueda exponer también para el conjunto de los diputados, un proyecto que tiene un enfoque absolutamente distinto al que estamos debatiendo y, desgraciadamente, creo que es absolutamente antidemocrático no poder haber tenido los dos proyectos para debatirlos de conjunto.

Para nosotros, señora presidenta, con claridad lo decimos, hay un ataque genocida por parte de Israel al pueblo palestino, que se ha cobrado más de mil víctimas del pueblo palestino, por supuesto, de los cuales, más del treinta por ciento son niños y niñas; que hay más de seis mil heridos y hay más de cien mil personas que tuvieron que abandonar el lugar, palestinos. Se han destruido decenas de casas, se han destruido hospitales, se han destruido escuelas. Y como decía el escritor Galeano, el ejército israelí no mata por error, mata por horror. Israel ha atacado con misiles, con aviones, con artillería desde aire, desde la tierra y desde el mar, con el pretexto de que se esconden en Palestina terroristas, y que los están combatiendo. Hipócritamente, Israel ha dicho que se defiende de Hamas, que lanza misiles y que esconde sus lanzadores en ese pueblo, y que están entre la población civil, por eso están obligados a bombardear. Estados Unidos y la ONU han hecho, en un punto, lo que pretende hacer esta declaración, que es igualar, sí, planteando que acá hay una guerra entre dos ejércitos, y le piden un alto el fuego a las dos partes por igual.

Ni siquiera los números nos permiten igualar. Yo voy a reiterar, hay más de mil doscientos muertos del lado del pueblo palestino, y hay cincuenta y cinco, sesenta, del lado israelí. O sea, no son dos ejércitos que están en guerra.

Nosotros, desde nuestra banca, negamos absolutamente que haya una guerra planteada en este lugar, y vamos a insistir en que a Gaza la han convertido en una enorme prisión a cielo abierto, de donde la gente, como decía un diputado que me antecedió en la palabra, no puede, ni siquiera, escapar de allí. En este momento le han cortado la electricidad y también le han cortado la provisión de agua al pueblo palestino.

Nosotros, voy a reiterar, negamos rotundamente que haya una guerra en aquel lugar. Hay un ataque genocida por parte de Israel, y esto es un episodio más de un hecho histórico que ocurre en el lugar.

El Estado de Israel fue creado en 1948 como un enclave imperialista en el lugar, con el apoyo del imperialismo yanqui, del inglés y de Stalin de la URSS, con una población judía europea, que la trajeron a instalar en el lugar, con un objetivo que estaba claramente delineado, que era la dominación militar, política y económica de Medio Oriente, el lugar más rico en petróleo del mundo. Por eso no es casual, y no es una cuestión religiosa, y no es una cuestión de los pueblos.

Israel es un Estado gendarme que fue dotado de armas poderosas por el imperialismo, y desde el comienzo practicó allí un genocidio y una limpieza étnica, donde fueron expulsados más de un millón de árabes palestinos del lugar.

El sionismo tenía como lema, en aquel momento, y lo sigue sosteniendo: “Una tierra sin pueblo para un pueblo sin tierra”.

El Estado de Israel fue impuesto en base a cruentas matanzas, como la masacre de Yassín en 1948 y tantas otras. Lo que no sabían los sionistas es que se encontraban en aquel lugar con un pueblo palestino que les ha plantado batalla en defensa de sus derechos por más de setenta años. Hay una heroica resistencia del pueblo palestino que nosotros queremos defender y nosotros no queremos ser imparciales, por eso nuestra banca ha puesto la Bandera palestina porque, reitero, no hay una guerra, lo que hay es un genocidio.

El imperialismo —con Obama a la cabeza— dice que Israel tiene derecho a defenderse. El Congreso norteamericano ha votado una ayuda millonaria de dólares para el Ejército israelí. El propio Chomsky lo denunció y planteó que no hay posibilidades de resolver este conflicto mientras siga existiendo este Estado que fue inventado por los imperialismos para controlar esa zona y apoderarse del petróleo que allí existe.

Por eso nosotros, señora presidenta, decimos con absoluta claridad que se debe imponer el derecho del retorno a su país de todos los palestinos, y que hay que destruir el Estado genocida de Israel para construir una Palestina laica, libre y democrática en todo el territorio israelí. Mientras esto no suceda no hay posibilidades de que allí se resuelva el conflicto existente.

Es imprescindible rodear, a nuestro criterio, de solidaridad aquella batalla que están librando los palestinos, y ya hay varias personalidades que se han manifestado. Pero además, nos alegra, desde esta banca, que hay marchas importantes que recorren el mundo planteando que se termine de una vez por todo este genocidio que está llevando adelante el Estado de Israel. Entre los intelectuales y artistas que se han pronunciado, está el actor español Bardem, el músico de Pink Floyd, intelectuales judíos como Chomsky y, en su momento, hasta el propio Einstein se pronunció en contra de la creación del Estado de Israel. El jugador de fútbol Cristian Ronaldo ha planteado y ha defendido la causa palestina y la selección de fútbol de Argelia donó al pueblo palestino los seis millones y medio de dólares que ganaron en el mundial. Todo esto tiene que ver con una acción de cualquier persona o de cualquier organización que tenga un mínimo sentido humanitario, señora presidenta.

Por eso, nosotros decimos que, junto con repudiar el ataque que está llevando adelante, y la masacre, y el genocidio que lleva adelante Israel, hay que exigirle al Poder Ejecutivo nacional que rompa las relaciones comerciales, políticas y culturales con el Estado de Israel y que los diputados de esta Cámara, no sólo llamo a que no voten este proyecto que ha sido presentado sino que discutamos el que hemos presentado desde esta banca, que no es imparcial y que, en realidad, el que estamos debatiendo en este momento tampoco es imparcial; se pone absolutamente del lado del Estado de Israel, porque cuando uno iguala dos ejércitos que no se pueden comparar está posicionándose del lado de aquel que tiene el mayor poder.

Por eso, señora presidenta, yo voy a reiterar: defendemos la causa palestina, estamos por una Palestina libre, laica y democrática y para que, de una vez por todas, se le respeten los derechos de aquellos a los que se les robaron sus tierras y que se termine con ese Estado que inventaron algunos para apoderarse de lo que allí existe.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputado Canini.

Sr. CANINI (FREGRANE).— Gracias, señora presidenta.

Bueno, es evidente que no es una guerra, esto está más que claro, es un genocidio. Bien lo han dicho diferentes diputados y diputadas.

La realidad demuestra que los números de muertos —y entre ellos, niños, muchos niños y mujeres— son del lado de los palestinos. Y es una cuestión no de los pueblos sino del Estado de Israel. Y hago esta diferencia —como bien lo decía el diputado Dobrusin— de diferenciar el Estado de la religión. Ayer, antes de ayer hubo una marcha en Tel Aviv, una marcha en contra del ataque a los palestinos y una marcha que fue reprimida, además.

Decía, no se puede condenar tampoco al pueblo de Israel porque creo que es una cuestión de Estado. Si bien debe haber un gran porcentaje del pueblo de Israel que apoya estas decisiones, pero hay un gran porcentaje, también, que no convalida estas decisiones violentas, estas masacres que le están haciendo al pueblo palestino.

Nosotros, desde el Bloque, votamos los dos proyectos porque creíamos y creemos, obviamente, que es un tema que nos tenemos que pronunciar y eran dos proyectos, evidentemente, diferentes. Con ninguno de los dos, por ahí, concordamos plenamente, concordamos en parte; y por eso pretendemos que se cambie este proyecto así puede lograr no sé si la unanimidad pero sí un porcentaje importante de votos a favor.

Decía de cambiar este proyecto en su punto uno, y esto es una moción concreta. Está bien que primero se vota en general y después en particular; pero si no tenemos en claro que se va a cambiar el fondo es muy difícil votarlo en general.

Es: artículo 1º. El repudio por la violencia desatada por el Estado de Israel y la solidaridad con las víctimas palestinas. O puede ser, la solidaridad con el pueblo palestino. Artículo 2º. Adherir a todos los esfuerzos nacionales e internacionales para el cese del fuego en la Franja de Gaza.

Me parece que con estos dos artículos es suficiente. Y no convalidar, no hacer una Declaración o una Comunicación lavada —que están bien las intenciones, me parece que están buenas las intenciones del diputado que es autor del proyecto porque, en definitiva, ese es el fondo de la cuestión, es la paz—. Ahora, tampoco podemos tener una visión lavada del tema, ni siquiera, obviamente, apoyar una Teoría de “los dos demonios” porque uno es un Estado y del otro lado hay un pueblo, prácticamente, indefenso y creemos que hay que tomar alguna posición concreta. Las víctimas de este ataque son los niños, principalmente, los niños, esta es la barbaridad que uno ve, los niños palestinos. Y yo pensaba, bueno, el nazismo no es exclusividad ni de ninguna etnia, de ninguna nacionalidad ni de ninguna clase social. Parece que el nazismo se puede infiltrar en cualquier parte y ahora aquellos que fueron víctimas del nazismo parecen practicar la misma violencia y la misma metodología contra otro pueblo.

Así que, bueno, esta es una moción concreta que la ponemos, obviamente, a consideración y estamos también abiertos a cualquier otra propuesta.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Muchas gracias.

Quiero tener una pequeña intervención, señora presidenta, después pasarle mi tiempo al diputado Gallia que tiene una propuesta para hacer; pero quiero no dejar de opinar sobre un tema, sobre este tema porque creo que —como aparece— es un tema que concita distintas posiciones.

Hoy me enorgullezco de los compañeros que expresan su opinión; pero tengo un criterio que quizás es ingenuo, algunos dirán lavado, que es: lo único que no se puede hacer con un caníbal es comérselo. No hay ninguna chance de acordar con la violencia, no importa de dónde sea, no importa de quién la enarbole. La Justicia, mucho más desde acá, cerca de veinte mil kilómetros de distancia, la perspectiva que nos dan las informaciones y los medios de información que tienen posiciones tomadas, por supuesto. Creo que lo que nosotros —y por eso apoyo, personalmente, esta Declaración que hace el diputado Rodríguez—, lo que nosotros tenemos que acordar es que no estamos de acuerdo con la violencia, no importa de dónde sea. Por supuesto que, seguramente, esto tiene un trasfondo político importante, inclusive, apoyos económicos, políticos importantes; pero no acordemos, por favor, con que se resuelva violentamente.

He escuchado aquí que tiene que desaparecer tal cosa y aparecer tal otra cosa. Estamos, realmente, en otro nivel de enfoque, me parece peligroso. Es cierto que hay pelea entre Estado, cambiemos, no pongamos pueblo, pongamos Estado. Pero, específicamente, con algunas modificaciones que acuerdo se puede hacer esta Declaración. El no tomar partido y el pelear por la no violencia es la más sabia de las decisiones. ¡Qué me importa qué dijo Ronaldo! ¡Qué nos importa a nosotros qué está sucediendo con la toma de posiciones de otros! Pero diríamos lo mismo, como reivindicar el Estado palestino reivindicar el Estado israelí. ¡Qué tienen que ver estas teorías tan nefastas que causó víctimas en todo el mundo! No es nuevito esto, no es de ahora. Hemos tenido estos focos en cada una de las partes del mundo con argumentos absolutamente sólidos y razones fundamentales. ¡Saben la cantidad de gente que ha muerto por razones absolutamente fundamentales, por las convicciones ideológicas absolutamente religiosas, ideológicas, políticas, sociales, absolutamente fundamentales! Murieron millones y millones y miles de millones, no mil, no setenta, miles de millones con estos argumentos. Y nosotros estamos diciendo ¡sí, bueno! ¡Está bien! Después vamos a decir quién tiene razón. No tiene razón nadie, no tiene que morir ni un judío ni un palestino, ni uno, no miles, no cientos, no setenta.

Me parece preocupante que nosotros no avalemos una visión peyorativamente calificada de pacifista. No es pacifista, la no violencia no es pacifista. Hay que tener coraje para no ser violento, hay que tener valor para no ser violento, hay que tener convicción para no ser violento.

Con estos argumentos, el que está hablando y muchos de los que están acá, hemos visto desastres.

Me parece sumamente importante explicarle a nuestra sociedad neuquina que no estamos de acuerdo que haya violencia en ninguna parte del mundo, no importa quién lo empiece, quién lo siga y quién lo termina, quién lo financie o quién lo use o quién fabrica las ojivas de los misiles que están tirando. No importa, está mal. ¿Qué parte de “está mal” no se entiende cuando tenemos que hacer una Declaración? ¿Qué tenemos que explicar a ver a quién le vamos a echar la culpa? ¿Por qué no le dicen a los muertos quién tiene la culpa? Estamos generando nuevamente el sistema de fusilamiento, lo importante es saber de qué lado del cañón estás.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Le correspondía al diputado Gallia la diferencia del tiempo.

Diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PANUNE).— Sí, sí, sí.

Gracias, presidenta.

Lo mío va a ser muy breve.

Yo soy uno de los firmantes del proyecto, pero es de autoría del diputado Rodríguez, por lo que le pedí autorización a él para hacerle algún retoque. Pero veo también que hay otras contribuciones: la del diputado Canini, la del diputado Rojas. Entiendo que hay otros diputados que han hecho algunos aportes al respecto. Lo que quiero, concretamente, es plantear un cuarto intermedio para ver si logramos conciliar una redacción a ver si podemos sacar esto tan importante de manera unánime.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Bien.

Sr. GALLIA (PANUNE).— Esta es la propuesta concreta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Está a consideración de la Cámara, si... a ver... sí.

Sr. BAUM (UNPO).— Si podemos, digamos, avanzar un poco de manera de que sobre el final podamos discutir una postura común...

Sra. PECHEN (Presidenta).— Bien.

Sr. BAUM (UNPO).— ... me parece que eso sería...

Sra. PECHEN (Presidenta).— O sea, que la lista de oradores pueda progresar y al final de la misma votamos el cuarto intermedio...

Sr. BAUM (UNPO).— Hacemos el cuarto intermedio y vemos. Nosotros también tenemos una propuesta para hacer y supongo que...

VARIOS DIPUTADOS.— Ahora.

Sr. BAUM (UNPO).— ... ahora, bueno, listo, listo, listo.

13

CUARTO INTERMEDIO

Sra. PECHEN (Presidenta).— En realidad, el pedido de cuarto intermedio debe votarse porque es una moción.

Así que voy a poner a consideración el cuarto intermedio para hacerlo durante quince minutos.

Está a consideración el pedido de cuarto intermedio.

Tenemos esos quince minutos de cuarto intermedio, después seguirá la lista de oradores.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Bien, aprobado.

- Es la hora 21:11.

14

REAPERTURA DE LA SESIÓN

(Continuación del punto 12)

- Siendo las 21:17 horas, dice la:

Sra. PECHEN (Presidenta).— Vamos a retomar el funcionamiento de la Cámara después del cuarto intermedio y le vamos a dar la palabra a los que estaban en la lista de oradores.

Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FREGRANE).— Gracias, señora presidenta.

Mi mirada y...

Sr. BAUM (UNPO).— Me dejaron hablar porque yo estaba después de Podestá... *(Risas)*

Sra. PECHEN (Presidenta).— Bueno.

Sr. BAUM (UNPO).— No, ¿sabe qué?, le pido una interrupción, señora presidenta...

Sra. PECHEN (Presidenta).— ¿A ver?

Sr. BAUM (UNPO).— ... al diputado Podestá para leer nada más que una propuesta. Yo no voy a hablar, yo me borro de la lista. Pero hemos consensuado...

Sra. PECHEN (Presidenta).— El artículo.

Sr. BAUM (UNPO).— ... unir el artículo 1º y 2º en uno solo y después del artículo, el que sería artículo 2º lo va a leer el diputado Rojas y que se siga el debate, a los efectos de ver que hay, mayoritariamente, creo, unanimidad respecto de esta importante Declaración que queremos sacar esta noche.

Sra. PECHEN (Presidenta).— ¿Nos permite, diputado Podestá, la interrupción?

Sr. PODESTÁ (FREGRANE).— Con todo gusto.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Adelante.

Sr. BAUM (UNPO).— El 1º y 2º sería así: “Su repudio al ataque indiscriminado contra civiles inocentes —mayoritariamente niños y mujeres— de la Franja de Gaza y requerir el inmediato cese del fuego”. El 2º se eliminaría y este sería el 1º.

Sra. PECHEN (Presidenta).— El 1º.

Sr. BAUM (UNPO).— Si tenemos el apoyo del autor y de muchos de los diputados que estuvimos recién acá, no sé, esta es una propuesta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Bueno, muchas gracias.

Ahí lo recogemos.

Sr. BAUM (UNPO).— Y podríamos leer el artículo 2º y después seguimos con el debate, así...

Sra. PECHEN (Presidenta).— Bueno, con la excusa del diputado Podestá, el artículo 2º se lo permitimos al diputado Rojas.

Sr. PODESTÁ (FREGRANE).— Con el mismo gusto.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Adelante, adelante, diputado Rojas.

Sr. ROJAS (MID).— En medio de un conflicto, tenés que aflojar un poquito... (*Se dirige al diputado Podestá. Risas. Dialogan varios diputados*).

Sra. MUCCI (FyPN).— No violencia.

Sr. ROJAS (MID).— No, a mí me parecía que muchas de las cosas que decimos, que todos podemos tener razón y cada uno su mirada. Hay un tema que es de política fundamental, de fondo, que es el reconocimiento al Estado palestino, fundamental, y, por supuesto, el reconocimiento a que Israel pueda vivir en paz también y no que le pongan bombas en cualquier lugar. Entonces, yo lo que aporté es que en el otro artículo es: “Adherir a todos los esfuerzos nacionales e internacionales para alcanzar la paz y avanzar en el reconocimiento del Estado de Palestina y el derecho al Estado de Israel, a vivir en paz dentro de sus fronteras”. Esto es, digamos, la política exterior de Argentina que viene sosteniendo en muchos años y es la política exterior que también pregonan los Gobiernos latinoamericanos.

Así que por eso quería, que es importante decir porque creo que este es el fondo de la cuestión, no se va resolver la guerra si no se reconocen los Estados con todos los derechos.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias.

Le doy la palabra al diputado Podestá ahora.

Sr. PODESTÁ (FREGRANE).— Gracias, presidenta.

Ya estaba pensando que a nadie le interesa lo que yo estoy por decir, que es muy interesante.

Sra. PECHEN (Presidenta).— No, no, no (*Risas. Dialogan varios diputados*).

Sr. PODESTÁ (FREGRANE).— No, simplemente hacer una mirada un poco más amplia de lo que le está pasando al mundo.

Allí, en Palestina, allí en el Oriente Próximo, estamos viendo la cara más cruda del imperialismo hegemónico como se presenta. Pero aquí en la Argentina también estamos sintiendo de otra forma, de otra forma, también la cara de esta hegemonía mundial que nos aplican o los misiles, o los fallos de Griesa, o las intervenciones económicas, como le está pasando a Venezuela. Y la verdad es que deberíamos tener una mirada amplia y general de lo que está pasando en el mundo para unirnos a aquellos pueblos que queremos vivir en paz, que tenemos otra concepción de la vida. Y en esto, me parece muy interesante una mirada que hizo la presidenta en su asunción a la Presidencia Pro Témpore de la UNASUR, cuando dice que América y los países latinoamericanos, históricamente, hemos resuelto los problemas entre nosotros de una manera mucho más fraterna que lo que hace, lo hizo Europa en la historia y lo que lo está haciendo hoy toda la parte asiática y toda la parte africana. La verdad que también esa es una mirada que tenemos que ver sobre la calidad de nuestros pueblos, pueblos que tenemos una misma raíz, que hemos crecido y hemos tenido luchas donde hemos enfrentado juntos al enemigo común y creo que esa historia tiene que servirnos para mirar este mundo que nos toca vivir y actuar con las herramientas que nos da la paz para enfrentar a aquellos que nos tiran con misiles o nos tiran, como nos va a pasar acá en la Argentina; pobrezas económicas, más pobres incorporados al sistema, menos recursos para poder resolver las cuestiones estructurales que tenemos en el país. La verdad que, de una forma o de otra, para poder sostener sus estructuras donde realmente viven de los esfuerzos que hace el resto del mundo.

Quería plantear esto, simplemente, y decir que me parece bien el texto actual y me parece con toda claridad que se está cometiendo un genocidio en Oriente Próximo y la responsabilidad no es de los judíos, la responsabilidad es del Estado de Israel.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI).— Gracias, presidenta.

La verdad que no es un tema fácil, es un tema absolutamente difícil.

Yo quería leer alguna reflexión o mencionar a Raphael Lemkin, que es el creador del concepto “genocidio”. Es un polaco judío, un filósofo, y fue quien creó esta definición, ¿no?, más potente y precisa del término genocidio, calificándolo como la destrucción de la identidad nacional de los oprimidos y el intento de imposición de la identidad nacional del opresor. Y agrega que dicha imposición podía hacerse en sus cuerpos, transformando su identidad por medio del terror.

Digo, no es posible dialogar con quien niega la existencia del otro. El reconocimiento de la identidad y del pueblo palestino me parece que es lo fundamental que debe pasar y esto genera la más amplia reacción de discriminación hacia un pueblo que fue absolutamente discriminado, que es el pueblo judío.

Yo comparto absolutamente que no hay que mezclar los conceptos. Digo, es un genocidio lo que está ocurriendo hoy y uno tiene que estar en defensa de la vida; no importa de quién sean los muertos, son muertos, son seres humanos que los está destruyendo un fanatismo, un poder, la decisión de un Gobierno que no reconoce al otro, que lo niega al otro.

¿Desde qué lugar lo hablo? Desde haber perdido gran parte de mi familia en el gueto de Varsovia, desde ese lugar lo hablo. De... tal vez, no haberme pasado (*Suena la campana de orden*), en este momento, porque la verdad que yo no sufrí discriminación, pero mi padre sí y mis abuelos ni hablar y toda la familia que quedó allí. Entonces, desde ese lugar lo hablo. Los fanatismos, tanto de un lado como del otro, terminan tocándose y me parece que el principio es el respeto al otro, el respeto a la identidad, la construcción de ese otro que es un igual pero al que debo respetar.

Yo, presidenta, por supuesto que voy a acordar con esto porque uno tiene que apelar, por supuesto, a que se termine este genocidio que, realmente, se está produciendo en la Franja de Gaza y que el responsable, sin lugar a dudas, es el Gobierno de Israel y que uno debe —en mi condición de judía, debo decirlo—, uno tiene que gritar con toda la voz: ¡basta!

Quiero terminar diciendo que no nos debemos olvidar que hubo un primer ministro israelí que reconoció la existencia nacional del pueblo de Palestina que fue Rabin, que inició uno de los únicos procesos de paz que se pudo construir al fin del conflicto. No es menor que haya sido asesinado, no es menor que hayan sido fundamentalistas judíos o israelíes los que lo hayan matado. Con esto quiero decir: basta de fundamentalismos, porque nos terminamos matando entre seres humanos.

Gracias, presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputado Vidal.

Sr. VIDAL (UCR).— Señora presidente, por supuesto, así como acompañé con mi firma el proyecto del diputado Rodríguez, voy a acompañar con mi voto este proyecto con las modificaciones propuestas.

Yo creo que la paz no es abogar por la paz, no es una posición lavada, ni neutral. Yo creo que abogar por la paz en el mundo es una expresión muy sólida frente a un conflicto que es muy extraño a nosotros y es un conflicto que, realmente, hay que entenderlo. Yo no tengo los elementos para entenderlo; obviamente, me duele más el dolor de los que más están sufriendo este conflicto, como a muchos diputados de esta Casa, pero, me parece, no me siento con la autoridad para poder opinar.

Sí me sumo a los esfuerzos mundiales que hay abogando por la paz en este conflicto, me sumo a los esfuerzos que está haciendo el papa Francisco y me sumo a toda expresión que sea a favor de la paz en Medio Oriente y el cese inmediato del fuego.

Con estas consideraciones, ratifico el voto afirmativo de este proyecto.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Sapag.

Sr. SAPAG (MPN).— ¿Me permite brevemente?, aunque yo ya hablé pero quería pedir disculpas si en mi exposición, quizá la emoción pudo haberme hecho no expresarme bien. Y comparto lo que dijeron el diputado Canini y la diputada Kreitman, separar lo religioso de esto, por supuesto, y la distinción entre el pueblo, la ciudadanía, la gente y el Estado. Quería pedir disculpas si se pudo haber mal interpretado; en ningún momento yo quise generalizar.

También adhiero a la nueva redacción.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Normalmente yo no emito opinión, ni puedo votar en esta Cámara, pero si la Cámara me lo permite, me gustaría darles un testimonio que creo que puede ser apropiado antes de la votación, pero para eso necesito la autorización de la Cámara (*Asentimiento*).

Diputado Escobar, adelante, ¡cómo no!

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Gracias, presidenta.

Muy breve, es para decir que yo agradezco esta posibilidad de modificación del texto. Voy a acompañar, voy a votar a la nueva redacción y, en particular, agradezco a su autor que haya aceptado este cambio.

Gracias, señora presidenta, voy a votar afirmativamente el texto presentado.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias.

Sr. SAPAG (MPN).— Yo quiero agregar mis disculpas, también, al diputado Dobrusin.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Muy breve, simplemente.

Yo he tenido la oportunidad de estar en Israel, en Jordania y en algunos lugares, particularmente que no son Jerusalén, donde en realidad, la efervescencia de los conflictos está siempre presente. Pero si uno va a Haifa, ve la convivencia, la convivencia pacífica del pueblo israelí, del pueblo palestino, la convivencia de todos los días. O sea, la paz es posible y me parece que uno tiene que abonar por la paz y eso es, de alguna manera, lo que me parece que han intentado, en este momento, más allá de repudiar el genocidio que, obviamente, es repudiable y nosotros también repudiamos, desde lo más profundo del corazón, hay que construir la paz, una paz que aparece esquiva en el mundo pero que, en ese lugar, ha sido tantas veces vulnerada. Pero hay un pueblo israelí y un pueblo palestino que conviven en muchísimos lugares, conviven todos los días, son vecinos, se respetan, son familia, en muchos casos.

Entonces, bueno, aunque sea difícil y aunque no en todos los lugares y, especialmente, los Estados o el Estado de Israel no respete eso, creo que lo que debe primar es esa voluntad que tienen muchísimas personas que habitan esa tierra de convivir en paz en un territorio compartido.

Simplemente eso.

Deberíamos leer cómo quedaría el texto para poder votarlo definitivamente.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— La Legislatura de la Provincia del Neuquén comunica:

Artículo 1°. Su repudio al ataque indiscriminado contra civiles inocentes —mayoritariamente niños y mujeres— de la Franja de Gaza y requerir el inmediato cese del fuego.

Artículo 2°. Adherir a todos los esfuerzos nacionales e internacionales para alcanzar la paz y avanzar en el reconocimiento del Estado de Palestina y el derecho del Estado de Israel de vivir en paz dentro de sus fronteras.

Artículo 3°. Comuníquese al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación, Embajada de Israel, Nunciatura del Vaticano en la República Argentina, representación de la Autoridad Nacional Palestina y representación de Naciones Unidas en Argentina.

Artículo 4°. Publíquese en los medios gráficos locales y al menos dos nacionales de amplia tirada.

Sra. PECHEN (Presidenta).— La corrección es, en vez de representación, Embajada.

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Era para pedirle que suprimamos el artículo...

Sra. PECHEN (Presidenta).— ¿Cuál?

Sr. RUSSO (MPN).— ... el último artículo...

Sra. PECHEN (Presidenta).— El cuarto.

Sr. RUSSO (MPN).— El cuarto.

Y en el tercero poner que se dé amplia difusión a través de los mecanismos que corresponda, porque esto de generar simplemente en medios gráficos locales o nacionales, hay que empezar a definir en cuáles, en dónde, en cómo. Que a través de Prensa de la Legislatura se dé difusión amplia a estos mecanismos. Me parece que redundaría en más beneficio que... a través de los medios que corresponda. No definirlo nosotros.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Rodríguez.

Sr. RODRÍGUEZ (PJ).— Yo creo que cabe agregarle el artículo 2° al 1° porque me parece que es importante que repudiamos toda forma de violencia armada para la resolución de conflictos étnicos, religiosos y territoriales. No veo que sea, que haya inconveniente en agregárselo. Yo creo que es un punto importante de mi proyecto.

VARIOS DIPUTADOS.— Sí.

Sr. RODRÍGUEZ (PJ).— A continuación de lo que se dijo, agregarle...

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Sería: “Su repudio al ataque indiscriminado contra civiles inocentes, mayoritariamente niños y mujeres de la Franja de Gaza, y requerir el inmediato cese del fuego, repudiando —¿sería “repudiando”?— toda forma de violencia armada para la resolución de conflictos étnicos, religiosos o territoriales”.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Un solo artículo.

Sr. RODRÍGUEZ (PJ).— Sí, sí.

Sr. BAUM (UNPO).— Si se pudiera encauzar... un verbo fuerte que... rechazar.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Rechazando.

Sr. RODRÍGUEZ (PJ).— Enfáticamente.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Enfáticamente.

Sr. BAUM (UNPO).— Ahí está.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Yo diría que lo leamos una vez más porque me parece que el texto es muy importante y la claridad que tengan todos de lo que vamos a votar. Completo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Completo.

Entonces, “Artículo 1º. Su repudio al ataque indiscriminado contra civiles inocentes —mayoritariamente niños y mujeres— de la Franja de Gaza, y requerir el inmediato cese del fuego, rechazando enfáticamente toda forma de violencia armada para la resolución de conflictos étnicos, religiosos o territoriales.

Artículo 2º. Adherir a todos los esfuerzos nacionales e internacionales para alcanzar la paz y avanzar en el reconocimiento del Estado de Palestina y el derecho del Estado de Israel de vivir en paz dentro de sus fronteras.

Artículo 3º. Comuníquese al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación, Embajada de Israel, Nunciatura del Vaticano en la República Argentina, Embajada de Palestina y representación de Naciones Unidas en Argentina, dándole a la presente la mayor difusión”.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Amplia difusión.

Diputada Carnaghi.

Sra. CARNAGHI (MPN).— Gracias, señora presidenta.

Simplemente, para... a mí me parece que hay que agregar “conflictos políticos y económicos”, porque si hay un conflicto que ha generado esta masacre —yo coincido que es un genocidio contra el pueblo palestino—, los motivos son políticos y económicos. No hay un motivo religioso en esta guerra.

Entonces, me parece... no quiero borrar lo que acordaron otros diputados, pero agregar que también la base de este conflicto puede ser político y económico, porque me parece que desconocerlo es como desconocer...

Sra. JARA (PJ).— Minimizar.

Sra. CARNAGHI (MPN).— ... el fondo de este conflicto.

El pueblo palestino —como decía bien el diputado Luis Sapag— hoy no tiene escapatoria, pero no tiene escapatoria porque esa Franja de Gaza no tiene ninguna posibilidad de nada, porque tienen bloqueado el espacio aéreo, no tienen salida al Mediterráneo, más allá de que toda la Franja de Gaza está sobre el Mediterráneo no tienen salida. Por un lado de sus fronteras está Israel, que tienen el bloqueo. Por otro lado, tienen Egipto que les está facilitando alguna de las soluciones, no, no de armamentos —como dicen algunos—, y creo que por el Derecho Internacional Humanitario de agua potable, alimentos y medicina.

Entonces, me parece que con esta fuerza que estamos haciendo la Declaración, que me parece bien que la Legislatura se expida en este sentido, creo que no podemos, en la redacción, desconocer que también existen los motivos políticos y económicos.

Gracias, señora presidenta (*Dialogan varios diputados*).

Donde dice “étnicos”, “políticos y económicos”.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— Donde dice “étnicos”, “políticos y económicos”.

Sra. JARA (PJ).— Antes de políticos y religiosos.

Sra. PECHEN (Presidenta).— La pregunta de la secretaria de Cámara es si el término “geopolítico” engloba lo que quieren incorporar.

Sr. RUSSO (MPN).— Tendríamos que sacar “territoriales”.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Exacto, sí, cambiar “territoriales” por “geopolíticos”.

Sra. PECHEN (Presidenta).— ¿Eso acordaría con todos?

Entonces, en vez de “territoriales”, “geopolíticos”.

Diputado Baum.

Sr. BAUM (UNPO).— No, no, no, yo digo: la secretaria de Cámara tendría que haber sido diputada con nosotros, pero renunció. No hubiéramos tenido este problema (*Risas*).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Bueno, si está claro para todos, voy a pedir que voten electrónicamente la votación en general (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*).

- Se aprueba (Las planillas de votación electrónica obran agregadas a la versión taquigráfica correspondiente al ejemplar de Presidencia).
- No se registra el voto de la diputada Angélica Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FIT).— No me tomó, señora presidenta, pero dejó constancia que no acompaño. Tengo diferencias, lo manifesté cuando...

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art.148 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta).— Hay un voto negativo y veintiséis votos afirmativos. Así que, por mayoría, hemos aprobado en general.

Cerramos el tratamiento en Comisión y pasamos al tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1º, 2º y 3º.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Hemos aprobado, por mayoría, la Comunicación 15.

No habiendo más temas en el Orden del Día y agradeciéndoles a todos, cerramos esta sesión

- Es la hora 21:44.

A N E X O

Despachos de Comisión

PROYECTO 8624
DE RESOLUCIÓN
EXPTE.D-243/14
y agregado
PROYECTO 8595
DE DECLARACIÓN
EXPTE.D-209/14

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad —y por las razones que darán sus miembros informantes, diputados Tomás Eduardo Benítez y Silvia Noemí De Otaño—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Resolución.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1° Reconocer la trayectoria profesional del señor Luis Alberto Herrera, por su labor y aporte en los medios de comunicación de la Provincia.

Artículo 2° Autorizar a la Presidencia de esta Cámara a adquirir y confeccionar una plaqueta y un diploma que acrediten lo establecido en el artículo 1° de la presente Resolución.

Artículo 3° Invitar al señor Luis Alberto Herrera, a familiares y amigos, a la reunión que celebrará esta Cámara, donde se concretará el homenaje.

Artículo 4° Comuníquese al señor Luis Alberto Herrera.

SALA DE COMISIONES, 5 de junio de 2014.

Fdo.) FUENTES, Néstor Omar —presidente— VIDAL, Alejandro Carlos —secretario— SAPAG, Luis Felipe - JARA, Amalia Esther - ENRÍQUEZ, Eduardo Luis - ROJAS, Ricardo Alberto MUCCI, Pamela Laura - LAGUNAS, Angélica Noemí - ESCOBAR, Jesús Arnaldo ROMERO, Gabriel Luis - DELLA GASPERA, Edgardo Daniel.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, y considerando que no hay impedimento legal alguno para su tratamiento, aconseja a la Honorable Cámara tratar las presentes actuaciones en Sesión Pública.

SALA DE COMISIONES, 24 de junio de 2014^(*).

Fdo.) RUSSO, José —presidente— GALLIA, Sergio Adrián —secretario ad hoc—
DOMÍNGUEZ, Claudio - MATTIO, Darío Edgardo - LUCCA, Darío Marcos - TODERO,
Pablo Alejandro - BENÍTEZ, Tomás Eduardo - ROMERO, Gabriel Luis - ESCOBAR, Jesús
Arnaldo - PODESTÁ, Raúl Alberto.

^(*) Ingresado el 01/07/14 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputada Beatriz Isabel Kreitman—, aconseja a la Honorable Cámara, la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la realización de las VI Jornadas de las Dramaturgias de la Norpatagonia argentina: Neuquén, en homenaje a Alejandro Finzi, a realizarse del 8 al 10 de octubre de 2014, en el Salón Azul de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo).

Artículo 2° Comuníquese a la Facultad de Humanidades de la UNCo.

SALA DE COMISIONES, 26 de junio de 2014^(*).

Fdo.) DE OTAÑO, Silvia Noemí —presidente— KREITMAN, Beatriz Isabel —secretaria ad hoc—
SAPAG, Luis Felipe - CARNAGHI, María Angélica - JARA, Amalia Esther - ROJAS, Ricardo
Alberto - CANINI, Rodolfo - ROMERO, Gabriel Luis.

^(*) Ingresado el 01/07/14 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado José Russo—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el XVI Encuentro de la Red de Bibliotecas JuriRed y la IX Jornada de la Asociación Civil de Bibliotecarios Jurídicos (ACBJ), organizados por la ACBJ, por la Red de Bibliotecas JuriRed y por la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén, a realizarse el 11 y 12 de septiembre de 2014 en instalaciones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén.

Artículo 2° Comuníquese a los Poderes Ejecutivo y Judicial de la Provincia del Neuquén, a la ACBJ y a la Red Bibliotecas JuriRed.

SALA DE COMISIONES, 26 de junio de 2014^(*).

Fdo.) DE OTAÑO, Silvia Noemí —presidenta— KREITMAN, Beatriz Isabel —secretaria ad hoc— SAPAG, Luis Felipe - CARNAGHI, María Angélica - JARA, Amalia Esther - ROJAS, Ricardo Alberto - CANINI, Rodolfo - ROMERO, Gabriel Luis.

^(*) Ingresado el 01/07/14 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

PROYECTO 8708
DE RESOLUCIÓN
EXPTE.D-315/14
y agregado
PROYECTO 8552
DE LEY
EXPTE.D-162/14

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante diputado José Manuel Fuertes— aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Resolución.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1° Ratificar lo expresado por esta Honorable Cámara en los debates parlamentarios —reuniones de comisión y sesiones (versiones taquigráficas del XLII Período Legislativo, Sesiones Ordinarias N° 15 y 16, Reuniones N° 17 y 18)— relacionados con la Ley 2865 y respecto a sus beneficiarios que son aquellos agentes de los tres (3) Poderes del Estado provincial.

Artículo 2° Requerir al Poder Ejecutivo provincial el pronto cumplimiento de la Ley 2865, interpretando que incluye —entre los sujetos alcanzados— a los agentes de los tres (3) Poderes del Estado provincial que prestaron funciones en los términos del artículo 1° de esta Ley, o sus herederos.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE COMISIONES, 29 de julio de 2014.

Fdo.) RUSSO, José —presidente— FUERTES, Manuel José —secretario— ENRÍQUEZ, Eduardo Luis - DOMÍNGUEZ, Claudio - DOBRUSIN, Raúl Juan - RODRÍGUEZ, Sergio Raúl BENÍTEZ, Tomás Eduardo - BAEZA, Ana María - PODESTÁ, Raúl Alberto - ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela - ESCOBAR, Jesús Arnaldo - GALLIA, Sergio Adrián LAGUNAS, Angélica Noemí.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la realización de la 2da Jornada de Desarrollo Local e Inclusión Social: “Energía y Calidad Social Ambiental”, a llevarse a cabo el próximo 14 de agosto del corriente año, la misma tendrá lugar en la Sede Comahue de la Universidad de Flores (Mengelle 8, Cipolletti, Río Negro) con alcance regional (Alto Valle de Río Negro y Neuquén).

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Universidad de Flores —Sede Regional Comahue—.

RECINTO DE SESIONES, 30 de julio de 2014.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente Proyecto de Comunicación.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1° Su repudio al ataque indiscriminado contra civiles inocentes —mayoritariamente niños y mujeres— de la Franja de Gaza y requerir el inmediato cese del fuego, rechazando enfáticamente toda forma de violencia armada para la resolución de conflictos étnicos, religiosos y geopolíticos.

Artículo 2° Adherir a todos los esfuerzos nacionales e internacionales para alcanzar la paz y avanzar en el reconocimiento del Estado de Palestina y el derecho del Estado de Israel de vivir en paz dentro de sus fronteras.

Artículo 3° Comuníquese al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación, Embajada de Israel, Nunciatura del Vaticano en la República Argentina, Embajada de Palestina y representación de Naciones Unidas en Argentina, dándole a la presente amplia difusión.

RECINTO DE SESIONES, 30 de julio de 2014.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

NEUQUÉN, 30 de junio de 2014

HONORABLE CÁMARA:

Me dirijo a los señores diputados integrantes de la H. Cámara a efectos de elevar adjunto a la presente para su conocimiento y consideración, el Proyecto de Resolución que aprueba el texto ordenado de la Ley 833, con las correctas referencias a los artículos de la Constitución Provincial vigente y las correcciones gramaticales y de ordenación estrictamente indispensables para su correcta redacción, conforme se detalla en el índice de ordenamiento, anexo a cada proyecto de texto ordenado.

Sin más, hago propicia la presente circunstancia para saludar a los señores diputados con mi más distinguida consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1° Apruébase el texto ordenado de la Ley 833, que forma parte de la presente como Anexo I, con sus correspondientes modificaciones así como las adaptaciones indispensables para la nueva ordenación y correcta referencia a los artículos de la Constitución Provincial vigente.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

Con la finalidad de dar cumplimiento a las prescripciones de la Ley 2703 —de Creación del Digesto de Leyes de la Provincia del Neuquén— y su modificatoria Ley 2878, se ha revisado el texto de la Ley 833.

La técnica de los textos ordenados que, en principio, tiene la vocación de organizar el texto vigente de normas que han sido afectadas o incididas, en diversas formas, por otras normas de igual jerarquía, es empleada por la expresa delegación legislativa efectuada en la Ley 2878, bajo la premisa de partir, para su confección, de los textos originales de normas preexistentes, las cuales, precisamente, otorgan valor jurídico normativo y fuerza jurídica vinculante a los respectivos textos ordenados.

En ese marco, en general, se propone: actualizar las referencias normativas, ya que varias de las normas a ordenar contienen referencia a artículos de la Constitución Provincial anterior a la reforma de febrero de 2006, practicar correcciones de errores ortográficos y de redacción —que en modo alguno alteren el sentido de la norma— o de concordancia de género o número y, finalmente, realizar la reenumeración de artículos en aquellos casos en que la norma ha sufrido derogaciones parciales con la consecuente alteración en su numeración.

Por todo lo precedentemente expuesto, propongo y solicito a los diputados la sanción de la presente Resolución.

Fdo.) Lic. ZINGONI, María Inés —secretaria Honorable Legislatura del Neuquén—.

**TEXTO ORDENADO CON LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS
POR LEY 1708**

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° Institúyese como “Día del Empleado Público Provincial” el día 27 de junio de cada año.

Artículo 2° El día citado precedentemente será no laborable para el personal dependiente de la Administración Central y organismos descentralizados que, a la fecha de la promulgación de la presente, no tengan instituido el día festivo de su actividad.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecisiete días de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.- - - - -

Fdo.) MAULÚ, Aldo Victorio —vicepresidente 1° a/c. Presidencia— AMSTEIN, Ernesto —secretario— Honorable Legislatura del Neuquén.

ÍNDICE DEL ORDENAMIENTO LEY 833

Artículos originales	Observaciones	Artículos actuales
Artículo 1°	Modificado por el artículo 1° de la Ley 1708.	Artículo 1°
Artículo 2°	Se elimina coma a continuación de “día citado precedentemente”. Se consigna entre comas “a la fecha de la promulgación de la presente”.	Artículo 2°

NEUQUÉN, 26 de junio de 2014^(*)

SEÑORA PRESIDENTA:

Nos dirigimos a usted y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside, a efectos de elevar Proyecto de Resolución por el que esta institución, pida informes al gobernador acerca del estado de las negociaciones entre esta Provincia y la Nación, sobre la nueva Ley de Hidrocarburos.

Sin otro particular, nos despedimos de usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1° Solicitar al gobernador de la Provincia del Neuquén informe a esta Legislatura sobre el estado de las negociaciones que se están desarrollando entre el Gobierno nacional y las provincias petroleras, respecto de la nueva Ley de Hidrocarburos.

Artículo 2° De forma.

FUNDAMENTOS

La discusión por una ley para el sector de hidrocarburos, donde el punto de coincidencia entre el Gobierno nacional y los gobernadores de las provincias petroleras sería establecer un régimen de promoción de inversiones adaptado a los yacimientos no convencionales, ha generado múltiples versiones y los legisladores de la Provincia nos vemos en la necesidad de saber a través de nuestro representante, el gobernador de la Provincia del Neuquén, efectivamente qué es lo que se está discutiendo, cuáles son los avances en las negociaciones y cuáles los puntos de conflicto, para así poder dar la discusión en los distintos sectores sobre bases reales y no sobre especulaciones sobre el tema.

Fdo.) MUCCI, Pamela Laura - RIOSECO, José Héctor —Bloque El Frente y la Participación Neuquina (FyPN)— SAGASETA, Luis Andrés - TODERO, Pablo Alejandro - JARA, Amalia Esther —Bloque Partido Justicialista (PJ)— CANINI, Rodolfo - PODESTÁ, Raúl Alberto —Bloque Frente Grande-Nuevo Encuentro—.

^(*) Ingresado el 02/07/14 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

NEUQUÉN, 10 de junio de 2014^(*)

SEÑORA PRESIDENTA:

Me dirijo a usted y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside, a efectos de elevar el Proyecto de Declaración de interés sobre la incorporación de tres nuevas vacunas al calendario nacional. De esta manera, el Calendario Nacional de Vacunación contará con 19 vacunas gratuitas y obligatorias.

Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés la incorporación de las vacunas contra la varicela, el rotavirus y el meningococo al Calendario Nacional de Vacunación, con el objetivo de controlar la infección por varicela, disminuir la principal causa de diarrea grave en niños y evitar las complicaciones de la enfermedad invasiva por meningococo en la población infantil. De esta manera, el Calendario Nacional de Vacunación contará con diecinueve (19) vacunas gratuitas y obligatorias, trece (13) de las cuales fueron incorporadas en la última década, convirtiéndose en uno de los más completos del mundo.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Poder Ejecutivo nacional.

FUNDAMENTOS

Destinadas a prevenir la varicela, el meningococo y el rotavirus, estas vacunas comenzarán a aplicarse a partir del año próximo a unos 1.500.000 chicos menores de dos años. De esta manera, el calendario oficial argentino se convierte en uno de los más completos del mundo, con 19 vacunas gratuitas y obligatorias para la población.

La presidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner, anunció la incorporación de las vacunas contra la varicela, el rotavirus y el meningococo al Calendario Nacional de Vacunación, con el objetivo de controlar la infección por varicela, disminuir la principal causa de diarrea grave en niños y evitar las complicaciones de la enfermedad invasiva por meningococo en la población infantil.

De esta manera, el Calendario Nacional de Vacunación contará con 19 vacunas gratuitas y obligatorias, 13 de las cuales fueron incorporadas en la última década, convirtiéndose en uno de los más completos del mundo, informó el Ministerio de Salud de la Nación.

Según la población objetivo estimada por el Programa Nacional de Control de Enfermedades Inmunoprevenibles, de la cartera sanitaria nacional, las nuevas vacunas del calendario permitirán que 1.500.000 niños menores de dos años accedan a partir de 2015 a estas inmunizaciones, que constituyen un importante signo de equidad.

Desde 2003 a la fecha, el Ministerio de Salud de la Nación, cartera que tendrá a cargo la instrumentación de la medida, aumentó el presupuesto destinado a la adquisición de vacunas en un 1,719% para así garantizar el acceso de la población a las mismas, en base a una estrategia sanitaria definida para el control de las enfermedades inmunoprevenibles.

La política de inmunizaciones del Estado argentino, que con esta decisión de la presidenta continúa profundizándose, fue recientemente puesta como modelo a seguir en otros países por autoridades sanitarias de diferentes lugares del mundo y expertos de reconocimiento internacional durante la 67° Asamblea Anual de la Organización Mundial de la Salud (OMS), que se llevó a cabo a mediados de mayo pasado en Ginebra, Suiza.

^(*) Ingresado el 02/07/14 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

Impacto de las tres enfermedades:

Cada año se registran entre 350.000 y 400.000 casos de varicela, enfermedad que en ese lapso es motivo de alrededor de unas mil internaciones y de entre 15 a 20 fallecimientos, según cálculos de la cartera sanitaria nacional. Si una mujer contrae la infección durante el embarazo, el síndrome de varicela congénita provoca anomalías anatómicas severas y graves, así como alteraciones del sistema nervioso central.

La varicela neonatal se manifiesta en lesiones en la piel y órganos con una tasa de letalidad del 30%. En este sentido, la meta a partir del año próximo es prevenir esta enfermedad con la vacunación de una población calculada en unos 750.000 lactantes y hasta 15 meses de edad.

Por su parte, el rotavirus es la principal causa de diarrea grave en niños menores de 5 años y el motivo de unos 25 fallecimientos al año, la gran mayoría en poblaciones vulnerables. Esta enfermedad, que tiene un alto costo social, genera cada año más de 290.000 consultas y unas 23.100 hospitalizaciones. Las regiones más afectadas son el noreste y el noroeste argentino. La vacunación también apunta a unos 750.000 lactantes menores de 6 meses con el fin de disminuir la incidencia y la mortalidad.

En tanto, el meningococo causa una enfermedad invasiva muy grave en los niños, en especial en los menores de dos años. Alrededor del 20% de los chicos que padecen una infección por meningococo sufren la pérdida de la audición, convulsiones, hidrocefalia, retraso madurativo neurológico, insuficiencia renal, amputaciones de miembros y escaras en la piel que requieren injertos.

Durante el año pasado, esta enfermedad causó la muerte de 16 niños, de los cuales el 67% era menor de 5 años. La vacunación contra meningococo, prevista para el segundo semestre de 2015, estará dirigida a una población de 750.000 lactantes menores de dos años.

Fdo.) SAGASETA, Luis Andrés —Bloque Partido Justicialista (PJ)—. Con la adhesión de: PODESTÁ, Raúl Alberto - CANINI, Rodolfo —Bloque Frente Grande-Nuevo Encuentro— RODRÍGUEZ, Sergio Raúl - JARA, Amalia Esther —Bloque Partido Justicialista (PJ)— MUCCI, Pamela Laura - RIOSECO, José Héctor —Bloque El Frente y la Participación Neuquina (FyPN)— CARNAGHI, María Angélica - RUSSO, José —Bloque MPN—. Hay una firma ilegible.

NEUQUÉN, 5 de junio de 2014^(*)

SEÑORA PRESIDENTA:

Me dirijo a usted, y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside, a efectos de elevar el Proyecto de Declaración de interés la segunda etapa del Plan de Inclusión Previsional que beneficiará a 473.814 argentinos que estaban excluidos del sistema por no tener la totalidad de aportes.

Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés la segunda etapa del Plan de Inclusión Previsional que beneficiará a 473.814 argentinos que estaban excluidos del sistema por no tener la totalidad de aportes.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Poder Ejecutivo nacional y al Congreso de la Nación Argentina.

FUNDAMENTOS

La presidenta Cristina Kirchner anunció la iniciativa legislativa para la segunda etapa del Plan de Inclusión Previsional que beneficiará a 473.814 argentinos que estaban excluidos del sistema por no tener la totalidad de aportes.

Hasta ahora, la moratoria vigente permitía regularizarse incluyendo aportes no ingresados hasta septiembre de 1993. Esta nueva etapa extiende ese plazo hasta diciembre de 2003 y plantea lograr la universalización jubilatoria, es decir, llegar al 100% de cobertura previsional.

Así, podrá acceder a la moratoria cualquier persona que, teniendo la edad exigida por ley —las mujeres 60 años y los hombres 65—, le falten años de aportes para llegar a los 30 necesarios, no contar con prestación previsional alguna o percibir una mínima (como pensiones y Pensiones No Contributivas, hoy de \$2.757). Asimismo, se contemplará a las personas con mayor nivel de vulnerabilidad.

Esta segunda etapa de inclusión previsional tendrá impacto redistributivo al estar orientada a garantizar una jubilación y cobertura médica para las personas en edad de jubilarse y que hoy no pueden hacerlo por el elevado costo de la deuda previsional.

Esta inyección de recursos genera, a su vez, incrementos de la recaudación impositiva por aportes y contribuciones, los que, a su turno, mejoran los ingresos del Sistema Previsional y contribuyen a su sustentabilidad financiera.

Para garantizar la sustentabilidad del sistema, el valor de la cuota se actualizará por la movilidad jubilatoria.

Esta medida aumenta la cobertura previsional del SIPA 6,2 puntos porcentuales, lo que permite llegar a la universalización de la cobertura previsional.

A partir de 1995, hubo un fuerte incremento del número de desocupados y de empleos en negro, que se potenciaron con la recesión y luego con la crisis de 2001-2002. En 2002 el desempleo llegó al 21,5% con un claro impacto negativo en el Sistema Previsional.

^(*) Ingresado el 02/07/14 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

En 2005 había un 57% de cobertura previsional en la Argentina, lo que significó que 5 de cada 10 abuelos no accedían a una jubilación. A partir de la puesta en marcha del Plan de Inclusión Previsional, se incorporaron al Sistema Jubilatorio 2.749.696 de adultos mayores a los que les faltaban aportes y a los que se les fueron descontando cuotas de la moratoria de su jubilación.

Hoy, la cobertura alcanza a un 93,8% de la población, constituyéndose en la más alta de América Latina, con 5.907.860 jubilados.

El Plan de Inclusión Previsional, lanzado en 2005, redujo la pobreza y la indigencia entre adultos mayores y mejoró la distribución del ingreso. Asimismo, se convirtió en una política de igualdad de género, ya que el 73% de las jubilaciones otorgadas fueron hacia las mujeres.

Además, protegió principalmente a los sectores más humildes, provocando un efecto distributivo positivo. Esto responde a que los fondos destinados a estos sectores de adultos mayores se vuelcan luego al consumo y al sostenimiento del empleo, generando un círculo virtuoso en la actividad económica.

Fdo.) SAGASETA, Luis Andrés —Bloque Partido Justicialista (PJ)—. Con la adhesión de: MUCCI, Pamela Laura - RIOSECO, José Héctor —Bloque El Frente y la Participación Neuquina (FyPN)— TODERO, Pablo Alejandro - JARA, Amalia Esther —Bloque Partido Justicialista (PJ)— CANINI, Rodolfo - PODESTÁ, Raúl Alberto —Bloque Frente Grande-Nuevo Encuentro—.

NEUQUÉN, 3 de julio de 2014

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a todos los integrantes de esta Honorable Cámara, con el objeto de acompañar adjunto el Proyecto de Declaración mediante el cual declara de interés del Poder Legislativo la continuidad de las gestiones del Gobierno provincial con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y el Servicio Penitenciario Federal, para lograr el traslado definitivo de la Prisión Regional del Sur U-9 a la Unidad Penitenciaria de Senillosa - Provincia del Neuquén.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la continuidad de las gestiones del Gobierno provincial con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y el Servicio Penitenciario Federal, para lograr el traslado definitivo de la Prisión Regional del Sur U-9 a la Unidad Penitenciaria de Senillosa - Provincia del Neuquén.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a las municipalidades de la ciudad de Neuquén y de Senillosa.

FUNDAMENTOS

La Prisión Regional del Sur, Unidad 9, ubicada en la calle Entre Ríos 303 de la ciudad de Neuquén, es un establecimiento cerrado de máxima seguridad de nueve hectáreas, destinado a alojar internos con largas condenas y en menor medida, a personas procesadas.

La Unidad 9 tiene una larga historia que se identifica con los inicios de la ciudad de Neuquén. En 1903, el gobernador Bouquet Roldán decidió el traslado de la capital del Territorio desde Chos Malal al punto de la confluencia de los ríos Neuquén y Limay y el 12 de septiembre de 1904 se concretó dicha iniciativa, trasladándose el Juzgado Letrado y la cárcel existente en la antigua capital⁽¹⁾.

El 17 de octubre de 1904, el director, José María Pérez, inauguró la cárcel pública con 40 reclusos, entre penados y encausados. Las sucesivas fugas demandaron un edificio más seguro, siendo el caso más conocido el escape masivo del 23 de mayo de 1916. *“Probablemente el episodio más dramático que comprometió el prestigio de la institución policial, en el caso neuquino, fueron los hechos posteriores a la masiva fuga de presos del 23 de mayo de 1916. Se señaló anteriormente que un centenar de reclusos logró evadirse de la cárcel de Neuquén. Sin embargo, una treintena emprendió el camino hacia la frontera con Chile. El resultado de las refriegas fueron más de 20 muertos, entre evadidos, vecinos y policías. El más grave de los hechos ocurrió en el paraje de Zainuco, donde se ejecutaron varios de los evadidos. A esta matanza se le debe agregar la posterior muerte del director del periódico Neuquén, Abel Cháneton, una de las pocas voces que denunció la masacre”*⁽²⁾.

La construcción del edificio se fue haciendo por etapas, no sin sortear numerosos inconvenientes, particularmente por falta de pago, llegando a su diseño actual que consta de nueve pabellones de dos plantas, siete de ellos con celdas individuales y los dos restantes compartidos hasta por 5

⁽¹⁾ “Los primeros detenidos llegaron al departamento de Policía, en las calles San Martín y 25 de Mayo, frente a la plaza San Martín de Chos Malal, el 25 de febrero de 1888. Esa precaria cárcel funcionó sin director titular, función que era ejercida por empleados de la gobernación. Tampoco había una fuerza especial preparada para la custodia de presos, lo que siguió en manos de la policía hasta agosto de 1904”. Prisión Regional del Sur. www.spf.gov.ar.

⁽²⁾ Gabriel Rafart, *Tiempos de violencia en la Patagonia. Bandidos, policías y jueces: 1890-1940*. Prometeo Editorial, pág. 195.

internos, con medios de contención acorde a una cárcel de máxima seguridad, muro perimetral con garitas altas para custodia, alambrados perimetrales de diferentes niveles, sección de perros y sistema de monitoreo por circuito cerrado de televisión con videocámaras⁽³⁾.

En la actualidad, la Unidad 9 depende del Servicio Penitenciario Federal, institución dedicada a la custodia, tratamiento y reeducación de las personas privadas de libertad, de conformidad con la Ley Orgánica 20.416 y de la Ley de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad 24.660.

Con los años, y el rápido crecimiento demográfico de las últimas décadas de la Provincia, la Unidad 9 ha quedado enclavada en el centro de la pujante capital, motivo por el cual el Estado municipal ha venido reclamando su traslado a otro lugar, para poder avanzar en un proyecto de urbanización del predio donde se encuentra enclavada esta cárcel federal.

Así, el intendente municipal, Rodolfo Horacio Quiroga ha dicho a un medio periodístico local: *“Cuando inicié esta idea de sacar la U-9 del centro de la ciudad y se lo planteamos al Gobierno nacional, le pedimos al Gobierno de la Provincia que hiciera una cárcel nueva. La Provincia cumplió pero el Gobierno nacional, que debía aportar los recursos, no lo hizo”*⁽⁴⁾. Asiste razón al intendente, cuando señala que: *“tener la cárcel en el centro de la ciudad es como si en Buenos Aires tuvieran un penal a nueve cuadras de obelisco”*⁽⁵⁾.

Por su parte, el Gobierno provincial, ordenó la construcción de un complejo carcelario en las afueras de Senillosa de unas 80 hectáreas, para alojar personas privadas de su libertad tanto federales como provinciales, con la finalidad de desocupar el edificio de Unidad 9, decisión que fuera recibida con beneplácito por la sociedad en general y en particular, por la sociedad neuquina.

A la construcción de esa Unidad carcelaria se arribó en virtud de convenios que se fueron firmando con la Nación, sin embargo hasta la fecha no se han logrado los consensos suficientes entre las autoridades de la Provincia y de la Nación, para su concreción. Tal es así, que con posterioridad a una visita de funcionarios del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y de la Dirección Nacional de Servicios Penitenciarios, realizada con fecha 27 de marzo de 2007, estos afirmaron que: *“se trata del primer paso de un acuerdo con el gobierno para llegar a una solución definitiva. La necesidad de la provincia la tenemos en claro, pero nosotros tenemos otras necesidades... La idea es llegar a una solución conjunta”*⁽⁶⁾.

No obstante las declaraciones de los funcionarios de la Nación, las autoridades provinciales dejaron en claro que la Provincia realizaría todas las gestiones que fueran necesarias para torcer dicha decisión, cuestionando las falencias del sistema de detención federal *“No pueden estar los presos en esas condiciones existiendo una cárcel como la que está ofreciendo la Provincia, construida con fondos propios, dignificando un poco la vida de quienes están privados de su libertad”*⁽⁷⁾.

En los últimos años, el Gobierno provincial anunció la apertura del edificio carcelario de Senillosa, sin ponerle una fecha cierta de habilitación. El 1 de julio del corriente año, se anuncia el traslado de los primeros 25 reclusos provenientes de la Unidad 11 y se afirma que la Unidad tiene capacidad para 600 internos y *“que las obras complementarias que había que hacer ya se hicieron y ahora habilitamos el pabellón de mediana seguridad que tiene una capacidad total de 50 detenidos”*⁽⁸⁾.

No obstante la puesta en marcha del funcionamiento de la Unidad carcelaria provincial, queda pendiente lograr los consensos necesarios con la Nación, para concretar el traslado definitivo de la Prisión Regional del Sur U-9, liberando un espacio vital para el desarrollo armónico e integral de la ciudad.

Por las razones expuestas, se propone el siguiente Proyecto de Declaración.

Fdo.) ROMERO, Gabriel Luis —Bloque Unión Popular (UNPO)—. Con la adhesión de: BAUM, Daniel - ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela —Bloque Unión Popular (UNPO)— FUERTES, Manuel José —Bloque Nuevo Compromiso Neuquino (NCN)—.

⁽³⁾ www.spf.gov.ar

⁽⁴⁾ Diario *Río Negro*, Quiroga pide se apure el traslado de la U-9, 14 de julio de 2007.

⁽⁵⁾ Ídem.

⁽⁶⁾ Diario *Río Negro*, El traslado de la U9, cada vez más complicado, miércoles 28 de marzo de 2007.

⁽⁷⁾ Palabras de la ministra de Seguridad y Trabajo, Susana Arévalo, en artículo del diario *Río Negro* citado.

⁽⁸⁾ *La Mañana Neuquén*, Trasladaron a los primeros 25 detenidos a la cárcel de Senillosa, 2 de julio de 2014.

NEUQUÉN, 2 de julio de 2014

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a la Cámara de Diputados a fin de elevarle en representación del Movimiento Evita de la Provincia del Neuquén en conjunto con la Asociación Civil Mesa por la Igualdad Neuquén y ATTTA - Asociación Travestis, Transexuales y Transgéneros de Argentina, el siguiente Proyecto de Ley que tiene como objetivo regular la donación de sangre sin discriminación por orientación sexual e identidad de género. Esta iniciativa cuenta con el acompañamiento de organizaciones y diputadas/os abajo firmantes.

Esperando un pronto y favorable tratamiento a fin de derribar entre todas y todos una de las tantas barreras discriminatorias que aún hoy padece el colectivo LGBT en particular y la comunidad neuquina en general, saludamos a usted muy cordialmente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° Las y los donantes de sangre en el ámbito de la Provincia del Neuquén tienen derecho a ser asistidos de acuerdo con los procedimientos, normas y controles establecidos por la autoridad de aplicación. **El cuestionario a aplicar a los donantes deberá recabar los datos mínimos necesarios para su identificación. No se podrá descartar donantes en base a criterios basados en la orientación sexual, identidad de género o cualquier información que resulte discriminatoria y/o violatoria del derecho a la intimidad. Es obligación de los servicios de hemoterapia informar de forma confidencial y fehaciente a cada uno de los donantes en el caso de resultar positivo alguno de los test aplicados.**

Artículo 2° La autoridad de aplicación de la presente Ley en la Provincia del Neuquén deberá modificar el formulario de interrogatorio (anamnesis) en uso establecido por la Resolución ministerial 865/2006 del Ministerio de Salud de la Nación (BO 30.935 del 28/06/2006) de acuerdo con la propuesta del artículo 1° de la presente Ley.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El cuestionario de predonación de sangre vigente en la Argentina, y por ende el que se aplica en los hospitales públicos de la Provincia del Neuquén, ha sido fuente de reclamos y debate desde hace ya más de una década, acrecentado en las últimas semanas por denuncias públicas de jóvenes que fueron a donar sangre a un familiar y no lo pudieron hacer por ser homosexuales. Organizaciones de Derechos Humanos, de diversidad sexual, docentes e investigadores de universidades públicas y privadas, diputados y senadores del ámbito local y nacional⁽¹⁾, por mencionar algunos, han señalado de diversas formas y en diferentes momentos y espacios el carácter discriminatorio del mismo. En

⁽¹⁾ En el Congreso Nacional se han presentado los siguientes Proyectos de Ley: *Exp. 2915-D-2008* Cortina, Roy; Augsburguer, Silvia (MC); Barrios, Miguel Ángel (MC); Cuccovillo, Ricardo Oscar; Gil Lozano, Claudia Fernanda (MC); Viale, Lisandro Alfredo (MC); *Exp. 6329-D-2010* Leverberg, Stella Maris; Pilatti Vergara, María Inés; Ziegler, Alex Roberto; Llera, Timoteo (MC); Perie, Julia Argentina; *Exp. 0243-D-2010* Cortina, Roy; *Exp. 0247-D-2012* Leverberg, Stella Maris.

términos generales, se subraya la prohibición del grupo de “hombres que tienen sexo con hombres”, tal como aparece en el inc. H.19., 2. c) de la Resolución 865/2006 del Ministerio de Salud y Ambiente de la Nación (BO 30.935 del 28/06/2006), como una forma de promoción y fortalecimiento de la estigmatización de homosexuales, bisexuales varones y transexuales en el país.

Desde el año 2008 la Federación Argentina LGBT, entre otros⁽²⁾, ha venido realizando una campaña de denuncia y protesta para promover la reforma de las diferentes resoluciones que han regido la donación de sangre en el mismo sentido que la comunidad homosexual argentina⁽³⁾. Como resultado de esta actividad, y como respuesta a una presentación en 2006 realizada ante el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), esta última entidad emite el Dictamen N° 338/06 que recomienda la modificación de la Resolución antes mencionada por considerarla discriminatoria. A partir de este Dictamen, el Ministerio de Salud de la Nación expresó públicamente la disposición de cambiar la normativa. No obstante la misma continúa vigente y la homosexualidad sigue siendo en sí misma un criterio de exclusión en la donación de sangre. Con posterioridad, el INADI retoma los argumentos previos en un caso similar a través del Dictamen N° 137/08.

Asimismo, como réplica a la actuación N° 2556/11, iniciada por la comunidad homosexual argentina, la Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires resuelve a través de la Resolución N° 2094/11 recomendar al Ministro de Salud del Gobierno de la ciudad, doctor Jorge Daniel Lemus, que arbitre las medidas necesarias para revisar y modificar de acuerdo con los avances científicos y los cambios culturales libres de todo prejuicio, en el marco de las atribuciones de la Ley 3328, el cuestionario de entrevista de pre-donación de sangre utilizado por los hospitales públicos de CABA. En particular, afirma que “deberá analizarse la pertinencia de las preguntas evitando sesgos discriminatorios”.

Las actuaciones de estas instituciones amplían la discusión respecto del carácter restrictivo y homofóbico del cuestionario al poner en el centro de la polémica el problema del modelo de la donación de sangre en el país, y sobre todo la relación entre seguridad, discriminación y protección de la intimidad, es decir entre el derecho a la salud y los Derechos Humanos.

Desde el año 1983, previo a la autonomía de la ciudad de Buenos Aires, rige en nuestro país la *Ley nacional de Sangre*, Ley 22.990⁽⁴⁾, reglamentada a su vez por el Decreto Reglamentario 1338/2004 y por la Resolución 865/2006 por medio del cual se definen las *Normas Técnicas y Administrativas de Hemoterapia*. En la Ley se establece la donación de sangre o sus componentes como un acto de “disposición voluntaria, solidaria y altruista” (art. 43). Para garantizar que esta sea segura en su artículo 45 la Ley determina que una vez verificadas las exigencias relacionadas con la edad y otras autorizaciones (art. 44), el/la donante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- “a) Interrogatorio (anamnesis) con denuncia inexcusable de toda enfermedad o afección padecida o presente, la que tendrá carácter y alcance legal de declaración jurada.
- b) Verificación del estado de salud normal mediante el examen clínico-biológico que permita destacar la existencia de alguna de las patologías del listado establecido por la vía reglamentaria, determinantes de su exclusión como tal”.

Ahora bien, el modelo de consulta desarrollado a través de la Resolución reglamentaria mencionada, debe ser respondido por todo/a aquel/aquella donante para que lo lea junto a las instrucciones y con base a ello autoevaluar si está apto o no para donar. Una vez completado el mencionado cuestionario, cuya información debe ser tratada de forma confidencial por las autoridades competentes, se entrega al técnico en hemoterapia y este en el transcurso de una entrevista pre-donación analiza si el presentante está en condiciones de donar.

⁽²⁾ La Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans (FALGBT), la Fundación Huésped y la Fundación Buenos Aires Sida han sido otras organizaciones de Derechos Humanos que han realizado acciones y campañas al respecto.

⁽³⁾ <http://cha.org.ar/2011/campana-iguales-para-amar-excluidos-para-donar/>

⁽⁴⁾ En el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires rige la Ley 3328, *Ley de Sangre, sus componentes y hemoderivados*.

Como ya se mencionó, los varones que afirmen haber mantenido relaciones sexuales con otro hombre se encuentran impedidos para donar. Sin embargo, además de esta inhabilitación para donar sangre o componentes por 12 meses, se suman las de otros grupos como aquellos que “hayan estado detenidos por más de 72 horas en instituciones carcelarias”, aspirado cocaína o haberse realizado tatuajes, al igual que otras personas que hayan tenido “prácticas sexuales que constituyen situaciones de riesgo aumentado para contraer infecciones que puedan ser transmitidas por transfusión”. En este último caso, se consideran aquellos/as que hayan tenido “intercambio de dinero y/o drogas por sexo”; “relaciones sexuales fuera de la pareja estable”; “que hayan sufrido violación y/u otras formas de abusos sexuales”; o para las mujeres que hayan tenido “relaciones sexuales con un hombre que a su vez haya tenido sexo con otro hombre”.

Estas restricciones se basan en la existencia de “grupos de riesgo”, y en consecuencia se caracteriza por intentar determinar si el/la donante pertenece a alguno de los grupos aludidos. Tal como lo propone el INADI en sus dictámenes 338/06 y 137/08 la expresión “grupos de riesgo” es en sí misma discriminatoria; ello, por considerar que la ciudadanía en su conjunto se encuentra en situación de riesgo, toda vez que se mantengan relaciones sexuales sin la debida protección.

En su resolución, la Defensoría del Pueblo de la ciudad de Buenos Aires enfatizó que “no hay razones suficientes que permitan mantener la restricción de donar sangre por parte de quienes hayan tenido sexo entre hombres por esta sola razón”. Y agregó que: “No es el hecho de tener sexo entre hombres o ser homosexual lo que debería impedir la donación, sino que lo que debería tenerse en consideración es la práctica sexual no segura”.

Aun cuando, en el caso de Argentina se utiliza la expresión situaciones *de riesgo*, lo cierto es que la descripción que realiza el punto “H.19.2.c)” de la resolución citada sobre las situaciones que se consideran riesgosas, lejos de referirse exclusivamente a las conductas, dirige la inhabilitación a ciertos grupos de personas claramente enumerados y en consecuencia reproduce esquemas discriminatorios y es violatorio de los principios de igualdad consignados en los artículos 16 y 75 inc. 22) de la Constitución Nacional y en los pactos y declaraciones internacionales que poseen igual jerarquía⁽⁵⁾ aplicables todos al ámbito de la Provincia del Neuquén, al mismo tiempo que con los artículos 22, 36 de la Constitución de la Provincia del Neuquén.

En fin, se considera que a la hora de fijar límites fundados en el potencial riesgo, este no debe ser medido sobre la base de las características personales del/la donante, sino que debe tenerse en cuenta el hecho de haber realizado conductas que —no siendo riesgosas en sí mismas— se han llevado a la práctica en un modo riesgoso, es decir, sin las medidas preventivas que cada caso exige (preservativos, barreras de látex, jeringas descartables, etc.).

El argumento sobre el cual se fundamenta la idea de mantener este formato de entrevista, es el de garantizar la seguridad de la sangre donada durante el “período ventana”. **No obstante, si se tienen en cuenta avances en el proceso de análisis de la sangre (técnicas NAT), que han reducido considerablemente este período en aproximadamente seis días en el caso del virus VIH y 30 días en el virus de la hepatitis C⁽⁶⁾, pero sobre todo, como ya lo ha planteado la Organización Mundial de la Salud,** reconocer que el modelo de donación de sangre voluntario y habitual reduce los riesgos, se debe garantizar la profundización de este modelo de donación. Aunque ciertamente las nuevas técnicas reducen el periodo de ventana no reemplazan la necesidad de tener donantes educados, completamente voluntarios y de realizar una estricta selección predonación con el objetivo de que aquellos que efectivamente donen lo hagan considerando responsablemente el riesgo al que han estado expuestos, ya que el período de ventana sigue existiendo aún con pruebas NAT.

Por otra parte, si tenemos en cuenta, como en el caso del VIH, que tanto los porcentajes de casos positivos y de contagios han ido variando en relación con el género, el sexo y la orientación sexual, el cuestionario debe adaptarse a estas modificaciones.

⁽⁵⁾ Se hace referencia a la Declaración Universal de Derechos Humanos (arts. 2º, 7º y 12), al Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos (arts. 2º y 3º), al Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales (art. 3º), y a la Convención Americana de Derechos Humanos (arts. 1º, 2º, 3º y 24).

⁽⁶⁾ Ministerio de Salud de la Nación. http://msal.gov.ar/htm/Site/Noticias_plantilla.asp?Id=2960.

Realizar juicios de valor sobre la calidad de la sangre de las personas sólo por el hecho de pertenecer a cierta minoría o realizar ciertas actividades es, no sólo un determinismo y una violación al principio de no discriminación, tal como ya se mencionó, sino que también implica vulnerar sus derechos a la autonomía personal, a la dignidad, el respeto a la libertad, a la intimidad, a la privacidad y a la protección de las conductas autorreferentes de disposición del propio cuerpo, comprendidos todos en el artículo 19 de la Constitución Nacional, en el artículo 11 de la Convención Americana, en artículo 17 del Pacto de Derechos Civiles y Políticos y los artículos 21 y 22 de la Constitución de la Provincia del Neuquén.

Es más, en el caso que se planteara esta situación como una colisión de derechos fundamentales —esto es, derecho a la igualdad y a la autonomía versus derecho a la salud y teniendo en cuenta que en este escenario se trata de la Salud Pública—, no habría necesidad de hacer prevalecer a uno sobre el otro porque con la simple modificación de los criterios de redacción de la normativa en cuestión se estaría garantizando el pleno ejercicio de ambos derechos.

Asimismo es necesario recordar que existe un proyecto de ley de donación de sangre sin discriminación que cuenta con media sanción de la Cámara de Diputados de la Nación, el que es promovido por la Federación Argentina LGBT y que se encuentra en el Senado de la Nación para su tratamiento.

Es importante señalar que la Provincia del Neuquén puede y debe trabajar en esta cuestión.

En términos generales, se puede afirmar que el procedimiento de entrevista de predonación de sangre que actualmente se lleva a cabo en los hospitales públicos, laboratorios, centros médicos, clínicas y policlínicos de la Provincia del Neuquén debe reformularse y es tarea de esta Legislatura trabajar para reformarlo y adecuarlo a los avances científicos y los cambios culturales libres de todo prejuicio y discriminación. Mientras no se haga, el Estado estaría convalidando indagaciones como las cuestionadas desde una creencia discriminatoria y por tanto inconstitucional. En tal sentido proponemos la modificación del actual formulario predonación de sangre:

Elimínese la pregunta N° 35 que reza: ¿Ha estado detenido en instituciones carcelarias o policiales por más de 72 horas?

Elimínese/modifíquese la pregunta N° 36 que reza: ¿Ha tenido relaciones sexuales de riesgo aunque sea una sola vez con distintas/os mujeres/hombres?

Elimínese/modifíquese la pregunta N° 37 que reza: ¿Ha tenido relaciones sexuales con varias parejas diferentes en el último año? ¿Con drogadictos?

Elimínese/modifíquese la pregunta N° 38 que reza: ¿Ha tenido relaciones sexuales por dinero o drogas?

Elimínese/modifíquese la pregunta N° 39 que reza: ¿Ha sido violada/o o ha sufrido acoso sexual?

Elimínese la pregunta N° 40 que reza: ¿Ha tenido contacto sexual con otro hombre?

Elimínese la pregunta N° 43 que reza: ¿Ha tenido alguna vez relaciones sexuales con un hombre que haya tenido contacto sexual con otro hombre?

Entendemos que el cuestionario predonación debe hacer hincapié en conductas de riesgo y no en grupos de riesgos ya que esto implica de por sí un acto discriminatorio.

¿Qué son las conductas o comportamientos de riesgo?

Las conductas o prácticas de riesgo son prácticas específicas que incrementan dramáticamente el riesgo de contraer una enfermedad o infección determinada. Así como el fumar es una conducta de riesgo que multiplica de manera muy marcada la posibilidad de contraer cáncer de pulmón, la ingesta en exceso de sal es una conducta de riesgo coronario. Cuando consideramos la donación de sangre es necesario indagar sobre conductas o comportamientos de riesgo que aumenten las chances de contraer una infección transmisible de donante a receptor durante una transfusión. Por ejemplo en el caso del VIH, las conductas de riesgo pueden ser de índole sexual (sexo sin preservativos, parejas sexuales múltiples) o no sexuales (usar drogas inyectables y compartir jeringas).

En la actualidad la comunidad científica identifica conductas de riesgo distribuidas homogéneamente en la comunidad. Es por ello que el cuestionario no debe profundizar en cuestiones relacionadas con la identidad de género, la orientación sexual, el sexo transaccional etc., sí en cambio debería hacer foco en conductas habituales y difundidas en la población en su totalidad.

Las prácticas sexuales a cambio de dinero, drogas o alguna otra prestación son de riesgo para contraer infecciones como el VIH, hepatitis B, hepatitis C, sífilis, entre otras, si son coercitivas, es decir, si una de las partes es sometida y privada del derecho a, por ejemplo, optar por el uso de preservativos. Las relaciones sexuales bajo influencia de drogas y/o alcohol también son de alto riesgo por sí mismas. Las relaciones sexuales con parejas múltiples, aún con la utilización de preservativos, también representan alto riesgo de infección.

¿Qué conductas serían de riesgo?

A continuación se detallan situaciones que son consideradas de alto riesgo para contraer infecciones graves transmisibles durante una transfusión de sangre y que deben ser consideradas con el solo objetivo de aumentar la seguridad transfusional.

- El uso de drogas prohibidas inyectable, consumo —inhalación— de cocaína.
- El contacto a través de lesiones de piel o mucosa, con sangre y/o fluidos corporales de personas que desconocen su estado de salud en relación a infecciones transmisibles por sangre.
- Las transfusiones frecuentes de componentes sanguíneos.

En cuanto a relaciones sexuales:

- El sexo desprotegido (sin uso de preservativo) ya sea oral, anal o vaginal fuera del contexto de una pareja estable y monógama, con o sin eyaculación, con o sin uso de métodos anticonceptivos (ya que previenen embarazos pero no las enfermedades de transmisión sexual).

Aún el sexo con preservativos puede ser de riesgo cuando:

- Incluye el cambio frecuente de parejas sexuales o es con parejas múltiples.
- Es con personas que cambian frecuentemente de parejas sexuales o tienen parejas múltiples como es el caso de las y los trabajadores sexuales o personas con adicciones que cambian sexo por drogas.
- Se trata de relaciones sexuales ocasionales.
- Es con personas portadoras del virus del VIH, hepatitis o HTLV.
- Si es con personas en plan de hemodiálisis o que reciben transfusiones de componentes sanguíneos.

Adjuntamos dictamen del INADI nacional y el formulario actual de donación de sangre que se utiliza en Neuquén.

Asimismo es conveniente destacar que en la actualidad las provincias de Santa Fe, Chubut y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires son los únicos distritos que cuentan con leyes propias de donación de sangre que no dejan lugar a la discriminación, nuestra querida Neuquén está ante la oportunidad histórica —una vez más— de ser una provincia de vanguardia y enorgullecerse de que sea denominada la capital nacional de los Derechos Humanos.

Por todo lo expuesto solicitamos la aprobación del presente Proyecto⁽⁷⁾.

Fdo.) URRUTIA, Esteban Adrián —presidente— Mesa por la Igualdad Neuquén Asociación Civil Integrante de la Federación Argentina (LGBT) - ZUÑIGA, Marcelo —secretario general— Movimiento Evita Neuquén - INFANTE, Ornella —ATTA— Neuquén-Río Negro. Con la adhesión de: DOBRUSIN, Raúl Juan - MARCOTE, Alfredo Luis Roberto —Bloque Instrumento Electoral por la Unidad Popular (UPie)— PODESTÁ, Raúl Alberto - CANINI, Rodolfo —Bloque Frente Grande-Nuevo Encuentro— VIDAL, Alejandro Carlos —Bloque Unión Cívica Radical (UCR)— KREITMAN, Beatriz Isabel —Bloque Coalición Cívica ARI Neuquén (ARI)— GALLIA, Sergio Adrián —Bloque Partido Nuevo Neuquén (PANUNE)— SAGASETA, Luis Andrés —Bloque Partido Justicialista (PJ)— ROMERO, Gabriel Luis —Bloque Unión Popular (UNPO)— RIOSECO, José Héctor —Bloque El Frente y la Participación Neuquina (FyPN)— ESCOBAR, Jesús Arnaldo —Bloque Movimiento Libres del Sur (MOLISUR)—.

⁽⁷⁾ Agradecemos la colaboración de la legisladora porteña por el Frente para la Victoria, María Rachid y su equipo de asesores.

NEUQUÉN, 3 de julio de 2014

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a todos los miembros de la Honorable Cámara, a los efectos de elevar el presente Proyecto de Ley solicitando su aprobación.

Sin más, saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° Créase el Programa Provincial “Quiero volver a la Escuela” para alumnos que abandonaron sus estudios.

Artículo 2° Se entenderá como alumnos que abandonaron sus estudios a aquellos alumnos que salieron de la institución sin pase.

Artículo 3° Para el cumplimiento del presente Programa se deberá:

- a) Localizar a los alumnos que abandonaron sus estudios en las escuelas medias de la Provincia del Neuquén.
- b) Diagnosticar los motivos de abandono.
- c) Crear las condiciones que permitan su reincorporación a la escuela.
- d) Crear un plan de estudios personalizado, ajustado a las necesidades de los alumnos.
- e) Crear una experiencia piloto, a aplicar en el departamento, que presenta el fenómeno con mayor incidencia en la Provincia.
- f) Crear un currículo que contemple las necesidades de formación de los alumnos.
- g) Crear un sistema de evaluación para el Programa.

Artículo 4° La aplicación del presente será en la totalidad de las escuelas del Nivel Medio de la Provincia del Neuquén.

Artículo 5° Será autoridad de aplicación el Consejo Provincial de Educación.

Artículo 6° La presente Ley deberá ser reglamentada dentro de los noventa (90) días contados desde su publicación en el Boletín Oficial.

Artículo 7° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

“Tenemos que hablar de educación” sostuvo la Dra. vicegobernadora Ana Pechen al disertar en la Jornada de Pedagogías Alternativas que tuvo lugar en la ciudad de Malargüe, Mendoza el pasado 16 de mayo del corriente año, donde entre otras cosas, explicó que la sociedad debe comprometerse en el debate educativo y potenciar un cambio que le permita recuperar a los jóvenes —entre un 50 y un 60%— que en la actualidad dejan de cursar la escuela secundaria. Señaló que el actual sistema es “incapaz de mantener a los chicos en las aulas” y pidió trabajar para incluir propuestas alternativas, flexibles y complementarias a la currícula de contenidos educativos. Al respecto, observó que “unir educación y justicia social equivale a crear un futuro mejor para los más jóvenes”.

El Compendio Mundial de Educación de 2011 de la UNESCO expresa: en los últimos 30 años hubo un mayor acercamiento de adolescentes y jóvenes al campo educativo, acrecentando la matrícula del Nivel Secundario de un 43% a un 68%.

Este crecimiento demanda ampliar los niveles de universalización de los sistemas educativos de todos los países del mundo.

En América Latina esta demanda se materializó en políticas educativas a partir de la década de los 90, momento en que muchos países de la región comenzaron a extender la obligatoriedad del nivel.

En Argentina, con la Ley de Educación Nacional 26.206 del año 2006 la obligatoriedad se extiende a todo el Nivel Secundario.

Según un informe del año 2010 de UNICEF las escuelas secundarias de la región, logran promedios, en los que solo la mitad de los adolescentes finalizan sus estudios, y buena parte de ellos lo hacen con sobriedad.

Asimismo, dicho informe plantea que en Argentina existe un desgranamiento sostenido en relación a la cantidad de jóvenes que ingresan a la secundaria y los que la finalizan, situación que pone en evidencia que la obligatoriedad del nivel no garantiza, al menos en la actualidad, la inclusión de los jóvenes a las escuelas.

En las diferentes regiones del país se desarrollan innovaciones educativas, tales como:

“Programa de Inclusión y Terminalidad” (Córdoba).

“¿Querés terminar la secundaria?” (Ciudad Autónoma de Buenos Aires).

“Programa vuelvo a estudiar” (Provincia de Santa Fe).

“Fines, Plan de finalización de estudios secundarios” (Programa nacional).

“Asignación Universal por Hijo” (Programa nacional).

La Provincia del Neuquén en su reforma Constitucional realizada el 17 de febrero de 2006 incorpora la obligatoriedad en su artículo 110 inciso a.: *“El estado garantizará la educación pública, laica, gratuita y obligatoria desde el nivel inicial hasta completar el nivel medio en sus diferentes modalidades, en las condiciones que la ley establezca, procurando que en todas las escuelas se imparta cada ciclo de educación y enseñanza completo”*.

Además en el mismo artículo 110 inciso c. menciona: *“La difusión de la instrucción primaria será acentuada en la zona rural y centros de numerosa población obrera, adecuando planes, métodos y procedimientos de enseñanza”*.

Al realizar el análisis cuantitativo sobre desgranamiento en Neuquén el promedio provincial en la cohorte 2008-2012 asciende al 57,64%.

En este período, se permite observar según los departamentos de la Provincia del Neuquén, la modalidad común, Nivel Medio (carreras de 5 años de duración, bachiller y comercial), el comportamiento de la retención y desgranamiento.

Se observa que el Departamento de Añelo presenta un desgranamiento del 79,39% de su matrícula de Nivel Medio (8 de 10 alumnos que ingresaron se desgranaron del sistema). Similares valores de desgranamiento presentan los departamentos Picunches 75,53% y Picún Leufú 70,59%. Siendo los departamentos Aluminé con 41,62%; Minas con el 40,44% y Los Lagos 42,86% los que presentan menos desgranamiento.

Dicha realidad impone la necesidad de crear una propuesta educativa de reinserción a la escuela para los alumnos que no lograron los aprendizajes previstos en los tiempos previstos.

Pensar una propuesta de EDUCACIÓN como una obra eminentemente humana donde la innovación debe estar sustentada en el diálogo, el encuentro, la detección de necesidades, para la búsqueda de soluciones con la participación de los actores involucrados.

Dicha propuesta educativa deberá contar con estrategias de inclusión, destinada a los alumnos que quedaron fuera del sistema y paralelamente deberá dinamizar la estructura para flexibilizar un sistema antiguo y rígido que en estos casos se convirtió en expulsivo.

Ante este diagnóstico propone, la adaptación curricular a las necesidades de los alumnos y una metodología centrada en la accesibilidad y permanencia hasta su promoción.

Para la implementación del siguiente Programa se recomienda trabajar en tres etapas bien diferenciadas. En la primera de ellas, los equipos de educación (preferentemente interdisciplinarios) tomarán contacto con los jóvenes y sus familiares para conocer las causas que llevaron a estos jóvenes a abandonar la escuela.

Esta etapa estará centrada en la sensibilización del joven y de su familia para la reinserción escolar.

En una segunda etapa, ya con el joven de regreso a la institución escolar tendrá un seguimiento y acompañamiento de esa inclusión.

Y por último, la tercera etapa, corresponde a una articulación con áreas municipales y provinciales que permitan ampliar las acciones de la inclusión generando programas socioeducativos: culturales, de salud, deportivos entre otros.

El presente programa se sostiene sobre la premisa “Educación es un problema de todos”.

Fdo.) ROJAS, Ricardo Alberto —Bloque Movimiento de Integración y Desarrollo (MID)—.

NEUQUÉN, 1 de julio de 2014

SEÑORA PRESIDENTA:

Me dirijo a usted, y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside, a efectos de elevar el siguiente Proyecto de Declaración para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° La Legislatura del Neuquén se declara a favor del no pago de la totalidad de la deuda externa argentina, habida cuenta del perjuicio que el pago a los organismos financieros de crédito genera para el pueblo trabajador de nuestro país y por considerar a la deuda externa ilegal, ilegítima y fraudulenta.

Artículo 2° Comuníquese al Congreso de la Nación.

FUNDAMENTOS

El fallo del juez Griesa, que obliga a la Argentina a pagar 1.330 millones de dólares a los denominados “fondos buitres” y compromete al país en el pago de otros 18.000 millones al resto de los bonistas, puso nuevamente el problema de la deuda externa en el centro de la discusión pública. Se trata de un fallo repudiable, puesto que los “fondos buitres” no son más que especuladores y usureros que lucran a partir del acrecentamiento “ficticio” de la deuda de los países subdesarrollados. El mecanismo consiste en comprar títulos de deuda muy por debajo de su valor nominal y luego pelear por el pago del valor del 100% en instancias judiciales. El fallo del juez Griesa es la consecuencia de la aceptación del tribunal estadounidense como justo litigante en el momento de renegociación de la deuda argentina de parte de Néstor Kirchner en los inicios de su presidencia. El veredicto de la Corte estadounidense es además, un verdadero acto de coloniaje en pleno siglo XXI que avala el pago de una deuda a todas luces injusta y somete aún más a nuestro país ante los acreedores imperialistas.

Se trata ni más ni menos que de un nuevo hecho de expoliación de parte del imperialismo a nuestro país a través de la deuda externa, que, tal como sucedió desde 1976 a la fecha, contó con la venia del gobierno de turno.

Sin embargo, el gobierno de Cristina Kirchner, con el aval de todos los políticos de la oposición patronal (Massa, Macri, Binner, la UCR y el MPN) y la cúpula de la iglesia católica, se apresta a pagarles. Entrando en una negociación con esos fondos usureros, cuando la presidente había dicho que no se le iba a pagar ni un peso. Otro doble discurso K, que seguirá endeudando al país y reconociendo una deuda ilegítima que viene de la dictadura, en vez de destinar esos fondos para solucionar los graves problemas sociales y urgentes necesidades populares (salarios, jubilaciones, salud, educación, viviendas).

La cuantiosa deuda externa que hoy tiene nuestro país se originó, precisamente en la última dictadura militar. En marzo de 1976 la deuda ascendía a 7.800 millones de dólares. Siete años después se había quintuplicado llegando a 45.100 millones de dólares. Este acrecentamiento se explica fundamentalmente a partir de la estatización de la deuda privada impulsada en 1981 por el entonces presidente del Banco Central de la República Argentina, Domingo Cavallo.

Durante el gobierno del expresidente Raúl Alfonsín la deuda se acrecentó en un 44% trepando a impagable y los títulos de la misma se desvalorizaban hasta cotizar un 30% de su valor nominal, durante la década del 90 los organismos financieros de crédito y el imperialismo impulsaron la “capitalización de deuda” apropiándose de empresas públicas con bonos de deuda, contando en el caso argentino con la venia del entonces presidente de la Nación Carlos Saúl Menem. A fin de revalorizar los antiguos títulos se generaron nuevos bonos que contaban con el respaldo del Tesoro de los Estados Unidos, mediante el denominado “Plan Brady”. A cambio de la adhesión a este plan el FMI exigió la reducción del “gasto público” impulsando el recorte presupuestario en Salud y Educación, despidos en la Administración Pública, congelamiento de salarios y jubilaciones, aumento del IVA en función del pago de deuda y ajustes provinciales. Pese a que el “Plan Brady” se presentó como la solución que permitiría reducir notablemente la deuda externa, al finalizar el mandato de Carlos Saúl Menem en 1999 el monto de la misma ascendía a 121.787 millones de dólares.

A tal nivel de endeudamiento llegó nuestro país hacia fines del siglo pasado que se puso en evidencia que el país no podía siquiera cumplir con los vencimientos anuales de intereses. Es por eso que durante el gobierno de Fernando De La Rúa, entre los años 1999 y 2001 el país recurrió una vez más a organismos financieros internacionales y a los bancos solicitando nuevos préstamos para saldar los vencimientos de la deuda. En esos años se realizó además el “megacanje”, una operación a todas luces fraudulenta, mediante la que se logró reducir 12.000 millones de dólares en vencimientos del período 2001-2005 a cambio de acrecentarlos en 66.000 millones en 2006. Así es que a fines de 2001 la deuda ascendió a 144.453 millones y a principios de 2002 en un contexto de fuerte descontento popular y ebullición social como producto de la implementación de las políticas dictadas por el FMI, el gobierno interino de Adolfo Rodríguez Saa tuvo que declarar la cesación de pagos, posibilitándose, a partir de esa declaración la creación del plan Jefes y Jefas de Hogar, conquista de la movilización de los trabajadores desocupados.

Bajo el gobierno de Néstor y Cristina Kirchner, entre 2003 y 2014, se pagaron más vencimientos de deuda que en ningún otro momento de la historia del país. No obstante, la deuda se acrecentó más que nunca llegando el país en la actualidad a deber más de 250.000 millones de dólares en todo concepto. En este período la deuda se acrecentó a consecuencia de la legalización de viejos títulos por nuevos en los canjes de 2005 y de 2010, del crecimiento de bonos atados a la suba del PBI a través de una disposición del gobierno de Néstor Kirchner, del pago a la empresa española Repsol, del acuerdo con el Club de París, y del reciente fallo del juez norteamericano Thomas Griesa, sancionado a instancias de la administración kirchnerista, quien reconoció como legítimo el tribunal estadounidense al momento de renegociar la deuda.

Tal como se desprende del *racconto* que realizamos en las líneas precedentes, la deuda externa argentina es ilegítima y fraudulenta. Así fue exactamente caracterizada por un fallo del juez Ballesteros del 13 de julio de 2000. Se trata de un instrumento extorsivo a través del cual las principales potencias imperialistas someten y dominan a países sojuzgados como la Argentina. La consecuencia de este sometimiento y del pago de la deuda son la debacle de la Salud y la Educación, el saqueo de nuestros recursos naturales, la pérdida del poder adquisitivo del salario, la reducción de las plantillas laborales del Estado, la desocupación, el hambre y la pobreza generalizada. Se impone, entonces, como se impuso en otros países del mundo (el caso más reciente es el de Islandia) el no pago de la deuda externa. En torno a esa decisión se podría apelar a la unidad continental creando un frente de países deudores latinoamericanos que fortalezca la posición de nuestras naciones ante posibles represalias. La adopción de esta medida debe ir necesariamente acompañada de la implementación de un plan económico que verdaderamente dé respuestas a las necesidades de los sectores de trabajadores y populares en el país y que conste de aumentos de salarios y jubilaciones equiparables al valor de la canasta familiar, la prohibición de suspensiones y despidos, la estatización bajo control de sus trabajadores de toda empresa que cierre, la instauración de precios máximos para los precios de los productos de la canasta familiar, la supresión del IVA, la reestatización bajo control de sus trabajadores y usuarios de todas las empresas de servicios privatizadas, la estatización al 100% de los hidrocarburos y demás recursos naturales bajo control de los trabajadores del sector, la nacionalización de la banca y el comercio exterior. La adopción de

este plan nos permitiría romper los pactos que nos atan con el imperialismo y los sectores capitalistas locales, avanzando hacia una segunda y definitiva independencia que le permita al país desarrollar una economía que se encuentre plenamente al servicio de las necesidades del pueblo trabajador argentino.

En función de este objetivo, del perjuicio que indudablemente genera al pueblo argentino el pago de la deuda externa y del carácter ilegal, ilegítimo y fraudulento de la misma convocamos a los legisladores a suscribir a este Proyecto de Declaración.

Fdo.) LAGUNAS, Angélica Noemí —Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores—.

NEUQUÉN, 30 de junio de 2014^(*)

HONORABLE CÁMARA:

Me dirijo a los señores diputados integrantes de la H. Cámara a efectos de elevar adjunto a la presente para su conocimiento y consideración, el Proyecto de Resolución que aprueba el texto ordenado de la Ley 2288, con las correctas referencias a los artículos de la Constitución Provincial vigente y las correcciones gramaticales y de ordenación estrictamente indispensables para su correcta redacción, conforme se detalla en el índice de ordenamiento, anexo a cada proyecto de texto ordenado.

Sin más, hago propicia la presente circunstancia para saludar a los señores diputados con mi más distinguida consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1° Apruébase el texto ordenado de la Ley 2288 —que forma parte de la presente como Anexo I—, con las modificaciones y adaptaciones indispensables para la nueva ordenación y correcta referencia a los artículos de la Constitución Provincial detalladas en el Anexo II.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

Con la finalidad de dar cumplimiento a las prescripciones de la Ley 2703 —de creación del Digesto de Leyes de la Provincia del Neuquén— y su modificatoria Ley 2878, se ha revisado el texto de la Ley 2288.

La técnica de los textos ordenados que, en principio, tiene la vocación de organizar el texto vigente de normas que han sido afectadas o incididas, en diversas formas, por otras normas de igual jerarquía, es empleada por la expresa delegación legislativa efectuada en la Ley 2878, bajo la premisa de partir, para su confección, de los textos originales de normas preexistentes, las cuales, precisamente, otorgan valor jurídico normativo y fuerza jurídica vinculante a los respectivos textos ordenados.

En ese marco, en general, se propone: actualizar las referencias normativas, ya que varias de las normas a ordenar contienen referencia a artículos de la Constitución Provincial anterior a la reforma de febrero de 2006, practicar correcciones de errores ortográficos y de redacción —que en modo alguno alteren el sentido de la norma— o de concordancia de género o número y, finalmente, realizar la reenumeración de artículos en aquellos casos en que la norma ha sufrido derogaciones parciales con la consecuente alteración en su numeración.

Por todo lo precedentemente expuesto, propongo y solicito a los diputados la sanción de la presente Resolución.

Fdo.) Lic. ZINGONI, María Inés —secretaria Honorable Legislatura del Neuquén—.

^(*) Ingresado el 04/07/14 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

**TEXTO ORDENADO CON LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS
POR LEY 2694**

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° Declárase la adhesión de la Provincia del Neuquén al régimen de promoción de inversiones forestales instituido por la Ley nacional 25.080, en los términos del artículo 6° de esa Ley.

Artículo 2° Designase como autoridad de aplicación de la presente Ley a la Subsecretaría de Desarrollo Económico, dependiente del Ministerio de Desarrollo Territorial, o al organismo que en el futuro lo remplace.

Artículo 3° A los emprendimientos forestales que queden comprendidos en el régimen de la presente Ley se les aplicarán los beneficios previstos en el artículo 13 de la Ley 378.

Artículo 4° Las exenciones dispuestas, así como las que dispusiere el Poder Ejecutivo provincial dentro del marco de la presente Ley, gozarán de estabilidad fiscal por el término de hasta treinta (30) años contados a partir de la fecha de aprobación del proyecto respectivo, pudiendo dicho plazo ser extendido por la autoridad de aplicación a solicitud de las autoridades provinciales, hasta un máximo de cincuenta (50) años de acuerdo con la zona y ciclo de las especies que se implanten.

Artículo 5° Declárase la intangibilidad de los proyectos forestales o foresto-industriales que sean objeto de las inversiones realizadas dentro del marco de la presente Ley, debiendo respetarse las condiciones contenidas en los mismos durante todo su plazo de duración, previa aprobación de la autoridad de aplicación.

Artículo 6° Invítase a los municipios a adherir al régimen de la presente Ley, designando la respectiva autoridad de aplicación, pudiendo otorgar beneficios tributarios de acuerdo con el régimen promocional que esta Ley estatuye.

Artículo 7° Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial, y a los municipios de la Provincia del Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiocho días de octubre de mil novecientos noventa y nueve.-----

Fdo.) CAVALLO, Miguel Ángel —vicepresidente 1° a/c. Presidencia— MESPLATERE, Constantino —secretario— Honorable Legislatura del Neuquén.

ÍNDICE DEL ORDENAMIENTO LEY 2288

Artículos originales	Observaciones	Artículos actuales
Artículo 2°	Modificado por el art. 3° de la Ley 2694. Se sustituye “reemplace” por “remplace”.	Artículo 2°
Artículo 3°	Se reemplaza “le aplicarán” por “les aplicarán” (plural).	Artículo 3°
Artículo 4°	Se reemplaza “de acuerdo a” por “de acuerdo con”.	Artículo 4°
Artículo 5°	Se reemplaza “forestoindustriales” por “foresto-industriales”.	Artículo 5°
Artículo 6°	Se reemplaza “de acuerdo al” por “de acuerdo con el”.	Artículo 6°

NEUQUÉN, 30 de junio de 2014^(*)

HONORABLE CÁMARA:

Me dirijo a los señores diputados integrantes de la H. Cámara a efectos de elevar adjunto a la presente para su conocimiento y consideración, el Proyecto de Resolución que aprueba el texto ordenado de la Ley 2268, con las correctas referencias a los artículos de la Constitución Provincial vigente y las correcciones gramaticales y de ordenación estrictamente indispensables para su correcta redacción, conforme se detalla en el índice de ordenamiento, anexo a cada proyecto de texto ordenado.

Sin más, hago propicia la presente circunstancia para saludar a los señores diputados con mi más distinguida consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1° Apruébase el texto ordenado de la Ley 2268 —que forma parte de la presente como Anexo I—, con las modificaciones y adaptaciones indispensables para la nueva ordenación y correcta referencia a los artículos de la Constitución Provincial detalladas en el Anexo II.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

Con la finalidad de dar cumplimiento a las prescripciones de la Ley 2703 —de creación del Digesto de Leyes de la Provincia del Neuquén— y su modificatoria Ley 2878, se ha revisado el texto de la Ley 2268.

La técnica de los textos ordenados que, en principio, tiene la vocación de organizar el texto vigente de normas que han sido afectadas o incididas, en diversas formas, por otras normas de igual jerarquía, es empleada por la expresa delegación legislativa efectuada en la Ley 2878, bajo la premisa de partir, para su confección, de los textos originales de normas preexistentes, las cuales, precisamente, otorgan valor jurídico normativo y fuerza jurídica vinculante a los respectivos textos ordenados.

En ese marco, en general, se propone: actualizar las referencias normativas, ya que varias de las normas a ordenar contienen referencia a artículos de la Constitución Provincial anterior a la reforma de febrero de 2006, practicar correcciones de errores ortográficos y de redacción —que en modo alguno alteren el sentido de la norma— o de concordancia de género o número y, finalmente, realizar la reenumeración de artículos en aquellos casos en que la norma ha sufrido derogaciones parciales con la consecuente alteración en su numeración.

Por todo lo precedentemente expuesto, propongo y solicito a los diputados la sanción de la presente Resolución.

Fdo.) Lic. ZINGONI, María Inés —secretaria Honorable Legislatura del Neuquén—.

^(*) Ingresado el 04/07/14 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

**TEXTO ORDENADO CON LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS
POR LEY 2633**

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° La Provincia del Neuquén adhiere a la Ley nacional 24.240, de “Defensa al Consumidor”, y a las normas reglamentarias que, en su consecuencia, se dicten.

Artículo 2° La presente adhesión se efectúa con expresa reserva de jurisdicción, legislación, ejecución y control de las competencias que les correspondan a la Provincia del Neuquén y a los municipios que la integran.

DE LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN

Artículo 3° El Ministerio de Desarrollo Territorial o el organismo que lo remplace, a través de la Dirección General de Comercio Interior, será autoridad de aplicación de la presente norma y de las Leyes nacionales 19.511, 22.802 y 24.240, sus modificatorias y decretos reglamentarios.

FACULTADES Y ATRIBUCIONES

Artículo 4° Además de las facultades y atribuciones otorgadas por las leyes nacionales mencionadas en el artículo anterior, la autoridad de aplicación tendrá las siguientes facultades:

- a) Ejecutar los procedimientos, juzgamientos y sanción de infracciones detectadas que hagan al cumplimiento de la presente Ley.
- b) Suscribir convenios con los municipios existentes que hagan posible la efectiva aplicación de la Ley nacional 24.240.
- c) Suscribir convenios con entidades gubernamentales y no gubernamentales relacionados con la investigación científica y que hagan a la conciencia ciudadana en cuanto a los derechos y deberes del consumidor. En la suscripción de los convenios tendrán prioridad las constituidas con el fin de asistir al consumidor.
- d) Formulación de planes generales de educación para el consumo, asegurando su difusión pública.
- e) Solicitar informes y antecedentes que juzguen necesarios, tanto a comerciantes, empresas o entidades oficiales y privadas.
- f) Requerir la colaboración de cualquier laboratorio y organismo de la Administración Pública nacional, provincial o municipal en todo cuanto fuere inherente al mejor cumplimiento de sus funciones.
- g) Autorizar el funcionamiento, dentro del ámbito provincial, de las asociaciones de consumidores que cumplimenten los requisitos establecidos en los artículos 56 y 57 de la Ley 24.240.
- h) Organizar y mantener actualizado el Registro de Asociación de Consumidores y el correspondiente a los infractores.
- i) Realizar y llevar adelante cuantas acciones considere oportunas y necesarias destinadas a la defensa, información y educación del consumidor.

Artículo 5° La verificación de las infracciones a las leyes nacionales mencionadas en el artículo 3° y a la presente Ley, sus normas reglamentarias y resoluciones que en consecuencia se dicten, y la sustanciación de las causas que en ellas se originen, se tramitará de acuerdo al siguiente procedimiento:

- a) Las actuaciones podrán iniciarse de oficio o por denuncia de quien invocare un interés particular o actuare en defensa del interés general de la comunidad.
- b) Si se tratare de la comprobación de una infracción, el funcionario actuante procederá a labrar un acta donde se dejará constancia del hecho denunciado o verificado y de la disposición presuntamente infringida. En dicho instrumento, se dispondrá agregar la documentación acompañada y se notificará al presunto infractor o a su factor o empleado para que dentro de cinco (5) días hábiles presente por escrito su descargo y ofrezca las pruebas si las hubiere, debiendo indicar el lugar y el organismo ante el cual deberá efectuar su presentación, entregándose copia de lo actuado al presunto infractor, factor o empleado.
- c) Si se tratare de un acta de inspección en que fuera necesaria una verificación técnica posterior a los efectos de la determinación de la presunta infracción, realizada esta con resultados positivos, se procederá a notificar al presunto infractor para que presente su descargo y ofrezca las pruebas de que intente valerse, en el plazo y forma antes consignado.
- d) En su primer escrito de presentación, el sumariado deberá constituir domicilio y acreditar personería. Cuando no lo efectúe, se le intimará para que en el término de cinco (5) días hábiles subsane la omisión bajo apercibimiento de tenerlo por no presentado.
- e) Las constancias del acta labrada, conforme lo previsto en el inciso b) de este artículo, así como las determinaciones técnicas a que se hace referencia en el inciso c), constituirán prueba suficiente de los hechos así comprobados, salvo en los casos en que resulten desvirtuados por otras pruebas.
- f) Las pruebas se admitirán solamente en caso de existir hechos controvertidos y siempre que no resulten manifiestamente incongruentes. Contra la resolución que deniegue medidas de prueba, solamente se concederá el recurso de reconsideración.
La prueba deberá producirse dentro del término de diez (10) días hábiles prorrogables cuando haya causa justificada, teniéndose por desistidas aquellas no producidas dentro de dicho plazo, por causa imputable al infractor.
- g) Hasta el vencimiento del plazo para la presentación de los descargos, el presunto infractor podrá ofrecer un compromiso para el cese de la conducta que se le reprocha.
Dicho ofrecimiento será considerado por la autoridad de aplicación, que podrá convocar a una audiencia verbal o disponer cualquier otra diligencia para mejor proveer.
En caso de ser aprobatoria la decisión que se adopte, esta circunstancia será considerada como atenuante, en la graduación de la sanción que corresponda aplicar, pudiendo llegarse a la eximición de las penalidades conforme a las circunstancias del caso.
- h) El cincuenta por ciento (50%) de los montos percibidos por multas por infracción a las leyes establecidas en el artículo 3° de la presente norma será administrado por la Dirección General de Comercio Interior, previo ingreso en una cuenta del Banco Provincia del Neuquén S.A. (BPN S.A.) denominada "Fondo de Defensa del Consumidor y Transparencia de Mercado". La mitad de este fondo será destinada a la ejecución de políticas de consumo y de educación al consumidor.

Artículo 6° Cuando así lo aconsejen las circunstancias del caso y en cualquier etapa de la actuación administrativa, la autoridad de aplicación de la presente Ley podrá disponer:

- a) Que no se innove respecto de la situación existente.
- b) El cese o la abstención de la conducta que infrinjan las normas establecidas en la presente Ley.

Artículo 7° Concluidas las diligencias sumariales se dictará la resolución definitiva dentro del término de veinte (20) días hábiles.

Artículo 8° Contra los actos administrativos que dispongan sanciones se podrá recurrir por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería del lugar donde se cometió la infracción. El recurso deberá interponerse ante la misma autoridad que dictó la resolución, dentro de los diez (10) días hábiles de notificada, quien deberá elevarlo al tribunal competente dentro de los cinco (5) días de recibido. El tribunal deberá resolver en un plazo de quince (15) días.

Artículo 9° La autoridad de aplicación, de oficio o a requerimiento de parte, habilitará una instancia obligatoria de conciliación a efectos de dirimir el conflicto que se haya suscitado en las relaciones de consumo.

Artículo 10° Abierta la instancia, actuará como conciliador el titular de la autoridad de aplicación o el funcionario que este designe, pudiendo proponer fórmulas conciliatorias con el objetivo de conciliar los intereses de las partes.

Artículo 11 El incumplimiento de los acuerdos conciliatorios se considerará violación a esta Ley y pasible de las sanciones previstas en la Ley nacional 24.240, sin perjuicio del cumplimiento imperativo de las obligaciones que las partes hubieren acordado.

PROCESO JUDICIAL

Artículo 12 Las acciones judiciales originadas en las relaciones de consumo se sustanciarán por el procedimiento sumarísimo.

Quienes ejerzan las acciones representando un derecho o interés individual podrán acreditar mandato mediante simple carta-poder y gozarán del beneficio de Justicia gratuita.

EDUCACIÓN AL CONSUMIDOR

Artículo 13 La autoridad de aplicación tendrá facultades para la formulación de planes generales de educación y su difusión pública. Asimismo, gestionará la incorporación en los planes oficiales de enseñanza en sus distintos niveles, de las normas de la presente Ley y sus alcances.

DISPOSICIONES FINALES

Artículo 14 Invítase a los municipios de la Provincia del Neuquén a efectuar similares adhesiones en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones. La Dirección General de Comercio Interior determinará las facultades delegadas.

Artículo 15 Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a los municipios de la Provincia del Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-----

Fdo.) CAVALLO, Miguel Ángel —vicepresidente 1° a/c. Presidencia— MESPLATERE, Constantino —secretario— Honorable Legislatura del Neuquén.

ÍNDICE DEL ORDENAMIENTO LEY 2268

Artículos originales	Observaciones	Artículos actuales
Artículo 1°	Se agrega coma a continuación de “Consumidor” y la letra “a” a continuación de “y”. Se agrega entre comas la expresión “en su consecuencia”.	Artículo 1°
Artículo 2°	Se reemplaza “le” por “les” (concordancia de número).	Artículo 2°
Artículo 3°	Modificado por el art. 1° de la Ley 2633. Se coloca tilde en el título “DE LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN”. Se reemplaza punto y coma por coma en “19.511, 22.802”. Se sustituye “reemplace” por “reemplace”.	Artículo 3°
Artículo 4°	Se consigna “leyes” en minúscula.	Artículo 4°
Artículo 4°, inciso “c”	Se reemplaza “relacionadas” por “relacionados” (concordancia de género) y se elimina coma a continuación de “científica”.	Artículo 4°, inciso “c”
Artículo 5°	Se consigna en minúscula “leyes”.	Artículo 5°
Artículo 5°, inciso “b”	Se coloca coma a continuación de “instrumento”.	Artículo 5°, inciso “b”
Artículo 5°, inciso “c”	Se elimina tilde en “esta”.	Artículo 5°, inciso “c”
Artículo 5°, inciso “d”	Se coloca coma a continuación de “presentación”.	Artículo 5°, inciso “d”
Artículo 5°, inciso “g”	Se coloca coma a continuación de “descargos”.	Artículo 5°, inciso “g”
Artículo 5°, inciso “h”	Inciso agregado por el art. 2° de la Ley 2633. Se consigna en minúscula “leyes”. Se reemplaza “serán administrados” por “será administrado” (singular).	Artículo 5°, inciso “h”
Artículo 6°	Se corrige error material: “circunstancias” (antes “circunstacias”).	Artículo 6°
Artículo 6°, inciso “a”	Se elimina coma a continuación de “innove” y se reemplaza “respecto a” por “respecto de”.	Artículo 6°, inciso “a”
Artículo 8°	Modificado por el art. 1° de la Ley 2633.	Artículo 8°
Artículo 10°	Se elimina tilde a “este”.	Artículo 10°
Artículo 13	Se coloca tilde en el título “EDUCACIÓN AL CONSUMIDOR”.	Artículo 13
Artículo 14	Modificado por el art. 1° de la Ley 2633.	Artículo 14

NEUQUÉN, 30 de junio de 2014 (*)

HONORABLE CÁMARA:

Me dirijo a los señores diputados integrantes de la H. Cámara a efectos de elevar adjunto a la presente para su conocimiento y consideración, el Proyecto de Resolución que aprueba el texto ordenado de la Ley 1704, con las correctas referencias a los artículos de la Constitución Provincial vigente y las correcciones gramaticales y de ordenación estrictamente indispensables para su correcta redacción, conforme se detalla en el índice de ordenamiento, anexo a cada proyecto de texto ordenado.

Sin más, hago propicia la presente circunstancia para saludar a los señores diputados con mi más distinguida consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1° Apruébase el texto ordenado de la Ley 1704 —que forma parte de la presente como Anexo I—, con las modificaciones y adaptaciones indispensables para la nueva ordenación y correcta referencia a los artículos de la Constitución Provincial detalladas en el Anexo II.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

Con la finalidad de dar cumplimiento a las prescripciones de la Ley 2703 —de creación del Digesto de Leyes de la Provincia del Neuquén— y su modificatoria Ley 2878, se ha revisado el texto de la Ley 1704.

La técnica de los textos ordenados que, en principio, tiene la vocación de organizar el texto vigente de normas que han sido afectadas o incididas, en diversas formas, por otras normas de igual jerarquía, es empleada por la expresa delegación legislativa efectuada en la Ley 2878, bajo la premisa de partir, para su confección, de los textos originales de normas preexistentes, las cuales, precisamente, otorgan valor jurídico normativo y fuerza jurídica vinculante a los respectivos textos ordenados.

En ese marco, en general, se propone: actualizar las referencias normativas, ya que varias de las normas a ordenar contienen referencia a artículos de la Constitución Provincial anterior a la reforma de febrero de 2006, practicar correcciones de errores ortográficos y de redacción —que en modo alguno alteren el sentido de la norma— o de concordancia de género o número y, finalmente, realizar la reenumeración de artículos en aquellos casos en que la norma ha sufrido derogaciones parciales con la consecuente alteración en su numeración.

Por todo lo precedentemente expuesto, propongo y solicito a los diputados la sanción de la presente Resolución.

Fdo.) Lic. ZINGONI, María Inés —secretaria Honorable Legislatura del Neuquén—.

(*) Ingresado el 04/07/14 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

**TEXTO ORDENADO CON LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS
POR LEY 2530**

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° Institúyese el 26 de septiembre de cada año, en la Provincia del Neuquén, como “Día del Empleado de Comercio”.

Artículo 2° El día citado en el artículo 1° tendrá, para los empleados de Comercio, el mismo carácter que las normas establecidas para los feriados nacionales.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los tres días de junio de mil novecientos ochenta y siete.- - - - -

Fdo.) FORNI, Horacio Eduardo —presidente— AMSTEIN, Ernesto —secretario— Honorable Legislatura del Neuquén.

ÍNDICE DEL ORDENAMIENTO LEY 1704

Artículos originales (antiguos)	Observaciones	Artículos actuales
Artículo 2°	Modificado por el art. 1° de la Ley 2530. Se reemplaza “Institúyase” por “Institúyese” (Modo). Se agrega coma a continuación de “tendrá”. Se consigna en mayúscula “Comercio”.	Artículo 2°

NEUQUÉN, 30 de junio de 2014 (*)

SEÑORA PRESIDENTA:

Me dirijo a los señores diputados integrantes de la H. Cámara a efectos de elevar adjunto a la presente para su conocimiento y consideración, el Proyecto de Resolución que aprueba el texto ordenado de la Ley 1858, con las correctas referencias a los artículos de la Constitución Provincial vigente y las correcciones gramaticales y de ordenación estrictamente indispensables para su correcta redacción, conforme se detalla en el índice de ordenamiento, anexo a cada proyecto de texto ordenado.

Sin más, hago propicia la presente circunstancia para saludar a los señores diputados con mi más distinguida consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1° Apruébase el texto ordenado de la Ley 1858 —que forma parte de la presente como Anexo I—, con las modificaciones y adaptaciones indispensables para la nueva ordenación y correcta referencia a los artículos de la Constitución Provincial detalladas en el Anexo II.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

Con la finalidad de dar cumplimiento a las prescripciones de la Ley 2703 —de creación del Digesto de Leyes de la Provincia del Neuquén— y su modificatoria Ley 2878, se ha revisado el texto de la Ley 1858.

La técnica de los textos ordenados que, en principio, tiene la vocación de organizar el texto vigente de normas que han sido afectadas o incididas, en diversas formas, por otras normas de igual jerarquía, es empleada por la expresa delegación legislativa efectuada en la Ley 2878, bajo la premisa de partir, para su confección, de los textos originales de normas preexistentes, las cuales, precisamente, otorgan valor jurídico normativo y fuerza jurídica vinculante a los respectivos textos ordenados.

En ese marco, en general, se propone: actualizar las referencias normativas, ya que varias de las normas a ordenar contienen referencia a artículos de la Constitución Provincial anterior a la reforma de febrero de 2006, practicar correcciones de errores ortográficos y de redacción —que en modo alguno alteren el sentido de la norma— o de concordancia de género o número y, finalmente, realizar la renumeración de artículos en aquellos casos en que la norma ha sufrido derogaciones parciales con la consecuente alteración en su numeración.

Por todo lo precedentemente expuesto, propongo y solicito a los diputados la sanción de la presente Resolución.

Fdo.) Lic. ZINGONI, María Inés —secretaria Honorable Legislatura del Neuquén—.

(*) Ingresado el 04/07/14 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

**TEXTO ORDENADO CON LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS
POR LEY 2304**

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° La Provincia del Neuquén adhiere a la Ley nacional 23.753 y su Decreto Reglamentario 1271/98.

Artículo 2° El Poder Ejecutivo provincial —a través del Ministerio de Salud Pública y del Instituto de Seguridad Social del Neuquén— implementará y pondrá en práctica programas de detección precoz, tratamiento insulínico, provisión de material para autocontrol y asistencia nutricional a los pacientes diabéticos.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticinco días de octubre de mil novecientos noventa.-----

Fdo.) SILVA, Carlos Antonio —vicepresidente 1° a/c. Presidencia— VÁZQUEZ, Susana —prosecretaria legislativa a/c Secretaría— Honorable Legislatura del Neuquén.

ÍNDICE DEL ORDENAMIENTO LEY 1858

Artículos originales	Observaciones	Artículos actuales
Artículo 1°	Modificado por el art. 1° de la Ley 2304.	Artículo 1°
Artículo 2°	Se reemplaza el “punto y coma” por “coma”, a continuación de "precoz" y de “tratamiento”.	Artículo 2°

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a la Honorable Cámara— con el objeto de remitir para su posterior tratamiento y reforma de la Ley 2161, de Cupo Femenino, aumentando los porcentajes expuestos en la misma del 30% al 50% de representación femenina.

Saludo muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° Refórmese la Ley 2161 —de Cupo Femenino—, referido al artículo 58, Título XI de la Ley 165, aumentando el porcentaje del treinta por ciento (30%) al cincuenta por ciento (50%), que quedará redactado de la siguiente manera:

“Las listas de candidatos para elecciones provinciales y municipales —encuadradas en la Ley 53— deberán estar integradas en forma igualitaria por mujeres en un porcentaje del cincuenta por ciento (50%) de los candidatos a los cargos a elegir, debiendo ubicarse en forma alternada un (1) candidato de cada sexo, intercalando desde el primero al último lugar en el orden numérico, entendiéndose en la totalidad de las candidaturas titulares y suplentes.

No será oficializada ninguna lista que no cumpla estos requisitos”.

Artículo 2° A los fines de garantizar a los candidatos de ambos géneros una equitativa posibilidad de resultar electos, la participación equivalente referida en el artículo anterior, deberá respetar imperativamente el siguiente orden de inclusión:

- a) Cuando se convoquen números pares, las listas de candidatos titulares y suplentes deberán efectuar la postulación en forma alternada, es decir, intercalando uno (1) de cada género por cada tramo de dos (2) candidaturas.
- b) Cuando se trate de números impares, las listas de candidatos titulares convocados deberán cumplimentar el orden previsto en el inciso anterior, y el último cargo podrá ser cubierto indistintamente.
El orden de los suplentes deberá invertirse en la misma proporción, de modo que si un género tiene mayoría en la lista de candidatos titulares, el otro género deberá tenerla en la nómina de candidatos suplentes.
- c) Cuando se convoque para elegir un solo cargo titular, el candidato suplente deberá ser de género distinto al que se postule para aquél.

Artículo 3° Producida una vacante, se cubrirá en forma inmediata y en primer término, por un candidato del mismo género que siga en el orden establecido en la lista oficializada por la Justicia o la Junta Electoral, y el suplente completará el período del titular al que reemplace.

Una vez agotados los remplazos por candidatos del mismo género, podrá continuarse la sucesión por el orden de los suplentes del otro género.

(*) Ingresado el 08/07/14 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

Artículo 4° Si mediara incumplimiento y el número de candidatos por género lo permitiera, la Justicia o las Juntas Electorales, según corresponda, podrán disponer de oficio el reordenamiento definitivo de la lista, para adecuarla a la presente Ley.

Artículo 5° Invítase a las municipalidades que hubieran sancionado carta orgánica a adherir a la presente Ley.

Artículo 6° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Este proyecto es una iniciativa que tiene por objeto establecer una clara política en favor de la efectiva igualdad de representación de géneros en las listas a cargos electivos y que en el imaginario se conoce como la obligación de que las mujeres sean incluidas como candidatas en un 30%, y además pretende ser un incentivo a alcanzar esa igualdad en el sistema político federal, en los partidos políticos y en las instituciones.

La representación de la mujer en la política ha sido y sigue siendo uno de los temas pendientes en las cuestiones de igualdad de género, y la presencia alcanzada actualmente es la consecuencia de una larga lucha por lograr la efectiva igualdad de derechos. Su participación activa en los ámbitos de toma de decisiones es una condición necesaria e ineludible para el fortalecimiento y la vigencia del sistema democrático.

Actualmente la Ley propone un mínimo del 30% en la representación de las mujeres, porcentaje que en los hechos ha actuado más bien como techo en la participación de la mujer que como un piso, hecho que se refleja en numerosas legislaturas provinciales y concejos deliberantes, donde después de años de sancionada la Ley de Cupo todavía esos mínimos de representación aún no han sido alcanzados, particularmente en la Provincia del Neuquén.

Legislar sobre las cuestiones provinciales es un asunto de mayor relevancia porque se trata de decidir sobre el futuro de nuestro pueblo. Estamos convencidas de que el derecho de igualdad consagrado en nuestra Constitución se enaltece si la igualdad de género está presente en las decisiones que marcan el rumbo de nuestra Nación y fundamentalmente en nuestra amada provincia neuquina.

No obstante, nuestra postura como mujeres neuquinas alude a que se establezca una representación en la conformación de las listas de un 50% para el género femenino y un 50% al masculino, garantizando que este porcentaje se cumpla bajo cualquier resultado electoral.

La legislación vigente (Ley de Cupo) propone un mínimo del 30% para la mujer, y pedimos **ampliar los derechos de los ciudadanos, particularmente al impulsar una política afirmativa en relación a la igualdad de géneros, de los cuales la representación política es uno de sus grandes capítulos pendientes, ya que si hablamos de igualdad es irreal que un 30% sea igual al 70%, realmente esto es una falacia que como mujeres neuquinas adhiriendo a otros antecedentes legislativos provinciales pioneros en este cambio —como por ejemplo la Provincia de Córdoba, entre otras— petitionamos la igualdad real, donde un 50% de representación sea igual al otro 50% de representación, en concordancia a los últimos censos donde el porcentaje de ciudadanas neuquinas es levemente mayor que la masculina.**

Cambiaremos así lo que hoy parece un tema de forma y en realidad es un tema de fondo en política de Estado.

Constitución Nacional

“Artículo 37. Esta Constitución garantiza el pleno ejercicio de los derechos políticos, con arreglo al principio de la soberanía popular y de las leyes que se dicten en consecuencia. El sufragio es universal, igual, secreto y obligatorio.

La igualdad real de oportunidades entre varones y mujeres para el acceso a cargos electivos y partidarios se garantizará por acciones positivas en la regulación de los partidos políticos y en el régimen electoral”.

“Artículo 39. Los ciudadanos tienen el derecho de iniciativa para presentar proyectos de ley en la Cámara de Diputados. El Congreso deberá darles expreso tratamiento dentro del término de doce meses. (...)”.

El 6 de noviembre de 1991, el Congreso de la Nación sancionó la ley que estableció la obligatoriedad de incorporar mujeres en la listas a cargos electivos y que, en el imaginario, se conoce como la obligación de que las mujeres sean incluidas como candidatas en un 30%.

Leyes internacionales enmarcadas en el artículo 75, inciso 22, de la Constitución Nacional

En la segunda mitad del siglo XX y a la sombra del contexto de la posguerra, en el sistema de derechos de los Estados convergen, en retroalimentación recíproca, el Derecho interno y el Derecho internacional estableciendo un nuevo orden jurídico internacional: el derecho de los Derechos Humanos. A este principio de reciprocidad se le suma como consecuencia el principio de irreversibilidad. Significa que no se puede volver atrás. Los derechos que por vía de tratados ingresan al ordenamiento interno de los países permanecen en él aunque el tratado se extinga y deje de formar parte del Derecho internacional.

En el sistema interamericano de Derechos Humanos, la Convención Americana de Derechos Humanos (CADH) confiere estos derechos en el artículo 23.

La Declaración Americana, artículo XX, establece que “Toda persona legalmente capacitada tiene el derecho de tomar parte en el gobierno de su país, directamente o por medio de sus representantes, y de participar en las elecciones populares. (...)”, conforme a las finalidades de los instrumentos aplicables en materia de Derechos Humanos y al principio de eficacia; estos derechos no deben mantenerse como meras formalidades, deben traducirse en garantías sustanciales.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en su Informe sobre la Condición de la Mujer en las Américas expresa que “Las obligaciones de los Estados miembros que aún no han ratificado la Convención Americana, constan en la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, que constituye una fuente de obligación legal para los miembros de la OEA”.

La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW) refiere a la esfera de la vida política (artículo 1º). En el artículo 7º establece que los Estados Partes deberán tomar “todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y pública del país” y deberán garantizar a las mujeres, “en igualdad de condiciones con los hombres, el derecho a votar en todas las elecciones” y de ser elegibles para elección, participar en la formulación y ejecución de las políticas gubernamentales, ocupar cargos públicos y ejercer funciones públicas en todos los planos públicos. Se indica que la igualdad en la participación política involucra no solamente el derecho de votar sino también el derecho de ser elegida para cargos públicos y de participar plenamente en los asuntos y el servicio públicos de su país. El relator especial, decano Grossman, presentó al análisis de la Asamblea de la OEA —nonagésimo octavo período ordinario de sesiones 1998— las respuestas al cuestionario sobre la situación de las mujeres. Como positivo: en la mayoría de los países de la región se adecuó la legislación interna para proveer a la participación política de las mujeres sin discriminación, aunque en los niveles de decisión de los tres Poderes del gobierno es aún escasa. Con relación a nuestro país, se señaló que “la participación de las mujeres en los cargos electivos se vio favorecida por la sanción de la Ley de Cupo en el ámbito nacional en 1991, siendo en la actualidad un 31,9% el porcentaje de mujeres en el Congreso Nacional”.

Es difícil concebir el proceso democrático a partir del 83 sin tener en cuenta la dictadura y las consecuencias del terrorismo de Estado. Dicha filiación tuvo eficacia institucional, en un contexto caracterizado por grandes expectativas ciudadanas y por las presiones de los sectores dominantes para no perder los privilegios logrados con la represión. Fueron incorporados nuevos mecanismos de participación y los nuevos derechos jerarquizados constitucionalmente incluyen la instancia jurídica internacional al ejercicio de los mismos.

Argentina, en la reforma constitucional de 1994, constitucionalizó los tratados acordados (artículos 31 y 75, inciso 22). Entre ellos se encuentra la CEDAW, y la Conferencia de Belem do

Pará tiene carácter supralegal. El inciso 19, tercer párrafo, del citado artículo 75 (CN) asegura “la responsabilidad indelegable del Estado, la participación de la familia y la sociedad, la promoción de los valores democráticos y la igualdad de oportunidades y posibilidades sin discriminación alguna”, y se obliga al Estado a “legislar y promover medidas de acción positiva que garanticen la igualdad real de oportunidades y de trato, y el pleno goce y ejercicio de los derechos reconocidos” (artículo 75, inciso 23, primer párrafo).

En el texto constitucional los derechos adjetivados otorgan especificidad: “igualdad real”, es decir, en términos de equidad; “de oportunidades y de trato”, o sea, a todas las personas. El alcance del término “igualdad” está dado por sus especificaciones: real, de oportunidades y de trato. Vale la reiteración porque la igualdad ideal no es igualdad, y tampoco brinda oportunidades.

Los derechos políticos

Los derechos civiles son derechos y libertades individuales que el Estado debe abstenerse de avasallar, mientras los derechos políticos implican tener voz en el control del Estado. Están consagrados en la Constitución Nacional (CN), en las Constituciones provinciales, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH – 1948), y fue la Carta de Naciones Unidas el primer acuerdo internacional en proclamar en 1945 la igualdad de los derechos de los hombres y las mujeres. En virtud de ella y de la DUDH, en 1952 se aprobó la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer, que entró en vigor en julio de 1954. Esta poca conocida Convención postuló el deseo de “poner en práctica el principio de igualdad de derechos de hombres y mujeres... (para) igualar la condición del hombre y la mujer en el disfrute y ejercicio de los derechos políticos”. Estableció para las mujeres el derecho a votar en todas las elecciones; a ser elegidas para todos los cargos y organismos públicos electivos, y a ocupar cargos públicos y funciones públicas, de acuerdo a la legislación nacional y “en igualdad de condiciones con los hombres, sin discriminación alguna (artículos 1, 2 y 3),

Se sumaron el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCyP – 1966), la CADH y la CEDAW adoptada por Naciones Unidas (NU) en 1979. Esta última se agrega a los instrumentos jurídicos internacionales que conforman el Derecho internacional de los Derechos Humanos. El Estado argentino firmó esta Convención en 1980 y la ratificó en 1985. En 1999 se aprobó el Protocolo Facultativo que estableció sus mecanismos de exigibilidad.

Nuestra CN garantiza el ejercicio de los derechos políticos “con arreglo al principio de la soberanía popular” (artículo 37) lo cual es demostrativo del carácter inescindible, en el marco normativo de los derechos políticos en tanto ciudadanos y en tanto pueblo. O sea, desde lo colectivo. En este sentido, la soberanía popular es la capacidad de un pueblo para definir la forma de Estado y de gobierno que desea tener. Es decir, la elección de su propio régimen de convivencia social. Este derecho, derecho a la autodeterminación: el “derecho de los pueblos para disponer de sí mismos”, se diferencia al de libre determinación —facultad de los gobiernos para tomar decisión sin intervención e injerencia extranjera—, contemplado y estipulado en el PIDCyP y en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESyC).

El presupuesto de los derechos políticos es la participación política y ésta es fundamental para la convivencia y la vida democráticas, así como para el ejercicio de una ciudadanía plena. En Argentina, a partir de 1983, la tónica fue el interés manifestado en la participación política en el espacio público producto de las expectativas ante la nueva coyuntura. “Más que una conciencia democrática se detectaba en la realidad un estado de necesidad democrática”.

La defensa del orden democrático contribuyó a su consolidación, pese que a partir de las leyes que otorgaron impunidad a los que cometieron crímenes de lesa humanidad —imprescriptibles, desconociendo las obligaciones internacionales— se observa lo que Romero caracterizó “la primera desilusión”. En la gestión de Menem se tomaron medidas —privatización del sector y servicios públicos, reforma y desregulación del Estado, indultos, etc.—, que en el tiempo harían eclosión en la crisis de 2001-2002, aunque luego se renovó el crédito a la institucionalidad, no sin altibajos.

Constitución de la Provincia del Neuquén

Artículo 45. El Estado garantiza la igualdad entre mujeres y varones y el acceso a las oportunidades y derechos en lo cultural, económico, político, social y familiar.

Incorpora la perspectiva de género en el diseño y ejecución de sus políticas públicas y elabora participativamente planes tendientes a: 1. Estimular la modificación de los patrones socioculturales estereotipados con el objeto de eliminar prácticas basadas en el prejuicio de superioridad de cualquiera de los géneros.

Fdo.) BALBUENA, Clelia Carmen —DNI 27.336.626— COISSON, Alejandro Juan —DNI 28.485.237—
GARMENDIA, Daniel —DNI 16.160.107—.

NEUQUÉN, 30 de junio de 2014^(*)

NOTA N° 572/14

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de remitir a usted y por su intermedio a los demás miembros de esa Honorable Legislatura, para su tratamiento y consideración, Proyecto de Ley a través del cual se pretende modificar la Ley 2768, que crea el “Programa de Incentivo a la Producción Ganadera - Fase III”.

Dicho Programa busca incentivar la producción bovina, ovina, caprina y de camélidos en la Provincia del Neuquén, con el objetivo de promover la permanencia de la población en sus lugares de origen con niveles de calidad de vida creciente, impulsando sustentablemente la actividad de cría y comercialización de ganado, mediante la adecuación de los niveles de carga de los campos, el incremento de la productividad de los animales, la diversificación de productos, de su calidad y con agregado de valor, fortaleciendo la asociatividad y el trabajo conjunto.

Para ello se asignaron recursos del Estado provincial por un monto anual de PESOS OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL (\$8.500.000), para los ciclos productivos abarcados entre los años 2010-2018, distribuidos en dos Subprogramas:

1. Subprograma de Incentivo Ganadero para Pequeños Productores: PESOS SEIS MILLONES (\$6.000.000), destinado a compensar la comercialización de subproductos a través de aportes directos a los beneficiarios y aportes no reintegrables para organizaciones de pequeños productores y comunidades mapuche.
2. Subprograma de Incentivo Ganadero para Medianos y Grandes Productores: PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$2.500.000), destinado al subsidio de tasa de interés para proyectos de inversión otorgados por entidades financieras públicas y/o privadas que adhirieran mediante convenios a la Ley.

A partir de su reglamentación (Decreto 2378/12) y de las normas complementarias elaboradas por el Ministerio de Desarrollo Territorial provincial (Resolución 301/13), se implementó el Subprograma de Pequeños Productores con el Inicio del ciclo productivo 2012-2013, que distribuyó PESOS TRES MILLONES TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS (\$3.035.726) a 969 pequeños productores del interior provincial, representando el 57% del monto anual asignado al Subprograma para todas sus líneas.

En el ciclo 2012-2013, la cantidad de productores beneficiarios puede considerarse baja y representa un 45% inferior a la máxima registrada en el ciclo 2007-2008 de la Fase II del Programa (Ley 2481) que fue de 2.140 productores. Esto puede atribuirse a la discontinuidad del Programa, por la cual muchos productores no conservaron la documentación necesaria para acreditar las ventas realizadas y recibir el beneficio.

La línea “Incentivo a la Producción” es la de mayor impacto por la cantidad de productores potencialmente beneficiarios, en el ciclo 2012-2013 ejecutado el monto distribuido alcanzó el 90% de los fondos asignados, por lo que es preciso garantizar su continuidad en el tiempo con los recursos necesarios para su cumplimiento.

El corrimiento de la barrera sanitaria, que constituye una oportunidad para desarrollar la producción de carne (bovina, ovina, caprina y porcina), la implementación de programas de mejoramiento genético y manejo reproductivo bovino, que han permitido mejorar sustancialmente la

^(*) Ingresado el 10/07/14 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

calidad y uniformidad de los terneros producidos en los rodeos de los pequeños productores, el aumento de establecimientos dedicados al engorde a corral, la existencia de ferias y remates de animales, han abierto canales de comercialización formal que favorecen el desarrollo de la actividad en el sector de pequeños productores, por lo que incluir otros productos y subproductos pecuarios no contemplados en la Ley 2768, es un buen modo de incentivar y estimular su crecimiento y desarrollo.

La prolongada sequía que viene asolando a todo el territorio provincial desde hace varios años, la caída de cenizas y su posterior dispersión y la acción de plagas como la tucura, han provocado la degradación del recurso forrajero, poniendo en riesgo a la ganadería, principal sustento económico de la población rural del interior, mayoritariamente integrada por pequeños productores, ante la pérdida de vientres y la merma en los índices productivos.

En este contexto, el Programa de Incentivo a la Producción Ganadera es primordial para atenuar el impacto económico y social de estas inclemencias, al disponer de fondos para mejorar los ingresos que por su actividad tiene el productor, para lo cual es necesario disponer de las herramientas administrativas que permitan una eficiente y equitativa distribución de los fondos previstos.

El impacto de estos fenómenos de sequía, cenizas, plagas, baja de índices productivos, sumado a la falta de infraestructura de faena en la Provincia, conducen a la menor rentabilidad del sector de medianos y grandes productores, más dedicados a la producción ganadera bovina, condicionando la sustentabilidad de las explotaciones; en este marco, los beneficios que otorga el Subprograma de Incentivo Ganadero mediante el subsidio de tasas de interés, pierden valor ante la falta de líneas de créditos bancarios acordes del sector público y privado, y a los riesgos que implican la toma de crédito en el marco de la política económica y productiva nacional.

El desfasaje de los valores de referencia establecidos en la Ley en relación al aumento de los costos de vida, de producción y al estancamiento en los valores de venta de los productos pecuarios, muchos de ellos atados al mercado externo, demanda la actualización al inicio de cada ciclo (prevista por la Ley), lo que lleva a la adecuación de los montos asignados a las líneas vigentes para dar cumplimiento a los objetivos del Programa.

Por lo expuesto se ha elaborado el proyecto que acompaña a la presente, tendiente a realizar las modificaciones que permitan adecuar la normativa vigente a las necesidades del sector beneficiario del Programa.

Sin otro particular, saludo a la señora presidenta con atenta y distinguida consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° Sustitúyense los Anexos I y II de la Ley 2768 por los que forman parte de la presente Ley.

Artículo 2° Modifícase el artículo 4° de la Ley 2768, “Programa de Incentivo para la Producción Ganadera - Fase III”, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 4° El Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo (IADEP) destinará en forma anual —y en la medida que exista disponibilidad financiera de sus recursos— una partida no menor a PESOS OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL (\$8.500.000) de su presupuesto, para ser afectados al Programa de Incentivo para la Producción Ganadera - Fase III, creado en el artículo 1° de la Ley 2768, a desarrollarse dentro de la Provincia del Neuquén, los que serán aplicados bajo las condiciones establecidas en los Anexos I y II que integran la presente Ley.

Toda operatoria que supere el monto de 8,5 MM deberá ser aprobada por decreto, a solicitud de la autoridad de aplicación avalado por informe de la Comisión Técnica Asesora”.

Artículo 3° Facúltase a la autoridad de aplicación de la Ley 2768, establecida por el artículo 3° de la mencionada Ley, previa consulta con la Comisión Técnica Asesora, para orientar el monto total anual previsto por el artículo 4° de la Ley 2768, a las líneas de mayor ejecución o de aquellas que se considere prioritarias, mediante norma legal complementaria.

Artículo 4° Modifícase el artículo 5° de la Ley 2768, “Programa de Incentivo para la Producción Ganadera - Fase III”, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 5° El “Programa de Incentivo para la Producción Ganadera - Fase III” incluye el pago de lucro cesante ambiental, por el período de vigencia de esta Ley, para aquellas actividades que complementen o mejoren las condiciones productivas o ambientales y que su puesta en marcha signifique una merma anual de los ingresos durante el tiempo de implementación de dichas actividades de espera. La autoridad de aplicación establecerá anualmente las actividades a ser promovidas y el monto a disponer para tal fin. Son consideradas actividades complementarias: nuevas forestaciones con especies nativas y/o exóticas; recuperación de áreas degradadas; recuperación y desarrollo de mallines y otras actividades que la autoridad de aplicación considere desarrollar en forma complementaria a la ganadera”.

Artículo 5° Derógase el artículo 7° de la Ley 2768.

Artículo 6° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Que la Ley provincial 2768 crea dentro del Plan Productivo Provincial 2009-2018 el “**Programa de Incentivo para la Producción Ganadera - Fase III**”, destinado a incentivar a la producción bovina, ovina, caprina y de camélidos en la Provincia del Neuquén, con el objetivo de promover la permanencia de la población en sus lugares de origen con niveles de calidad de vida creciente, impulsando sustentablemente la actividad de cría y comercialización de ganado ovino, caprino, bovino y camélidos, mediante la adecuación de los niveles de carga de los campos, el incremento de la productividad de los animales, la diversificación de productos, de su calidad y con agregado de valor, fortaleciendo la asociatividad y el trabajo conjunto.

Que para ello se asignaron recursos del Estado provincial por un monto anual de PESOS OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL (\$8.500.000), para los ciclos productivos abarcados entre los años 2010-2018, distribuidos en dos Subprogramas:

1. Subprograma de Incentivo Ganadero para Pequeños Productores: PESOS SEIS MILLONES (\$6.000.000), destinado a compensar la comercialización de subproductos a través de aportes directos a los beneficiarios y aportes no reintegrables para organizaciones de pequeños productores y comunidades mapuche.
2. Subprograma de Incentivo Ganadero para Medianos y Grandes Productores: PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$2.500.000), destinado al subsidio de tasa de interés para proyectos de inversión otorgados por entidades financieras públicas y/o privadas que adhirieran mediante convenios a la Ley.

Que a partir de su reglamentación (Decreto Reglamentario 2378/12) y de las normas complementarias elaboradas por el Ministerio de Desarrollo Territorial provincial, autoridad de aplicación, se implementó el Subprograma de Pequeños Productores con el inicio del ciclo productivo 2012-2013, que distribuyó PESOS TRES MILLONES TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS (\$3.035.726) en 969 pequeños productores del interior provincial, representando el 57% del monto anual asignado al Subprograma para todas sus líneas.

Que en el ciclo 2012-2013, la cantidad de productores beneficiarios puede considerarse baja y representa un 45% inferior a la máxima registrada en el ciclo 2007-2008 de la Fase II del Programa (Ley 2481) que fue de 2.140 productores. Esto puede atribuirse a la discontinuidad del Programa, por la cual muchos productores no conservaron la documentación necesaria para acreditar las ventas realizadas y recibir el beneficio.

Que la línea “Incentivo a la Producción” es la de mayor impacto por la cantidad de productores potencialmente beneficiarios, en el ciclo 2012-2013 ejecutado el monto distribuido alcanzó el 90% de los fondos asignados, por lo que es preciso garantizar su continuidad en el tiempo con los recursos necesarios para su cumplimiento.

Que el corrimiento de la barrera sanitaria, que constituye una oportunidad para desarrollar la producción de carne (bovina, ovina, caprina y porcina), la implementación de programas de mejoramiento genético y manejo reproductivo bovino, que han permitido mejorar sustancialmente la calidad y uniformidad de los terneros producidos en los rodeos de los pequeños productores, el aumento de establecimientos dedicados al engorde a corral, la existencia de ferias y remates de animales, han abierto canales de comercialización formal que favorecen el desarrollo de la actividad en el sector de pequeños productores, por lo que incluir otros productos y subproductos pecuarios no contemplados en la Ley 2768, es un buen modo de incentivar y estimular su crecimiento y desarrollo.

Que la prolongada sequía que viene asolando a todo el territorio provincial desde hace varios años, la caída de cenizas y su posterior dispersión y la acción de plagas como la tucura, han provocado la degradación del recurso forrajero, poniendo en riesgo a la ganadería, principal sustento económico de la población rural del interior, mayoritariamente integrada por pequeños productores, ante la pérdida de vientres y la merma en los índices productivos.

En este contexto, el Programa de Incentivo a la Producción Ganadera es primordial para atenuar el impacto económico y social de estas inclemencias, al disponer de fondos para mejorar los ingresos que por su actividad tiene el productor, para lo cual es necesario disponer de las herramientas administrativas que permitan una eficiente y equitativa distribución de los fondos previstos.

Que el impacto de estos fenómenos de sequía, cenizas, plagas, baja de índices productivos, sumado a la falta de infraestructura de faena en la Provincia, conducen a la menor rentabilidad del sector de medianos y grandes productores, más dedicados a la producción ganadera bovina, condicionando la sustentabilidad de las explotaciones; en este marco, los beneficios que otorga el Subprograma de Incentivo Ganadero mediante el subsidio de tasas de interés, pierden valor ante la falta de líneas de créditos bancarios acordes del sector público y privado, y a los riesgos que implican la toma de crédito en el marco de la política económica y productiva nacional.

Que el desfasaje de los valores de referencia establecidos en la Ley en relación al aumento de los costos de vida, de producción y al estancamiento en los valores de venta de los productos pecuarios, muchos de ellos atados al mercado externo, demanda la actualización al inicio de cada ciclo (prevista por la Ley), lo que lleva a la adecuación de los montos asignados a las líneas vigentes para dar cumplimiento a los objetivos del Programa.

Fdo.) Dr. SAPAG, Jorge A. —gobernador de la Provincia del Neuquén—.

**MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL
SUBSECRETARÍA DE PRODUCCIÓN**

PLAN PRODUCTIVO PROVINCIAL (LEY 2669)

Programa de Incentivo para la Producción Ganadera - Fase III

Subprograma Incentivo Ganadero para Pequeños Productores

1 - OBJETIVO GENERAL

Promover la permanencia de la población rural en sus lugares de origen con niveles de calidad de vida creciente, impulsando sustentablemente la actividad de cría y comercialización de ganado bovino, camélidos, ovino y caprino, mediante la adecuación de los niveles de carga de los campos, el incremento de la productividad de los animales, la diversificación de productos y la calidad y el valor agregado local, con organizaciones de productores fortalecidas.

2 - OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Alcanzar y mantener un uso eficiente y racional del recurso natural mediante sistemas de producción y manejo adecuado para cada región de la Provincia, a través de la incorporación de tecnología apropiada y apropiable y adecuados sistemas de comercialización.
- Fortalecer la asociatividad, la calidad de las organizaciones rurales y el trabajo conjunto.
- Incrementar la calidad de los productos derivados del ganado mayor y menor y el agregado de valor local.
- Incrementar la demanda de mano de obra y el empleo rural y contribuir al arraigo de la población en el medio rural.

3 - OPERATORIA DE EJECUCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A - PERFIL GENERAL DEL BENEFICIARIO

Las particularidades de la actividad ganadera de pequeños productores y sus organizaciones en nuestra Provincia y su importancia en el conjunto del sector, hacen necesaria su clara caracterización, con la finalidad de garantizar su acceso al Programa de Incentivo para la Producción Ganadera - Fase III y la equitativa distribución de los beneficios del mismo:

- a) Pequeños productores ganaderos (personas físicas) que acrediten la titularidad de su hacienda mediante Boleto de Marca o Señal actualizado y que desarrollen la actividad dentro del territorio provincial acreditando su situación de tenencia de la tierra. Se entenderá como pequeños productores ganaderos a aquellos que cuenten como máximo con existencias ganaderas totales equivalentes hasta mil quinientas unidades ganaderas menores (1.500 ugm⁽¹⁾).
- b) Asociaciones de pequeños productores de la Provincia del Neuquén, formalmente constituidas, en funcionamiento regular y en cumplimiento de las normativas vigentes y las comunidades mapuche.

B - LÍNEAS DE TRABAJO Y MONTOS A INCENTIVAR

El monto total disponible por ciclo productivo PESOS SEIS MILLONES (\$6.000.000) en subsidios directos e indirectos y créditos. Esta operatoria comprenderá las siguientes Líneas de Trabajo:

⁽¹⁾ UGM -Unidad Ganadera Menor- equivalente 10 ugm = 1 bovino. Un (1) ovino / Un (1) caprino = 1 ugm R.48/1993 SAGPyA.

B.1.- Incentivo a la producción ganadera para productores individuales (3.A. inciso a)

Se asignarán ANR a la comercialización de fibras de mohair, lana, pelo de guanaco y llama, carne caprina, carne ovina, carne bovina y otros productos y subproductos de origen animal, realizada por productores que se encuadren en la definición establecida en el punto 3.A. inciso a).

En el caso de los productores definidos en el punto 3.A. inciso a), el incentivo para los productos carne ovina, caprina y bovina se hará efectivo sobre la faena en establecimientos habilitados ubicados en el territorio provincial. Para las categorías refugio ovino, caprino y bovino (vaca conserva y toros), y para yeguarizos, el incentivo se hará efectivo con independencia del lugar de faena, durante los dos primeros ciclos productivos. Para la categoría terneros, sólo se hará efectivo sobre las ventas de machos a invernada dentro de la Provincia.

Esta línea de promoción tendrá vigencia por todo el período de la Ley y estará orientada a productores no asociados a procesos de calidad o asociativos. En el cuadro a continuación se observa la asignación del incentivo por producto:

Fibra / cuero	Carne
Descripción	Descripción
Mohair (Kg)	Terneros (Unid.) ^(*)
Lana (Kg)	Chivito (Unid.)
Guanaco (Kg)	Cordero (Unid.)
	Refugio (Unid.)
	Vaca conserva (Unid.)
	Yeguarizo (Unid.)
	^(*) Para la invernada dentro de la Provincia

Los valores de referencia y las condiciones para acceder a la compensación por la comercialización de los nuevos productos y subproductos incluidos en los puntos anteriores se establecerán por norma legal complementaria emitida por la autoridad de aplicación de la Ley 2768 y tendrán vigencia a partir de la publicación de la presente Ley.

B.2.- Incentivo a la calidad para productores individuales (3.A. inciso b)

Se asignarán ANR directos a la comercialización de mohair, lana, cashmere, carne caprina, carne ovina, carne bovina y otros productos y subproductos de origen animal pertenecientes a productores que incluidos en la definición del punto 3.A. inciso b), formen parte de programas asociativos de mejora de la calidad de la producción, los que certificarán dicha comercialización.

En el caso de los productores que formen parte de asociaciones definidas en el punto 3.A. inciso b), el incentivo para los productos carne ovina, caprina y bovina se hará efectivo sobre la faena en establecimientos habilitados ubicados en el territorio Provincial. Para las categorías de refugio ovino, caprino y bovino (vaca conserva y toros), y yeguarizos, el incentivo se hará efectivo con independencia del lugar de faena, durante los dos primeros ciclos productivos. Para la categoría terneros, sólo se hará efectivo sobre las ventas de machos a invernada dentro de la Provincia:

Fibra / cuero	Carne
Descripción	Descripción
Mohair (Kg)	Terneros (Unid.)
Lana (Kg)	Chivito (Unid.)
Guanaco (Kg)	Cordero (Unid.)
Cuero ovino (Unid.)	Refugio (Unid.)
Cuero caprino (Unid.)	Vaca conserva (Unid.)
	Yeguarizo (Unid.)

Los valores de referencia y las condiciones para acceder a la compensación por la comercialización de los nuevos productos y subproductos incluidos en los puntos anteriores se establecerán por norma legal complementaria emitida por la autoridad de aplicación de la Ley 2768 y tendrán vigencia a partir de la publicación de la presente Ley.

Esta línea de promoción tendrá vigencia por todo el período de la Ley; se orienta a productores asociados a programas u organizaciones que trabajen en programas de mejora de calidad.

B.3.- Aporte no reintegrable para inversiones en infraestructura de asociaciones de pequeños productores y comunidades mapuche (PAI) (inciso b)

Se asignarán ANR a asociaciones de pequeños productores y/o comunidades mapuche de acuerdo a la definición del punto 3.A. inciso b), destinados a proyectos de inversión en infraestructura común. Los destinos definidos podrán ser la construcción y/o mejoramiento de infraestructura comunitaria de acopio, perforaciones, transporte, comunicaciones y comercialización, entre otros destinos.

Se podrá acceder a 1 ANR anual y no se podrá acceder a más de tres (3) ANR, por asociación de productores o comunidad mapuche, por el período de duración total del incentivo.

Los montos a asignar por proyecto serán determinados por norma legal complementaria previa consulta con la Comisión Técnica Asesora al inicio de cada ciclo anual.

B.4.- Financiamiento para el desarrollo de negocios de asociaciones de pequeños productores o comunidades mapuche (PDN)

Se asignarán ANR a asociaciones de productores de acuerdo a la definición del punto 3.A. inciso b) y créditos para pequeños productores de acuerdo a la definición del punto 3.A. inciso a), destinados a proyectos de desarrollo de negocios y agregado de valor.

Los montos a asignar por proyecto serán determinados por norma legal complementaria previa consulta con la Comisión Técnica Asesora al inicio de cada ciclo anual.

B.4.1.- Para proyecto de asociaciones de productores (punto 3.A. inciso b)

Se destinarán ANR para proyectos que puedan destinarse al financiamiento de fletes, asistencia técnica, misiones comerciales, desarrollo de ferias comerciales y desarrollo de nuevos productos.

Los montos a asignar por proyecto serán determinados por norma legal complementaria previa consulta con la Comisión Técnica Asesora al inicio de cada ciclo anual.

B.4.2.- Crédito para pequeños productores individuales (punto 3.A. inciso a)

Crédito para proyectos que pueden destinarse a financiar fletes, asistencia técnica, misiones comerciales, desarrollo de ferias comerciales, desarrollo de nuevos productos, entre otros.

Las condiciones de estos créditos es la siguiente y podrá ajustarse anualmente:

Tasa: 0% anual

Plazo gracia: 12 meses

Período de repago: 24 meses

Los montos a asignar por proyecto serán determinados por norma legal complementaria previa consulta con la Comisión Técnica Asesora al inicio de cada ciclo anual.

B.5.- Lucro Cesante Ambiental. Financiamiento para productores, asociaciones de pequeños productores y comunidades mapuche

Se asignarán ANR a productores, asociaciones de pequeños productores y comunidades mapuche, destinadas a cubrir el lucro cesante para aquellos que ingresen a programas provinciales o nacionales en los que se pida descargar los campos de la producción animal. Aquellos que quieran ingresar en este instrumento deberán presentar el proyecto certificado por la autoridad competente que se designe. Certificadas las tareas se les abonará un monto anual por hectárea, que surgirá de la aplicación del índice para la actividad pecuaria afectada que será establecido por la autoridad de aplicación mediante norma legal complementaria.

B.6.- La autoridad de aplicación determinará por vía reglamentaria los contenidos mínimos, calidad, cantidad y el proceso de presentación de solicitudes para acceder a las ayudas previstas en cada una de las Líneas de Trabajo y que deberá contener:

- a) Instituciones y dependencias orgánicas que participarán en el proceso y con sus respectivas responsabilidades y flujograma de intervención.
- b) Documentación básica y complementaria a presentar por los beneficiarios.
- c) Cronograma anual de presentación de documentación y desembolsos.

B.7.- En cualquier caso, todo productor que solicite acceder a cualquiera de las Líneas de Trabajo enunciadas, deberá contar con:

- a) Registro de Marca y Señal.
- b) Inscripción en el RENSPA.
- c) Para las ventas de lana, pelo, cuero, hacienda a faena:
 - Documentación Sanitaria (DTA o Documentación sanitaria entregada por el SENASA).
 - Guía de Traslado.

B.8.- Al inicio de cada ciclo productivo, la autoridad de aplicación fijará los valores de referencia de mercado que habrán de tomarse en cuenta anualmente para el cálculo de los montos a destinar a los Aportes No Reembolsables.

**MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL
SUBSECRETARÍA DE PRODUCCIÓN**

PLAN PRODUCTIVO PROVINCIAL (LEY 2669)

Programa de Incentivo para la Producción Ganadera - Fase III

Subprograma Incentivo Ganadero para Medianos y Grandes Productores

1 - OBJETIVO GENERAL

Incrementar la productividad del rodeo provincial, contribuyendo a la sostenibilidad económica del sector, optimizando la calidad, mejorando la competitividad de la cadena y preservando el medio ambiente, para lograr un adecuado abastecimiento de carnes en el mercado interno y externo, propiciando la faena en establecimientos de la Provincia y generando una dinámica productiva de crecimiento sostenido en el largo plazo.

2 - OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Incrementar la producción primaria en la Provincia del Neuquén a través del enmallamiento, la fertilización, el riego, las pasturas implantadas y la producción de forraje en pequeños valles.
- Favorecer el pleno aprovechamiento de la inversión existente y nueva en infraestructura de riego y de mataderos y frigoríficos en la Provincia del Neuquén.
- Incrementar la producción de carne en la Provincia del Neuquén a través de la mejora de los índices de productividad, medidos en función de un conjunto de indicadores (índice de retención de hembras, porcentaje de destete, tasa de extracción, recurso forrajero obtenido, incorporación de genética, mejoras prediales en infraestructura, alambrados, aguadas y otros).
- Promover y facilitar las iniciativas privadas, principalmente asociativas, para desarrollar mercados actuales, abrir nuevos mercados y posicionar la carne neuquina.
- Facilitar iniciativas para la diferenciación productiva y comercial sustentable de la carne producida en la Provincia del Neuquén.
- Promover y facilitar las iniciativas privadas para incorporar valor a la carne neuquina a través de su procesamiento y el desarrollo comercial de nuevos productos.

3 - OPERATORIA DE EJECUCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A - PERFIL GENERAL DEL BENEFICIARIO

Personas físicas o jurídicas que desarrollen emprendimientos de producción bovina u ovina en mediana o gran escala, que acrediten la titularidad de su hacienda mediante Boleto de Marca o Señal actualizado y que desarrolle la actividad dentro del territorio provincial acreditando su situación de tenencia de la tierra.

En todos los casos, los beneficiarios deberán ser sujetos de crédito, de acuerdo a los requerimientos que se fijen para cada caso (recursos provenientes del IADEP). Los beneficiarios podrán acceder a un máximo de dos (2) líneas de crédito por productor en todo el ciclo de vigencia del Programa. No podrán solicitarlas al mismo tiempo y deberán haber cancelado la primera en su totalidad al momento de solicitar la segunda línea de crédito.

B - LÍNEAS DE TRABAJO Y CATEGORÍAS DE INCENTIVO

I - BONIFICACIÓN DE TASA PARA PROYECTOS AGRÍCOLAS GANADERO EN VALLES IRRIGADOS

- a) Los destinatarios (punto 3.A.).

- b) Los proyectos podrán financiar la contratación de servicios, obras de infraestructura e inversiones, así como gastos operativos iniciales, tales como: inversión en sistemas de riego, compra de maquinaria y otros.
- c) El financiamiento provendrá de bancos públicos y/o privados, u otras fuentes de financiamiento externo que firmen los convenios de adhesión para el subsidio de tasa que aportará la Provincia del Neuquén.
- d) Se bonificará la tasa de interés para créditos de los bancos públicos y/o privados en hasta ocho (8) puntos porcentuales anuales (PPA) durante un período de amortización máximo de cuarenta y ocho (48) meses y un plazo de gracia máximo de doce (12) meses.
- e) El monto aprobado para bonificación de tasa en cada proyecto podrá ser destinado alternativamente, en forma parcial, a la extensión del período de gracia acordado con la institución financiera otorgante del crédito.

II - BONIFICACIÓN DE TASA PARA LA PRODUCCIÓN GANADERA

- a) Los destinatarios son personas físicas o jurídicas (punto 3.A.) que presenten proyectos de inversión y que realicen la actividad ganadera que cuenten como mínimo trescientos (300) bovinos y/o tres mil unidades ganaderas menores (3.000 ugm).
- b) Los proyectos podrán financiar la adquisición de sistemas de riego, obras para riego, alambradas, aguadas, implantación de pasturas, adquisición de alimento, compra de reproductores, inversión predial y otros.
- c) Se requerirá, además, acompañar el proyecto con un estudio de la capacidad de carga del campo y Certificado de Marca y Señal.
- d) El financiamiento provendrá de los bancos públicos y/o privados, u otras fuentes de financiamiento externo que firmen los convenios de adhesión para el subsidio de tasa que aportará la Provincia del Neuquén.
- e) Se bonificará la tasa de interés para créditos de los bancos públicos y/o privados en hasta ocho (8) puntos porcentuales anuales (PPA) durante un período de amortización máximo de cuarenta y ocho (48) meses y un plazo de gracia máximo de veinticuatro (24) meses.
- f) El monto aprobado para bonificación de tasa en cada proyecto podrá ser destinado alternativamente, en forma parcial, a la extensión del período de gracia acordado con la institución financiera otorgante del crédito.

III - CRÉDITO PARA LA RETENCIÓN DE VIENTRES Y RECRÍA BOVINA EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

- a) Los destinatarios son productores ganaderos con hasta doce mil unidades ganaderas menores (12.000 ugm) totales, que presenten proyectos para la retención de vientres y cría de terneros machos y/o acrediten la compra de vientres y terneros machos para cría (genética comprobada) de cabañas locales, en la Patagonia Norte "B". Deberán presentar proyectos con estudios de capacidad de carga, donde el INTA certificará una tasa de reposición óptima establecida para la región.
- b) Podrán solicitar esta línea de crédito una única vez por productor, en el período de vigencia de la presente norma.
- c) El valor a cubrir por vientre retenido y/o ternero macho recriado se determinará mediante norma legal complementaria, previa consulta con la Comisión Técnica Asesora.
- d) Los interesados deberán presentar un proyecto que será verificado por el INTA con las declaraciones juradas e información que dispone SENASA.

Los créditos serán acordados con las siguientes condiciones:

- Subsidio de tasa de interés: 8 puntos.
- Moneda: en pesos.
- Período de gracia: 18 meses.
- Plazo de amortización: 36 meses.

- a) Instituciones financieras públicas y/o privadas adherentes y dependencias orgánicas que participarán en el proceso y con sus respectivas responsabilidades y flujograma de intervención.
- b) Documentación básica y complementaria a presentar por los beneficiarios para la obtención de la elegibilidad, sea para las bonificaciones de tasa, créditos directos o ANR.
- c) Cronograma anual de presentación de documentación, si fuera pertinente.

Asimismo, al inicio de cada ciclo productivo, la autoridad de aplicación fijará los montos máximos destinados anualmente al subsidio de tasas en cada una de las Líneas de Trabajo.

Se destinará hasta un monto total anual a establecer por normal legal complementaria emitida por la autoridad de aplicación para subsidio de tasa.

La autoridad de aplicación determinará por vía reglamentaria la calidad, cantidad y el proceso de presentación de solicitudes para acceder a las ayudas previstas en cada una de las Líneas de Trabajo y que deberá contener como mínimo:

- a) Instituciones financieras públicas y/o privadas adherentes y dependencias orgánicas que participarán en el proceso y con sus respectivas responsabilidades y flujograma de intervención.
- b) Documentación básica y complementaria a presentar por los beneficiarios para la obtención de la elegibilidad, sea para las bonificaciones de tasa, créditos directos o ANR.
- c) Cronograma anual de presentación de documentación, si fuera pertinente.

Asimismo, al inicio de cada ciclo productivo, la autoridad de aplicación fijará los montos máximos destinados anualmente al subsidio de tasas en cada una de las Líneas de Trabajo.

NEUQUÉN, 21 de julio de 2014

SEÑORA PRESIDENTA:

La Fundación Argentina de Ayuda para las Personas con Enfermedad de Crohn y Colitis Ulcerosa nos dirigimos a usted con el objeto de remitir a su consideración el adjunto Proyecto de Ley “No Puedo Esperar” que permitirá a los pacientes con alguna de estas enfermedades inflamatorias intestinales hacer uso de baños públicos, cajas de discapacidad, estacionamiento para discapacitados entre otros.

Sin más, saludamos a usted muy atentamente y nos ponemos a su disposición para colaborar con este Proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° El Ministerio de Salud, a través de la Subsecretaría de Salud, deberá establecer que organismos públicos, privados y comercios gastronómicos de toda la Provincia, permitan el ingreso a sanitarios a personas que padezcan enfermedad intestinal inflamatoria, ya sea Colitis Ulcerosa o Enfermedad de Crohn, debidamente certificada en credencial identificatoria —realizada por médicos gastroenterólogos que desarrollan funciones en FUNDECCU Argentina— que incluya dicho diagnóstico.

Artículo 2° Requerir a las empresas de transporte interurbano de pasajeros que, con la presentación de dicha credencial que acredita la patología expuesta, tales pacientes puedan utilizar los asientos de prioridad si lo requieren, debido a que permanecer sentado puede evitar la incontinencia.

Artículo 3° Los organismos públicos y privados deberán dar atención en orden prioritario en cajas de cobro y lugares donde se realicen trámites en general, debido a que no resulta recomendable la permanencia de dichas personas en lugares concurridos, principalmente en época de frío, ya que al usar medicación que disminuye las defensas se exponen a infecciones de vías respiratorias.

Artículo 4° Promover a través del Ministerio de Salud la difusión y concientización de tal patología clínica, de manera de lograr que muchas personas con Colitis Ulcerosa y Enfermedad de Crohn no tengan temor de salir de sus casas y se sientan cuidados, protegidos y acompañados por la sociedad y las autoridades.

Artículo 5° Convalidar a través de la Subsecretaría de Salud la credencial identificatoria para ser utilizada en los diferentes organismos públicos provinciales, municipales y comercios gastronómicos en general, cuyo modelo se adjunta como Anexo I y que forma parte de la presente.

Artículo 6° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

La enfermedad intestinal inflamatoria es una enfermedad genética autoinmune, que por el momento no tiene cura, pero es posible su control a través de un tratamiento médico adecuado y oportuno.

Las variantes de dicha enfermedad, a saber, Colitis Ulcerosa y Enfermedad de Crohn, son entidades con diferencias importantes pero con similitudes, que en algunos casos hacen imposible la diferenciación entre ambas, afectando principalmente a personas entre los 15 y 35 años de edad, teniendo una tasa de incidencia baja de 15 casos cada 100.000 personas.

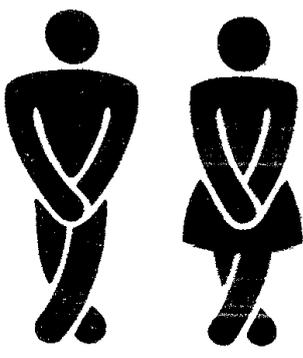
Dicha patología se caracteriza por dolor abdominal, diarrea, episodios frecuentes de fiebre, dolores articulares, adelgazamiento, cansancio y anemias frecuentes, siendo estos síntomas intermitentes, es decir, se producen en períodos llamados brotes y calman por tiempo variable.

La dinámica diaria de un paciente con esta problemática requiere internaciones entre una a tres veces por año, medicación permanente, estudios invasivos y restricciones alimentarias, entre otros por lo que requiere el abordaje de un equipo de profesionales de la salud con experiencia en esta dolencia. Existe una organización sin fines de lucro, denominada FUNDECCU Argentina, la cual se encuentra coordinada por un equipo interdisciplinario de profesionales de la salud que trabaja mancomunadamente en beneficio de la persona con enfermedad intestinal inflamatoria y su grupo familiar y social.

La enfermedad intestinal inflamatoria tiene un impacto social, laboral, sexual, familiar muy elevado para las personas que la padecen ya que presentan diarreas con urgencias que impiden contener la necesidad imperiosa de evacuar, lo cual calma el dolor abdominal intenso, ocasionando ausentismo laboral, pérdida de ciclos lectivos e imposibilidad de realizar una vida social normal y generando aislamiento con la consecuente pérdida de amistades, parejas, estudios, deportes, para no tener que explicar que padecen una enfermedad vinculada a la diarrea.

La existencia de normativas internas de cada organismo público y privado o comercio de no permitir la utilización de sanitarios a aquellas personas que no desarrollan tareas en el lugar o no consumen, en caso de tratarse de comercios ligados al rubro gastronómico, imposibilita que la población que presenta Colitis Ulcerosa o Enfermedad de Crohn, utilice de manera inmediata tal servicio.

Fdo.) BROGGI, Viviana —FUNDECCU—.

FOTO		<p>¡No Puedo Esperar! Hola Me Llamo</p> <hr/> <p>Y Tengo Una Seria Enfermedad Inflamatoria Del Intestino Que Me Dificulta El Poder Esperar A Usar El Baño. Por Favor Necesito Usar El Baño.</p>
 <p>FUNDECUCU Fundación Argentina de ayuda para la persona con discapacidad de Flandes y el resto del mundo.</p>	<p>APELLIDO Y NOMBRE: _____</p> <p>DNI: _____ N° SOCIO Fundeccu: _____</p> <p>Diagnóstico por Fundeccu: _____</p>	

NEUQUÉN, 22 de julio de 2014

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigimos a usted y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside, a efectos de elevar un Proyecto de Resolución en el cual se solicita al señor ministro de Economía y Obras Públicas, contador Omar Gutiérrez, nos informe sobre el estado de situación de la Dirección Provincial de Rentas.

Sin otro particular, nos despedimos de usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1° Solicitar al señor ministro de Economía y Obras Públicas, contador Omar Gutiérrez, tenga a bien informar a esta Legislatura sobre:

- 1) Indique si desde la Dirección Provincial de Rentas se han realizado gestiones para delegar las funciones propias del área Departamento de Fiscalización Externa, en relación al pago de sellos, ingresos brutos e impuestos inmobiliarios a una empresa subcontratada.
- 2) Indique si se ha dado inicio a la tramitación de un llamado a licitación pública para solicitar, recibir y evaluar ofertas para lograr la contratación de la prestación de servicios de empresas privadas en relación a lo expuesto en el punto que antecede.
- 3) Remita documentación del Expediente 5823-006916/2014 iniciado por la Dirección Provincial de Rentas, extracto: S/ solicita informe recaudación e indique en qué estado se encuentra el mismo.
- 4) Indique si se han constituido a la fecha, la Comisión de Interpretación y Autocomposición Paritaria (CIAP) y las comisiones mixtas permanentes: “Comisión de Relaciones Laborales” y “Comisión de Condiciones Laborales”, previstas en el Convenio Colectivo de Trabajo de la Dirección Provincial de Rentas, Ley 2894.
- 5) Indique si desde la Dirección Provincial de Rentas se ha dado inicio al llamado a concursos para cubrir vacantes de personal y cuál es el plan de capacitación anual para los trabajadores del organismo.
- 6) Indique cómo se realiza en la actualidad el procedimiento de inspección a las distintas instituciones bancarias que operan en la Provincia desde dicha Dirección Provincial, cuál es la periodicidad con que se realiza dicho control, cuáles son los resultados de sus informes y cuánta es la cantidad de inspectores afectados a tal función.
- 7) Indique respecto de la situación de las delegaciones de la Dirección Provincial de Rentas, la cantidad de inmuebles alquilados y cuáles son los montos destinados a tal fin.
- 8) Toda otra información atinente que resulte de interés con la problemática que se plantea.

Artículo 2° Comuníquese al Ministerio de Economía y Obras Públicas y a la Dirección Provincial de Rentas.

FUNDAMENTOS

Por medio del presente proyecto se solicita al ministro de Economía y Obras Públicas, contador Omar Gutiérrez, informe sobre el estado de situación del conflicto que se suscitó en relación al inicio de gestiones para tercerizar el área de Fiscalización Externa dependiente de la Dirección Provincial de Rentas.

Mediante el Decreto 187/11, se aprobó la estructura orgánico-funcional de la Dirección Provincial de Rentas, dependiente de la Subsecretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía y Obras Públicas, a partir del 1 de enero de 2012. Dicha estructura comprende el Departamento de Fiscalización Externa como órgano dependiente de la Dirección General de Fiscalización.

Según la Ley 2894 que aprueba el Convenio Colectivo de Trabajo para el personal de la Dirección Provincial de Rentas del Neuquén, establece en el punto I.1.4 que uno de los principios rectores es la “Permanencia de la Organización dentro del ámbito público provincial con condiciones técnicas, profesionales, y de gestión orientadas al cumplimiento de la función que le es propia: recaudar y fiscalizar para el Estado los tributos previstos en el Código Fiscal Provincial”.

Entendemos que la tercerización implica ceder a terceros el desarrollo de funciones o actividades “públicas” que forman parte de la misión vital que es inherente al Departamento de Fiscalización Externa y cuya tarea corresponde llevar adelante por los inspectores del organismo. Como consecuencia de la implementación de dicha medida se violaría el secreto fiscal de los contribuyentes puesto que sus datos estarían en manos de empresas privadas.

La Ley 2680 (Código Fiscal) establece el secreto fiscal en su artículo 146: “Las declaraciones juradas, comunicaciones e informes que los contribuyentes, responsables o terceros presenten a la Dirección son secretos, como así también la documentación contenida en los trámites contencioso-administrativos ante el Poder Ejecutivo, en cuanto en ellos se consignen informaciones referentes a la situación u operaciones económicas de aquéllos o a sus personas o a la de sus familiares (...)”.

También se solicita información respecto del funcionamiento del régimen de concursos y capacitación para el personal, y respecto del procedimiento de inspección a las distintas instituciones bancarias que operan en la Provincia, en cuanto a las políticas recaudatorias y de fiscalización que lleva adelante la Dirección Provincial de Rentas, como así también conocer cuál es la situación edilicia en la que se encuentran las distintas delegaciones de la misma.

Por lo expuesto, y en función de la gravedad de la problemática que se plantea, entendiéndose que es primordial el fortalecimiento de dicha Dirección como órgano público estatal, es que se solicita el urgente tratamiento del presente proyecto que requiere la intervención de las autoridades responsables del Ministerio de Economía y Obras Públicas.

Fdo.) MARCOTE, Alfredo Luis Roberto - DOBRUSIN, Raúl Juan —Bloque Instrumento Electoral por la Unidad Popular (UPie)—.

NEUQUÉN, 23 de julio de 2014

SEÑORA PRESIDENTA:

Me dirijo a usted, y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside, a efectos de elevar el siguiente Proyecto de Declaración, para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° La necesidad de que se avance con urgencia en el dictado de la sentencia en el juicio llevado adelante por juicio por jurados en el caso que juzga el asesinato policial de Matías Casas, teniendo en cuenta que dicho jurado dictó veredicto de culpabilidad por unanimidad y que han transcurrido dos (2) años del asesinato del joven.

Artículo 2° Comuníquese a la jueza María Gagliano, al Tribunal Superior de Justicia de Neuquén y a los familiares de Matías Casas.

FUNDAMENTOS

El 22 de julio de 2012 a la 1:30 hs, Matías Casas, un joven de 19 años, recibió un disparo por la espalda proveniente de una pistola calibre 9 mm, empuñada por el policía Héctor Méndez, siendo esta su arma reglamentaria. Matías estaba junto a su novia. Alcanzó a subirse a la moto en la que circulaba, pero Méndez efectuó al menos tres disparos más. Tras ese hecho fue hospitalizado en el Hospital Castro Rendón, donde falleció a las 8:00 hs del mismo día.

El de Matías no es un caso aislado. Se inscribe en una política más general de represión y persecución a la juventud pobre y explotada en la Argentina que parte del Estado nacional y continúa en los Estados provinciales y municipales. Se trata, además, de un claro caso de gatillo fácil. Lamentablemente podemos encontrar muchos hechos similares y antecedentes del caso Casas, entre los que quizás el caso más resonante de los últimos años haya sido el de Luciano Arruga, desaparecido tras haberse negado a cometer robos a través de los cuales lucrarían agentes policiales.

Nuestra Provincia no se encuentra exenta de este tipo de situaciones. Haciendo un somero repaso de lo ocurrido en los últimos años encontramos el caso de Cristian Ibazeta, quien fuera asesinado el 21 de mayo de 2012 en la Unidad Penitenciaria N° 11, Ibazeta era el principal testigo en la causa en que se encontraban imputados 27 integrantes de la Policía del Neuquén acusados por torturas contra internos de esa Unidad. Siete meses más tarde, el 19 de diciembre de 2012, luego de que se profundizara el Plan de Seguridad del Gobierno de Sapag y se reforzara la presencia policial en las calles, el oficial de la Policía del Neuquén Claudio Fabián Salas, disparó su arma reglamentaria a la luneta del auto en que viajaban Braian Hernández de 14 años y seis amigos más, todos adolescentes. El disparo fue directo a su cabeza, ingresando el proyectil por la nuca del joven, quien falleció horas después.

Según lo denuncia la Coordinadora Contra la Represión Policial e Institucional (Correpi), la política de represión a la juventud se cobra en el país a razón de una muerte cada 28 horas y la gran mayoría de los casos quedan impunes.

No puede suceder lo mismo con los casos que citamos en estas líneas, ocurridos en Neuquén en los últimos años. No se puede permitir que la respuesta del Estado a la juventud oprimida sea el gatillo fácil, la represión y la persecución. Queremos que nuestros jóvenes tengan plena libertad,

que se invierta en lugares para que puedan realizar deportes, en educación, en salud y no en balas policiales. Este juicio tiene una importancia extrema pues de no existir una condena, se le dará rienda suelta a los policías para que sigan matando a nuestros jóvenes.

La impunidad genera más impunidad, por eso queremos el juicio y castigo de todos los policías gatillo fácil.

El 19 de mayo del corriente el jurado popular determinó por unanimidad la culpabilidad del policía Méndez y quedó demostrado con la prueba presentada que fue quien mató a Matías. Habiéndose producido este fallo y transcurridos dos años de cometido el asesinato de Casas exhortamos a la jueza que entiende en la causa a que actúe con celeridad para determinar la pena y avanzar en la lucha contra la impunidad en Neuquén y en Argentina.

Fdo.) LAGUNAS, Angélica Noemí —Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores—.

NEUQUÉN, 22 julio de 2014

SEÑORA PRESIDENTA:

Me dirijo a usted y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside, a efectos de elevarle el siguiente Proyecto de Declaración, para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la realización de la 2da Jornada de Desarrollo Local e Inclusión Social: “Energía y calidad socioambiental”, a llevarse a cabo el próximo 14 de agosto del corriente año, la misma tendrá lugar en la Sede Comahue de la Universidad de Flores (Mengelle 8, Cipolletti, Río Negro) con alcance regional (Alto Valle de Río Negro y Neuquén).

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Universidad de Flores —Sede Regional Comahue—.

FUNDAMENTOS

La Universidad de Flores (UFLO) —Sede Regional Comahue—, hace más de 10 años que desarrolla actividades académicas de investigación y extensión en la comunidad del Alto Valle de Río Negro y Neuquén. Tiene por misión institucional: promover la mejora continua de la calidad de vida de la comunidad en lo mental, social, físico y ambiental mediante actividades de enseñanza, investigación y extensión. Integrar los avances científico-tecnológicos con lo humanístico en un marco de innovación y libertad de pensamiento.

La UFLO organiza este año la 2da Jornada de Desarrollo Local e Inclusión Social: “Energía y calidad socioambiental”, la cual se constituye como un espacio de análisis y reflexión sobre la convergencia de políticas públicas y de iniciativas privadas en el campo del desarrollo energético del país, con foco en la región norpatagónica. Se propone una mirada desde la lógica de la formación universitaria de ciudadanos responsables social y ambientalmente, y de profesionales con aptitud para sumarse al proyecto de crecimiento de la Nación que implican las políticas energéticas.

Las jornadas son de carácter libre y gratuito y tienen por objeto generar espacios de reflexión y debate sobre la convergencia de políticas públicas y de iniciativas privadas en el campo del desarrollo energético del país, con foco en la región norpatagónica.

Entre los disertantes de la Jornada estarán presentes el secretario de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación, Dr. Aldo Luis Caballero; así como también autoridades y referentes de la zona vinculados a órganos públicos y privados.

Fdo.) JARA, Amalia Esther —Bloque Partido Justicialista (PJ)—. Con la adhesión de: RODRÍGUEZ, Sergio Raúl - TODERO, Pablo Alejandro - SAGASETA, Luis Andrés —Bloque Partido Justicialista (PJ)— MUCCI, Pamela Laura - RIOSECO, José Héctor —Bloque El Frente y la Participación Neuquina (FyPN)— CANINI, Rodolfo —Bloque Frente Grande-Nuevo Encuentro—.

NEUQUÉN, 24 de julio de 2014

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside, a efectos de elevar el presente proyecto que tiene por objeto declarar de interés del Poder Legislativo de la Provincia, la emergencia ambiental de la zona de explotación hidrocarburífera de Rincón de los Sauces y alrededores por 90 días.

Un proyecto similar al presente fue elevado por este Bloque a esta Legislatura el 4 de abril de 2013 sin que haya tenido tratamiento como tal. Son constantes los incidentes ambientales que se suceden en la zona norte (derrames de petróleo y/o aguas de purga altamente tóxicas, desbordes de piletas, fallas de materiales por corrosión, otros), producto de la actividad petrolera, afectando en algunos casos el mismo cauce natural del río Colorado y/o zanjones naturales que por ser sus afluentes (temporales), tarde o temprano trasladarán aquellos desechos peligrosos que hubieran quedado, al cauce principal.

Es de conocimiento público que entre el jueves 17 y el viernes 18 de julio de 2014, nuevos derrames de hidrocarburos se sucedieron en Rincón de los Sauces, además de aquellos que no salen a la luz, engrosando así el número de incidentes de una estadística que —al parecer— se está instalando como normal en la Provincia, algo que colisiona con la intranquilidad que genera en las comunas cercanas que utilizan el agua para consumo humano y/o para el riego.

La preocupación se incrementa si se tiene en cuenta que, en el derrame de 56 m³ de petróleo con agua de purga (altamente tóxica) del 6 de agosto de 2013 en la misma área Chihuido de la Sierra Negra, de 28 muestras que se realizaron en la zona afectada, 4 de ellas arrojaron valores de tolueno, etilbenceno, m-xileno, p-xileno, o-xileno, fenantreno por encima de los límites que permite la norma nacional, y una muestra que arrojó valores de m-xileno, p-xileno y fenantreno por encima de lo normal, compuestos estos que estarían asociados a problemas de piel, sistema nervioso, sistema respiratorio, hígado, riñón.

Por otro lado, es oportuno mencionar que desde este Bloque ya se han elevado oportunamente otros proyectos solicitando información sobre el tema ambiental en la zona norte, sin obtener respuesta en la mayoría de los casos, y en otros, la respuesta ha sido incompleta.

Sin otro particular, nos despedimos de usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo provincial la declaración de estado de emergencia ambiental de la zona de explotación hidrocarburífera de Rincón de los Sauces y alrededores, por un plazo de noventa (90) días.

Artículo 2° Que consideramos que es preciso que la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sostenible diseñe y apruebe un Plan de Acción inmediato, efectivo y de corto plazo, donde se atienda esta emergencia ambiental disponiendo las medidas de manejo y control necesarias, los recursos materiales y humanos que crea necesario para contribuir a la prevención y reducción del riesgo sobre la salud de la población y al ambiente en general, además de exigir a las empresas concesionarias la utilización de las mejores técnicas y materiales de mayor calidad existentes en el mercado al momento de llevar adelante el desarrollo de la explotación hidrocarburífera de la zona.

Artículo 3° Que vería con agrado que las autoridades de esa Secretaría informaran oportunamente a esta Cámara legislativa, acerca del plan que se fuera a diseñar y las exigencias pretendidas, además de una presentación mensual a través de un informe en donde se detallen las acciones efectuadas, avances y resultados durante la emergencia ambiental.

FUNDAMENTOS

Desde hace mucho tiempo se vienen repitiendo derrames de hidrocarburos y/o aguas de purga de alta toxicidad en la zona norte de la Provincia, los que han contaminado el suelo, la flora y en algunos casos las aguas del río Colorado.

A los incidentes del año 2012 se le pueden sumar los del año 2013 (4 o 5 incidentes), esto de acuerdo a lo que trasciende en los medios de prensa ya que según los habitantes y trabajadores de esa zona creen que son muchos más pero que no salen a la luz (diario *Río Negro*, 19/07/2014, pág. 33).

El 30 de noviembre de 2012 fue el propio Juzgado de Faltas y Contravenciones de la ciudad de Rincón de los Sauces que dio a conocer los resultados de estudios realizados sobre muestras de la calidad del agua del río Colorado, los que revelaron la existencia de altísimos niveles de sustancias peligrosas que serían atribuidas a derrames de hidrocarburos (diario *Río Negro*, 30/11/2012).

Las causas siempre se repiten: rotura de cañerías en mal estado, desborde de piletas, rotura de válvula, etc. Así, el jueves 17 de julio de 2014 se habría producido un derrame por rotura de cañería y un día después, viernes 18, otros cinco nuevos derrames producto de roturas de cañerías, según indica un medio de prensa regional (diario *La Mañana Neuquén*, 18 y 19/07/2014), engrosando de este modo el abultado número de incidentes (que salen a la luz gracias a la prensa) de una estadística en crecimiento que —al parecer— se está instalando como algo normal para las partes intervinientes, algo que genera intranquilidad en las comunas cercanas que utilizan el agua para consumo humano y/o para el riego.

Una situación no menor y que no puede soslayarse es lo que sucedió con el derrame de petróleo y agua de formación (altamente tóxica) de 56 m³ el 6 de agosto de 2013 en la misma área Chihuido de la Sierra Negra donde han ocurrido los últimos sucesos. Aquella vez, de 28 muestras que se tomaron en la zona afectada, 4 de ellas arrojaron valores de tolueno, etilbenceno, m-xileno, p-xileno, o-xileno, fenantreno por encima de los límites que permite la norma nacional, y 1 muestra que arrojó valores de m-xileno, p-xileno y fenantreno por encima de lo normal. Estos compuestos, según la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (EPA), estarían asociados a problemas de piel, sistema nervioso, sistema respiratorio, hígado, riñón, entre otros. Con respecto al benceno, hay suficientes evidencias en base a estudios realizados en humanos y animales que el mismo sería un cancerígeno para el ser humano.

Si a esto le sumamos que el terreno que circunda a Rincón de los Sauces tiene pronunciaciones importantes con un gran número de cañadones que terminan en el río, el peligro de que los desechos de los derrames terminen en el curso de agua se potencia notablemente.

Cada vez se torna más difícil para la ciudadanía creer en el cuidado ambiental de parte de las concesionarias que explotan el recurso y en la autoridad de aplicación que debe ejercer los controles pertinentes. No hay excusas para ninguna de las partes, sean las causas que sean (falta de inversión, negligencia, falta de personal, falta de recursos, etc.). La Ley provincial 2267/98 (modificatoria de la Ley Ambiental 1875/90) en su artículo 26, inciso g) es clara y expresa que una de las funciones de la autoridad de aplicación es la de “Elaborar estrategias de planeamiento, conservación, defensa y mejoramiento del medio ambiente con objetivos de corto, mediano y largo plazo”, razón por la cual solicitamos se dé tratamiento prioritario al presente proyecto al solo fin de buscar y aportar las soluciones necesarias, por lo que creemos que declarar la emergencia ambiental por 90 días en la zona de Rincón de los Sauces y alrededores sería un camino para intentar buscar una solución.

Fdo.) RIOSECO, José Héctor —Bloque Federalismo y Militancia (FyM)—. Con la adhesión de: MUCCI, Pamela Laura —Bloque Federalismo y Militancia (FyM)— SAGASETA, Luis Andrés —Bloque Partido Justicialista (PJ)— CANINI, Rodolfo - PODESTÁ, Raúl Alberto —Bloque Frente Grande-Nuevo Encuentro—.

NEUQUÉN, 28 de julio de 2014

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a todos los miembros de la Honorable Cámara, a los efectos de elevar el presente Proyecto de Declaración solicitando su aprobación.

Sin más, saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la Campaña Provincial de Concientización de los Derechos Integrales de los Adultos Mayores a llevarse a cabo durante el año 2014, en todo el ámbito de la Provincia del Neuquén.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

Nuestro país, en mayo del año 2012 participó en Costa Rica de la 3º Conferencia Regional Intergubernamental sobre envejecimiento en América Latina y el Caribe, organizado por la CEPAL. El propósito del encuentro fue identificar las acciones claves en materia de Derechos Humanos y protección social de las personas mayores en la región. Surgió así la denominada “Carta de San José de Costa Rica”. Algunas de las propuestas acordadas son:

- Adoptar medidas de acción afirmativa que complementen el ordenamiento jurídico y que promuevan la integración social y el desarrollo de las personas mayores.
- Desarrollar políticas públicas y programas dirigidos a aumentar la conciencia sobre los derechos de las personas mayores, incluida la promoción de su trato digno y respetuoso y de una imagen positiva y realista del envejecimiento.
- Garantizar el derecho a la participación de las personas mayores en las organizaciones de la sociedad civil y en los consejos; así como en la formulación, implementación y monitoreo de las políticas públicas que les conciernen, entre otras.

En Argentina residen actualmente 5.725.838 personas mayores de 60 años, lo que significa un 14,3% de la población general, este porcentaje convierte al país en uno de los más envejecidos de la región de Latinoamérica y el Caribe.

La Provincia del Neuquén, según el censo del 2010 tiene 54.813 personas de 60 años y más, esto representa el 9,94% de la población general. En otras provincias de la Patagonia, los datos son: Río Negro 12,37, Santa Cruz 8,08, Chubut 10,83 y Tierra del Fuego 6,39.

El envejecimiento de la población, constituye un tema no sólo gubernamental sino de toda la sociedad.

La Ley 2743, de creación del Consejo Provincial de Adultos Mayores en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social, se reglamentó por Decreto 2394 del 05/12/2013 lo que permite avanzar en la concreción de la puesta en marcha del mismo.

En este sentido, el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia a través de la Dirección General de Adultos Mayores, está trabajando en una nueva estructura para el área que la jerarquiza como Dirección Provincial de Coordinación de Políticas de Adultos Mayores.

En este marco, la Campaña Provincial de Concientización de los Derechos Integrales de los Adultos Mayores se ejecutará por segundo año consecutivo, con el objetivo de sensibilizar y concientizar a la población en general sobre las singularidades y derechos de los adultos mayores. Como así también a la visibilización y erradicación de todas las formas de discriminación y violencia hacia los mismos. En definitiva, favorecer su integración, participación comunitaria y empoderamiento.

Por la importancia y repercusión que tuvo la Campaña durante el año 2013, el ministro de Desarrollo Social de la Provincia, por Resolución 10 del 30/01/2014, declaró de interés provincial la Campaña Provincial de Concientización de los Derechos Integrales de los Adultos Mayores a llevarse a cabo durante el año 2014 en todo el ámbito de la Provincia del Neuquén.

Con los lemas: “LOS DERECHOS NO ENVEJECEN”, “LOS AÑOS NO QUITAN DERECHOS”, la Campaña programó para realizar durante todo el año: charlas con las organizaciones de la sociedad civil de adultos mayores, confección y distribución de afiches, folletería, organización de caminatas, proyecciones, talleres y seminarios. En pocos días comienza la difusión radial de dos *spots* sobre DERECHOS de las personas de este colectivo.

Es por ello que solicito a mis pares declarar de interés legislativo la Campaña Provincial de Concientización de los Derechos Integrales de los Adultos Mayores organizado por la Dirección General de Adultos Mayores del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia del Neuquén, a fin de acompañar e impulsar las políticas públicas destinadas a este grupo etario.

Fdo.) ROJAS, Ricardo Alberto —Bloque Movimiento de Integración y Desarrollo (MID)—.

NEUQUÉN, 24 de julio de 2014

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura Provincial, con el objeto de presentar el Proyecto de Comunicación que adjunto, para su tratamiento y posterior aprobación de la Cámara, conforme artículo 190 de nuestra Carta Magna provincial y el artículo 118 bis del Reglamento Interno.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1° Expresar la preocupación de esta Legislatura por la escala de violencia entre el pueblo palestino e israelí y la solidaridad con las víctimas inocentes de este conflicto bélico.

Artículo 2° Repudiar toda forma de violencia armada para la resolución de conflictos étnicos, religiosos o territoriales.

Artículo 3° Adherir a todos los esfuerzos nacionales e internacionales para alcanzar la paz en este conflicto en particular por las gestiones e intervenciones del papa Francisco I y de las Naciones Unidas.

Artículo 4° Comuníquese al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación, a la Embajada de Israel, a la Nunciatura del Vaticano en la República Argentina, a la representación de la Autoridad Nacional Palestina y a la representación de Naciones Unidas en Argentina.

Artículo 5° Publíquese en los medios gráficos locales y al menos dos nacionales de amplia tirada.

FUNDAMENTOS

La reciente escalada bélica entre el Estado de Israel y Palestina en la Franja de Gaza está dejando un saldo importante de víctimas civiles y de destrucción en las poblaciones afectadas.

Este conflicto no resulta un problema lejano para nuestro pueblo, en el cual han convivido pacíficamente familias árabes y judías con sus descendientes durante décadas. Estas familias mantienen vínculos afectivos, familiares y culturales con los pueblos en donde se desarrolla el conflicto bélico por lo cual existe una genuina preocupación y dolor por los eventos que allí están sucediendo.

Diferentes líderes políticos y religiosos se han pronunciado sobre el problema y algunos como el papa Francisco I han realizado gestiones ante el presidente del Estado de Israel y de la Autoridad Nacional Palestina como da cuenta el *Vatican Information Service (VIS)*⁽¹⁾ el día 18 de julio del corriente: “*Ciudad del Vaticano, 18 julio 2014 (VIS).*-El Santo Padre Tras el fuerte llamamiento lanzado el pasado domingo para seguir rezando por la paz en Tierra Santa, ha telefonado personalmente esta mañana a los presidentes de Israel y de Palestina, Shimon Peres y al Presidente Mahmud Abbas, compartiendo sus gravísimas preocupaciones por la situación actual de conflicto que toca de forma particular a la Franja de Gaza y que, en un clima creciente de hostilidad, odio y sufrimiento para los dos pueblos, está sembrando numerosísimas víctimas y dando lugar a una situación de grave emergencia humanitaria (...)”.

⁽¹⁾ “EL PAPA LLAMA POR TELÉFONO A SHIMON PERES Y MAHMUD ABBAS: CESE DE HOSTILIDADES Y TREGUA” <http://visnews-es.blogspot.com/2014/07/el-papa-llama-por-telefono-shimon-peres.html>

El secretario general de las Naciones Unidas —Ban Ki Moon— en día 20 de julio también ha hecho un llamado a un cese inmediato del fuego para atender a las víctimas civiles en ocasión de su encuentro con el presidente de la Autoridad Palestina realizado en Doha —Qatar—⁽²⁾⁽³⁾⁽⁴⁾ y ha instruido a diferentes órganos de la ONU para dar asistencia humanitaria a las víctimas en la Franja de Gaza⁽⁵⁾.

Nuestro país también se ha pronunciado sobre el tema a través del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto mediante el comunicado para la Prensa N° 191/14 el día 20 de julio del corriente año⁽⁶⁾ en el cual y en consonancia con las declaraciones de la presidente Cristina Fernández de Kirchner en la reunión del UNASUR-BRICS en Brasil ha condenado la violencia y ha hecho un llamamiento a la paz⁽⁷⁾.

Ante esta situación y con el convencimiento de que resulta necesario aunque no suficiente, es que un gesto para el reclamo de paz interpreta el sentir que tiene el pueblo neuquino respecto a este conflicto y como representantes electos debemos materializar el anhelo que nuestra comunidad pide.

Fdo.) RODRÍGUEZ, Sergio Raúl —Bloque Partido Justicialista (PJ)—. Con la adhesión de: SAGASETA, Luis Andrés - JARA, Amalia Esther —Bloque Partido Justicialista (PJ)— FUERTES, Manuel José —Bloque Nuevo Compromiso Neuquino (NCN)— RUSSO, José —Bloque MPN— GALLIA, Sergio Adrián —Bloque Partido Nuevo Neuquén (PANUNE)— VIDAL, Alejandro Carlos —Bloque Unión Cívica Radical (UCR)— MARCOTE, Alfredo Luis Roberto —Bloque Instrumento Electoral por la Unidad Popular (UPie)— MUCCI, Pamela Laura —Bloque El Frente y la Participación Neuquina (FyPN)— ROMERO, Gabriel Luis —Bloque Unión Popular (UNPO)—. Hay tres firmas ilegibles.

(2) “SECURITY COUNCIL HOLDS EMERGENCY MEETING ON GAZA; BAN MEETS WITH ABBAS IN QATAR”
http://www.un.org/apps/news/story.asp?NewsID=48310#.U8_z4v15PLc

(3) “IN JERUSALEM, BAN MEETS WITH ISRAELI, US OFFICIALS, REITERATES CALL FOR MID-EAST CEASEFIRE”
http://www.un.org/apps/news/story.asp?NewsID=48328#.U8_28f15PLc

(4) “BAN URGES ALL PARTIES TO RALLY AROUND EFFORTS TO END BLOODSHED, OBTAIN ISRAEL-GAZA CEASEFIRE” http://www.un.org/apps/news/story.asp?NewsID=48317#.U8_3T_15PLc

(5) “GAZA: UN ISSUES EMERGENCY APPEAL, BEGINS AIRLIFT TO MEET URGENT HUMANITARIAN NEEDS”
http://www.un.org/apps/news/story.asp?NewsID=48315#.U8_2Nf15PLc

(6) “ARGENTINA CONDENA LA VIOLENCIA EN LA FRANJA DE GAZA E ISRAEL”

<https://www.mrecic.gov.ar/argentina-condena-la-violencia-en-la-franja-de-gaza-e-israel>

(7) “CRISTINA REITERÓ SU PEDIDO DE CESE DEL FUEGO EN MEDIO ORIENTE”,

<http://www.telam.com.ar/notas/201407/71331-cristina-fernandez-de-kirchner-medio-oriente-palestina-israel.html>

NEUQUÉN, 22 de julio de 2014^(*)

SEÑORA PRESIDENTA:

Los que suscriben la presente tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el Proyecto de Declaración que adjuntamos.

Sin otra consideración, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el tratamiento por parte del H. Congreso de la Nación de los proyectos de ley referidos a un Régimen de Jubilación Especial Compensatoria para los exagentes de la empresa Yacimientos Petrolíferos Fiscales S.A. que no hayan adherido al Programa de Propiedad Participada o que no hayan recibido el efectivo traspaso a su nombre de las acciones pertinentes (Programa de Propiedad Participada según Ley 24.155).

Artículo 2° Comuníquese al H. Congreso de la Nación y al Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

La empresa YPF S.E., a lo largo de la historia, generó múltiples puestos de trabajo en la Provincia del Neuquén, contribuyendo al desarrollo de un importante polo industrial. Con el arribo de la administración menemista, se inició en el país un proceso de reforma del Estado en el marco del cual se llevó a cabo la transferencia de las empresas públicas al sector privado, amparado en un discurso antiestatista y responsabilizándolas de la ineficiencia y corrupción.

Esta privatización implicó profundas modificaciones en la estructura y en la función de las principales corporaciones económicas de la región.

La presencia cotidiana de YPF en la vida de la población en general resultaba muy importante. Las prestaciones en salud, educación y vivienda eran aportes fundamentales para la reproducción de trabajadores y de sus grupos familiares. Todo estaba previsto por la empresa.

La transformación de la empresa significó un enorme impacto, no solo por la pérdida de empleos directos sino por una abrupta caída de la demanda que afectó los sectores comerciales y de servicios. Fueron particularmente afectadas las localidades de Cutral Có y Plaza Huincul, complejo que de tener 4.200 empleados en 1991, pasaron a 600 en 1992 (Favaro, 1994). Los despidos masivos generarían una situación tal que tendría como desenlace los conflictos sociales evidenciados en el 96/97.

Este proceso obligó a muchos exempleados de YPF a instalar pequeñas empresas de servicios con empleados precarizados, maquinarias obsoletas y transfiriéndoles además, el riesgo empresario, como asimismo haciéndolas responsables, como contratistas, del cuidado medioambiental.

Los índices de desocupación crecieron y el Gobierno provincial dependiente de los recursos hidrocarburíferos, no pudo amortiguar esos costos sociales, debido a los vaivenes del precio internacional del barril de petróleo en ese momento, tornándose así una situación extremadamente grave que ocasionó numerosos conflictos.

^(*) Ingresado el 29/07/14 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

Desde entonces los exempleados de YPF exigen que el Estado nacional cumpla con la Ley 24.155 y se les pague el 10% de las acciones de la compañía, en el marco del Programa de Propiedad Participada diseñado en aquel momento.

Por todo lo expuesto, y a fin de viabilizar una solución a la histórica demanda de estos trabajadores solicitamos a los diputados de todos los Bloques que nos acompañen con la sanción del presente Proyecto de Declaración.

Fdo.) SAPAG, Luis Felipe - ENRÍQUEZ, Eduardo Luis - FUENTES, Néstor Omar - MATTIO, Darío Edgardo - DELLA GASPERA, Edgardo Daniel - RUSSO, José - ANDERSCH, Daniel Alfredo Orlando - DOMÍNGUEZ, Claudio - DE OTAÑO, Silvia Noemí — Bloque MPN—.

NEUQUÉN, 29 de julio de 2014

SEÑORA PRESIDENTA:

Nos dirigimos a usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura del Neuquén, con el fin de remitir para su tratamiento el Proyecto por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la celebración del 50° Aniversario de la Escuela N° 137 “Whilmiro Pedro Challiol”, a celebrarse el 9 de septiembre del corriente año en la ciudad de Cutral Có, Provincia del Neuquén.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la celebración del 50° Aniversario de la Escuela N° 137 “Whilmiro Pedro Challiol” de la ciudad de Cutral Có a realizarse el día 9 de septiembre del corriente año.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Cutral Có y a la Escuela N° 137 “Whilmiro Pedro Challiol”.

FUNDAMENTOS

La Escuela N° 137 se encuentra en el centro de la ciudad de Cutral Có; comenzó a funcionar el día 16 de marzo de 1959 de manera provisoria en un salón de la municipalidad de dicha ciudad, mientras se construía el edificio que más tarde, el 17 de abril de 1964, se inauguró formalmente.

La institución escolar, cuenta con diez secciones de primaria y una sala de Nivel Inicial en cada turno; una planta funcional de 42 personas entre directivos, docentes de grado, maestros especiales y auxiliares de servicio y una matrícula aproximada de 560 alumnos.

Desde el año 1989 lleva el nombre de “Whilmiro Pedro Challiol” ya que fue fundador y por 23 años, director del establecimiento, además de ser uno de los primeros maestros en instalarse en la ciudad, fomentando incansablemente la docencia, educación y cultura local, tarea que los docentes tratan de reproducir y mejorar año tras año con sus más de 500 alumnos.

Vale destacar que junto al mencionado director, trabajaron docentes como Haydeé Francisca Menendez de Sisto, Celia Elvira Ramírez de Cangiani y Félix Benito Maturano entre otros educadores.

Nuestro célebre maestro Domingo Faustino Sarmiento decía: *“Hombre, pueblo, Nación, Estado, todo: todo está en los humildes bancos de la escuela”*, es por ello que necesitamos celebrar y fomentar el crecimiento y la trayectoria de cada escuela de nuestra Provincia.

Por todo lo expuesto es que solicitamos el acompañamiento a este Proyecto de Declaración.

Fdo.) RIOSECO, José Héctor - MUCCI, Pamela Laura —Bloque El Frente y la Participación Neuquina (FyPN)—.

NEUQUÉN, 29 de julio de 2014

SEÑORA PRESIDENTA:

Me dirijo a usted, y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside, a efectos de elevar el siguiente Proyecto de Declaración para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° El repudio a los ataques genocidas perpetrados por el Estado israelí sobre la población palestina, que incluyó bombardeos desde aire y mar e incursiones terrestres, destrucción de viviendas en Gaza, y el asesinato de más de 1.000 palestinos.

Artículo 2° La exigencia al Poder Ejecutivo nacional de ruptura inmediata de relaciones comerciales, diplomáticas, políticas y culturales con Israel. Asimismo la Legislatura de Neuquén se pronuncia a favor de la anulación del Tratado de Libre Comercio firmado por el Mercosur con el estado sionista y apoya el boicot mundial a empresas de capital israelí.

Artículo 3° Notifíquese a la Presidencia de la Nación y a la Cancillería Argentina.

FUNDAMENTOS

El ejército israelí está perpetrando una verdadera masacre contra el pueblo palestino. Ya se registran más de 1.000 muertos y miles de heridos, una cuarta parte niños, más del 80% civiles no combatientes. Fueron asesinadas familias completas. Con misiles, aviones, artillería desde aire, tierra y mar, Israel ataca viviendas y hospitales con el pretexto de que “se esconden terroristas”. Los palestinos por su parte se defienden con armas livianas y hasta piedras del ataque genocida.

Israel dice defenderse de los misiles lanzados por Hamas. Los EE.UU. y la ONU avalan el ataque de Israel pidiendo un “alto el fuego” de ambas partes. Esto es falso. La resistencia palestina, encabezada por Hamas, sólo se defiende de los bombardeos masivos y de la invasión terrestre. El pretexto de que Hamas habría estado detrás del repudiable crimen de tres jóvenes judíos jamás fue demostrado.

La “defensa” israelí en cualquier caso, es absolutamente desproporcionada. Los cohetes palestinos causaron un solo muerto en Israel. Gaza no tiene defensas antiaéreas y es un pequeñísimo territorio de 40 km de largo por 10 de ancho. En realidad Gaza se ha convertido en una enorme prisión a cielo abierto, bloqueada, con pobladores indefensos frente a cada ataque de Israel. En este momento le han cortado la electricidad a la mayor parte de Gaza y destruido los sistemas de provisión de agua. Las demás bajas israelíes (más de 30) son soldados invasores, muertos por la heroica defensa palestina, calle por calle, casa por casa.

Lo que ocurre ahora es otro episodio de una guerra genocida planificada desde hace casi setenta años. El Estado de Israel fue creado en 1948 como enclave imperialista en la región, con el apoyo del imperialismo yanqui, inglés y de Stalin de la URSS, con población judía europea. El objetivo de crear semejante Estado fue la dominación militar, política y económica del Medio Oriente (la región más rica en petróleo del mundo), utilizando para tal fin como carne de cañón a judíos migrantes de Europa a los que se les dio tierras robadas a los árabes, con la ideología racista del sionismo de que el actual Israel era una “tierra prometida” por Dios a los judíos. Un Estado gendarme, dotado de armas poderosas por el imperialismo y con población migrante.

Desde el comienzo practicó el genocidio y la limpieza étnica expulsando a un millón de árabes palestinos que ahí vivían. El objetivo actual del sionismo, sigue siendo el de su fundación, expulsar definitivamente a los 5 millones de palestinos que aún viven en Gaza, Cisjordania y la propia Israel, que era la antigua Palestina. El intento imperialista de crear “dos Estados en paz” ha fracasado y no tiene futuro.

Mientras no se imponga el derecho al retorno a su país de todos los palestinos expulsados y la destrucción del Estado genocida para construir una Palestina laica y democrática en todo el territorio de la antigua Palestina, hoy ocupado por Israel, no habrá solución a la agresión a la agresión militar genocida permanente del Estado de Israel contra los palestinos y otros pueblos árabes.

Frente a este nuevo episodio genocida resulta imprescindible repudiar el ataque genocida, exigir el inmediato cese de los bombardeos sobre Gaza y Cisjordania y recoger la más amplia solidaridad con la heroica resistencia del pueblo palestino.

En los cinco continentes se multiplican día a día las muestras de solidaridad con el pueblo palestino y al repudio al brutal ataque israelí. A fin de fortificar el apoyo a la resistencia palestina y condenar las flagrantes violaciones a los Derechos Humanos producidas por el Estado sionista resulta urgente que el Estado argentino declare la total ruptura de relaciones comerciales, políticas, culturales y diplomáticas con Israel.

En ese camino Argentina debe impulsar la anulación del Tratado de Libre Comercio que liga al Mercosur con el Estado sionista.

Por las razones expuestas es que solicito a los diputados y diputadas a que nos acompañen votando este Proyecto de Declaración.

Fdo.) LAGUNAS, Angélica Noemí —Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores—.

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén, a los efectos de presentar Proyecto de Resolución en el que se solicita al Ministerio de Economía y Obras Públicas, informe acerca del estado edilicio del Centro Administrativo Ministerial (CAM).

Sin otro particular, saludamos a usted cordialmente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1° Solicitar al Ministerio de Economía y Obras Públicas informe sobre:

- a) Evaluación de daños de la infraestructura física del Centro Administrativo Ministerial (CAM).
- b) Procedimiento y criterios de evaluación del riesgo.
- c) Clasificación de los daños desde el punto de vista técnico y su relación para la utilización del predio y del edificio por parte del personal y de terceros.
- d) Plan de manejo de la emergencia y sistemas de seguridad adoptados.
- e) Costos económicos de los daños producidos.
- f) Costos estimados para la reparación de los daños en el predio y en los edificios y tiempo de ejecución de los mismos.

Artículo 2° Comuníquese al Ministerio de Economía y Obras Públicas.

FUNDAMENTOS

El día lunes 28 de julio de 2014 los diputados Luis Sagaseta y Rodolfo Canini realizaron una visita a los edificios del Centro Administrativo Ministerial (CAM) sito en calle Colón y Avda. del Trabajador de la ciudad de Neuquén; habiendo constatado personalmente y relevado múltiples roturas edilicias, alteraciones de suelos, rajaduras de paredes con profundas grietas verticales y horizontales, amplios huecos en el terreno, desprendimiento de revestimientos, separación de escaleras de emergencia, cañerías expuestas. Se adjuntan fotos ejemplificativas de tales roturas^(**).

Este estado de situación implica un riesgo innegable para la integridad física de los trabajadores y del público que acuda a realizar trámites en esas oficinas. Siendo informados en esta oportunidad, de la cantidad de denuncias por el riesgo edilicio efectuadas por los trabajadores durante los últimos tres años, sin haber obtenido respuesta ni inicio de reparación por parte del Ministerio de Economía y Obras Públicas.

Fdo.) CANINI, Rodolfo - PODESTÁ, Raúl Alberto —Bloque Frente Grande-Nuevo Encuentro—
SAGASETA, Luis Andrés - TODERO, Pablo Alejandro - JARA, Amalia Esther —Bloque Partido Justicialista (PJ)—
MUCCI, Pamela Laura - RIOSECO, José Héctor —Bloque El Frente y la Participación Neuquina (FyPN)—.

^(*) Ingresado el 29/07/14 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

^(**) La documentación mencionada obra agregada al expediente original.

NEUQUÉN, 17 de julio de 2014^(*)

SEÑORA PRESIDENTA:

Los que suscriben la presente, tenemos el agrado de dirigimos a usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, a fin de solicitar la declaración de interés legislativo de las Sextas Jornadas de Arquitectura y Salud, las que tendrán lugar en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional del Comahue el próximo 6 de septiembre de 2014.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la realización de las Sextas Jornadas de Arquitectura y Salud, las que tendrán lugar en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional del Comahue el 6 de septiembre de 2014.

Artículo 2° Comuníquese a la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional del Comahue; al Poder Ejecutivo provincial; y a la Asociación del Recurso Físico en Salud —Personería Jurídica N° 506/13— y al Colegio de Arquitectos de la Provincia del Neuquén.

FUNDAMENTOS

La Asociación del Recurso Físico en Salud —Personería Jurídica N° 506/13— es una institución civil sin fines de lucro, con personería jurídica otorgada por la Provincia del Neuquén, dedicada fundamentalmente a difundir y profundizar la estrecha vinculación que existe entre las distintas actividades de salud y la arquitectura específica, de la que también forma parte.

En este contexto cabe destacar que la Asociación ya ha realizado 5 jornadas de arquitectura y salud como la que motiva el presente proyecto.

En aquellas oportunidades participaron médicos y técnicos de distintas disciplinas, ingenieros especialistas, bioingenieros, y arquitectos, todos ellos de nuestra región, sumándose puntualmente una profesional de la Provincia de San Juan, doctorada en arquitectura cuya tesis final está referida a la arquitectura para la salud. A la vez debemos puntualizar que, de las jornadas citadas, 2 de ellas fueron organizadas en conjunto con la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional del Comahue, una en la sede de la ciudad de Cipolletti, Provincia de Río Negro, y otra en la zona sanitaria de Chos Malal, Provincia del Neuquén.

En esta oportunidad las VI Jornadas a realizarse el próximo 6 de septiembre en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional del Comahue contarán con una mesa redonda para abordar un tema de absoluta actualidad denominado “EL HOSPITAL DEL FUTURO O EL FUTURO DEL HOSPITAL” considerándolo a este como símbolo emblemático de un Sistema de Salud que debe ser mirado en su total complejidad. Para ello ya tenemos la participación confirmada de los doctores: ARNALDO MEDINA —director ejecutivo del nuevo hospital de El Cruce en Florencio Varela— Provincia de Buenos Aires, ADRIÁN LAMEL —director general del Hospital Castro Rendón— Provincia del Neuquén, DANIEL MANOUKIAN —secretario de Políticas Públicas del Ministerio de Salud de la Provincia de Río Negro—, NÉSTOR PERRONE —responsable de la propuesta, organización y puesta en marcha del Plan de Salud de la Provincia

^(*) Ingresado el 30/07/14 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

Honorable Legislatura del Neuquén

del Neuquén de 1970 y primer subsecretario de Salud de dicho Plan—, y el suscripto arquitecto MARIO R. BERTONI —primer delegado regional del Comahue del Programa Nacional de Planeamiento Físico y Arquitectura de la Subsecretaría de Salud Pública de la Nación 1970/77 y actual presidente de la Asociación—.

Por todo lo expresado, solicitamos a los diputados de todos los Bloques que nos acompañen en el tratamiento y sanción del presente proyecto.

Fdo.) BERTONI, Mario Raúl —presidente— TERUEL, Sebastián Daniel —secretario—
Asociación del Recurso Físico en Salud.

NEUQUÉN, 30 de julio de 2014

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el fin de elevar el presente Proyecto de Resolución para solicitar información al ministro de Coordinación de Gabinete, Seguridad y Trabajo sobre el empleo neuquino en el sector petrolero actual.

Sin más, saludo a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1° Solicitar información al ministro de Coordinación de Gabinete, Seguridad y Trabajo, sobre los puestos de trabajo neuquinos en el sector petrolero actual. En particular se requiere:

- a) Informe fehacientemente las cifras de desocupación que hoy tenemos en la Provincia en general, y en particular en cada zona.
- b) Cantidad de subsidios por desempleo y otras situaciones críticas, otorgados por el Estado provincial.
- c) Cantidad de puestos de trabajo que se otorgaron en el sector relacionado con el petróleo a personas nacidas en la región a partir del acuerdo con Chevron.
- d) Cantidad de empleos generados en la actividad petrolera de los no convencionales.
- e) Proyección estimada de personal relacionado con la actividad mencionada para los próximos años.
- f) Informe si existe algún tipo de organismo estatal realizando capacitación para el desempeño de la tarea en la industria petrolera y de ser así cómo se instrumenta y a quiénes está dirigido.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Ministerio de Coordinación de Gabinete, Seguridad y Trabajo.

FUNDAMENTOS

Las expectativas que se fomentaron a partir del “redescubrimiento” de la formación Vaca Muerta como reservorio extraordinario de hidrocarburos, tuvo a la generación de empleos a una de las bondades de mayor impacto social y más aprovechada por quienes consideran a los emprendimientos emergentes como la llave hacia un futuro lleno de posibilidades favorables.

Es que para los argentinos, el trabajo, o el empleo, constituye una cuestión de alta sensibilidad, luego de las sucesivas crisis de décadas pasadas, en donde el país sufrió la depredación de sus aparatos productivos e industrial y el desguace de empresas públicas que, entre otras manifestaciones, plagaron de desocupados al país, dando paso a una etapa de medidas de emergencia, planes de subsidios, recursos de trueques para suplir la carencia de dinero y el cambio de hábitos de millones de personas.

Justamente, los mayores esfuerzos que sucedieron a aquellos días de crisis y convulsiones sociales, estuvieron destinados a recomponer la economía del país, reactivar emprendimientos productivos e industriales y recuperar la vocación por el trabajo que dignifica, libera y jerarquiza el rol del individuo en una sociedad.

En Neuquén, también tenemos historia propia en esta materia con una complejidad, extensión y arraigo en la sociedad, que hay que descifrar con sabiduría como para aspirar a una sociedad sin tantas desigualdades —tendiendo siempre a eliminarlas—, que incuban violencias, resentimientos y otras formas de difícil convivencia.

Este debe ser un imperativo ético, para quienes aspiran a gobernar la Provincia en las próximas décadas.

Resulta contradictorio, que cuando la Provincia se ha convertido en una especie de pista en donde aterrizan los “tanques” que en el mundo dominan la explotación de gas y petróleo, se perforan —según dichos oficiales— centenares de pozos en una pequeña superficie del desértico Departamento Añelo y se anuncian centenares, miles de millones de dólares en inversiones —cifras muy difíciles de verificar pero que se oficializan a fuerza de repetirse—, hoy estemos preocupados por la desocupación.

Y peor aún. Preocupados porque el fenómeno parece crecer.

Hoy, nuestra Provincia del Neuquén es centro de atención, y de operaciones, de multinacionales de Brasil, México, EE.UU., Canadá, Rusia, Malasia, China, Inglaterra, Francia. Por día operan en el aeropuerto internacional neuquino, un promedio de 45 vuelos completos de pasajeros, que en un año movilizan una cantidad de personas casi igual a la de habitantes de toda la Provincia.

Están asentadas en la capital provincial, las firmas extranjeras más importantes que explotan el rubro de hipermercados en la Argentina; cadenas de hoteles internacionales tienen proyectos en marcha y las concesionarias de automotores de todas las marcas y modelos, baten récord de ventas, a contrapelo de lo que ocurre en otras partes del país.

Las agencias de viajes, arman contingentes de viajeros hacia todas partes del mundo; y las cadenas de casinos no dejan espacios habitados sin montar sus equipos de entretenimientos, programados para ilusionar al individuo pero sin darle chances para ganar.

La plaza de los alquileres se ha recalentado, a tal punto que en Neuquén y Cipolletti hay viviendas que se alquilan hasta 40.000 pesos; y en Añelo un departamento mínimo, no baja de los 8.000 pesos y una casita de 2 dormitorios, ronda los 18.000 y mucho más si tiene alguna comodidad mayor.

Los anteriores son datos tangibles que podrían dibujar un estado de bonanza. Pero también son concretos —aunque más difícil de cuantificar sin errores— la cantidad de gente que no tiene trabajo, los que lo van perdiendo y los que ya no buscan.

Estamos ante una sociedad muy fragmentada, con enormes desigualdades y contrastes.

Si el petróleo fuese la panacea, entonces no deberían existir los problemas que en ese “submundo” de actividades se producen en estos días y el inevitable impacto sobre los pueblos. El sindicato respectivo, acusa en forma permanente que tiene 23.000 afiliados, habiendo dado un salto importante en cantidad en los últimos dos años. A esa cifra hay que sumarle los que forman parte del gremio de jerárquicos, de la misma actividad.

Pareciera que se entró en una meseta en esa actividad, aunque hay algunas señales de alarma, cuando algunas empresas anuncian redimensionamiento de sus planteles, o utilizan el perverso sistema de contrataciones temporarias, para no cargarse de personal y poder desprenderse de ellos en cualquier momento y con bajo costo.

La demanda de trabajo en “el petróleo” es una constante. Creemos que las camadas de jovencitos que empiezan a pensar en salidas laborales, tienen ese norte, exclusivamente. La mayoría de ellos, sin tener idea del sacrificio que representa insertarse en esa actividad, pero motivados por los montos de ingresos que, real o ficticiamente, se han instalado en el imaginario popular, para cualquier rol, aunque sea ingresante y sin capacitación.

Para conocer las expectativas y ansiedades de ese segmento de población, resulta interesante ver una página web, que se llama “EMPLEO PETROLERO”, habilitada no hace mucho. Allí se vuelcan los pedidos de trabajo, consultas, se intercambian informaciones, se vuelcan experiencias y hasta se traspasan ingeniosos mecanismos para poder llegar en forma directa a los responsables de relaciones humanas o laborales de distintas empresas, a los efectos de plantear su necesidad o entregar una hoja con antecedentes. Esa página, que crece día a día y ya tiene más de 3.000 seguidores, concentra y describe hasta con dramatismo las situaciones de innumerables personas de aquí y de afuera.

A este segmento se debe sumar a los contingentes que están llegando a la Provincia, desde el año pasado, atraídos por la amplia propaganda que el Gobierno ha hecho del potencial de Vaca Muerta, como generador de trabajo bien remunerado.

Pero no hay trabajo para todos. Esta es una realidad que no necesita explicaciones, pero que nunca se dijo, como para acotar las expectativas.

Y cuando se crea una expectativa en tiempos de crisis y la realidad dice lo contrario, las frustraciones son muy fuertes y generadoras de acciones individuales y colectivas previsibles y dañinas para el conjunto.

Además, la demanda es selectiva. La mano de obra con escasa calificación y experiencia está cubierta y tal vez en lo inmediato haya una tendencia a bajar en lugar de incrementarse, dada la dinámica de las empresas que perforan y la rotación que van haciendo de sus dotaciones y locaciones.

El problema para los “locales” comienza cuando las empresas solicitan calificaciones. La plaza local hace agua, en este punto. Entonces empiezan las inmigraciones de profesionales o técnicos especializados, de cualquier parte del mundo, lo que enoja a muchos, entre ellos a varios que tienen directa relación en el déficit que se comenta.

En el discurso oficial aparece una “férrea” decisión de exigir la ocupación de trabajadores neuquinos. Pero es un concepto para la tribuna. La realidad muestra otra cara.

El Gobierno conoce esta carencia. Por eso también insiste en las manifestaciones públicas, en planes de capacitación, actitud que también sigue el o los gremios del área. Pero ¿se puede formar personal especializado, de la noche a la mañana...? Incluso esa necesidad de formación rápida se ha convertido en un negocio para algunas organizaciones privadas, con formas de institutos.

La cuestión “formación” es central para cualquier sociedad y los planes de desarrollo y/o crecimiento que debe plantearse. Y estamos a la deriva.

No puedo obviar del panorama de preocupantes situaciones, el caso Renesa, la pequeña refinadora de Plaza Huincul. Es un caso de múltiples facetas y actores responsables, que merecen una atención especial. Pero más allá de maniobras poco claras de propietarios y de extrema generosidad y displicencia (escasos controles sobre los fondos acordados) de funcionarios de varias gestiones, tanto nacionales, como provinciales y municipales, también se deben analizar las dificultades que tiene la Provincia para agregarle valor a su materia prima o producción primaria, en su lugar de origen, que es un objetivo de siempre de los neuquinos y que por un motivo u otro siempre se frustra, aunque casi siempre tienen fuerte influencia la falta de continuidad y previsibilidad de políticas nacionales. Hoy ni las pequeñas refinadoras, ni las cerámicas ni siquiera las promocionadas bodegas, tienen rentabilidad por cuestiones cambiarias, impositivas y de costos internos en general.

Pero “hay vida” más allá de los campos petroleros. Y en esos ámbitos también se observan nubarrones que nos deben preocupar. El comercio es una enorme fuente de trabajo, pero de alta sensibilidad ante los fenómenos que afectan a la economía. La ciudad de Neuquén es un gran centro de abastecimiento para toda la región. Hay miles de comercios de todas dimensiones y rubros.

El Observatorio Económico que administra la Cámara de Comercio de la ciudad de Neuquén, advirtió hace unos días que en el primer trimestre del año, comparado con igual periodo de 2013, se perdieron 3.000 puestos de trabajo.

No podemos pasar por alto en esta presentación el fenómeno que recientemente vivió el Poder Judicial neuquino, al recibir más de 15.000 solicitudes para un concurso de ingresantes y ante semejante número debió apelar a un sorteo público para determinar un cupo de 200 concursantes. Se reconoce que la justicia neuquina tiene para sus empleados una serie de atractivos, empezando por la estabilidad, las dobles vacaciones anuales, seguridad en el pago de remuneraciones, buenos niveles salariales, etc. Pero cuando semejante cantidad de personas se agolpan para tratar de lograr un cargo, nos invita a analizar las razones de tanto interés, razones que hay que buscarlas entre el desempleo propiamente dicho, las condiciones que ofrecen otros empleadores, aun del propio Estado, y la precarización a que son sometidos muchísimos trabajadores.

Pero no podemos dejar de manifestar nuestra preocupación en cuanto a que sea el Estado el que sigue concentrando las más amplias preferencias de quienes buscan trabajo o aspiran a mejorar lo que tienen. Se trata de una manifestación concreta sobre los problemas que existen en el sector privado, que debiera ser el generador principal de actividad a partir del aprovechamiento racional y sustentable de nuestros variados recursos naturales o comunes.

En otro rubro de fuerte generación de empleo, como es la construcción, también se observa retracción, pese a que los permisos de construcción extendidos por la municipalidad, habilitan mayor cantidad de metros cuadrados de construcción. La obra pública, que tiene una participación muy importante en el movimiento del sector, ha perdido ritmo, pese a las exigencias que planteó el Poder Ejecutivo el año pasado, para darle mayor agilidad a los efectos de favorecer los puestos de trabajo y evitar la erosión de la inflación sobre los presupuestos asignados.

Se anunció, como parte de la ornamentación al proyecto Vaca Muerta, un plan de obras por más de mil millones de pesos, que contemplaba el demorado hospital de Añelo y la ruta del petróleo. Ambas obras están licitadas, pero los envíos de las partidas desde el Gobierno central no se producen, y el senador Guillermo Pereyra dio hace unos días, una advertencia que de ser real, representaría en su peor forma, la perversidad al servicio de manejos políticos. Dijo al respecto, que esa plata no vendría, si el Gobierno neuquino no aprobaba la nueva ley petrolera, de acuerdo con el proyecto del Ejecutivo nacional.

En otro orden, considero importante que el Gobierno modere su publicidad y propaganda que presenta a la Provincia como la fuente inagotable de soluciones individuales y familiares, que los hagan venir y radicarse de cualquier forma y condiciones, dando forma a una nueva “corrida” de población de cualquier punto del país y de países vecinos, que generan enormes problemas sociales, a los que el Estado no puede resolver, aunque debe hacerse cargo de alguna manera.

Fdo.) KREITMAN, Beatriz Isabel —Bloque Coalición Cívica ARI Neuquén (ARI)—.

NEUQUÉN, 30 de julio de 2014

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el fin de elevar el presente Proyecto de Resolución para solicitar información sobre el cumplimiento de la Ley 2683 de Compre Neuquino al Centro PyME.

Sin más, saludo a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1° Solicitar información al Centro PyME sobre los resultados de la aplicación de las Leyes 2683, 2755 y 2802 de Compre Neuquino y Compre Neuquino Petrolero luego del acuerdo Chevron-YPF-Provincia. En particular se requiere:

- a) Si existe un registro de la cantidad de empresas favorecidas mediante esta ley en el sector mencionado. ¿Cuál es el porcentaje en relación al total?
- b) ¿Cuál es el rubro que tiene más demanda en el sector?
- c) ¿Cuál es el comportamiento de las grandes operadoras, respecto de sus contrataciones en la Provincia? ¿Respetan las leyes, formulan objeciones?
- d) Datos estadísticos sobre demandas y ocupación de personal y contratación de empresas de la zona.
- e) Información sobre demanda insatisfecha de servicios y personal, por razones de especificidad y/o formación y estrategias para salvar ese posible déficit.
- g) Estructura del Centro PyME para controlar la aplicación de las leyes citadas.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Centro PyME.

FUNDAMENTOS

Desde muchos años atrás, el empresario y comerciante radicado en la Provincia aspira a ser tenido en cuenta en el reparto de contrataciones de servicios, compras de mercaderías o adjudicaciones de obras ejecutadas por el Estado, en sus distintos niveles.

El argumento es tan simple, como justo y contundente. La empresa, pequeña, mediana o grande, que está radicada en la Provincia, tributa y reinvierte, en la mayoría de los casos, en el propio emprendimiento, para ganar calidad, diversificación o mejoramiento tecnológico. Genera empleo, compra insumos a otros colegas, etc.

Su funcionamiento, además del papel específico, tiene un impacto social que el Estado debe reconocer y ha reconocido.

A medida que se fue avanzando en esta idea, tanto las organizaciones de empresarios y comerciantes, como los propios funcionarios, empezaron a dar forma a una estructura legislativa que canalizara, contextualizara y tomara formas imperativas a favor de la práctica efectiva de aquella.

Una primera ley fue la del “Compre Neuquino”, en términos generales; pero luego se hizo algo más específico, cuando la actividad de los hidrocarburos fue cubriendo las etapas de altibajos, a la que tuvo que someterse en las últimas dos décadas, periodos en que las empresas neuquinas mantuvieron con mucho esfuerzo su estabilidad.

La intención de dar prioridad al emprendedor neuquino, se acentuó cuando la Provincia empezó a ser “invadida” por empresas que llegaban desde distintos puntos del país, atraídos por contrataciones puntuales, muchas de las cuales se lograban con indisimulados contactos políticos y gubernamentales.

Esas influencias arrasaban con el historial de las empresas locales, pese a sus especializaciones y a las eficiencias que fueron demostrando en las distintas prestaciones.

De tal situación, surgieron las Leyes 2755 y la 2802, modificatoria de la primera a pedido de sectores empresariales. En aquel momento, se argumentó —entre otros muchos conceptos— que el Gobierno, a pedido de los sectores prestadores, no solamente se preocupaba por atraer inversiones, sino de desarrollar estrategias para retener la renta generada, además de destacar que los beneficios de los nuevos emprendimientos se derramarían en la Provincia y su gente.

La reglamentación de esta Ley —por Decreto 2379/12— obliga a las operadoras de yacimientos petroleros y mineros y a los grandes contratistas a que el 60% de sus contratos de servicios queden en manos de las “Pymes” neuquinas. Incluso, exige que se respete este cupo aun cuando la cotización sea hasta un 7% más cara que los que presenten las empresas foráneas. También obliga a crear un registro de Pymes locales, para garantizar a las operadoras que las empresas registradas tienen niveles de seriedad, calidad y especialización de adecuado nivel.

En momentos de aprobación este régimen legal, varias operadoras pusieron “mala cara” e hicieron llegar su disconformidad a las autoridades gubernamentales. Pero las leyes y sus reglamentaciones, siguen en pie y se deben cumplir.

Con estos antecedentes, y observando el escenario que se vive en el mundo petrolero local, plagado de expectativas, discusiones, contradicciones y frustraciones —como en toda actividad en donde la renta es importante y los jugadores son múltiples y variados— resulta oportuno solicitar al Centro PyME, que es la autoridad de aplicación de estas normas, cuál es el comportamiento de las grandes operadoras, respecto de sus contrataciones en la Provincia.

Creo, que así como esta Legislatura fue el escenario de debates y consensos para legislar y defender el “compre neuquino”, con un par de años de vigencia y en medio del recalentamiento que vive la plaza petrolera, ahora debemos tener un informe concreto sobre los resultados que se van logrando.

Fdo.) KREITMAN, Beatriz Isabel —Bloque Coalición Cívica ARI Neuquén (ARI)—.

NEUQUÉN, 30 de julio de 2014

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén, a los efectos de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente Proyecto de Declaración.

Sin más, le saludo atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el libro “CUENTOS QUE NO SON CUENTOS”, del abogado José Luis Cinalli y la médica sexóloga Silvia López de Cinalli.

Artículo 2º Comuníquese a la Fundación Cristiana Esperanza.

FUNDAMENTOS

La Fundación Cristiana Esperanza, presidida por el Pr. Daniel Eduardo Chamorro, e iglesia local pastoreada por el Pr. Horacio Szust y su esposa Sandra Jacznik de Szust serán sede en la ciudad de Neuquén de la campaña “TODOS CONTRA EL ABUSO INFANTIL”, del 25 al 28 de septiembre del corriente año 2014 organizada por la Fundación de la Ciudad de los doctores José Luis (abogado) y Silvia López de Cinalli (médica sexóloga).

En dicho marco, los mismos autores han producido un libro llamado “CUENTOS QUE NO SON CUENTOS”, destinado a niños de 2 a 8 años, con la finalidad de enseñar y prevenir el abuso sexual infantil.

En el mencionado libro de cuentos para niños, se les enseña la diferencia entre las partes privadas y las públicas de nuestro cuerpo, haciendo hincapié en que las partes privadas no son ni malas ni sucias, pero sí personales, que los niños no deben mostrarlas ni permitir que se las toquen o hagan “cosquillitas”, como así tampoco permitir que los adultos u otros niños se las exhiban; también se enseña acerca de no guardar secretos, y especialmente para con los padres, que todo deben contarlo entre otros temas.

Con tal finalidad, dicha campaña se promueve a través de distintas organizaciones que voluntariamente adquieran dichos cuentos a un costo muy económico para que los mismos sean entregados a niños de edad entre 2 a 8 años de manera gratuita.

La gran incidencia social del abuso sexual infantil en América Latina, coloca al problema de referencia como una prioridad social. Así, la Declaración de los Derechos del Niño, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas establece que el niño deberá gozar de una protección especial, para lo cual es menester la colaboración conjunta de diversas entidades a fin de prevenir flagelos como el abuso sexual infantil.

Por su parte, nuestra Constitución Provincial en su artículo 36, titulado “**Derechos reproductivos y sexuales**”, expresa que: *“El Estado garantiza el ejercicio de los derechos reproductivos y sexuales, libres de coerción y violencia, como derechos humanos fundamentales. Diseña e implementa programas que promueven la procreación responsable, respetando las decisiones libres y autónomas de hombres y mujeres, relativas a su salud reproductiva y sexual, especialmente a decidir responsablemente sobre la procreación, el número de hijos y el intervalo entre sus nacimientos. Promueve la atención sanitaria especializada en salud reproductiva y sexual,*

tendiente a brindar adecuada asistencia sobre el acceso a la anticoncepción, control del embarazo y prevención de enfermedades de transmisión sexual. Asegura el derecho a la información sobre los derechos reproductivos y diseña acciones para prevenir el embarazo adolescente”.

Según estadísticas oficiales, se producen 224 abusos sexuales infantiles por hora en América Latina, lo que suma 2 millones de niños abusados sexualmente cada año.

Por fin, es oportuno mencionar que mediante Resolución 1509 del 22 de junio de 2012 el Ministerio de Educación de la Provincia de Corrientes resuelve declarar de interés educativo el libro *Cuentos que no son cuentos*. En el mismo sentido el Consejo Provincial de Educación de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, mediante Resolución 1994/12 de 2012 declara de interés Educativo Municipal dicha obra literaria y el Consejo General de Educación de Paraná, Provincia de Entre Ríos hace lo propio mediante Resolución 3702 de 2012. También el Concejo Deliberante de la ciudad de Plottier, Provincia del Neuquén, mediante Declaración 009/13/12 de fecha 16 de mayo de 2013 declaró de interés municipal la campaña “**TODOS CONTRA EL ABUSO SEXUAL INFANTIL**” y el libro *Cuentos que no son cuentos*; además elevó a la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén para su conocimiento, y comunicó a los establecimientos educativos de la ciudad de Plottier, entre otros municipios de distintas provincias.

Como se mencionó anteriormente, la campaña se implementa por medio de la entrega en mano —y sin costo para el niño o niña— de un ejemplar del libro *Cuentos que no son cuentos*. En cada localidad o ciudad que se considere, las personas comprometidas con este proyecto, y de manera mancomunada, entregarán de manera gratuita a la mayor cantidad de niños posible.

En nuestra Provincia, actualmente se desarrolla la campaña “**CONTALO**”, cuyo fin es prevenir el abuso sexual infantil. Esta campaña es avalada y promovida por el Consejo Provincial de Niñez, Adolescencia y Familia, con un fuerte y claro respaldo de esta Legislatura.

En virtud de todo lo expuesto, cobra importancia declarar el interés legislativo la campaña “**TODOS CONTRA EL ABUSO SEXUAL INFANTIL**” por parte de esta Honorable Legislatura Provincial.

Fdo.) FUERTES, Manuel José —Bloque Nuevo Compromiso Neuquino (NCN)—. Con la adhesión de: ROMERO, Gabriel Luis - BAUM, Daniel - ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela —Bloque Unión Popular (UNPO)—.

NEUQUÉN, 30 de julio de 2014

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén, a los efectos de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente Proyecto de Declaración.

Sin más, le saludo atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la campaña “**TODOS CONTRA EL ABUSO SEXUAL INFANTIL**”, a realizarse en la ciudad de Neuquén capital, del 25 al 28 de septiembre de 2014 en Belgrano 2.550 de Neuquén.

Artículo 2° Comuníquese a la Fundación Cristiana Esperanza.

FUNDAMENTOS

La Fundación Cristiana Esperanza, presidida por el Pr. Daniel Eduardo Chamorro, e iglesia local pastoreada por el Pr. Horacio Szust y su esposa Sandra Jacznik de Szust serán sede en la ciudad de Neuquén de la campaña “**TODOS CONTRA EL ABUSO INFANTIL**”, del 25 al 28 de septiembre del corriente año 2014, organizada por la Fundación de la Ciudad de los doctores José Luis (abogado) y Silvia López de Cinalli (médica sexóloga).

La gran incidencia social del abuso sexual infantil en América Latina, coloca al problema de referencia como una prioridad social. En este sentido, la Declaración de los Derechos del Niño, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas establece que el niño deberá gozar de una protección especial, para lo cual es menester la colaboración conjunta de diversas entidades a fin de prevenir flagelos como el abuso sexual infantil.

Por su parte, nuestra Constitución Provincial en su artículo 36 titulado “**Derechos reproductivos y sexuales**” expresa que: “*El Estado garantiza el ejercicio de los derechos reproductivos y sexuales, libres de coerción y violencia, como derechos humanos fundamentales. Diseña e implementa programas que promueven la procreación responsable, respetando las decisiones libres y autónomas de hombres y mujeres, relativas a su salud reproductiva y sexual, especialmente a decidir responsablemente sobre la procreación, el número de hijos y el intervalo entre sus nacimientos. Promueve la atención sanitaria especializada en salud reproductiva y sexual, tendiente a brindar adecuada asistencia sobre el acceso a la anticoncepción, control del embarazo y prevención de enfermedades de transmisión sexual. Asegura el derecho a la información sobre los derechos reproductivos y diseña acciones para prevenir el embarazo adolescente*”.

Según estadísticas oficiales, se producen 224 abusos sexuales infantiles por hora en América Latina, lo que suma 2 millones de niños abusados sexualmente cada año.

Por tales motivos la campaña “**TODOS CONTRA EL ABUSO SEXUAL INFANTIL**” pretende alcanzar a la población más vulnerable, antes de la edad media, y ser una herramienta que permita el desarrollo de la asertividad de los niños y niñas, a fin de disminuir la probabilidad de ocurrencia de un abuso sexual infantil.

Esta campaña se implementa por medio de la entrega en mano —y sin costo para el niño o niña— de un ejemplar del libro *Cuentos que no son cuentos*. En cada localidad o ciudad que se considere, las personas comprometidas con este proyecto, y de manera mancomunada, entregarán de manera gratuita a la mayor cantidad de niños posible.

En nuestra Provincia, actualmente se desarrolla la campaña “CONTALO”, cuyo fin es prevenir el abuso sexual infantil. Esta campaña es avalada y promovida por el Consejo Provincial de Niñez, Adolescencia y Familia, con un fuerte y claro respaldo de esta Legislatura.

Por último, es oportuno mencionar que la presente campaña ha sido declarada de interés legislativo en diferentes provincias tales como Chaco, mediante Decreto 1743, que declaró de interés provincial la campaña “TODOS CONTRA EL ABUSO SEXUAL INFANTIL”; Corrientes mediante Declaración 402/2012; Santa Fe por Resolución 25750 de la Cámara de Senadores; La Pampa mediante Resolución 33/13, entre otros. Así, como diferentes resoluciones ministeriales de las mencionadas provincias y ordenanzas municipales.

Es en virtud de lo expuesto, que cobra importancia declarar de interés legislativo la campaña “TODOS CONTRA EL ABUSO SEXUAL INFANTIL” por parte de esta Honorable Legislatura Provincial.

Fdo.) FUERTES, Manuel José —Bloque Nuevo Compromiso Neuquino (NCN)—. Con la adhesión de: ROMERO, Gabriel Luis - BAUM, Daniel - ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela —Bloque Unión Popular (UNPO)—.

Sanciones de la Honorable Cámara



RESOLUCIÓN 859

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1° Reconocer la trayectoria profesional del señor Luis Alberto Herrera, por su labor y aporte en los medios de comunicación de la Provincia.

Artículo 2° Autorizar a la Presidencia de esta Cámara a adquirir y confeccionar una plaqueta y un diploma que acrediten lo establecido en el artículo 1° de la presente Resolución.

Artículo 3° Invitar al señor Luis Alberto Herrera, a familiares y amigos, a la reunión que celebrará esta Cámara, donde se concretará el homenaje.

Artículo 4° Comuníquese al señor Luis Alberto Herrera.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta días de julio de dos mil catorce.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén



LEY 2919

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1° Institúyese el día 21 de junio de cada año como Día de la Confraternidad Antártica.

Artículo 2° El Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia, incluirá la fecha en el calendario escolar de los distintos niveles del Sistema Educativo provincial para promover la difusión y toma de conciencia con respecto a la importancia de la soberanía de nuestro país sobre el territorio antártico.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta días de julio de dos mil catorce.- - - - -

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 1619

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la realización de las VI Jornadas de las Dramaturgias de la Norpatagonia argentina: Neuquén, en homenaje a Alejandro Finzi, a realizarse del 8 al 10 de octubre de 2014, en el Salón Azul de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo).

Artículo 2° Comuníquese a la Facultad de Humanidades de la UNCo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta días de julio de dos mil catorce.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 1620

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el XVI Encuentro de la Red de Bibliotecas JuriRed y la IX Jornada de la Asociación Civil de Bibliotecarios Jurídicos (ACBJ), organizados por la ACBJ, por la Red de Bibliotecas JuriRed y por la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén, a realizarse el 11 y 12 de septiembre de 2014 en instalaciones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén.

Artículo 2° Comuníquese a los Poderes Ejecutivo y Judicial de la Provincia del Neuquén, a la ACBJ y a la Red Bibliotecas JuriRed.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta días de julio de dos mil catorce.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén



RESOLUCIÓN 860

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1° Ratificar lo expresado por esta Honorable Cámara en los debates parlamentarios —reuniones de Comisión y sesiones (versiones taquigráficas del XLII Período Legislativo, Sesiones Ordinarias N° 15 y 16, Reuniones N° 17 y 18)— relacionados con la Ley 2865 y respecto a sus beneficiarios que son aquellos agentes de los tres Poderes del Estado provincial.

Artículo 2° Requerir al Poder Ejecutivo provincial el pronto cumplimiento de la Ley 2865, interpretando que incluye —entre los sujetos alcanzados— a los agentes de los tres Poderes del Estado provincial que prestaron funciones en los términos del artículo 1° de esta Ley, o sus herederos.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta días de julio de dos mil catorce.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 1621

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la realización de la 2da Jornada de Desarrollo Local e Inclusión Social: “Energía y Calidad Social Ambiental”, a llevarse a cabo el próximo 14 de agosto del corriente año, la misma tendrá lugar en la Sede Comahue de la Universidad de Flores (Mengelle 8, Cipolletti, Río Negro) con alcance regional (Alto Valle de Río Negro y Neuquén).

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Universidad de Flores —Sede Regional Comahue—.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta días de julio de dos mil catorce.- - - - -

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Comunica:

Artículo 1° Su repudio al ataque indiscriminado contra civiles inocentes —mayoritariamente niños y mujeres— de la Franja de Gaza y requerir el inmediato cese del fuego, rechazando enfáticamente toda forma de violencia armada para la resolución de conflictos étnicos, religiosos y geopolíticos.

Artículo 2° Adherir a todos los esfuerzos nacionales e internacionales para alcanzar la paz y avanzar en el reconocimiento del Estado de Palestina y el derecho del Estado de Israel de vivir en paz dentro de sus fronteras.

Artículo 3° Comuníquese al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación, Embajada de Israel, Nunciatura del Vaticano en la República Argentina, Embajada de Palestina y representación de Naciones Unidas en Argentina, dándole a la presente amplia difusión.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta días de julio de dos mil catorce.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén



Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2014
Tema de agenda	16a Sesión Ordinaria - R N°18 - Miércoles 30/07/14
Número de votación	0003
Nombre	Expte. O-165/14
Tipo	Parlamentaria
Tema	
Inicio de votación a las: 30/07/2014 07:35:38 p.m Fin de votación a las: 30/07/2014 07:37:33 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	26
	Presente y no votado	0
Respuestas	Si	18
	No	8
	Abstención	0
	No votado	0


MARCELA FABIANA LAFUENTE
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura del Neuquén


CARLOS IGNACIO GONZALEZ
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Legislatura del Neuquén



Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

ARI	Si	0
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0
Fregrane	Si	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FyM	Si	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FyPN	Si	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MID	Si	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Molisur	Si	0
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Si	8
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
NCN	Si	0
	No	1

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

PANUNE	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	1
	No	0
PJ	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	2
	No	1
UCR	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	0
	No	2
UNPO	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	0
	No	2
UPie	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	2
	No	0

Resultados individuales



Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Yes	Ana María Baeza	FyM
	María Angélica Carnaghi	MPN
	Silvia Noemí De Otaño	MPN
	Raúl Juan Dobrusin	UPie
	Claudio Domínguez	MPN
	Eduardo Luis Enríquez	MPN
	Néstor Omar Fuentes	MPN
	Sergio Adrián Gallia	PANUNE
	Edgardo Daniel Della Gáspera	MPN
	Alfredo Luis Roberto Marcote	UPie
	Pamela Laura Mucci	FyPN
	Raúl Alberto Podestá	Fregrane
	José Héctor Rioseco	FyPN
	Sergio Raúl Rodríguez	PJ
	Ricardo Alberto Rojas	MID
	José Russo	MPN
	Luis Felipe Sapag	MPN
Pablo Alejandro Todero	PJ	
No	Tomás Eduardo Benítez	UCR
	Jesús Arnaldo Escobar	Molisur
	Beatriz Isabel Kreitman	ARI
	Amalia Esther Jara	PJ
	Manuel José Fuertes	NCN
	Alejandro Carlos Vidal	UCR
	Daniel Baum	UNPO
	Fernanda Gabriela Esquivel Caliva	UNPO

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora

TORO, Patricia Alejandra

Subdirectora

PERTICONE, Sandra Marisa

Jefe División Edición Material Legislativo

RODRÍGUEZ, Rubén Antonio

Jefe División Diario de Sesiones y Suscriptores

GODOY, Lorena

Staff

CAICHEO, Andrea Alejandra

CARRASCO, Leonardo José

GALAZ, Raúl Andrés

ZVITAN, Carlos Esteban